BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 29.044

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

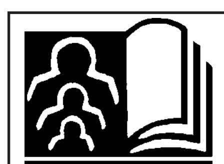
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Inspección General de Justicia el 16 de diciembre de 1986 bajo el número 8864 del Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 02/02/98 ha resuelto modificar el artículo Décimo Quinto a tenor del siguiente texto: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o parte, a la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiere, y a dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, y de conformidad a lo establecido por la Asamblea quien podrá delegar en el Directorio, las condiciones de oportunidad y forma de la puesta a disposición de los mismos.

Autorizado - Armando F. Ricci
Nº 176.027

AG MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 220, Fº 895, Reg. 800, 03/12/98. Socios: Osvaldo Amadeo Giacobone, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.273.669, Italia 1370, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Alba Francisca González de Giacobone, argentina, viuda, comerciante, D.N.I. 4.352.151, Italia 1370, Vicente López, Pcia. Bs. As. Sede Social: Córdoba 1255, 2º piso, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar o desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma jurídica o contractual, de manera directa o indirecta o por concesiones o licitaciones, ya sean privadas o públicas, las siguientes actividades: Comercial, mediante la compraventa, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. Industrial, mediante la instalación de aserraderos, aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, la producción, transformación, fabricación o elaboración del plástico, productos metalúrgicos, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamiento de lotes y operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Financiera, mediante aporte de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto. Osvaldo Amadeo Giacobone 11.500 acc. y Alba Francisca González de Giacobone 500 acc. Directorio: Entre 1 y 9 miembros con mandato por un año. Presidente: Osvaldo Amadeo Giacobone; Vicepresidente: Alba Francisca González de Giacobone; Director: Patricia Beatriz Fernández Bernasconi de Giacobone, argentina, empresaria, DNI 12.089.067, Italia 1370, Vicente López, Pcia. Bs. As. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.

Abogado - Gregorio Badeni
Nº 5081

ALSAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de Esnaider S.A. Cambio denominación. Modificación de estatuto. Por escritura 238 del 3-12-98 se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime número 18, por la que se cambia la denominación social y se modifica el estatuto, quedando redactado el artículo primero de la siguiente manera: “Artículo Primero: La sociedad se denomina ALSAPE S.A. y es continuadora de ESNAIDER S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires”. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción la I.G.J., es decir desde el 1-7-1987. Objeto y Capital Social: No se modifica. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: El 30 de Junio de c/año. Sede Social se mantiene en: Alsina 1495, Piso Primero de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 175.925

ANTARES NAVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 10.8.89, Nº 5047, Lº 107, Tº “A” de S.A. Por esc. 1063 del 10.12.98, Reg. 310 de Cap. Fed., s/Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 18.9.98, dejaron: a) Reducido el Capital Social (s/art. 203, Ley 19.550) en $ 5.885.000, o sea que el capital quedó reducido a $ 56.643.763. b) Rescatadas 5.885.000 acciones ord., nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción, en efcvo. al v/n de las respectivas acciones y en proporción a las tenencias accionarias, quedando delegada en el Directorio la fecha en que se hará efectivo dicho rescate, o sea que el capital queda totalmente emitido hasta $ 56.643.763, y el art. 5º del Est. social queda redactado: “El capital social es de $ 56.643.763, representado por 56.643.763 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada uno con derecho a un voto por acción”. c) Reformado integralmente el Estatuto Social, por simplificación de sus términos, procediéndose a un reordenamiento de su articulado, por eliminarse la actual restricción a la libre transmisión de las acciones, no implicando modificación alguna a: La Denominación Social; el Domicilio Legal; el Objeto Social; la Dirección, Administración y Representación Legal de la sociedad; la Sindicatura; las Asambleas; la Fecha de Cierre del Ejercicio ni a la Liquidación de la Sociedad, todo lo que queda conforme a los términos establecidos en el actual estatuto inscripto.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 5007

BATERIAS FAMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Jaime Muhlrad, arg., divorciado, comerciante, 3-8-38, LE 4.874.805, dom. Av. Estado de Israel 4713, 6º p., dpto. “B” de C. F.; y Susana Borges, arg., soltera, comerciante, 8-5-74, DNI 30.127.173, dom. Corrientes s/n, Dpto. Guaraní, Pcia. de Misiones. Fecha Const.: 1/12/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: “BATERIAS FAMAT S.A.”. Dom.: Juan Ramírez de Velasco 127, 10º p., of. “C”, C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de baterías, acumuladores y pilas, automotrices, de tracción, estacionarias, telefónicas, y “UPS”, bajo marcas propias y/o de terceros. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom.

SUMARIO

no end. de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 3 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente Jaime Muhlrad; y Directora supl. Susana Borges. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 5021

BATERIAS Y ACUMULADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Jaime Muhlrad, arg., divorciado, comerciante, 3-8-38, LE 4.874.805, dom. Av. Estado de Israel 4713, 6º p., dpto. "B" de C. F.; y Susana Borges, arg., soltera, comerciante, 8-5-74, DNI 30.127.173, dom. Corrientes s/n, Dpto. Guaraní, Pcia. de Misiones. Fecha Const.: 1/12/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "BATERIAS Y ACUMULADORES S.A.". Dom.: Juan Ramírez de Velasco 127, 10º p., of. "C", C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de baterías, acumuladores y pilas, automotrices, de tracción, estacionarias, telefónicas, y "UPS", bajo marcas propias y/o de terceros. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 3 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Presidente Jaime Muhlrad; y Directora supl. Susana Borges. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299, inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 5020

BEV

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 5618, Libro 121, Tº A de SA del 30-5-97. Por Escritura del 17-11-1998, Registro 877, Capital Federal, "BEV S.A.", elevó a escritura pública lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 20-10-1998 por la que el capital social de $ 12.000, quedó aumentado a $ 66.522 y se modificó el artículo 5º del Estatuto Social.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
Nº 5138

BRACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asambleas Extraordinarias del 6/10/98 y 16/10/98, transcriptas el 10/12/98 al folio 529 del Registro 154, cambió su denominación social por la de: "SOCIEDAD BRACHT SOCIEDAD ANONIMA", modificando el artículo primero del Estatuto Social.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 5023

CHARLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 359, Fº 859, 10/12/98, Registro 1465, Capital. 1) Socios: Juan Paolini, L.E. 7.780.828, nac. 31/1/47, comerciante, Pintos 3797, Pdo. Lanús y Sergio Gustavo Fresco, D.N.I. 13.992.402, nac. 17/4/60, Chile 2351, transportista, Pdo. Avellaneda, ambos arg., casados, vec. Prov. Bs. As.; 2) Denominación: CHARLIN S.A.; 3) Dom. legal: Uspallata 4026, Cap.; 4) Objeto: 1) Comerciales: a) Prestación de servicio de transporte de todo tipo, nacional o internacional, estibajes, carga y descarga, depósitos, alquiler de espacios temporales o permanentes, montajes industriales, alquileres de equipos y todo tipo de accesorios y maquinarias y, en general, todo tipo de actividad relacionada con el movimiento y depósitos, incluyendo custodia y guarda temporal o permanente; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos, maquinarias o repuestos y accesorios nacionales o importados, para su comercialización directa o a través de terceros, incluyendo la importación temporaria para su reexportación, pudiendo asimismo constituir consorcios de exportación; 2) Financieras: Otorgar, solicitar o intermediar en créditos, avales, fianzas y garantías; celebrar contratos de leasing, entregar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, valores de cualquier naturaleza y efectuar cualquier operación de intermediación o prenda sobre bienes muebles o inmuebles, interviniendo en cauciones recíprocas y cualquier otro tipo de garantías; 3) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Juan Paolini; Director Suplente: Sergio Gustavo Fresco. 8) Fiscalización: Art. 284, Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Escribana - Nélida Ignatuk
Nº 4966

COMPAÑIA ARGENTINA DE SALES Y ACIDULANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 9-12-98, Fº 208, Reg. 1323, Cap. Fed. Jorge Luis Szarfer, nac. 9-3-53, arg., casado, DNI 10.650.343, dom. La Pampa 3280, 6º, Cap. Fed.; médico; Jorge Andrés Krebs, 2-11-62, arg., casado, DNI 16.028.367, comerc., Colón 646, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Silvina Iris Alvendaño, 1-8-65, arg., solt., DNI 17.359.899, comerc., Cuyo 1474, Martínez, Pcia. Bs. As.; "COMPAÑIA ARGENTINA DE SALES Y ACIDULANTES S.A.". 99 años. Objeto: Extracción, produc., fracción, transform., investigación y desarrollo, vta. al por mayor y/o menor; importación, export., transporte en todas sus formas, con exclusión de los aéreos, distrib., acopio, depósito, represent., corretajes, intermediación, asesoram., remate o consignación de productos químicos en todas sus formas, sus derivados afines y/o conexos, incluyendo a los agroquímicos. $ 12.500. Szarfer 50, Krebs 25 y Alvendaño 50 acciones. Directorio 1 a 5 miembros. 2 ejercicios. Prescindencia Sindicatura. Cierre ejercicio 30 de noviembre. Presidente: Szarfer, Director Supl.: Krebs. Sede Social: La Pampa 3280, 6º, Capital Federal.

Escribana - Susana Lea Soriano
Nº 175.975

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CORDOBESA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 26/2/98, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 28/10/97, en las que se resolvió: 1) Ratificar el aumento del capital social de $ 40 a $ 800.000 aprobado en la asamblea general extraordinaria del 29/6/95; 2) Revocar la reducción del capital dispuesto por esta última asamblea; 3) Ratificar la eliminación de los cargos de directores suplentes y 4) Ampliar las actividades del objeto social en la siguiente forma: Comerciales: A) Explotar, mediante las formas y los procedimientos permitidos por las leyes, salas de espectáculos, especialmente cinematográficas; exhibir, distribuir, rodar y producir películas, videos, organizar espectáculos artísticos, números de teatro, variedades; crear salas de espectáculos y dirigirlas, organizar empresas de la misma índole, estudios, explotar publicidad de cualquier tipo en locales afectados a espectáculos y toda otra actividad cinematográfica, de video o de televisión por cable, teatral o musical. B) Explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas; elaboración de comidas; elaboración y venta de helados, golosinas y toda otra actividad del ramo gastronómico. C) Comercialización, en todas sus formas, de productos y artículos relacionados con la actividad de espectáculos públicos y merchandising. D) Importación y exportación de los productos y artículos relacionados con las actividades mencionadas. E) Explotación y administración de playas de estacionamiento y garajes. Inmobiliarias: Adquirir, enajenar, permutar, arrendar, usufructuar, explotar, administrar, fraccionar, subdividir y construir bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operar en todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre el régimen de la propiedad horizontal. Financieras y de Inversión: Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores, públicos y privados, y todo tipo de participaciones en empresas, mediante inversiones de capital o préstamos; adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades anónimas existentes o a crearse; afectar colocaciones de sus disponibilidades en oro, títulos de participación y otros valores negociables o no; dar préstamos a sociedades o personas, con o sin garantía real; constituir hipotecas y prendas, transferirlas, cancelarlas, pudiendo realizar toda operación de índole financiera, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Asimismo, se reformaron los artículos 3º, 4º, 8º y 9º del estatuto social de la referida sociedad, dándoles a ellos una nueva redacción.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 175.979

CONSTRUCTORA GENTILE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 2518, 2/12/98. 1) Fabio Luis Gentile, DNI 17.422.720, argentino, casado, empresario, nac. 9/2/65 y Fernando Gabriel Gentile, DNI 20.752.085, argentino, soltero, empresario, nac. 2/4/69, ambos dom. UF 71 Country Loma Verde, Bs. As. 2) Dom.: Ayacucho 909, 3º Piso, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Realización, ejecución y dirección de obras de construcción, proyectos de ingeniería y arquitectura o de cualquier tipo, públicas o privadas; industrialización y compraventa de materiales, equipos, herramientas y productos afines a la construcción; formar UTE con otras empresas. 5) Cap.: $ 50.000. 6) Cierre ej.: 30/9 de c/año. 7) Adm. y Rep.: Directorio. Presidente: Fabio L. Gentile; Director Suplente: Fernando G. Gentile.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 5052

COP PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa. Ord. y Extr. del 30/09/97 se resolvió reformar el art. 2º del Estatuto, por el cual el plazo de duración de la Sociedad es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Paula L. Carreiro
Nº 175.936

CRISTALERIAS MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Miguel Karnincic, ingeniero, 7-12-65, DNI 17.441.269, Beltrán 1808, 3º 8, Godoy Cruz; Raúl Carlos Peña, empresario, 13-9-45, LE 8.143.852, Av. San Martín 280, 1º 1, L. de Cuyo, arg., casados, Pcia. de Mendoza. 2) 4-12-98. 3) CRISTALERIAS MENDOZA S.A. 4) Talcahuano 839, 7º E, Cap. 5) $ 20.000. 6) 30/9. 7) 99 años. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: R. C. Peña. D. Supl.: A. M. Karnincic. 10) Por sí, 3ros. y/o asociadas a 3ros.: Fabricación y elab. de vidrios, envases de vidrio y subproductos, cristales, cerámicas y/o plásticos y otro material sustituto de aquellos. Toda act. industrial o comercial anexa o vinculada. Imp. y exportación de envases de vidrio, y materias primas necesarias para su actividad.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 4953

CROMIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J., Capital, por sí y en nombre y representación de Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, por poder del 7/12/98 de este Registro Fº 1747. 2) 7/12/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén C. Erviti
Nº 175.967

CRYOVAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria autoconvocada del 26 de noviembre de 1998, la sociedad CRYOVAC ARGENTINA S.A. ha reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, cambiando su denominación social por SEALED AIR ARGENTINA S.A., con efectos a partir del día 1 de enero de 1999.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 175.896

CV INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 30/04/97, 15/7/97 y 29/10/97 se aprobaron, entre otras, las siguientes modificaciones del Estatuto Social: 1) Capital Social: Se aumentó de $ 490.000 a $ 657.370; 2) Dirección y Administración: Se fija entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duran en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes sin establecer mayorías especiales para casos particulares ni doble voto para el caso de empate; 3) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura y 4) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Asimismo se comunica que por Acta de Directorio del 29 de octubre de 1997 se resolvió el cambio de sede social de la Avda. de Mayo 701 de la Capital Federal, a la calle Bonpland 1773 de la Capital Federal.

Autorizado - Mariano Pinedo
Nº 5125

DACKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.11.98. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32 años, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C. F. Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, casado, empleado, 37, DNI 14.675.185, Azul 327,

C. F. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, siderúrgicos de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos. Fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre 31.10. Dura 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 5013

DALISA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 25/11/98. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, C. F. Dir. Supl.: María Claudia Bella, arg., solt., empl., 29, DNI 21.027.298, J. Alvarez 541, C. F. Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Financ. Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación-Exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: Maquinarias, rodados, materiales insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, películas, t/tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: Hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: Establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: Espectáculos, representaciones artísticas. Transporte d/personas, mercaderías e/gral. Publicidad. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Dom.: Julián Alvarez 541, 7º "B", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 4948

DEL ARCO HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Patricia Lila Del Arco, argentina, 27/9/56, divorciada, comerciante, DNI 15.588.096, Galicia 1447, Dto. 2 y Laura Gabriela Del Arco, argentina, 7/7/70, soltera, comerciante, DNI 13.808.957, Donato Alvarez 650, 7º C. Constituida el 3/12/98. Domicilio: Méndez de Andes 1839. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Trabajos de imprenta en general, impresiones de folletería diversas, importación y comercialización de materias primas para la impresión y diseño gráfico. Dirección y administración de 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos. Presidente: Laura Gabriela Del Arco, Vice: Patricia Lila Del Arco. Suplente: Zulema Solotar de Del Arco.

Presidente - Laura Gabriela Del Arco
Nº 4993

DEMIRDJIAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Convenio de transferencia de acciones de DEMIRDJIAN HNOS. S.A. por instrumento privado del 6/11/98. Los socios y directores: Roberto Demirdjian con DNI 4.592.830, Carlos Demirdjian, D.N.I. 4.575.032, Eduardo Demirdjian con D.N.I. 4.604.574, Gabriel Marcelo Demirdjian, D.N.I. 14.375.263, todos con domicilio en Maipú 2716, Olivos, Pcia. de Bs. As., en su carácter de "vendedores" transfieren a los "compradores" Sres. Otto Gerardo Pérez con L.E. 130.951 por sí y como socio gerente de "LAVELIM S.R.L." con domicilio en Pasco 559, P. B. "J", Capital Federal, la totalidad de las acciones ordinarias, nominativas, endosables de DEMIRDJIAN HNOS. S.A. inscripta bajo Nº 1480 del L. 95, Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 7/5/98 con domicilio en Avda. del Tejar 4027 de Capital Federal. Los "vendedores" renuncian como directores de la sociedad. Precio de venta: Diez mil pesos ($ 10.000.-). Se abona en el acto y la tradición de títulos se efectúa en el mismo. Autorizados: Dres. Sergio G. Bonzo y/o Diana M. Cabrera.

Abogada - Diana M. Cabrera
Nº 4954

DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 30/11/98 pasada al folio 994 del Registro 70 quedó constituida "DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A.". Integrantes: 1) "BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.". Domicilio: Talcahuano 750, 6º, Capital. Inscripta en la IGJ Nº 5203 del Libro 118, Tomo A de SA, el 6/06/1996. 2) "WARNER MUSIC ARGENTINA S.A.". Domicilio: Av. del Libertador 498, 22º, Capital. Inscripta en la IGJ Nº 9779 del Libro 113, Tomo A de SA, el 6/10/1993. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la fabricación, depósito, compra, venta, logística, distribución, fraccionamiento, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, representación y cualquier otra forma de comercialización de soportes de fonogramas y/o videogramas y/o de cualquier otro producto o bien material o inmaterial de cualquier naturaleza que fuese. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Luis Santiago Méndez. Vicepresidente: Carlos Sanmartín González. Directores Suplentes: Aníbal Francisco Chiariglione y Guillermo Omar Castellani. Cierre Ejercicio: 30 de Junio. Sede Social: Talcahuano 750, 6º, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 175.956

ECOTECHNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 143, del 26/11/98, folio 1038, Registro Notarial 893 de Capital Federal, se constituyó ECOTECHNIA S.A. Socios: 1) Alejandro Copello: argentino, soltero, nacido el 21/4/1961, de profesión ingeniero, D.N.I. 14.593.098, domiciliado en la calle Caseros Nº 2381, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; José Alejandro Cambareri: argentino, soltero, nacido el 28/1/1961, de profesión comerciante, D.N.I. 13.601.630, domiciliado en la calle 4 número 3865, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Eduardo Matta y Trejo, argentino, casado, nacido el 8/11/1949, de profesión abogado, L.E. 7.869.292, con domicilio en la calle Cerrito Nº 782, Piso 5º, de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, dentro del territorio de la República o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en su nombre o en el de terceros o asociada a éstos, de las siguientes actividades: Asesoramiento integral de consultoría y gestiones ambientales, calidad de vida, medio ambiente laboral, ecología humana y salud de la población. Servicios de organización, asesoramiento y atención profesional de ingeniería (ambiental). Compra, venta y comercialización de productos afines. Importación y exportación. Realizar por cuenta propia o por terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento técnico profesional en disciplinas de ingeniería. Mediciones y controles del medio ambiente; control y elaboración de normas de seguridad e higiene laboral. Compra-venta, importación-exportación de elementos, equipos, productos, máquinas y accesorios relacionados con el objeto señalado. Dictado de cursos de capacitación en la especialidad mencionada en el objeto. Comercialización y realización de publicaciones. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en remplazo, o requiera la interpretación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en la IGJ. Capital: 12.000 pesos. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Social: Teodoro García Nº 2896, piso primero departamento "B" de la Capital Federal. Presidente: José Alejandro Cambareri. Director Suplente: Alejandro Copello.

Autorizado - Christian M. Talamona
Nº 175.883

ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. complementaria Nº 186, Fº 469, 10/12/98 en este registro. Se eliminó del objeto social el párrafo: La industrialización de materias primas en general. Dicho. de preferencia: Se reformó y se estableció que no sea menor de 30 días. Mora en la integración: Se consignan las opciones establecidas en el artículo 193, ley 19.550. Se modifica el Nº de directores: De 1 a 3. Asamblea Ord. Quórum: El de ley. Resoluciones en 2ª convocatoria por el 61% del capital social presente.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 175.991

ELIMEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, CI 4.597.458, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, Capital, por sí y en nombre y representación de Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, por poder del 7/12/98 de este Registro Fº 1747. 2) 10/12/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harina, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 175.969

EXPERIENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 2/12/1998 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 13/6/1998 que aprobó el aumento de capital a $ 12.000.- la constitución del Directorio de 1 a 9 miembros e igual o menor número de suplentes, la prescindencia de la Sindicatura y el cambio de domicilio a Paysandú 1918, Capital, reformando los arts. 1, 4, 8 y 11 del estatuto y se ordenó el estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 175.954

FREYRE & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. Nº 262 del 2/12/98, Reg. 224, Cap. Fed. Socios: Rodolfo José Freyre, argentino, casado, Lic. Adm. de Empresas, 31/5/47, L.E. 7.601.826, dom. Miñones 2343, Cap. Fed. y Carolina Inés Duggan de Freyre, argentina, casada, empresaria, 1/11/47, LC 5.753.078, dom. Miñones 2343, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento; la importación y exportación de bienes; la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o, en su caso, al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Rodolfo Freyre y Director Suplente: Marcelo Gobbi, argentino, casado, abogado, 23/5/61, DNI 14.541.133, dom. Lavalle 1527, Cap. Fed. Sede Social: Uruguay 435, 6º "L", Cap. Fed.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 5109

GAPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Santiago Bongiovanni, nacido 2/3/73, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio La Ramada 3379, Barrio Alto Verde, Ciudad y Pcia. Córdoba, DNI 23.196.207, CUIT 20-23196207-8; Sebastián Orecchia, nacido 1º/11/76, soltero, argentino, comerciante, domicilio Cortada Cuyo 265, Argüello, Pcia. Córdoba, DNI 25.609.547, CUIL 20-25609547-6 y Eduardo José Villarroel Loredo, nacido 23/6/51, soltero, boliviano, comerciante, domicilio Jujuy 252, Planta Baja "B", Cap. Fed., DNI 93.637.284, CUIL 20-93637284-9. Duración: 15 años. Denominación: "GAPLA S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Comercialización de servicios de viajes y turismo, con arreglo a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto conforme al artículo 1º de la Ley 18.829, su decreto reglamentario número 2182/72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos u organismo que lo reemplace en el futuro. Consultora, importación, exportación y comercialización de alimentos, computación, comunicaciones, automotriz, combustible, petróleo, joyería y papel. B) Financiera: Con fondos propios, comprende la financiación de los servicios de viajes y turismo a sus clientes individuales o a otras agencias, al igual que a los clientes de los productos importados o exportados, préstamos personales y la colocación del capital líquido disponible mediante operaciones financieras y de inversión, pudiendo establecer planes de financiación con documentos a sola firma o con garantías comunes, prendarias o hipotecarias, cauciones, tarjetas de créditos, títulos, bonos, metales preciosos, monedas extranjeras, acciones, letras y todo otro instrumento, siempre que no se hallen comprendidas en las prohibiciones de la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. C) Agropecuaria: Mediante la realización de actividades agropecuarias y ganaderas, ya sea en su carácter de administradora o de propietaria. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; asimismo podrá en cumplimiento de su objeto convenir contratos de franchising. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Eduardo Santiago Bongiovanni 6.0000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos, Sebastián Orecchia 3.000 acciones o sea la suma de 3.000 pesos y Eduardo José Villaroel Loredo 3.000 acciones o sea la suma de 3.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Eduardo Santiago Bongiovanni o Vicepresidente, Vicepresidente: Sebastián Orecchia; Director Suplente: Eduardo José Villaroel Loredo, Duración 3 años. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Esmeralda 1066, 8º "G", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 467, Reg. 150, Cap. Fed., 4/12/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 175.911

GLEAL MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. de fecha 10/12/98, folio 658, Reg. 1551, integrada por Claudio Marcelo Nagle, arg., nac. 16/02/69, cas., comerc., DNI 20.746.130, dom. Rivadavia 8629, piso 19, dep. "G", Cap. Fed.; y Norma Estela Roldán, arg., nac. 14/08/39, cas., comerc., DNI 8.353.342, dom. Ricardo Gutiérrez 37, dep. 2, Glew, Prov. de Bs. As. Denominación: "GLEAL MEDICA S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Hipólito Yrigoyen 1548, 3º "23", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

a) fabricación, elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales de uso hospitalario, y/o cualquier otro producto y/o artículo de uso médico en general; b) prestación de servicios de asistencia médica, sanitaria, quirúrgica y toda aquélla relacionada con la medicina, como asimismo la creación, instalación y/o explotación de consultorios, sanatorios, clínicas o institutos dedicados al arte de curar. Las actividades enunciadas en el párrafo anterior y referidas al arte de curar, serán ejercidas estrictamente por profesionales debidamente autorizados por las normas vigentes. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Claudio Marcelo Nagle. Director Suplente: Norma Estela Roldán. Mandato: 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 30 de noviembre de cada año.

Escribana - María G. Caso
Nº 5037

GLOBAL FOREX SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1044 del 3.12.98, Reg. 310 de Cap. Fed., Horacio Amadeo Lerose, div., DNI 5.094.281, arg., nac. 20.6.48, abogado, dom. Lima 131, P. 7º, Dpto. "E", Cap. Fed.; Fuk Wing Yan, cas., Ppte. Chino Nº M 12.361.104, chino, nac. 16.6.52, empresario, dom. en 30 Kwang Fu South Rood 15t. Floor-Taipei-Tai Wan, Rep. de China, dom. esp. Rep. Argentina en Lima 131, P. 7º, Of. "E", Cap. Fed., y Kai Bong Lau, cas., Ppte. Chino Nº H 90.042.159, chino, nac. 7.2.48, empresario, dom. en Av. Callao 1150, P. 3º, Cap. Fed., constituyeron: "GLOBAL FOREX SERVICES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Toda clase de inversiones nacionales e internacionales en acciones, bonos, cuotas de participación y demás obligaciones provenientes de entidades mercantiles, tanto nacionales como internacionales, así como en empresas de comercio internacional; promover compañías de comercio en todas sus alternativas y modalidades, incluso suscribiendo capital de ellas; la actuación como agente y mediador de comercio nacional e internacional, y como comisionista nacional e internacional; ser parte en contratos de cuentas en participación, llevar a cabo cualesquier tipo de promociones e inversiones internacionales con empresas de comercio exterior, la constitución y transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; la realización de operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones, valores y monedas, activos y pasivos de otras entidades, y toda clase de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, en especial actuar en el mercado internacional denominado Forex; todo ello excluyendo toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del público. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades, operaciones, contratos y actos de comercio que se requieran para el cumplimiento de este objeto social, en relación con sus propios y específicos objetivos o con los de aquellas sociedades mercantiles nacionales o internacionales en las cuales tenga interés o inversión. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, e/mínimo de 1 y máximo de 5, c/mandato por 1 año. Representación: Presidente del directorio y en su remplazo al Vicepresidente, si hubiere sido designado. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio. Directorio: Presidente y Director Unico: Horacio Amadeo Lerose; Director Suplente: Alfredo Rubén Gaudiano. Domicilio: Lima 131, P. 7º, Of. "E", Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 5008

GLOBALINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 26/11/98, Daniel Antonio Gómez, casado, argentino, contador, D.N.I. 7.756.831, nacido el 21/5/45, domiciliado en Av. Mitre 374, 11º "A", localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Juan Luis Enríquez, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 17.232.234, nacido el 11/8/64, domiciliado en Av. Mitre 374, 11º "A" de la localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una S.A. denominada "GLOBALINVEST SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Franklin 1760, 2º "A", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto Social: a) Asesoramiento y consultorías: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios, en sus aspectos económicos, jurídicos y financieros. b) Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras, tales como otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar aportes de capital a personas o sociedades tanto del país como del extranjero, constituidas o a constituirse, compra-venta de acciones de sociedades nacionales o extranjeras, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, y en fin realizar todo tipo de inversiones tanto de carácter transitorio como permanente. Quedan expresamente exceptuadas, la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otras que requieran el concurso público. c) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, franquicias, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas de todo tipo; compra, venta, alquiler y explotación de concesiones y de marcas. El capital social será de $ 12.000.- (Doce mil pesos). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alberto Scioscia, L.E. 7.722.739. Director Suplente: Juan Luis Enríquez. La sociedad prescinde de la Sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando quede comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por el término de dos años. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Carlos Orquera
Nº 175.965

GOROSTIAGA 1620

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pedro Antonio Fiorito, casado, argentino, nacido 20-2-48, licenciado en administración de empresas, DNI 4.706.029, domiciliado Figueroa Alcorta 3602, 2º piso, Capital; Anielo Petillo, casado, argentino, nacido 14-10-45, odontólogo, DNI 11.008.780, domiciliado Avellaneda 1429, San Isidro, Prov. Bs. As.; Carlos Bernardo Pisula, casado, argentino, nacido 16-12-48, contador público, LE 4.699.992, domiciliado Guayaquil 1780, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; Pablo Perl, casado, argentino, nacido 27-2-49, empleado, LE 7.627.244, domiciliado Castro Barros 2847, Martínez, Prov. Bs. As.; María Angélica del Carmen Osle, divorciada, argentina, nacida 18-11-50, ama de casa, DNI 6.383.000, domiciliada General Mosconi 2577, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; Covadonga Alvarez, soltera, argentina, nacida 4-12-62, arquitecta, DNI 16.213.655, domiciliada Av. del Libertador 4894, 10º "H", Capital; María Laura Rocca, soltera, argentina, nacida 18-12-72, docente, DNI 23.010.580; María Mercedes Rocca, soltera, argentina, nacida 22-9-76, estudiante, DNI 25.174.711, María Florencia Rocca, soltera, nacida 21-1-74, abogada, DNI 23.593.937, domiciliadas Montevideo 1520, 6º "A", Capital; Sergio Domingo Pedro Alcaro, casado, italiano, nacido 17-2-47, ingeniero, DNI 93.154.855, domiciliado Iberá 2103, Capital; Juan Carlos Gras, casado, argentino, nacido 1-6-37, ingeniero, DNI 5.163.784, domiciliado Arribeños 1610, 12º piso, Capital; Jorge Kalejman, casado, argentino, nacido 20-5-56, ingeniero, DNI 12.210.892, Godoy Cruz 3046, 16º "G", Capital y "TECNOCONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio Moreno 1270, 2º "210", Capital, inscripta en IGJ 24-11-81, Nº 5110, Lº 96, Tº "A". Instrumento de constitución: escritura del 10-12-98. Denominación: "GOROSTIAGA 1620 S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Manuela Pedraza 2490. Duración: 25 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Compra, venta, proyecto, dirección, construcción, administración, comercia-lización y locación de inmuebles urbanos y rurales y de obras de cualquier naturaleza, tanto públicas como privadas, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las respectivas actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados, en todo el territorio de la República Argentina. La sociedad también desarrollará la inversión, financiación, explotación de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de la ley 19.724 de prehorizontalidad; adquisición, subdivisión, remodelación y venta de unidades en forma directa, incluso al costo, así como de emprendimientos inmobiliarios y cualquier otra actividad vinculada a inmuebles urbanos y/o rurales, con todas las facultades de publicidad, exhibición, suscripción de reservas y negociación con sujeción a la normativa vigente. Ejercer toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social; efectuar las operaciones financieras necesarias para el normal desenvolvimiento de la empresa en actividades propias o asociada con terceros o por cuenta de terceros, excepto las actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras y otras operaciones que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Sergio Domingo Pedro Alcaro; Vicepresidente: Carlos Diego Rosas; Directores Titulares: Pedro Antonio Fiorito, Carlos Bernardo Písula; Director Suplente: Anielo Petillo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 5015

GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 5575, 30-8-89). Por instrumento del 4-12-98 cambió su denominación por R. V. A. RASINI VIGANO S.A. modificando el art. 1 del Contrato Social.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 4951

HARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 198, Fº 764 del 02/12/1998, Reg. 739, Cap. Fed. 1) Mario Burman, argentino, contador, casado, 23/02/1944, DNI Nº 4.435.455, C.U.I.T. Nº 20-04435455-2, Mendoza 1981, 1º P., dpto. 8, Cap. Fed.; y Hernán Esteban Lastra, argentino, estudiante, soltero, 12/02/1969, D.N.I. Nº 20.695.265, C.U.I.T. Nº 20-20695265-3, Av. Rivadavia 4140, 14º P., dpto. "B", Cap. Fed. 2) 02/12/1998. 3) "HARIS S.A.". 4) Jorge Luis Borges 2221, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior la fabricación, armado, reparación, comercialización, ejecución de proyectos, instalación, compra, venta, consignación, importación y exportación de equipos y sistemas de alarmas de control y seguridad de sistemas automáticos, electrónicos, eléctricos y electromecánicos, de seguridad industrial y de prevención de accidentes. Prestación de servicios, promociones o mandatos, ya sea en forma directa o a través de terceros, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, técnico, comercial, financiero, técnico administrativo, la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su plazo de duración comienza el día de la escritura y vence el 30/11/2097. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Mario Burman. Vicepresidente: Hernán Esteban Lastra. Director Suplente No Socio: Pablo Javier Goldenberg, argentino, empleado, soltero, 22/02/1975, DNI Nº 23.702.671, C.U.I.L. Nº 20-23702671-4, Juramento 5796, Cap. Fed. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 5079

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo I.G.J. Nº 1.575.290. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de agosto de 1998, se resolvió la reforma a los artículos 6º y 20º de los Estatutos Sociales: i) Artículo 6º, autorizando la emisión de acciones preferidas y autorizando a la Asamblea Ordinaria a aumentar el capital social hasta dos veces, mediante la emisión de acciones preferidas y ii) Artículo 20º, estableciendo que los Accionistas Clase "C" tendrán derecho a elegir 1 (un) director titular y 1 (un) director suplente en la medida que las Acciones Clase "C" representen por lo menos el 2% del total de las acciones ordinarias emitidas por la Sociedad.

Presidente - Uriel F. O'Farrell
Nº 4945

H y R SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

(antes)

H.C.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 13-8-1998 resolvió cambio denominación y reforma: 3) "H. y R. SALUD SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de H. C. R. SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea 19-8-1998 aceptó renuncia Directora Sara Moyano y designó Director Titular a Hugo José Creevy.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 4964

INFINEUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ: 11/11/98, Nº 13.138, Libro 3, Tº de Soc. por Acc. Por escritura Nº 1102 del 10/12/98, folio 4346, Registro Nº 189 de Capital, se protocolizaron las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime del 4/12/98 referentes a: A) aumento del capital en $ 17.200.000 fijándolo en $ 17.212.000; B) emisión de 17.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, destinadas a suscripción; C) remplazo en el art. 6º de la mención "decreto 83/86", hoy derogado, por la de "decreto 259/96"; y, D) la consecuente reforma de los artículos Cuarto y Sexto del estatuto social, que quedaron redactados así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 17.212.000.- (Pesos diecisiete millones doscientos doce mil), representado por 17.212.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, divididas en series iguales o desiguales, y con derecho a un voto por acción". "Artículo 6º: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 259/96".

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 175.928

INMOBEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) 18/11/98. 2) … . 3) INMOBEST S.A. 4) Sarmiento 552, Piso 10º, Cap. Fed. 5) Su duración será hasta el 17 de Julio del año 2027. 6) Dedicarse a las siguientes actividades: Inmobi-

liaria y de servicios. Mediante el arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros, realización de operaciones de compra, venta, permuta y construcción de inmuebles; comisiones de intervención y/o administración en operaciones inmobiliarias. 7) Pesos cuarenta y seis mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Director Titular: Hernán Marcelo Agote y Director Suplente: Osvaldo Rubén Camaño.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 175.937

INTERCARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Miguel Iglesias, nac. 31-1-70, D.N.I. 21.475.845, comerciante, dom. Arribeños 1702, piso 3º, Cap. Fed.; Isidro Zaporta, nac. 21-1-58, D.N.I. 12.317.663, comerciante, dom. Bacacay 2186, 1º "D", Cap. Fed.; Marcelo Torrisi, nac. 5-10-70, D.N.I. 21.841.285, contador público, dom. Monasterio 356, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y Víctor Javier Rosetti, nac. 10-11-68, D.N.I. 20.404.594, comerciante, dom. Uriburu 1067, 5º "A", Cap. Fed.; todos arg., solteros. 2) Esc. 475 del 7-12-98, Esc. Martín Bursztyn. 3) INTERCARPA S.A. 4) Av. Corrientes 1642, 11º "190", Cap. Fed. 5) Comerciales: Organizar, realizar y comercializar espectáculos de orden artístico, con o sin aditamento de música, coreografía, y escenografía, con o sin acompañamiento orquestal, con o sin proyecciones cinematográficas, de acuerdo al detalle, que en carácter de enunciativo y no limitativo, se indica a continuación: café concert, shows de todo tipo, desfiles de modelos, conciertos musicales, recitales de cantantes y músicos solistas, exposiciones de todo tipo (sean de productos o de obras artísticas), conferencias, atracciones y/o juegos mecánicos de entretenimiento infantil, cenas, shows y cenas shows; pudiendo locar, ceder, sublocar y/o vender espacios y/o derechos. Inmobiliarios: Construcción de locales y oficinas en terrenos propios o ajenos y toda forma de transmisión del dominio, constitución de gravámenes y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, financiación para la compra-venta de bienes de la sociedad; compra-venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y descuento de documentos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Alejandro Miguel Iglesias, Vicepte. Víctor Javier Rosetti y Dir. Supl. Marcelo Torrisi. 9) 30/11.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 175.921

INVERNADORES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Gregorio, arg., cas., empresario, 8-10-50, LE 8.490.068 y CUIT 20-08490068-1, Maipú 471, 1º, Of. 4, Cap.; y Héctor Fernando Gregorio, arg., cas., empresario, 16-9-59, DNI 13.417.665 y CUIT 20-13417665-3, Maipú 471, 1º, Of. 4, Cap.; 2) Nº 1140 del 7-12-98, Reg. 677, Cap.; 3) INVERNADORES DEL OESTE S.A.; 4) 99 años; 5) Maipú 471, 1º, Of. 4, Cap.; 6) a) Ganaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. b) Agrícolas: Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias, o de terceros; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 30 de noviembre de cada año; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: José María Gregorio; Director Suplente: Héctor Fernando Gregorio.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 175.946

INVERSORA ARGENPLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 219 del 09/12/98, se constituyó INVERSORA ARGENPLAT S.A. Accionistas: Oscar Avelino Planas, argentino, nacido el 27/06/42, casado, empleado, L.E. 7.720.295 y domicilio en Sarandí 419, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires e Inversora Esaplat S.A., con domicilio en Corrientes 1145, Piso 3º, Of. 40, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Corrientes 1145, 3º Piso, Of. 40, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta o acopio de cereales y la industrialización primaria de productos ganaderos; b) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y agrícolas; c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y e) Mandatarias: ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y negocios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000,00 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10.00 cada una. Directorio: integrado de 1 a 3 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Suplentes: Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Nomina del Directorio: Presidente: Angela Virgillito, argentina, nacida el 14/12/43, viuda, comerciante, D.N.I. 4.755.077 y domicilio en Thames 968, Piso 6º, Depto. B, Capital Federal. Director Suplente: Oscar Avelino Planas. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre.

Presidente - Angela Virgillito
Nº 5118

INVERSORA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Horacio Giovanini, 9/12/59, DNI 13.955.220, comerciante, Gral. Paz 559, Río Cuarto, Virginia Codo, DNI 23.226.286, 3/4/73, abogada, Galán 586, Palomar y Jorge Marcelino Giovanini, 24/11/61, DNI 14.624.227, comerciante, Gral. Paz 559, Río Cuarto, todos argentinos, casados. Constituida 4/12/98. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1284, 3º. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Inmobiliaria y financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Presidente: Daniel Horacio Giovanini, Vice: Jorge Marcelo Giovanini, Suplente: Virginia Codo. Administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Daniel Horacio Giovanini
Nº 4992

KING PONY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 812 del 7-12-98, Fº 3229, Reg. 1513, Cap.; Humberto Juan Beltramino, nac. 30-6-43, LE 6.051.770 y Lucrecia Inés Bustos, nac. 14-3-45, DNI 5.073.363, ambos argentinos, casados, comerciantes y dom. Av. de los Incas 3844, Cap. Constituyeron: "KING PONY S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Compañía petrolera: Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo y sus derivados; B) Comercialización, exportación e importación en general de productos minerales y alimenticios; y C) Operaciones Comerciales e Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.- represent. por 12.000 acc. de $ 1,00.- v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejerc. La represent. corresponde al Pte. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. cierra 31-12. Las acc. son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 v/n c/u y de un voto por acc. Directorio: Pte. Humberto Juan Beltramino, y Direct. Supl.: Lucrecia Inés Bustos. Sede Av. de los Incas 3844, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 5080

KROLL O'GARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 833 del 11/12/98, Fº 3656, del Reg. 374 pasada ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, se constituyó KROLL O'GARA S.A. 1. Accionistas: 1.1 Amador Alberto Díaz, L.E. 5.428.697, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal. 1.2 César Iraola, D.N.I. 16.672.979, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal. 2. Denominación Social: KROLL O'GARA SOCIEDAD ANONIMA. 3. Sede Social: En la calle 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal. 4. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de inversión mediante: a) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmueble o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 5. Duración: 99 años. 6. Capital Social: $ 12.000. 7. Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Presidente: Amador Alberto Díaz y Director Suplente: César Iraola. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Norberto Pablo Rocca
Nº 176.011

LAS BLONDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco de Narváez Steuer, argentino, divorciado, 45 años, empresario, DNI 18.758.371, Félix José Luis Mello, casado, argentino, abogado, 37 años, DNI 14.222.324, ambos domiciliados en M. Coronado 3260, 3, Loft 318, Cap. 2) Escrit. del 25/11/98. 3) LAS BLONDAS S.A. 4) Martín Coronado 3260, 3, Loft 318, Cap. 5) Financieras: Otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prenda y otros derechos reales. Tomar y constituir incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. g) Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. Aceptación o transferencia de fondos de Comercio. Comerciales: La compra, venta, permuta, locación, instalación, importación, exportación, consignación, distribución y negociación de toda forma de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados. Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. Fraccionamiento de productos comestibles. Asesoramiento, venta o alquiler de tecnología. De Servicios o de Mandatos o de Servicios y Mandatos: Suministrar toda clase de servicio, asesoramiento y asistencia empresarial, de mantenimiento, de compra, administrativo, financiero de mercadotécnica y de relaciones industriales. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matrícula correspondiente. Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de productos textiles, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes, para el uso, fabricación, servicio y prueba de dichos equipos e instalaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de Tiempo Compartido u organización y administración de clubes de campos o Countries Clubes. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. o a dos directores en forma conjunta. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Francisco de Narváez Steuer, Dir. Sup.: Félix José Luis Mello.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 175.912

LA TEMPESTA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 3/12/98, Marta Autora Menéndez de López Olaciregui, arg., casada, DNI 5.260.040, ingeniera, 23/8/43, Maipú 1232, Piso 4º, Cap. Fed., Tulio Antonio Torresin, arg., casado, L.E. 5.142.422, empresario, 12/12/32, Virrey del Pino 2084, Piso 13º "B", Cap. Fed. La primera concurre en este acto en representación de la Primavera S.A. Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria con domicilio en Maipú 1232, Piso 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agrícola Ganadera: La explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros agrícolas ganaderos forestales frutícolas, granjas, y cultivos. Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros. Cría de ganado de todo tipo y especie. Explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades. Explotación de tambos y criaderos, cría, mestización y/o cruza de ganado de todo tipo. Industrial: Mediante la explotación de la industria alimenticia, industrialización primaria de los recursos referidos a su actividad agrícola ganadera, el procesamiento, elaboración e industrialización de cualquier recurso vivo del mar; Comercial: La comercialización de lo producido en su actividad agrícola ganadera e industrial. Importación y Exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios vigente en la República Argentina; Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones; Capital: Doce mil

pesos. La Ad/Rep/Mínimo dos. Titulares: Los suplentes remplazarán a los Titulares, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/10. Presidente: Tulio Antonio Torresin, Vicepresidente: Marta Aurora Menéndez de López Olaciregui, Directores Suplentes: Cristian Manuel López Olaciregui por la fracción A, Rodolfo Claudio Fabrizio por la fracción B (IV). Sede Social: Reconquista 1166, Piso 15º, Cap. Fed. Presente en este acto; Cristian Manuel López Olaciregui, arg. psicólogo, 2/1/70, DNI 21.486.240, Diagonal Salta 988, Martínez, Pcia. Bs. As., Rodolfo Claudio Fabrizio, arg., casado, licenciado en economía, 8/5/60, DNI 14.157.945, Paraná 564, La Lucila, Pcia. Bs. As., aceptan los cargos.

Autorizado - José Mangone
Nº 4980

LOF PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 639 del 07-12-1998. Socios: 1) Fernando Javier Lonigro, argentino, nacido el 17 de agosto de 1969, casado, con Documento Nacional de Identidad número 21.071.937, Publicitario, domiciliado en la calle Migueletes 1234, Piso 11, departamento B de esta Ciudad; 2) María Julieta Castillo, argentina, casada, nacida el 13 de marzo de 1972, con Documento Nacional de Identidad número 22.596.105, abogada, domiciliada en la calle Migueletes 1234, Piso 11, departamento B de esta Ciudad. Denominación: "LOF PRODUCCIONES S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripcion. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra y venta de espacios publicitarios en todas las formas y medios de propaganda. Compra, venta y contratación de producciones artísticas, organización integral de eventos y promociones en la vía pública o en establecimientos públicos o privados. Representación de emisoras de radio y televisión para ventas y atención comercial, artística y técnica. Actividad de agencia de publicidad integral en la realización de creatividad, producción y planificación de campañas de bienes, productos y/o servicios y compra de medios. Importación y exportación de materiales fílmicos, radiales y cinematográficos y video cassettes. Presentación a licitaciones de radio, televisión y espacios publicitarios, en todas las formas y medios de propaganda. Explotación comercial de servicios telefónicos en todas sus formas. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 12 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30-11 c/año. Directorio: Presidente: Fernando Javier Lonigro. Director Titular: María Julieta Castillo. Director Suplente: Emma María Mansutti, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1939, viuda, con Libreta Cívica número 9.275.725, comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia 77, Piso 4 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. III) Domicilio Social: Se establece en la calle Federico Lacroze 1820, 4-B de esta Ciudad.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 5113

LOGISTICA AVRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 278 del 2/12/98 se constituyó LOGISTICA AVRO S.A. Socios: Daniel Mariano Rojo, argentino, divorciado, despachante de aduana, D.N.I. 20.633.967; nacido 25/7/69; domicilio Acevedo 1081, Banfield, Bs. As. Cecilia Raimondi, argentina, casada, nutricionista, D.N.I. 10.965.710; nacida el 1/9/54, domicilio Rondeau 528, Beccar, Bs. As. Objeto: Despacho de Aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, incluso los productos de origen vegetal y animal, control de tráfico, embarque, estado y clasificación de mercaderías, control de logística, distribución y coordinación portuaria, contratación de seguros, cauciones, fletes, despachos, cargas y acarreos de bienes, transportes aéreos, marítimos, fluvial, terrestre, interno e internacional de personas o cosas. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de todo tipo de actividades destinadas al comercio internacional. Efectuar las operaciones dispuestas en el decreto 9256/96, para las compañías de comercialización a saber: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno y de prestar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. Domicilio: Maipú 216, 1º "G", Capital. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años desde inscripción R. P. C. Presidente: Daniel Mariano Rojo; Vicepresidente: Cecilia Raimondi; Director Suplente: Carlos Pedro Avila, argentino, casado; nacido 7/3/50; ingeniero, L.E. 8.341.380; domicilio Rondeau 528, Beccar, Bs. As. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Nicolás Juan Foti
Nº 175.932

LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Héctor Guillermo Sánchez, nacido 27/9/56, DNI 12.714.432, Ugarte 3484, Cap. Fed.; Jorge Joaquín Sauri, nacido 13/10/51, DNI 10.111.185, Perú 359, piso 12, Dto. 1204/5, Cap. Fed.; argentinos, casados, abogados. 2) 3/12/98. 3) LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A. 4) Perú 359, piso 12, of. 1204/5, Cap. Fed. 5) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos, instalaciones de todo tipo y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años contados desde inscripción Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Héctor Guillermo Sánchez; Director Suplente: Jorge Joaquín Sauri; 2 años; Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 4940

MANAGEMENTS CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/11/98. Aumento de capital; reforma arts. 4º y 13º; designación de: Pte.: Daniel Rodolfo Perazzo; Vice: Alfredo Carlos Perazzo; Dir. Sup.: Alfredo Gambier; todo resuelto por asambleas del 12/8/94; 10/6/98; 5/10/98; y reunión de directorio del 10/6/98. Capital: $ 100.000.- Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4994

MEGSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/11/98. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, 44 años, abogado, DNI 11.320.375 y Betina Di Croce, arg., casada, 3/9/61, abogada, DNI 14.464.127, domiciliados en Suipacha 1111, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por cualquier otro público que requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que expresamente autorice el Directorio. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 175.996

AVISO
DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES



Dos opciones que le resultarán una excelente inversión



* BOLETIN IMPRESO

SUSCRIPCION ANUAL

- 1ª Sección Legislación .... $ 200.-
- 2ª Sección Contratos Sociales, Avisos Comerciales y Edictos Judiciales .... $ 225.-
- 3ª Sección Contrataciones .... $ 260.-
- EJEMPLARES COMPLETOS .... $ 685.-

EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO RENOVANDO ANTES DEL VENCIMIENTO

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16 hs. y en Libertad 469 de 8.30 a 14.30 hs.
POR CORRESPONDENCIA: Dirigirla a Suipacha 767 C.P. 1008 Cap.Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 - Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35 - Sucursal Congreso. Imputando al dorso "pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- **Presentar fotocopia de CUIT.**
- **Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.**
- **Si abonara por Transferencia bancaria remitir copia por fax, o por correo.**

* BOLETIN EN INTERNET

Todos los días usted podrá acceder a la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, disponiendo de los ejemplares, completos y en imágenes, desde el 1º de Setiembre de 1997.

Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

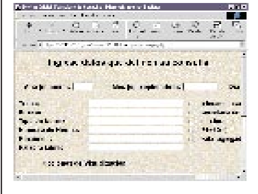
ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1/9/1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones, consultando por tema, Nº de norma o por fecha de publicación, y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra en IMAGENES. Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones a partir del 1/9/1997.

ADEMAS VISUALIZARA LAS PAGINAS, LAS IMPRIMIRA O GRABARA EN SU PC.



Precio de la suscripción (IVA incluido)

SUSCRIPCION ANUAL
Abono por 3 horas de acceso mensual $ 484.-
Abono por 4 horas de acceso mensual $ 605.-
Abono por c/hora adicional mensual $ 96,80

IMPORTANTE

Las horas no utilizadas dentro de cada mes se acumularán para los siguientes, dentro del período de suscripción.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0/Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

INFORMES

DEMOSTRACIONES GRATUITAS: En nuestra sede central, Suipacha 767 de 11.30 a 16 hs.
CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: boletin@jus.gov.ar
VISITE NUESTRO WEB: http//www.jus.gov.ar/servi/boletin

MINERA NORMANDY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 18/8/98, Nº 7752, Lº 2 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 10/12/98, "MINERA NORMANDY ARGENTINA S.A." resolvió modificar el artículo 11º de su estatuto social, fijando la fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Autorizada Especial - María Marcela González
Nº 175.915

NORIT SUDMO LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. Nº 422, del 10/12/98, quedó constituida una Sociedad Anónima. Accionistas: Pedro Antonio Ayuso Díaz, español, casado, Pasap. Español Nº 39.677.197N, nac. el 13 de junio de 1965, ing., con domic. en Pacheco de Melo 1957, 4º piso, Cap. Fed.; y Norit Proces Technologie Holding B. V., soc. holandesa, con domic. en Pacheco de Melo 1957, 4º piso, Cap. Fed.; Denominación: NORIT SUDMO LATINOAMERICA S.A.; Sede Social: Arenales 1961, 1º piso, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde su inscr. ante el Reg. Púb. de Com.; Cierre de Ejercicio: 31 de dic. de cada año; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Fabricación, importación y/o exportación de cualquier tipo de productos conectados directa o indirectamente con la industria alimenticia en general y la industria químico-farmacéutica; b) Tratamiento de tipo de materias primas, productos relacionados, maquinaria, componentes, sistemas de automatización y producción de plantas de ingeniería en módulos o en forma completa, su mantenimiento, ensamble y reparación; c) Servicios de consultoría referentes a maquinaria, plantas y sistemas en general conectados con la industria alimenticia en general y con la industria química-farmacéutica; d) Ejecución de contratos de compraventa y/o todo contrato nominado o innominado conectado con las actividades comerciales mencionadas precedentemente. e) Ejercicio de todo tipo de representaciones y/o agencias relacionadas con las actividades comerciales y productos mencionados en las secciones precedentes. f) Comercialización de todo tipo de productos y accesorios relacionados con las industrias anteriormente mencionadas, alquiler de equipamientos y/o líneas y otras actividades conectadas ya sea directa o indirectamente con su objeto social. g) Importar, exportar y todo otro tipo de actividades comerciales para el mejor cumplimiento del mencionado objeto social. h) Mediante la realización o administración de inversiones en títulos valores, bonos, acciones, hipotecas, debentures, facturas, transacciones financieras, intereses equitativos o en adquisiciones de sociedades que realicen actividades comerciales en las líneas comerciales precedentemente mencionadas, uso de marcas comerciales y bienes relacionados, tomar u otorgar préstamos, con devengamiento o no de intereses, financiar la realización de todo tipo de trabajos de construcción, en todos los casos con fondos propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público y sin que esto importe en ningún modo realizar las actividades reguladas por la ley Nº 21.526 y sus modificaciones. i) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y actividades edilicias, entendiéndose por esto la compra, venta, intercambio y locación de todo tipo de propiedad inmueble, ya sea por cuenta propia o de terceros, y realizar obras públicas y privadas, construcción de edificios, ya sea bajo el régimen establecido por la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal, o cualquier otra ley especial o que pudiere emitirse en el futuro, ya sea a través de contratos públicos o privados. Adicionalmente se encuentra autorizada a realizar estos trabajos de construcción con contribuciones recibidas de personas físicas o entidades oficiales para los propósitos mencionados. j) Realizar cualquier otra actividad no mencionada en los puntos precedentes pero relacionada con ellos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; Capital Social: Pesos 12.000 representados por 12.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 de valor nominal cada una; Administración: El directorio estará comp. del Nº de miembros que fije la Asamb. entre un mín. de 1 (uno) y un máx. de 5 (cinco) directores tit. e igual o menor Nº de suplentes. La durac. del mandato será de 1 (uno) ejercicio. La represent. legal de la soc. y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Direct., y, en caso de ausencia o imped. de éste, al Vicepresidente; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; Directorio: Presid.: Pedro Antonio Ayuso Díaz, Vice: René Johannes Henricus María Kuipers, Directora Tit.: Rebeca García Aguarón, Director Supl.: Sebastián Adolfo Riccheri.

Apoderada - Vanesa Pascale
Nº 4968

ORIOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 20/4/95, Nº 3336, L. 116, Tº A S.A. Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/12/96, celebrada con carácter de unánime, elevada a escritura pública con fecha 3/11/98, Esc. Gonzalo R. Roza, Fº 246, Reg. 1831 de Cap. Fed., se resolvió por unanimidad prescindir de la sindicatura modificándose los artículos décimosegundo, octavo y décimosexto del Estatuto Social.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 175.900

POLYDEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Esteban Bovone, industrial, 17/11/50; L.E. 8.503.873, arg., y Renée María Rivero Pierri, uruguaya, comerc., 4/7/49; DNI 92.084.884, ambos casados, domic. O. Benedetti 69, 8º "A", Capital. 2) 17/6/97, Esc. 242, Reg. 1052, Capital. 3) POLYDEM S.A. 4) Moreno 794, 10º piso, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, fabricación, distribución, fraccionamiento, representación, consignación, importación y exportación de productos químicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid.: Gustavo Esteban Bovone; Dir. Sup.: Liliana Verónica Fsyboukmaker. 9) Presid. y/o Vicep. en forma indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 4965

POWERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo I.G.J. 1.563.683. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1998, se resolvió modificar el texto del Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto principal la participación en el capital accionario de Central Térmica Güemes S.A. y la compra y venta mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros. A tales fines la Sociedad realizará las siguientes actividades: a) La participación como socia o asociada en todo tipo de sociedades, uniones temporarias de empresas, agrupaciones de colaboración, sindicatos de empresas, acuerdos comerciales, cooperativos y cualquier clase de asociación conforme los términos del artículo 31 de la Ley 19.550; b) Realizar todo tipo de inversiones en sociedades suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures o cualquier clase de títulos valores emitidos por dichas empresas o por cualquier otra empresa en la República Argentina o fuera de ella, y sea que dichos titulos se coticen o no en cualquier bolsa o mercado de la República Argentina o del Exterior, realizar inversiones de todo tipo en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal; c) Adquirir o tomar en garantía real bienes muebles, inmuebles o semovientes, realizar aportes de capital e industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de contratación, transacción o convenio que tenga por objeto títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios; d) Asesorar a personas privadas o públicas, nacionales o internacionales del sector energético en general o de alguna forma vinculada con él en todas las áreas referentes, pero no limitadas, al planeamiento y gestión de negocios, al análisis y desarrollo de proyectos industriales o empresariales, al planeamiento y reestructuración financiera, a la reducción de pérdidas de energía, a la política comercial, al control de políticas y procedimiento de gestión, al acceso a los mercados energéticos, a las privatizaciones, a las fusiones, adquisiciones y regulaciones; e) A la compra, venta, importación, exportación, consig-

EL BOLETIN - ON LINE



TODOS LOS DIAS, EL DIARIO EN
INTERNET
www.jus.gov.ar/servi/boletin





HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

nación, intermediación y comercialización en todas sus formas de energía eléctrica que reconozca la legislación vigente. f) Participar en el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo y en la realización de toda clase de operaciones financiares con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, estos estatutos y todas las normas que le sean aplicables, pudiendo así realizar los siguientes actos: adquirir, poseer, ceder y vender, dar en garantía o disponer de cualquier otra manera de los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamiento. Solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invención, y marcas de comercio o industria. Realizar cualquier tipo de operaciones de inversión financiera, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. No obstante lo expuesto, podrá tomar participaciones de cualquier carácter y naturaleza en sociedades que efectúen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Otorgar garantías y/o avales por sociedades vinculadas o controladas por la Sociedad, o en negocios en que tenga un interés o participación. Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles, comerciales con o sin garantía personal o real, con exclusión de las que estén vedadas de realizar conforme a lo expresado en el inciso anterior. Dar, tomar o efectuar comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Efectuar operaciones de importación y exportación. Librar aceptar, endosar letras de cambio y pagarés o cualquier papel negociable y cheques, cuanto girar en descubierto o no. La enumeración precedente es meramente enunciativa puesto que la sociedad podrá realizar y practicar todo acto o contrato no enumerado en tanto esté relacionado con el objeto social directa o indirectamente.

Cristina B. Oddone
Nº 4946

PRO COMPETITION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 09/12/98. Esc. Nº 201. Socios: Víctor Rubén Rosso, arg., casado, comerc., nacido 16/10/60, DNI 14.130.735, domicilio Ruta 14 s/n, S.A. de Arredondo, Córdoba; Darío Onofre Ramonda, arg., casado, comerc., nacido 30/08/62, DNI 11.257.620, domicilio Rivadavia 484, V. María, Córdoba; Gustavo David Ramonda, arg., casado, contador, nacido 08/06/62, DNI 14.665.190, domicilio Buenos Aires 1070, 10º A, V. María, Córdoba; y Sergio Gregorio Lifschitz, arg., casado, comerc., nacido 02/04/53, DNI 10.584.378, domicilio Santa Fe 675, E. Ríos, Entre Ríos. Denominación: PRO COMPETITION S.A. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo, ingeniería y fabricación de autos de competición, repuestos y accesorios para los mismos para presentarlos en carreras de autos. Compra, venta, importación y exportación de piezas o automóviles vinculadas con las carreras de autos. La organización de eventos deportivos relacionados con la actividad automovilística, la venta de publicidad, promociones y la contratación de auspiciantes para el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente. Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Víctor Rubén Rosso y Dir. Suplente: Sergio Lifschitz. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Sarmiento 1562, 2º Cuerpo 4º, Of. "1", Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 175.980

PUERTO MARIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 10.494, Fº 122, Tº A S.A. Modificación objeto social. Por Esc. Púb. Nº 475 del 25.11.98, Reg. 483, Cap. y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23.04.98 los socios por unanimidad decidieron: Se modifique el artículo tercero del estatuto social para el que propone la siguiente redacción: "Artículo Tercero: Tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Marítima: Efectuar negocios de armadores, armadores marítimos, agentes de buques, agentes de seguros, despachantes de aduanas, administradores de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima, ocuparse de la representación de las compañías o empresas de navegación marítima o fluvial (nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior e internacional de cargas, encomiendas, correspondencia, pasajeros y depositarios, ya sea en forma de buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio, ya sean éstos de bandera nacional o extranjera y a los remolques de buques en puertos o ríos y la realización de las tareas de asistencia y salvamento marítimo en todas sus formas. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de Aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Comercial: Mediante la importación o exportación, compra-venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionada con el objeto específico marítimo de transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad. Agencia Turística: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier clase de transporte, ya sea en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el exterior, organización de viajes de carácter individual o colectivo en todas sus modalidades, la recepción o traslado de turistas durante su viaje o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades conexas y similares a las indicadas en beneficio del turismo. Sólo podrá comenzar a ejercer sus actividades una vez autorizada al efecto por los organismos estatales de control pertinentes, en especial la Secretaría de Turismo de la Nación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 5111

RADAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.11.98. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, casado, empleado, 37, DNI 14.675.185, Azul 327, C. F. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 32, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, C. F. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción. Hidrocarburos, equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31.10. Dura 99 años. Lavalle 1523, Of. 17.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 5011

RFC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Lisandro Alfredo Allende, abogado, argentino, casado, nacido el 16/08/63, D.N.I. Nº 16.558.199, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal; y Miguel Gesuiti, abogado, argentino, casado, nacido el 01/08/37, L.E. Nº 4.254.545, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 2) Constituida el 10/12/98, por Esc. Púb. Nº 1572 al Fº 5095 del Reg. Not. 337, Capital Federal. 3) Denominación: RFC ARGENTINA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas, a las siguientes actividades: a) Comerciales: explotar restaurantes y negocios del ramo gastronómico en todos sus rubros. Importar, elaborar y comercializar cualquier clase de artículos, mercancías, objetos, productos alimenticios de todo tipo y bienes en general, incluyendo ropa, indumentarias de cualquier índole y bienes suntuarios. Importar, exportar, fabricar, distribuir y comercializar equipos para la elaboración y procesamiento de alimentos y/o equipamiento de restaurantes y negocios del ramo gastronómico. Industrializar y comercializar carne y todo tipo de mercaderías y materias primas relacionadas con la industria alimenticia. Explotar plantas de envasado y cámaras frigoríficas. b) Servicios de Asesoramiento: Asesorar, asistir técnicamente, capacitar, otorgar y recibir licencias y sublicencias para la elaboración y comercialización de alimentos y explotación de restaurantes y negocios del ramo gastronómico. c) Inmobiliarias: Comprar, vender, hipotecar, alquilar, administrar, construir, reparar y realizar toda otra clase de operaciones sobre bienes inmuebles. d) Financieras: Otorgar y tomar préstamos, efectuar inversiones y transacciones financieras en general, otorgando toda clase de garantías. La sociedad no llevará a cabo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso de ahorro público. e) Propiedad Intelectual: Comprar, conservar, recibir, adquirir, vender derechos de autor, patentes de invención, marcas de fábrica, procesos de producción, fórmulas de científicas o comerciales, licencias, permisos, privilegios y nombres comerciales. f) Mandatarias: Actuar como Agente, representante, licenciatario o apoderado de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera, incluyendo las representaciones comerciales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Lisandro Alfredo Allende. Directores Suplente: Miguel Gesuiti. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Lisandro Alfredo Allende
Nº 175.914

RICUE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. Mantenimiento Sede Social. Designación Autoridades. Por escritura 237 del 3-12-98 se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime número 16, por la que se modifica el estatuto, quedando redactado el artículo primero de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina RICUE S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción la I.G.J., es decir desde el 25-11-1983. Objeto y Capital Social: No se modifica. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de c/año. Sede Social se mantiene en: Alsina 1495, Piso Primero de Cap. Fed. Se designa Presidente: Alejandro Adrián Ríos. Vicepresidente: Fernando Gabriel Ríos. Directora Suplente: Cecilia Paula Salonia.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 175.924

ROCA IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 291, folio 762, 16-11-98, Registro 95, Vicente López. 1) Socios: 1) María Mercedes Rodríguez, argentina, DNI 4.476.637, nac. 20-11-42, casada, comerciante, domiciliada en Lima 2819, 3º piso C, Martínez y Marta Josefa Angeloni, argentina, LC 6.294.890, nac. 27-4-50, soltera, comerciante, domiciliada en Garay 2411, Olivos; 2) Denominación: "ROCA IMPORT S.A."; 3) Avenida La Plata 303, 5º piso E, Cap. Fed.; 4) Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización y comercialización de tejidos, telas y plásticos, cueros y sus derivados, estampado, bondeado, espumado, teñido y pegado de telas y de todos los productos que sirvan para atender el mercado industrial del calzado, calzado deportivo, alpargatería y marroquinería. Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 14.000.-; 7) Administración y Representación: Directorio 1 a 5. Duración: 1 ejercicio; integra el Directorio: Presidente: María Mercedes Rodríguez; Director Suplente: Marta Josefa Angeloni; 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año; 10) Autorizado: Horacio Eduardo Flores.

Notaria - Silvia Rosa Enseñat
Nº 175.949

SAN JOSE DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 10/7/91; Bajo el Nº 4702 del Libro 109, Tº "A" de S.A. Comunica que por Escrt. Pca. Nº 7 del 18/11/98 se reforma el art. 5º de sus Estatutos, quedando fijado en novecientos noventa y siete mil veintitrés pesos como consecuencia de la escisión a favor de la sociedad "InmobestS.A.". Artículo Quinto: El capital social es de $ 997.023 pesos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 175.941

SANTA MARIA DE MARTIN S.A.

I.G.J. N.C. 1.638.669

SANTA EMILIA DE MARTIN S.A.

I..G.J. N.C. 1.638.668.

ESTANCIA LA ALEGRIA S.A.

I.G.J. N.C. 196.736.

Por escritura Nº 324 del 21.09.98, Reg. 84 de Capital Federal, Fusión, Escisión y Adjudicación. Compromiso previo del 24.06.98 resolvió la Reorganización Social al 01.04.98, s/balances cerrados al 31.03.98; aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes al 30.06.98 de las 3 sociedades, resolviendo: Fusionar el patrimonio de las 3 sociedades; y simultáneamente Escindir el patrimonio a favor de SANTA EMILIA DE MARTIN S.A., SANTA MARIA DE MARTIN S.A. y ESTANCIA LA ALEGRIA S.A. con adjudicación de bienes a los socios Enrique Martín, María Magdalena Martín, Vicente Leo Martín, Josefina Margarita Martín, Mercedes María Martín y Lucía Martín. Con relación a ESTANCIA LA ALEGRIA S.A.: Nuevo Estatuto reformado íntegramente, del que resulta: Socios: Enrique Martín y Lucía Martín de Lara. Duración: 99 años. Domicilio: Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 811, piso 1º, Of. 1, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. b) Comerciales: Por compra, venta, importación, representación, comisión, depósito, consignación, distribución, fraccionamiento y/o industrialización primaria de los productos de dicha explotación, maquinarias, rodados y bienes relacionados con el agro. c) De Inversión: Mediante aportes o inversiones de capital a personal a sociedades creadas o a crearse realizando los aportes correspondientes. Se excluyen actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Aumento del Capital Social a $ 60.000.- representado por 60.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Emisión de 60.000 acciones. Directorio de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. Quórum: Mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente. Asambleas: Quórum y mayorías de Ley. Ejercicio: 30 de Junio. Directorio: Presidente: Enrique Martín; Vicep.: Lucía Martín de Lara. Con relación a SANTA MARIA DE MARTIN S.A.: Reducción del Capital Social que pasa de $ 1.000.000.- a $ 90.000.- representado por 90.000 acciones ordinarias de $ 1.- v/n c/u. Rescate de 910.000 acciones que serán dejadas sin efecto. Modif. ar-

tículo cuarto. Socios: María Magdalena Martín, Josefina Margarita Martín y Vicente Leo Martín. Directorio: Presidente: Vicente Leo Martín; Vicep.: María Magdalena Martín de Barreto; Dir. Titular: Josefina Margarita Martín de Bunge. Con relación a SANTA EMILIA DE MARTIN S.A.: Socios: Lucía O'Farrell de Martín, 999.999 acciones y Enrique Martín 1 acción. Presidente: Lucía O'Farrell de Martín; Vicepresidente: Enrique Martín; Directores titulares: María Magdalena Martín de Barreto; Vicente Leo Martín; Josefina Margarita Martín de Bunge; Mercedes María Martín de Aramendi y Lucía Martín de Lara.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 175.919

SOFTWARE CONTABLE ADMINISTRATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Sergio Alejandro Loda, arg., nac. el 23/3/57, Contador Público, DNI 12.714.634, cas. 1as. con Mónica Cecilia Kowalczuk, y Lipa Loda, arg., nac. el 18/3/32, jubilado, LE 7.657.245, cas. en 1as. con Susana Elena Fonseca, dom. en Paraná 785, piso 4, Dto. B, Cap. Denominación: "SOFTWARE CONTABLE ADMINISTRATIVO S.A.". Domicilio Social: Paraná 785, piso 4, Dto. B, Cap. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, software, programas y equipos de informática, insumos, licencias de uso, servicios de redes, Internet e Intranet, así como su servicio técnico; b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; c) Enseñanza de computación: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de software y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; d) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de software y sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripcion. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Sergio Alejandro Loda y Director Suplente: Lipa Loda. Representación Legal: A cargo del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Diego Suleta
Nº 175.995

SOLARES DE CONESA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 315, Fº 1662 del 4/12/98, Reg. 568. 1) Socios: Jaime Said, arg., cas., nac. 15/10/39, contador público, L.E. 4.299.601, dom. Jerónimo Salguero 3084, 5º "A", Cap. Fed., y Omar Evequoz, arg., cas., nac. 6/6/49, empresario, L.E. 7.823.860, Salguero 2835, 7º, Cap. Fed. 2) Denominación: "SOLARES DE CONESA S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. 6) Sindicatura: Se prescinde. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de julio. 8) Sede Social: Salguero 2835, 7º piso, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 175.973

SOLARES DE TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 316, Fº 1667 del 4/12/978, Reg. 1207, Cap. Fed. 1) Socios: Jaime Said, arg., cas., nac. 15/10/39, contador público, L.E. 4.299.601, dom. Jerónimo Salguero 3084, 5º "A", Cap. Fed., y Omar Evequoz, arg., cas., nac. 6/6/49, empresario, L.E. 7.823.860, Salguero 2835, 7º, Cap. Fed. 2) Denominación: "SOLARES DE TIGRE S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. 6) Sindicatura: Se prescinde. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de julio. 8) Sede Social: Salguero 2835, 7º piso, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 175.974

SPORT LION'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 3458 del 07/12/98, Escrib. Andrés Bello, mat. 2666. 1) María Silvina Melita, 22/10/76, DNI 24.846.530, Victoriano Montes 144, Florencio Varela; Silvia Cristina Arakaki, 17/12/52, DNI 10.694.320, Av. 53 Nº 2287, Hudson, Berazategui; ambas solteras, comerciantes y domiciliadas en la Prov. de Buenos Aires; 2) SPORT LION'S S.A. 3) Laprida 1083, 4º B, Capital Federal. 4) Duración: 3 años. 5) Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de artículos de deporte, equipamiento de gimnasios, campos de juego y toda la indumentaria y calzados deportivos. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento y tratamiento de todos los productos destinados a la parte comercial. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio entre 1 y 5 por 3 años; 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre 30/11. 11) Directorio: Presidente: Silvia Cristina Arakaki, Director Suplente: María Silvina Melita.

Autorizado - Ricardo Gutiérrez
Nº 175.886

SUDAMERICANA AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2-12-98, Reg. 630, Cap. Fed. se constituyó "SUDAMERICANA AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.". 1) Fong Chung Chen, chino, casado, nac. el 15-4-49, DNI 92.815.350; Guo Bao Chen, chino, divorciado, nac. el 9-4-51, DNI 93.558.398, ambos com. y dom. Av. Belgrano 3455, Cap. Fed. 2) 50 años. 3) Agropecuarias: Explotación y asesoramiento en actividades agrícolas y forestales, en general, tanto en establecimientos de su propiedad como de terceros, así como también la intermediación remunerada en compraventa de productos afines. Plantación, cultivo, siembra, cosecha y/o recolección de cualquier tipo de cereales, oleaginosas, frutales, hortalizas y sus subproductos y sus derivados. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, sus subproductos y sus derivados, consignación, almacenaje y fraccionamiento de productos. Muebles e Inmuebles: Comprar, vender, locar, sublocar, ceder, dar en préstamo, en permuta y/o leasing cualquier tipo de bienes muebles y toda clase de maquinarias, rodados, muebles, útiles, enseres, implementos y herramientas necesarias para la actividad social, pudiendo constituir prendas sobre ellos. Comprar y vender bienes inmuebles en general, urbanos, en propiedad horizontal y/o rurales y gravarlos con derechos reales. Importación y Exportación de productos en general, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho, realizar cualquier clase de actos lícitos civiles o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y exigir el cumplimiento de dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes vigentes y este Estatuto. 4) $ 100.000, rep. por 100.000 acciones de $ 1 v/n c/u. 5) Presidente: Fong Chung Chen, Director Suplente: Guo Bao Chen; la repres. legal corresponde al presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 6) 30/12 de c/año. 7) Sede: Av. Belgrano 3453, Capital.

Escribana - Cristina M. Chiquitti
Nº 175.898

TERRA ALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. "TERRA ALTA S.A.". 1) Anelise Carnovali, nacida 29/6/72, DNI 22.848.560; Daniela Carnovali, nacida 13/12/75, DNI 25.100.627, argentinas, solteras, empleadas, domiciliadas en Almafuerte 863, Acassuso, Prov. Bs. As. 2) 3/12/98. 3) "TERRA ALTA S.A.". 4) Avda. Cabildo 978, 3º "A", Cap. Fed. 5) A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. B) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos, instalaciones de todo tipo y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. C) Importación y Exportación de toda clase de bienes y mercaderías incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 99 años contados desde inscripción Regl. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Anelise Carnovali. Director Suplente: Daniela Carnovali; 2 años; Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 4939

TGZ SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

antes

TEGZ SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 938 de fecha 7/12/98, reg. 461 de Cap. Fed. se resolvió modificar la razón social denominándose TGZ SYSTEMS S.A.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 5051

TRANSPORTES BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-11-1998, otorgada ante el Escrib. de Cap., Florencio N. Amoresano, al Fº 1611 del Reg. 299 a su cargo, se protocolizó las Actas de Asambleas Gral. Ordinaria Unánime Nros. 8 y 12 y de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 13, de fechas 20-12-1989, 26-12-1991 y 30-12-1991 respectivamente, por las cuales la soc. TRANSPORTES BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar su capital social a 75.000.000 de Australes, hoy igual a $ 7.500, y prescindir de la sindicatura, y por las que reformó los arts. 4º y 9º del Estat. Social, que dicen: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la Sociedad es de ₳ 75.000.000.- (Australes setenta y cinco millones), constituido por 75.000.000 de Acciones Ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción". "Artículo Noveno: La Fiscalización de los negocios y actividades sociales se hallará a cargo de los señores accionistas, ya que se prescinde de la sindicatura, eligiéndose anualmente 1 titular y 1 suplente, de quedar la sociedad incluida en el art. 299, inc. 2 de la Ley de Soc.".

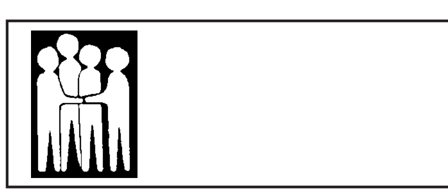
Escribano - Florencio N. Amoresano
Nº 175.918

UDI GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/12/98. 2) José Antonio Rodrígues, arg., comerciante, de 48 años, casado, L.E. Nº 8.425.337, domiciliado en Valdenegro 3478, Cap. Fed. y Manuel Domínguez, arg., soltero, comerciante, nacido el 11/2/27, L.E. Nº 5.427.896, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 2880, Cap. Fed. 3) "UDI GAS S.A.". 4) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 5) Valdenegro 3478, Cap. Fed. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al estudio, diseño, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios y repuestos de automotores, en especial de componentes para la transformación a gas de todo tipo de motores y vehículos autopropulsados. Ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 7) Ciento cincuenta mil pesos. 8) De uno a diez titulares, con mandato por un año. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: José Antonio Rodrigues; Director Suplente: Stella Maris Cedaro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 175.940



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.M.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 632 del 3.12.98, Reg. 77 de Cap. Fed., Margarita Beatriz Bigi, solt., DNI 16.782.966, arg., nac. 27.8.64, arquitecta, dom. en Virrey Loreto 1520, P. 3º, Dpto. "C", y Alberto Claudio Martínez, cas. 1ras. nup. c/Nélida Telma Constantino, DNI 11.386.336, arg., nac. 30.7.55, comerciante, dom. Terrada 5219, ambos de Cap. Fed., constituyeron: "A.M.B. CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de materiales de construcción y decoración; b) Colocación de pisos, cerámicos y otros similares; c) Explotación de marcas propias o de terceros; d) Obtención de representaciones y mandatos; e) Importación y exportación de bienes. f) Compra, venta, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como toda clase de opera-

ciones inmobiliarias, incluyendo el leasing. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorice las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 5.000, representado por 50 cuotas partes de $ 100 c/u v/n. Margarita Beatriz Bigi: 25 cuotas partes por v/n $ 2.500 y Alberto Claudio Martínez: 25 cuotas partes por v/n $ 2.500. Administración y Representación: Gerentes. Ejercicio Social: 30/6 de c/año. Liquidación: Estará a cargo de los gerentes. Designación de Gerentes: Alberto Claudio Martínez y Margarita Beatriz Bigi, por el plazo indeterminado. Domicilio: Tucumán 741, P. 4º, Dpto. "B", Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 5012

AMUCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/8/98. Socios: Laura Gabriela Orgueira, 26 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.811.707, Quilmes 210, Capital; Pablo Haroldo Etchegaray, 29 años, argentino, soltero, profesor de educación física, DNI 20.698.094, Neuquén 663, 7º "B", Capital. Denominación: "AMUCAN S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Transporte: Prestación de servicios de transporte de pasajeros. Celebrar como dador o tomador, contratos de leasing. Construir, comprar o adquirir inmuebles. Comprar o vender vehículos de transporte de pasajeros. Importar bienes de capital o adquirir cosas muebles para locarlas como dador, al tomador, vía contrato de leasing. Podrá actuar como tomador. Financiera. Explotación comercial del negocio de transporte para escolares, personal para empresas, turistas y pasajeros. b) Recreaciones: Explotación comercial del negocio de empresa de recreación y tiempo libre, recreación educativa, vacaciones organizadas. c) Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: Laura Gabriela Orgueira. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Arenales 1115, 5º "26", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4982

ANYFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Horacio Algieri, casado, 17-1-50, LE 8.274.508, Salcedo 3045, PB, Jesús Fernando Alberto D'Onofrio, viudo, 24-2-56, DNI 12.080.104, Billinghurst 688, P. 7º, arg., comerciantes, Cap. 2) 10-12-98. 3) ANYFER S.R.L. 4) 99 años. 5) Billinghurst 688, P. 7º. 6) $ 3.000. 7) 31/12. 8) Rep. Legal: Indistinta por ambos socios como gerentes. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros.: a) Productora: Prod. y procesamiento de frutas, hortalizas y todo derivado de la act. agrícola. b) Comercializadora: Compra, venta, distribución, imp. y exportación de los prod. de su act. productora. c) Inmobiliaria: Compra, venta y arrendamientos de campos, parcelas, lotes, terrenos, locales destinados a su actividad. d) Mandatos y Servicios: Mandatos, rep. y administraciones. Comisiones y exp. de concesiones, agencias, gestiones de negocios, asesoramiento industrial y técnico.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 4952

BOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 9/12/98: 1) El socio Sergio Fabián Dodero Cavagna, vende, cede y transfiere a favor de Rubén Omar Anitrano, D.N.I. 14.825.035, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Giura 1807, 1º "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cien (100) cuotas sociales, y a favor de Carlos Alberto Aguerri, argentino, divorciado, de 46 años de edad, comerciante, titular de D.N.I. 10.399.480, domiciliado en la calle Saavedra 466 de Capital Federal. Ochenta y cinco (85) cuotas sociales, que tiene en la citada Sociedad. 2) El socio cedente Sergio Fabián Dodero Cavagna renuncia a su cargo de gerente. 3) Se modifica la cláusula 5º del contrato social, designándose gerentes a los socios Bernardo Luis Neu, Carlos Alberto Aguerri y Rubén Omar Amitrano quienes ejercen la representación legal con firmas indistintas.

Abogado - Carlos Enrique Vignoni
Nº 5025

BRION TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acto privado de fecha 7/12/98 se constituyó la sociedad BRION TRANSPORTES S.R.L., con domicilio en Salguero 290, planta baja "B" de Capital Federal. Socios: Carlos Alberto Brion, DNI 11.438.275, argentino, casado, nacido el 29-03-55, comerciante, domiciliado en 12 de Octubre 569, Avellaneda, Bs. As.; y Marta Susana Vila, DNI 12.463.837, argentina, casada, nacida el 18-10-56, contadora, domiciliada en Paláa 480, Avellaneda, Bs. As. Capital: $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- c/u. Suscripción: Carlos A. Brion 700 cuotas, Marta S. Vila 300 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de transporte terrestre de cargas generales, incluyendo depósito, logística y distribución de todo tipo de mercaderías, materias primas, prod. industriales, agropecuarios, mineros, productos peligrosos y otros. Comercialización y locación, leasing de camiones con chasis y cabinas y otros rodados. Importación y exportación de cualquier producto antes mencionado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autoridades: Gerente: Carlos A. Brion por el término de 10 años.

Gerente - Carlos Alberto Brion
Nº 175.964

BRIXIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 10/12/98. Socios: Claudia Alejandra Sforza, arg., casada, DNI 17.347.665, nac.: 24/7/1965, dom.: Calle 321 Nº 2676, Quilmes, Pcia. de Bs. As., comerciante; Rosa Inés Sforza, arg., divorciada, DNI 14.762.336, nac.: 11/9/1961, dom.: Calle 321 Nº 2676, Quilmes, Pcia. de Bs. As., comerciante; José Luis Sforza, arg., casado, DNI 13.757.053, nac.: 31/1/1960, dom.: Calle 321 Nº 2676, Quilmes, Pcia. de Bs. As., comerciante. Denominación: BRIXIA S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros la fabricación, compra y venta, exportación, importación, distribución, transporte de bicicletas, cuadro para bicicletas y sus accesorios, como así también de cualquier otro tipo de rodados. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se relacionen directamente o indirectamente al objeto social. Capital: $ 2.100.- Cierre: 31/12. Gerente: Claudia Alejandra Sforza. Sede Social: Ayacucho 457, 6º "61", Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Blanco
Nº 175.993

CAS INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: El 13-3-87, Nº 1129, Lº 87 de SRL; Acto privado del 31-7-98; se aumenta el capital social de $ 10.000 a $ 30.000; Adm.: Estará a cargo de uno, o más socios o no, en calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma del gerente, precedida de la denominacion social, y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5068

CATABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3-12-1998 Verónica Mercedes Castiñeira y Ramón Castiñeira cedieron a Guillermo Juan Boro, 24-5-1961, soltero, arg., comerciante, Blanco Encalada 1883, 3º p. "F", Cap. Fed., DNI 14.593.208, las 250 que poseía y 2250 de las que posee, respectivamente. Reforma: 7) $ 5.000.- 9) Ramón Castiñeira y Guillermo Juan Boro, designados Gerentes, indistintamente.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 4963

CONTINENTAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 11 de diciembre de 1998, socios: Salvatierra Susana Etelvina, nacida el 14/07/1963, argentina, casada, ama de casa, D.N.I.: 16.619.016, domicilio Pedro León Gallo y Perú, edificio 12, entrada 3, P.B., Departamento "D", Isidro Casanova; Bernardi Ricardo Omar, argentino, nacido el 02/10/1955, casado, vendedor, D.N.I.: 11.997.624, domicilio Juncal 1070, Adrogué, constituyen CONTINENTAL GROUP S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. La compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y plásticos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes. c) Financiera: Inversiones, aportes de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, la que están expresamente vedada. d) Editorial: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con los servicios prestados. e) Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. f) Inmobiliarias: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. g) Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Contratación de personal temporario. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma "conjunta". Socios Gerentes: Salvatierra Susana Etelvina y Bernardi Ricardo Omar. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Javier Alejandro Cattaneo
Nº 176.001

CPL CONTACTO PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/12/98. Socios: Eduardo Mauricio Lewkowicz, 48 años, argentino, casado, comerciante, LE 8.474.312, Hidalgo 1044, 4º "A", Capital; Daniela Lewkowicz, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 24.867.126, Hidalgo 1044, 4º "A", Capital. Denominación: "CPL CONTACTO PROFESIONAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, elaboración y producción de productos de higiene y seguridad, sus partes, repuestos, accesorios y conexos. b) Comercial: toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Servicios: explotación comercial del negocio de servicios de importación, exportación y cursos de capacitación. d) Importadora y Exportadora. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 5354, 2º "E", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4983

CRT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renunc. gerentes y modif. de contrato social. Por contr. privado del 29/11/98. Cedentes: Flavia Inge Rizzuto Mujica, María Alejandra López Alfaro y María Chorny. Cesionarios: María del Rosario Arbeleche, argentina, casada, comerciante, nacida el 31/12/74, DNI 24.313.290, domicilio Catamarca 1351, Martínez; Gabriela Roxana Crapelli, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 25/7/72, DNI 92.451.271, domicilio Cuyo 1337, Martínez; y Mariano Javier Andreotti, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/10/72, DNI 22.991.713, domicilio Catamarca 1351, Martínez. Adquieren en partes iguales la totalidad de las cuotas que tienen y posen los cedentes, o sea 10.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. Precio: Pesos 10.000.-, pagado íntegramente. Flavia Inge Rizzuto Mujica, María Alejandra López Alfaro y María Chorny, renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa Gerente a María del Rosario Arbeleche, quien acepta el cargo. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

Autorizada - Diana Isabel Fazio
Nº 176.026

DARMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 12/3/84, Nº 845, Libro 84 de S.R.L. Por instrumento privado del 27/11/98, se aumenta el capital social de $ 0,002 a $ 16.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital. Se reforman las cláusulas 2ª y 4ª que quedaron redactadas como sigue: Segunda: "Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de la inscripción en la I.G.J.". Cuarta: "El Capital Social se fija en la suma de $ 16.000 dividido en 16.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel Ramírez 4.000 cuotas por un valor nominal de $ 4.000, Patricia Inés Monserrat 4.000 cuotas por un valor nominal de $ 4.000, Claudio Alfredo Montagna 4.000 cuotas por un valor nominal de $ 4.000 y Nélida Zulma Piazza 4.000 cuotas por un valor nominal de $ 4.000". Claudio Alfredo Montagna y Nélida Zulma Piazza denominados los cedentes renuncian al cargo de Socios Gerentes, ceden y transfieren a favor de Carlos Daniel Ramírez y Jorge Fernando Touzón las 8.000 cuotas que tienen, por el precio total de $ 8.000. Los cedentes renuncian al cargo socios gerentes. En virtud de la cesión el capital social se distribuirá de la siguiente manera: Carlos Daniel Ramírez 6.400 cuotas, Patricia Inés Monserrat 6.400 cuotas y Jorge Fernando Touzón 3.200 cuotas. Designación de socios gerentes: Carlos Daniel Ramírez, Patricia Inés Monserrat y Jorge Fernando Touzón, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente.

Autorizada - Patricia Inés Salomón
Nº 175.884

DENTISGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: 1. Norberto Daniel Giugliano, DNI 12.086.859, argentino, casado, odontólogo y Néstor Fabián Pardo, DNI 18.009.617, argentino, casado, odontólogo, domiciliados ambos en Av. Santa Fe 2328, Piso 6, Dto. B de esta Capital Federal. 2. Denominación: DENTISGROUP S.R.L. 3. Objeto social: a) Prestación de servicios odontológicos y médicos. b) Consultoría. c) Comercial. d) Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Mandataria, Transportes. 4. Capital Social: $ 2.000. 5. Duración: 99 años. 6. Sede social: Av. Santa Fe 2328, Piso 6, Dto. B, Capital Federal. 7. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 8. Socios gerentes: Norberto Daniel Giugliano y Néstor Fabián Pardo.

Autorizada - Rosalía Martha Rojos
Nº 175.881

DENVER OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Mario Díaz Puig, 16/7/59, DNI 13.264.732, General Rivas 2424, Capital y Fernando José Peirano, 28/3/60, DNI 13.774.268, Pasaje Delambre 4572, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. Pública del 9/12/98. 3) "DENVER OIL S.R.L.". 4) Avenida San Martín 4070, Capital Federal. 5) 50 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, importación, exportación, distribución y colocación de lubricantes, accesorios y repuestos para automotores, embarcaciones, aeronaves y maquinarias en general; b) A la reparación, asistencia y servicio de gomería y lavadero de todo tipo de vehículos automotores, embarcaciones, aeronaves y maquinarias en general. Dichas actividades se realizarán con la asistencia de profesional idóneo en los casos que así se requiera. 7) $ 10.000.- 8) Gerentes: Juan Mario Díaz Puig y Fernando José Peirano. 9) Administración, representación y uso de firma social a cargo de 2 gerentes en forma conjunta por el término de la

sociedad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 175.966

DUAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/12/98. Socios: Eduardo Alejandro Villa, 30 años, argentino, soltero, comerciante, CI 14.050.617, Azcurrain 1634, San Fernando; Benita Del Valle Ramírez, 47 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 10.112.550, Maipú 3040, San Fernando. Denominación: "DUAMAT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Materiales de Construcción: explotación de corralones de materiales de construcción; comercialización, distribución, representación, fraccionamiento e industrialización de los mismos. b) Ferretería Industrial: Comercialización, distribución, representación, fraccionamiento de productos de ferretería industrial. c) Alquiler de Equipos, Maquinarias y Vehículos: flete y transporte de mercaderías, alquiler de equipos y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 2168, 2º "83", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4984

DUTECO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que los Sres. Andrés Alejandro Duarte, argentino, DNI 16.571.194, arquitecto, domicilio Sarmiento 379, Banfield, Pcia. Bs. As., casado y nacido el 25/9/63; y Silvia Mabel Valdez, argentina, DNI 18.374.598, industrial, domicilio Sarmiento 379, Banfield, Pcia. Bs. As., casada y nacida el 28/6/67; han constituido por instrumento privado del 9/12/98 una Sociedad que se denomina DUTECO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 148, 1º A, Capital Federal. Objeto Social: Construcción y/o refacción de inmuebles como así también todo tipo de prestaciones vinculadas a la industria de la construcción. Capital Social: Es de $ 4.000.- (cuatro mil pesos) divididos en 4.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una. Se integró un 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: La dirección y administración está a cargo del socio Andrés Alejandro Duarte en calidad de gerente por el plazo de vigencia de la sociedad. Ejercicio Social: Finalizará el 30 de junio de cada año. Suscripción: Andrés Alejandro Duarte suscribe 3.600 cuotas de valor nominal $ 1 c/u y Silvia Mabel Valdez suscribe 400 cuotas de valor nominal $ 1 c/u.

Socio Gerente - Andrés Alejandro Duarte
Nº 175.999

EBHON A.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 276, de fecha 10/12/1998, pasada ante la escribana Pola F. Schamis, Registro Notarial 953 de esta Ciudad, se constituyó EBHON A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Oscar Alberto Assisi, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 17/08/1947, L.E. 7.606.947, C.U.I.T. 20-07606947-7; y Zulema Rosa De Rosa, argentina, casada, docente, nacida el 21/05/1948, L.C. 5.893.542, C.U.I.L. 27-05893542-0, ambos domiciliados en Bmé. Mitre 3792, piso 6º, departamento A, de esta ciudad. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución y venta de productos, insumos y maquinarias destinadas a la industria gráfica, de artículos de librería y de fotocopiado y duplicación. Capital Social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, de un voto por cuota; suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en la siguiente proporción; Oscar Alberto Assisi 250 cuotas equivalentes a $ 2.500; y Zulema Rosa De Rosa 250 cuotas equivalentes a $ 2.500. Administración: Son Socios Gerentes designados por tiempo indeterminado el Sr. Oscar Alberto Assisi y la Sra. Zulema Rosa De Rosa, quienes representarán a la sociedad en forma conjunta, alternada o indistinta. Cierre del ejercicio comercial: El día 30 de junio. Dirección de la Sede Social: Bmé. Mitre 3792, piso 6º, departamento A, de esta ciudad.

Autorizado - José Luis Carriquiry
Nº 175.890

ESCUELA ARGENTINA GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 30/11/98 reforma art. 4º por cesión de 25.000 cuotas de Leandro José Travaglio a favor de Roberto Gabriel Moller y 23.000 a favor de Verónica Barletta 23.000 y 5º administración y representación 1 o más gerentes por 3 años, con forma indistinta. Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Leandro José Travaglio y se designa a: Luis Barletta, Roberto Gabriel Moller y Verónica Barletta.

Gerente - Verónica Barletta
Nº 4990

FILGUEIRA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 16/12/96, Nº 10.708, Lº 106 de S.R.L. Avisa que por escritura del 27/11/98 se modifica la cláusula 3ª del Contrato Social: Objeto: A) Asesoramiento en comunicaciones sociales en todas sus formas, aspectos y etapas, comprendiendo los servicios de prensa, marketing, promociones de todo tipo, publicidad, producciones especiales, radio y televisión, cable y videocable; relaciones públicas y humanas, dentro y fuera del país. B) Promoción de todo tipo, incluyendo compra venta, importación y/o exportación de artículo en general. C) Instalación y/o explotación de maxiquioscos, bares, confiterías y/o restaurantes y todo lo relacionado con la gastronomía.

Socio Apoderado - Gonzalo E. Filgueira
Nº 175.893

FRUTALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 2-12-98, se constituyó la sociedad: Socios: Oscar Daniel Zangaro, 12-5-60, DNI 13.755.380, Castelar; Dora Esther Zurakowsky, 5-3-61, DNI 14.284.925, ambos: argentinos, casados, comerciantes, Teniente Fernández 3330, Castelar; 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Producción, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y acopio de todo de producción frihortícola. Actuar como consignataria, fraccionadora, distribuidora, comisionista, acopiadora y/o depositaria de producción propia o de terceros. Importación y exportación en general; Capital: $ 4.000.-; Gerente: Oscar Daniel Zangaro; Cierre de Ej.: 31/5 c/año; Sede: Cabildo 392, 12 "D".

Gerente - O. D. Zangaro
Nº 5056

FUNLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 352, Reg. 951, Cap. Fed. del 10-12-98. Socios: Cónyuges en 1ras. nup. Jorge David Katz, arg., comerciante, DNI 14.976.826 y Tamara Beatriz Dolgiej, arg., comerciante, DNI 18.291.168, dom. en O'Higgins 2300, 8º 16", Cap. Fed. mayores de edad. Sede: Charcas 3591, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de prendas de vestir y sus accesorios; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y consignación de los mismos artículos; c) Servicios: teñido, limpieza, lavado, planchado, arreglo, tintorería, representaciones y mandatos sobre los mismos artículos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 3.000 rep. por 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y Representación: Gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes por tiempo indeterminado a Jorge David Katz y Tamara Beatriz Dolgiej, aceptan cargos. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 5059

GERENCIADORA MEDICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Documento Privado del 9/12/98. 1) Socios: Salvador Geffner; Pablo Erejomovich. 2) Duración: 10 años contados desde inscripción R.P.C. 3) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros el diseño, administración, promoción, explotación, gerenciación de planes, programas, proyectos, y establecimientos dedicados a tratamiento y cuidado de la salud, en todos los aspectos y ramas que abarque la medicina en gral. y especialidades y actividades conexas del arte y ciencia de curar. A tales efectos se podrán brindar todo tipo de servicios a Instituciones privadas y/u organismos estatales y/u obras sociales, incluyéndose servicios de auditoría y administración. Estas actividades serán ejercidas en el caso que leyes vigentes así lo exijan, por profesionales con título habilitante. 4) Capital social $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 totalmente suscriptas por los socios. Integración 25% efectivo; saldo hasta 2 años. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 socio, adquiriendo carácter de socio gerente. 6) Resoluciones sociales art. 159, 1ª parte, párr. II de ley 19.550. Mayorías previstas art. 160, ley 19.550 c/cuota da derecho a un voto. 7) Ejercicio social cierre 30/11 cada año. Dclio. legal Gazcón 683, 4º 8, Capital.

Abogado - Gabriel A. Olub
Nº 5066

GRAFICANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad inscripta el 13.1.94, bajo el Nº 267 del Libro 99 tomo SRL. Escrit. 61, 1.12.98, Reg. 1312, C. F., Acta 4, 2.12.94, modifica cláusula 7ª del contrato social, quedando así redactado: "Si uno de los socios resolviere ceder sus cuotas sociales, deberá ofrecerlas en forma preferencial por 30 días a los otros socios en forma fehaciente, quienes adquirirán en proporción a sus capitales y con derecho a acrecer; en caso de silencio se interpretará por la negativa, quedando el socio oferente en libertad de acción; en caso afirmativo el precio se pactará libremente entre las partes. Cuando no mediare acuerdo sobre el valor de las cuotas a ceder, se practicará un balance general del patrimonio social, con los valores de los bienes actualizados a esa fecha, y de resultas del mismo, serán entregados al socio saliente el haber que por todo concepto le corresponde en la siguiente forma: Al contado el cuarenta por ciento, y el saldo en dos cuotas trimestrales del treinta por ciento cada una de ellas".

Escribana - Martha Alicia Pendino
Nº 175.879

GRUPO STICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Su constitución: Socios: Alejandro Francisco Sticotti, argentino, DNI 10.555.127, arquitecto, nacido: 18-1-53, casado, domicilio: Godoy Cruz 1740, Capital Federal; y Andrea Mariana Miara, argentina, DNI 12.888.886, terapeuta corporal, nacida: 5-2-59, casada, domicilio: Godoy Cruz 1740, Capital Federal. 2) Denominación: GRUPO STICK S.R.L.; 3) Dom. social: Godoy Cruz 1740, Capital Federal. 4) Objeto a las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de marcas, patentes, muebles, artículos de iluminación, alfombramiento, tapicería, proyectos, decoración e instalaciones de locales y viviendas. 2) Participar y/o convocar a licitaciones públicas y/o privadas. Otorgar y recibir franchising. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. 3) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Cap. Social: $ 5.000. 7) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. 8) Cierre de Balance: 28-2 de cada año.

Autorizado - Omar Pistritto Videla
Nº 175.910

HANDLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 1145 de fecha 3/12/98, folio 6484 del Reg. 312, Cap., Carlos Oscar Roca vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a los demás socios. Se reformó el art. Cuarto: El capital social se fija en $ 20.000 % 20.00 cuotas partes de $ 1 v/n c/u de acuerdo al siguiente detalle: Omar Pedro Maio 5.000 cuotas o sea $ 5.000; Mario Alfonso Skec 5.000 cuotas o sea $ 5.000; Alfredo Fernando Giménez 5.000 cuotas o sea $ 5.000 y José Luis Zorrilla 5.000 cuotas o sea $ 5.000.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 176.009

HIGIEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-12-98. Marcelo Fernando Aguinaga, 6-4-68, DNI 20.024.455; Andrea Fabiana García, 4-8-67, DNI 18.530.107; ambos argent., casados, comerc., de T. Gral. J. D. Perón 1228, 2º D, Capital. HIGIEMAR S.R.L. 99 años. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de materias primas, materiales, artículos y productos de limpieza; incluyendo el envasado de los mismos; y la elaboración de fórmulas para su composición. Capital: $ 1.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: T. Gral. J. D. Perón 1228, 2º D, Capital.

Autorizado - Pablo Coronel
Nº 175.929

LA NOUVELLE ROCHELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 12/01/98, Número 276, Libro 108 de S.R.L. Por Acto Privado del 6/7/98, entre Alejandro Carlos Pérez Pereira, Lila Dubra, Thibault Claude Patrice Mercorelli, Marcelo Gustavo Cerolini, Hugo Alberto Brunetta, únicos socios de "LA NOUVELLE ROCHELLE S.R.L.", resuelven: 1º) Aumentar el capital social en $ 160, elevando el mismo a la suma de $ 2.280, mediante aportes dinerarios realizados por el socio a incorporar Sandro Adrián Cosentino; 2º) Incorporar como nuevo socio a Sandro Adrián Cosentino, arg., casado, nac. 29/7/64, abogado, DNI 17.232.057, Avda. Libertador 15.255, 1º "A", Acassuso. Los actuales socios resuelven modificar los arts. 5º y 6º, así: 5º) Capital Social: $ 2.280 representado por 2.280 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 6º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de los mismos, por el término de duración del contrato si son socios y por dos ejercicios si no lo fueran, siendo reelegibles, en ambos casos. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 300 cada uno. 3º) Los socios manifiestan que el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejandro Carlos Pérez Pereira: 212 cuotas; Lila Dubra: 477 cuotas; Marcelo Gustavo Cerolini: 477 cuotas; Thibault Claude Patrice Mercorelli: 477 cuotas y Sandro Adrián Cosentino: 160 cuotas. Queda designado gerente Sandro Adrián Cosentino. Buenos Aires, /12/98.

Escribano - Oscar Alfredo Mayorga
Nº 5043

LETANIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/12/98 se constituyó LETANIAS S.R.L. Socios: Fernanda Inés

González Campo, argentina, soltera, nacida el 7/7/73; DNI Nº 23.342.188; diseñadora de indumentaria; domiciliada en San Lorenzo 2272, 5º P. "C", San Martín, Pcia. de Bs. As. y Juan Manuel Brandazza, argentino, soltero, nacido el 25/10/75; DNI Nº 24.980.050, diseñador de indumentaria; domiciliado en Moreno 1287, 1º P. "H", Cap. Federal; Domicilio Social: Moreno Nº 1287, 1º P. "H", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: diseñar, fabricar, distribuir, confeccionar, cortar, vender, permutar, consignar, representar, importar y exportar toda clase de prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencia de éstos. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones, franquicias y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad y se relacionan con la industria del vestido. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en la I.G.J. Capital: Cuatro mil pesos. Administración: Gerencia. Representación: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Fernanda Inés González Campo y Juan Manuel Brandazza, hasta que la reunión de socios decida su remplazo.

Abogado - Félix A. De Somma
Nº 5114

MELMAM TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 178, Fº 403, Reg. 1777, C. Fed., fecha 11/12/98. Constitución. Socios: Isidoro Malcos, arg., casado, 17/3/37, LE 4.200.882, comerciante; y Débora Karina Malcos, arg., div., 20/7/66, DNI 17.855.699, comerciante, ambos dom. en S. de Bustamante 1638, 8º C, C. Fed. Objeto Social: Industriales: fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de toda clase de productos destinados o relacionados directa o indirectamente con la industria textil en general; Comerciales: compra, venta, permuta u otro contrato de adquisición, enajenación o acopio; Importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados relacionados en el punto anterior, así como sus accesorios y/o maquinarias en general, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. Duración: 50 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 5.000. Administración y Fiscalización: Gerencia: compuesta por los socios. Plazo: 2 años. Representación: gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede Social: S. de Bustamante 1638, 8º C, C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 5134

MONROE 3602

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. 5.11.98. Cedente: Eduardo Roque Guzmán, arg., cas., nac. 3.6.27, LE 4.226.132, comerc., domic. Ceretti 3207, Cap. Fed. quien renuncia a la Gerencia. Cesionario: Mario Esteban Díaz, arg., divorc., nac. 14.2.51, DNI 8.372.416, comerc., domic. Iberá 5553, Cap. Fed. Nuevos y únicos Gerentes: Eduardo José Guzmán, Marcelo Luis Guzmán y Mario Esteban Díaz.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 175.951

MORVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/11/97, Nº 8967, Lº 107 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 9/12/98 entre Carlos Alberto Lugaro y Juana Carmela Chiappetta, únicos socios de "MORVEN S.R.L." resuelven: Juana Carmela Chiappetta, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 8.000.- y con efecto retroactivo al 31/10/98 a Silvia Lomlomdjian, 38 años, argentina, casada, industrial, DNI 14.232.285, Emilio Lamarca 2151, 4º "A", Capital. El señor Carlos Alberto Lugaro renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven trasladar el domicilio social, designar gerente y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 10.000.- Queda designada gerente Silvia Lomlomdjian. Se establece sede social en José Pedro Varela 5960, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 4986

PARAGUAY 938

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas RCCN 4938, libro 103 S.R.L. 10/7/95. Por instrumento privado del 27/8/98, Fernando Omar Fuentes, DNI 4.608.721, argentino, casado, nacido el 6/9/44 con domicilio en E. Ríos 534, V. Ballester, P. de Bs. As., comerciante; Miguel Alfredo Azqueta Delpino, DNI 11.986.709, argentino, soltero, nacido el 24/6/56, con domicilio en Cnel. Díaz 1782, Cap., comerciante; Oscar Agustín Rodríguez, DNI 10.885.098, argentino, casado, nacido el 19/12/53, con domicilio en Cnel. Díaz 1782, Cap., comerciante; renuncian a su cargo de Gerentes y son designados en su lugar los Sres. Maximiliano Luis Failla, DNI 28.057.603, argentino, soltero, emancipado, nacido el 22/3/80, con domicilio en Las Heras 524, V. Ballester, Pcia. de Bs. As., comerciante, Mariano Ernesto Vranjican, DNI 27.098.618, argentino, soltero, emancipado, nacido el 10/9/79, con domicilio en Italia 151, L. de Zamora, P. de Bs. As. y Alberto Valentín Zeppi, DNI 4.890.582, argentino, casado, nacido el 13/9/40, con domicilio en C. Pellegrini 1055, Cap., comerciante.

Abogado - Alfredo Seré
Nº 175.927

PHOTOFOCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 577, del 20/11/98, se reformó por cesión de cuotas, los arts. 4º, 5º y cambio de domicilio social. Art. 4º: El capital se fija en la suma de $ 7.000, dividido en 7.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elma Haydée Segre 5.250 y Santiago José Lecuona 1.750 cuotas. Art. 5º: La adm. rep. leg. y uso de la firma soc. estará a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no. Gerente: Santiago José Lecuona, duración de la sociedad. Se fija la sede social en Rivera Indarte 93, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 175.976

PLAY GAMES UNLIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Acto Privado del 14/10/98. Socios: Marcelo Enrique Lombardi, arg., casado, DNI 17.202.617, nacido el 18/01/65, Las Palmeras 2390, Barrio Los Robles del Monarca, Pdo. de Pilar; Víctor Avendaño, arg., L.E. 4.179.756, nacido el 06/07/36, Vuelta de Obligado 3064, Piso 14, Dto. "4", Cap. Fed.; y Alberto Daniel de La Torre, arg., D.N.I. 11.179.894, nacido el 17/03/54, Tréveris 2556, Cap. Fed. Denominación: "PLAY GAMES UNLIMITED". Domicilio: Viamonte 1464, 1º "7", Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta, distribución, importación, exportación, explotación, alquiler, consignación y administración de máquinas de video juegos, títulos de video juegos para Computadores y máquinas de video juegos, accesorios y afines. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. Capital: $ 6.000, dividido en 600 seiscientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Se integra el 25% del mismo en dinero efectivo en este acto, obligándose a la integración del saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción. Administración: Gerentes: Permanente, designándose a Víctor Avendaño y renovable designándose a Marcelo Enrique Lombardi. Uso de la firma en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

Autorizado - Carlos David Abdala
Nº 5036

PROVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 10/12/74, Nº 1740, Fº 3, Lº 70 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 3/12/98, David Paulino Greco, cede sus cuotas sociales a Herminia Vila de Grisendi, argentina, casada, de 61 años, ama de casa, DNI 3.614.133, domiciliada en Balvastro 2329, Capital y renuncia a su cargo de gerente. Se modifican las cláusulas 1ª, 4ª y 6ª del Contrato Social: Se fija la sede social en la calle Cóndor 2564, Capital Federal. Capital: $ 0,00000025. Administración: A cargo de Angel José Grisendi en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad.

Gerente - Angel José Grisendi
Nº 175.891

PUBLICIDAD AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los Señores Fernando Horacio Castellini, argentino, nacido el 16 de octubre de 1939, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en la calle Sarmiento 5725 de Villa Ballester, Pvcia. de Bs. As., con DNI 4.566.328 y el Señor Raimundo Alvarez Gavilán, paraguayo, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1959, de estado civil soltero, con DNI 92.526.656, constituyen el 4 de diciembre de 1998 la sociedad PUBLICIDAD AZUL S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal 2530, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultora, Asesoría Integral, Cobranzas y Mandatos, Mensajerías y traslados, Computación, Importación y Exportación. El plazo de duración es de 10 años. El capital social asciende a $ 1.000 (pesos un mil). Se designa Gerente al señor Raimundo Alvarez Gavilán. La fecha de cierre será el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Cesar Fabio Cingolani
Nº 175.908

SEDEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/11/98. Socios: Alejandra Beatriz Ravenna, arg., soltera, estudiante, nacida el 4/9/74, DNI Nº 24.075.429 y Vanesa Laura Ravenna, arg., soltera, estudiante, nacida el 19/9/76, DNI Nº 25.478.696, ambas domiciliada en H. Quiroga 3763, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Domicilio: Av. Corrientes 1386, 9º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente máquinas, equipos, partes, accesorios y elementos para la microfilmación; así como también su instalación, puesta en marcha y mantenimiento; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de microfilmación y digitalización de documentos, guarda y custodia de documentación de terceros; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 3.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Alejandra Beatriz Ravenna y Vanesa Laura Ravenna.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4995

SERVIBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 01/12/98. Socios: Zito Roberto Gabriel, casado, argentino, comerciante, nacido el 12/07/58, D.N.I. 12.379.896, domicilio Paraná 1045, 9º D, Capital Federal; Aldegoni Jorge Norberto, casado, argentino, ingeniero, nacido el 28/05/48, L.E. 5.081.423, domicilio Quirno 1556, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SERVIBAT S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto social: Comercialización de productos relacionados con energía no convencional, UPS, Shelters. Control, instalación y mantenimiento de los mismos. Capital Social: $ 3.000. Domicilio: Paraná 1045, 9º D, Cap. Fed. Administración: Representación legal y uso firma social: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta; se nombran gerentes a Roberto Gabriel Zito y Jorge Norberto Aldegoni. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - María G. Sánchez Souto
Nº 5078

SKY RIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriela Patricia González, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, DNI 17.824.893, Juncal 2064, P. 5º, depto. "A", Cap. Fed. y Alicia Noemí Martínez Pardies, argentina, mayor de edad, divorciada, periodista, DNI 14.222.315, Chacabuco 566, R. Mejía, Pcia. Bs. As. 2) SKY RIDER S.R.L. 3) Y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4) Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte: todo tipo de transporte, ya sea terrestre, fluvial, marítimo, aéreo o de cualquier especie. Comerciales: compra, venta, consignación, importación, exportación de todo tipo de vehículos. 6) 10 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8) y 9) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 2 socios gerentes. Sin Sindicatura. Socios Gerentes: Gabriela Patricia González y Alicia Noemí Martínez Pardies. 10) 30-06 cada año.

Escribano - Patricio Caraballo
Nº 175.997

SOVA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 179, Fº 405, Reg. 1777, C. Fed., fecha 11/12/98. Constitución: Socios: Marcos Fernando Smierc, arg., casado, 25/9/40, DNI 6.036.214, comerciante, y María Graciela Press, arg., casada, 22/2/43, DNI 44.578.006, docente, ambos dom. en Agüero 1177, C. Fed. Objeto social: Industriales: fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de toda clase de productos destinados o relacionados directa o indirectamente con la industria textil en general; Comerciales: compra, venta, permuta u otro contrato de adquisición, enajenación o acopio; Importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados relacionados en el punto anterior, así como sus accesorios y/o maquinarias en general, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. Duración: 50 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 5.000. Administración y fiscalización: Gerencia: compuesta por los socios. Plazo: 2 años. Representación: gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede Social: Agüero 1177, C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michanie
Nº 5133

TOPA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 19-11-98 Oscar Alberto Topa y María Laura Topa cedieron sus cuotas a favor de Ricardo Juan López, Ricardo López Cibeira y Alejandro Lázaro Todoroff. Asimismo se modificó el artículo primero del contrato social que en adelante es el siguiente: "La sociedad se denomina TODO LOPEZ S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Patricio Caraballo
Nº 175.998

VALE-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Ernesto Valeiro, argentino, comerciante, casado, nacido 26/03/42, DNI 4.585.471 y Leonor Cristina Clemente, argentina, comerciante, casada, nacida 29/07/46, DNI 5.430.734, ambos domiciliados en Manuelita Rosas Nº 1766, Villa Adelina, S. Isidro, Bs. As. 2) VALE-TRANS S.R.L. 3) Inst. Priv. 07/12/98. 4) Calle Jorge Newbery Nº 1541, Piso 4º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transportes y Servicios: Transporte de todo tipo de materiales, materias primas, productos semielaborados, productos terminados, sean éstos alimentos, maquinarias o todo tipo de animales, dentro del ámbito nacional, o desde y hacia el exterior. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios en general. Utilizando para ello todo tipo de medio de transporte sea marítimo, aéreo o terrestre. b) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial de todo tipo de transportes y servicios de carga mencionados en el punto a). c) Inmobiliaria: Construcción y venta de casas, edificios y todo tipo de inmuebles por el Régimen de Propiedad Horizontal o no. Toda clase de transacciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o comercialización ope-

raciones inmobiliarias de terceros. Realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones y leyes en vigencia. d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 85.000.- 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Ernesto Valeiro. 10) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica

Nº 175.944

VATOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Miguel María Bourdieu, 4/9/61, DNI 14.820.272 y Manuel Ignacio Bourdieu, 29/8/34, LE 4.144.881, ambos argentinos, casados, domicilio Country La Araucaria s/n, Lobos, Pcia. Bs. As., comerciantes. 2. 2/12/98. 3. VATOCA S.R.L. 4. Libertad 1154, 3º D, Cap. Fed. 5. Compra, venta, importación, exportación, cría, adiestramiento y distribución de equinos, productos agropecuarios, explotaciones agrícolas y representaciones de negocios vinculados al ramo agropecuario. 6. 20 años a partir inscripción R.P.C. 7. $ 400. 8. Gerente Miguel María Bourdieu por 10 ejercicios. 9. Representación legal: Socio gerente. 10.31 de octubre de cada año.

Apoderado - Alvaro García Méndez

Nº 175.930

VOLQUETES HUERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-12-98. Miguel Humberto Huergo, empresario, 20-2-51, DNI 8.481.820, Perrando 606; Silvia Liliana Parada, ama de casa, 29-1-57, DNI 13.452.253, San Ignacio 94; ambos argent., divorciada. de Longchamps. VOLQUETES HUERGO S.R.L. 99 años. Prestar servicios de transporte y recolección de escombros, alquiler de volquetes; transporte de mercaderías y cargas en general, depósito transitorio de las mismas; alquiler de maquinarias para la construcción; servicios de excavaciones, albañilería y demoliciones; y demás actividades afines. Capital: $ 12.000. Administ.: Miguel H. Huergo. C. Ejerc.: 30-11. Sede: J. B. Justo 2093, Capital.

Autorizado - Pablo Coronel

Nº 175.931

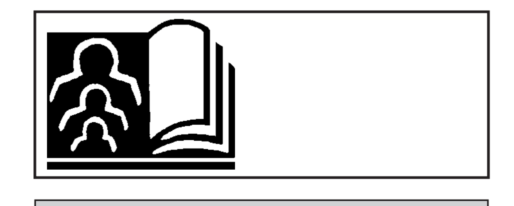
V Y P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Socios: Carlos José Parnisari, DNI 20.404.973, arg., solt., comerc., nac. el 16/12/68, domic. en Matienzo 1643, 27 "C", Cap. Fed. y Juan Carlos Machicote, DNI 11.252.567, arg., solt., comerc., nac. el 21/12/53, domic. en Agüero 449 de Morón, Bs. As. Fecha: 10/12/1998. Denominación: V Y P S.R.L. Domicilio legal: Matienzo 1643, 27 "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Mandataria: Ejerc. del mandato por cta. y orden de terceros, como representante y administradora de negoc. comerciales, comisiones y consignaciones. Comercial: Publicidad compra y vta. de espacios en medios televisivos, radiales, gráficos y estática. Producc. de programas periodísticos y de la marca "Polémica en el Fútbol". Capital Social: $ 1.000. Administración y Representación: Gerencia: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por todo el tiempo que dure la soc. Ejercicio Social: 31 de Dic. de cada año. Gerente: Se designa a Juan C. Machicote.

Autorizado - Fernando Martins

Nº 5003



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ABOLENGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea del 23/9/98 y Escri. del 23/11/98 se resolvió prorrogar el plazo de duración, prescindir de la sindicatura, incorporar un nuevo socio comanditado y aumentar el capital social, reformando Art. 2: La duración es de 99 años contados a partir del 13/9/66. Art. 4: El capital social es de $ 600.000 totalmente integrados de los cuales $ 599.910 corresponden al capital comanditado y $ 90 al Capital Comanditario dividido en 599.910 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n y 1 voto c/u. Art. 5: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Art. 7: El contralor que establece el Art. 55 de la Ley 19.550, será ejercido por los socios, resolviendo los mismos prescindir de la sindicatura. Se incorpora como socio comanditado el Sr. Julio Agustín Menditegui, DNI 17.636.216.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 175.913

EL LUCERO DE MAITLAND

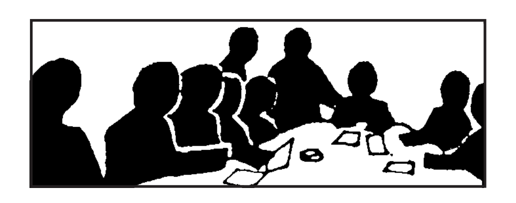
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. RPC 6.10.67, Nº 2901, Fº 467, Lº 242 de Cont. Públicos. Por esc. 1025 del 26.12.98, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 20.11.98, dejó: a) Reformados los arts. 2º y 4º del Contrato Social: "Segundo: El capital social se fija en $ley 50.000: a) $ ley 1.000, al capital comanditado, suscripto e integrado por los socios comanditados: Marta Adela Maitland $ley 750 y Darío Daniel Maitland $ley 250; y b) $ley 49.000 corresponden al capital comanditario, representado por 4.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n c/u de $ley 10, y c/derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas. La sociedad podrá adquirir cualquier clase de bienes incluso inmuebles de sus socios y/o accionistas, pagadero en acciones liberadas, continuando su explotación. Las acciones de capital comanditario, son libremente cedibles, debiendo estar firmadas por un socio colectivo o administrador y contendrán los demás requisitos establecidos en el art. 328 del Cód. de Comercio. Los títulos podrán representar más de 1 acción y la sociedad reconocerá más de un titular por c/u de ellas. El capital podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de socios y accionistas, quienes tendrán preferencia para suscribir las acciones restantes del capital social de c/aumento, c/relación a sus respectivas tenencias, dentro de los 25 días a partir de la resolución que, respectivamente, tomen el o los socios colectivos o administradores o la preindicada asamblea, la que se comunicará por carta certificada al domicilio registrado en la sociedad de cada socio o accionistas o por aviso por 1 día en el Boletín Oficial. Por decisión de la Asamblea Ordinaria de Socios comanditados y comanditarios, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de Ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos, en caso de corresponder. En caso de reducción del capital, ella será soportada en proporción a los respectivos capitales de los socios y accionistas. "Cuarto: La administración de la sociedad está a cargo de los socios comanditados Marta Adela Maitland y Darío Daniel Maitland, para que, actuando la 1ª en forma individual y el 2º en forma conjunta con la misma, administren, dirijan la sociedad y usen la firma social con todas las facultades y atribuciones establecidas en el art. 3º, pero para adquirir o vender bienes inmuebles, dar o tomar dinero en préstamo, gravar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales que obliguen directa o indirectamente el patrimonio de la empresa y dar avales o fianzas, deberá requerirse la previa autorización de la Asamblea de Accionistas y Socios, bastándoles para acreditar dicha autorización copia del acta respectiva autenticada por escribano público. La asamblea podrá asignar a los socios y/o administradores una retribución mensual por el desempeño de sus funciones con cargo a "Gastos Generales, sin perjuicio de la remuneración que pueda corresponderles de conformidad con el art. 7º de este contrato". Las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes sin modificación alguna. b) Designado a Enrique Juan Colvill Jones como Administrador de la sociedad, quien lo acepta y c) Solicita la inscripción de la Declaratoria de Herederos de la Socia Comanditada/Accionista, Ivy Beryl Stronhg Maitland, por Tracto Registral, su juicio sucesorio tramitó en los autos caratulados "Maitland Grand, Ivy Beryl S. s/Sucesión testamentaria", por ante el Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Scret. Nº 39 de Cap. Fed., y cuyo testimonio judicial fue transcripto en la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Nº 5010

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACENALIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ACENALIA S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1999, a las 19 horas, en la sede social sita en la calle Ugarteche 3107 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación política empresaria futura. El Director.

Presidente - Carlos A. Garea
e. 16/12 Nº 5018 v. 22/12/98

AECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de AECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 1999, a las 16 hs., en Av. Córdoba 817, P. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/5/98;
4º) Remuneración de dos Directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del art. 261 (ley 19.550) durante el Ejercicio Cerrado al 31/5/98;
5º) Destino de los resultados del Ejercicio Cerrado el 31/5/98; y
6º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el Ejercicio económico cerrado al 31/5/98.

Presidente - Alfredo Carmelo Evangelista
e. 16/12 Nº 175.882 v. 22/12/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A". De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación del número de Directores Titulares. Elección en su caso de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración de resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 16/12 Nº 175.994 v. 22/12/98

ASOCIACION MUTUAL AMIGOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL AMIGOS DE BUENOS AIRES, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 11:00 horas en primera citación y 11:30 horas en segunda citación. La misma se llevará a cabo en su sede de la calle México 1230 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la junta fiscalizadora del Ejercicio Social Cerrado al 30/9/98.
3º) Cuota Social.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Presidente - Claudia A. Antuña
Secretario - Arturo Blanco
e. 16/12 Nº 175.885 v. 16/12/98

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1999, a las 18,00 horas en Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Corrección del cuadro de suscripción de las Acciones de España y Río de la Plata Inversiones S.A., correspondientes a la escisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1997. El Directorio.

Buenos Aires, noviembre de 1998.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 16/12 Nº 176.004 v. 22/12/98

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8/1/99 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Osvaldo Cruz 2543 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/8/98. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550. Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Vicepresidente - Hugo Peljhan
e. 16/12 Nº 175.943 v. 22/12/98

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Rosario 318, piso 8, depto. "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes. Elección. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 13 y 14 horas, respectivamente, en Rosario 318, piso 8, deptos. "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura y elección de un Director Suplente.
3º) Reforma del Estatuto. Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Síndico - Alberto C. De Simone
e. 16/12 Nº 175.958 v. 22/12/98

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1998, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2º) Consideración de la Reforma del Estatuto.
3º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.

Vicepresidente a cargo de la presidencia- Osvaldo Castrovillari
a/c Secretaría General - Roberto Naumow
e. 16/12 Nº 175.341 v. 18/12/98

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.575.293. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a las 17 horas, para el día 4 de enero de 1999, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000 que pueda utilizarse para (i) la creación de un Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 200.000.000 (el "Programa"); (ii) emitir obligaciones negociables individuales adicionales fuera del marco del Programa y/o (iii) emitir obligaciones negociables de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 1998 y ratificada, las cuales podrán ser garantizadas o no.
3º) Delegación de facultades en el Directorio. Puesta la moción a consideración del Directorio, la misma es aprobada por unanimidad de votos.

Autorizado - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 16/12 Nº 175.989 v. 22/12/98

"I"

INVERCON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ. 1.544.896. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de enero de 1999, a las 11:15 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Presidente - Marcos Gerber
e. 16/12 Nº 53.458 v. 22/12/98

"L"

LAS YUNTAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 1999, a las 16 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 16/12 Nº 175.990 v. 22/12/98

"M"

METALURGICA GUSINI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de METALURGICA GUSINI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Andalgalá 1941 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de los términos prescriptos por la Ley de Sociedades.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 punto 1 de la L.S.C. por el Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio al 30/6/1998 y su aprobación.
5º) Elección de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente por el término de 1 Ejercicio.
Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 5 de enero de 1999 a las 17,00 horas en Andalgalá 1941 de la Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Leonardo A. Corrias
e. 16/12 Nº 175.880 v. 22/12/98

"N"

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 1999, a la hora 10:00, en el domicilio Avenida Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Consideración gestión de Directores y Síndicos desde su designación.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 16/12 Nº 175.985 v. 22/12/98

"R"

RAYMOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1999 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 1998;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3º) Gratificaciones al Personal;
4º) Elección de los miembros del Directorio; y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Isaac Moscovich
e. 16/12 Nº 53.462 v. 22/12/98

ROMAGAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 19:00 y 20:00 respectivamente en O'Higgins 1725, Capital Federal, para trata los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

A) Para Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados y

B) Para Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Reducción obligatoria de Capital conforme artículo 206 de la ley sociedades comerciales.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 16/12 Nº 53.469 v. 22/12/98

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de enero de 1999, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Remoción del Presidente del Directorio Sr. Eligio Bernardino Cuadra,
3º) Designación de nuevo Presidente del Directorio.

Vicepresidente - Néstor E. Otero

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. EL depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.

e. 16/12 Nº 53.471 v. 22/12/98

TEXTAIN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.671. Por resolución del Directorio del día de la fecha convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria, correspondientes al Ejercicio Anual Nº 32 cerrado el 31 de agosto de 1998. Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Presidente - Moisés Farache Acrich
e. 16/12 Nº 5137 v. 22/12/98

"V"

VILLA SAHORES ASOCIACION DE FOMENTO VILLA JUNCAL BIBLIOTECA POPULAR "DR. JUAN PABLO ECHAGÜE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Inciso (a) del Estatuto de la Entidad, la Honorable Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, en la calle Santo Tomé 2496 de esta Capital Federal para el día 27 de diciembre de 1998 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2º) Aprobación por la Asamblea de la Memoria y Balance. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario General al 31 de julio de 1998.
3º) Situación actual de la Institución e Informe General.
4º) Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.
5º) Elección de tres Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Ceferino Iglesias
Tesorero - Hugo Moretto
Secretario - Mario J. Montalbetti
e. 16/12 Nº 176.012 v. 16/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Se comunica por medio de la presente, que el Sr. Carlos Enrique Sciannameo, con domicilio en Adolfo Alsina 292, 6to. A, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en BALCARCE 210, ALSINA 300 "A" P. Baja, Capital Federal, el cual funciona como: café, bar, confitería, casa de lunch, restaurant, parrilla, a "Alsina 300 S.R.L.", representada por Mirta Graciela Aprile, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 22, Depto. D, Capital Federal. Reclamos de Ley, en Alsina 300, Capital Federal.

e. 16/12 Nº 175.875 v. 22/12/98

"D"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que José L. Carballo, dom. en Fonrouge 780 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en DEKAY 4035 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ana S. González, quien compra para sí y/o en comisión, dom. Piñeiro 159 6º "A" Lanús, Prov. Bs. As. Rec/ley n/ofic.

e. 16/12 Nº 175.984 v. 22/12/98

"G"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001 Cap. Avisa: Juan López Batalla domic. Gral. Urquiza Nº 1532 Cap. Vende a Néstor Hugo Stranges domic. Alcaraz Nº 4924 Cap. Garage Comercial sito GRAL. URQUIZA Nº 1532/36 P.B. Cap. domic. partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/12 Nº 176.015 v. 22/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACERT S.A.

Comunica que por Acta del 15/4/98 cambió Presidente: Angela Ramona Monzón, soltera, 46 años, DNI 10.700.190, Manuel García 2193, Laferrere. Suplente: Susana Beatriz Voss, casada, 58 años, DNI 2.761.042, Helguera 3282, Capital, ambas argentinas, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Guillermo Sigilberto Puebla y Aníbal Alberto Urtubey. Expte. 1.647.673.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/12 Nº 175.970 v. 16/12/98

ALEJANDRO CZARNY Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 146, del 9/12/98, en A.G.E. Unánime, dispuso la Disolución Anticipada de la Sociedad, al 31/10/98; designándose Liquidador de la misma al Presidente Alejandro Czarny.

Autorizada - Sara Patop
e. 16/12 Nº 4975 v. 16/12/98

ASPHAR CONSULTING S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 18 noviembre 1998 acepto la renuncia del Director Titular Roberto Natalio Brogno y designó Director Titular a Matías Federico Brogno y Director Suplente a Pablo Alejandro Fagioli.

Autorizada - Diana Claudia Sevitz
e. 16/12 Nº 175.988 v. 16/12/98

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S.A.

Registro Nº 17.613. La Asamblea General Extraordinaria del 2/12/98 dispuso la disolución de la sociedad y ha designado liquidador al Sr. Roberto Hernán Albertal, L.E. Nº 6.199.586.

Autorizado - Enrique Singer
e. 16/12 Nº 5024 v. 16/12/98

AUDITORES MEDICOS ASOCIADOS Sociedad Anónima

Comunica Nueva Composición del Directorio a partir del 10/12/98. Presidente: Gulnara Tcheichvili. Director: Christian Connolly.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Presidente - Gulnara Tcheichvili
e. 16/12 Nº 175.873 v. 16/12/98

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

— ACTO DE EMISION —

(El "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Décimo Segunda Serie de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, y Banco Santander S.A., Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (la "Décimo Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996, y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997 y 21 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones naciona-

les, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en la condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 300.000.000 (pesos trescientos millones), compuesto por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.006.885.000 (pesos mil seis millones ochocientos ochenta y cinco mil). La amortización de la Décimo Segunda Serie se efectuará en su fecha vencimiento que será el cuatro de febrero de 1999, mediante un único pago total a su valor nominal. La Décimo Segunda Clase se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente: la Décima Serie por un monto de U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), y la Décimo Primera Serie por un monto de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) bajo el Programa. Al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 12.809.000 (pesos doce millones ochocientos nueve mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior y no posee deudas con privilegio. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores y por Certificado Nº 194 de fecha 12 de marzo de 1998.

Autorizado - Roberto Lizondo

e. 16/12 Nº 175.962 v. 16/12/98

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

— ACTO DE EMISION —

(El "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Décimo Primera Serie de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, y Banco Santander S.A., Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (la "Décimo Primera Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996, y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997 y 21 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en la condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 300.000.000 (pesos trescientos millones), compuesto por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.006.885.000 (pesos mil seis millones ochocientos ochenta y cinco mil). La amortización de la Décimo Primera Serie se efectuará en su fecha vencimiento que será el cinco de febrero de 1999, mediante un único pago total a su valor nominal. La Décimo Primera Serie se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente: la Décima Serie por un monto de U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones), bajo el Programa. Al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 12.809.000 (pesos doce millones ochocientos nueve mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior y no posee deudas con privilegio. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado Nº 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores y por Certificado Nº 194 de fecha 12 de marzo de 1998.

Autorizado - Roberto Lizondo

e. 16/12 Nº 175.963 v. 16/12/98

BANCO TORNQUIST S.A.

— AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000. BANCO TORNQUIST S.A. (el "Banco"), sociedad anónima con domicilio legal en Bartolomé Mitre 531, Buenos Aires, Argentina, constituida en virtud de las leyes de la República Argentina el día 6 de julio de 1960, con un plazo de duración que expira el 6 de julio del 2059, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1960, bajo el Nº 3217, Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber que ha resuelto la emisión de la cuarta serie (la "Cuarta Serie" o las "Obligaciones Negociables") de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal U$S 70.000.000 dentro de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal U$S 350.000.000 que fuera autorizado por Certificados de la Comisión Nacional de Valores Nº 138 de fecha 6 de diciembre de 1996 y Nº 220 de fecha 29 de octubre de 1998 (el "Programa"). La Cuarta Serie se emitió el 7 de diciembre de 1998 por un plazo de 2 años contados a partir de la fecha de su emisión, operando su vencimiento el 7 de diciembre del 2000. La Cuarta Serie devengará, desde la fecha de emisión, un interés a una tasa nominal anual del 10,5% sobre el valor nominal de las Obligaciones Negociables que será pagadero semestralmente en las siguientes fechas: 7 de junio de 1999, 7 de diciembre de 1999, 7 de junio del 2000 y 7 de diciembre del 2000. Las Obligaciones Negociables se emitieron al 100% de su valor nominal y serán amortizadas a dicho valor a su vencimiento. De acuerdo con el artículo tercero de sus Estatutos, el Banco es un banco comercial que tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país todas las operaciones inherentes al negocio bancario, como ser: recibir depósitos a la vista; conceder créditos a corto plazo de pago íntegro y otros amortizables; descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y presentar asistencia técnica y administrativa; realizar inversiones en títulos públicos; efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca; recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses; realizar operaciones en moneda extranjera previa autorización; cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones y realizar cualquiera de las operaciones previstas para las otras clases de entidades comprendidas en la ley Nº 21.526 de entidades financieras (la "Ley de Entidades Financieras") como así también las que la legislación permita en el futuro, por lo cual la precedente enumeración se entiende como enunciativa. A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de banco comercial autorizado de conformidad con la Ley de Entidades Financieras y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1998 ascendía a $ 137.200.000, representado por 137.200.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado al día de la fecha. Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 1998, era de $ 155.014.000. Al día de la fecha, el Banco tiene emitida la Primera Serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un valor nominal de U$S 75.000.000, cuyo vencimiento operará el 18 de diciembre de 1998, la Segunda Serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un valor nominal de U$S 11.000.000, cuyo vencimiento operará el 22 de diciembre de 1999, y la Tercera Serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un valor nominal de U$S 25.000.000, cuyo vencimiento operará el 11 de febrero del 2000. A la fecha del presente, el Banco no posee deudas con previlegios

Autorizado - Javier F. Firpo

e. 16/12 Nº 53.476 v. 16/12/98

BELGRANO PROPIEDADES S.A.

Por escritura Nº 602, del 2/12/98, al folio 2039 del Registro Notarial 288 de Cap. Fed., se cambió el domicilio de la sede social a la calle Juramento 2488, Piso 5º Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo Gesino

e. 16/12 Nº 175.977 v. 16/12/98

BELIET S.A.

IGJ Nº 1.658.539. Por acta del 10/12/98 designó Presidente a Gustavo César Popodi DNI 14.009.915, 27/12/59, Ventura Bosch 7058 8º B Bs. As. y designó Direc. Suplente a Sandra Andrea Parra DNI 22.101.452 20/5/71 Virgilio 4090 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambos, argen., comer., solt. y aceptó la renuncia de Victorina Robles como Presidente y María Ethel Marinelli como Suplente como Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos Directores, mudó Sede a Av. del Libertador 6124 PB.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 16/12 Nº 4996 v. 16/12/98

BERACHA PLASTICOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

(Inscrip. 16/2/70, Fº 456, Lº 69, Nº 217 Tº A de Estatutos Nacionales). Por AGE de fecha 22/9/98 se decidió aumentar el Capital Social a $ 3.000, prescindir de Sindicatura. Se designaron Directores. Presidente: José Alberto Nobili y Director Suplente Graciela Marta Bello. Se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550.
Autorizada - Claudia Liliana Singerman
e. 16/12 Nº 5057 v. 16/12/98

BOEKER ARBOLITO
S.A.

Inscripta IGJ 24/10/85 Nº 29.107. Avisa que por Acta de Directorio del 12/6/98. se fijó la sede social en Córdoba 323, 7º Piso, Capital Federal.
Presidente - Ricardo J. Salzmann
e. 16/12 Nº 175.892 v. 16/12/98

BOSTON ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día que por Acta Nº 354 del 26/10/98, protocolizada por Esc. Nº 431 del 28/10/98, se resolvió otorgar poder especial administrativo a favor de los Sres. María Laura Tramezzani, Jacinto Santiago González, Claudio Enrique Grasso, Rubén Daniel Celi y Claudia Alejandra López de Gliatta.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 16/12 Nº 176.003 v. 16/12/98

"C"

CADENAS OCAÑA Y CIA.
S.A.

Por Actas Asamblea Extraord. del 1/10/98 y 16/11/98. Se decidió: Disolución y Nombramiento Liquidadores: Duración: al 31/10/98. Liquidadores: Antonio Angel Cadenas y Ethel Virginia Ocaña. Domic. depósito document. Hidalgo 95 CF.
Autorizado - Ariel Speroni
e. 16/12 Nº 175.922 v. 16/12/98

CARTELCO
S.A.

Exp. Nº 174.255. Informa que por A. G. Extraordinaria del 30/11/98, los Accionistas decidieron: Disolver y liquidar la Sociedad Art. 94 - Ley 19.550. Se aprobó el Inventario y Balance de Disolución y Liquidación Arts. 103 y 109 Ley 19.550. Se designó liquidador al Ing. Jorge Pedro Lamas Louge. Se resolvió cancelar la inscripción registral del Estatuto ante la I.G.J.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 16/12 Nº 175.907 v. 16/12/98

CEREALES PAMPA
S.A.

I.G.J. Nº 1.551.182. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/4/1998 se resolvió por unanimidad de voto que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Chadwick Claro; Vicepresidente: Andrés Herrera Ramírez; Directores Titulares: Cristian Valdivieso Vicuña, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Betina Di Croce, Alan Arntsen, Manuel María Benites, Patricio Milivoj Granic Giraldo.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 16/12 Nº 175.894 v. 16/12/98

CINAM
S.A.

Por A.G.E. del 5/5/98 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Ricardo Laureano Joaquín Ramón.
Liquidador - Ricardo Laureano Joaquín Ramón
e. 16/12 Nº 4988 v. 16/12/98

CLIVER
S.A.

Hace saber que por Acta del 16/10/98 designó Presidente: José Javier Almonacid, 30 años, DNI 16.988.012, Martínez de Hoz 1491. Suplente: José Felipe Torres, 49 años, DNI 11.571.893, Balcarce 10679, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Mar del Plata Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Marcela Claudia Tomadoni y Roxana Elizabeth Fernández Costa. Exp. 1.649.060.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/12 Nº 175.971 v. 16/12/98

CONSTRUMANT
S.R.L.

Comunico que por Acta de reunión de socios Unánime del 31/3/98 se resolvió con motivo de la renuncia de la Sta. Cappelluti Claudia Marcela al cargo de Gerente, designar como único Gerente al Sr. Cappelluti Cosme Hugo, para la administración, representación legal y uso de la firma.
Contadora - Ana María B. Hoogstra
e. 16/12 Nº 175.899 v. 16/12/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la Adjudicación de préstamo al 30 de noviembre de 1998 C.U.I. 30/55364191/4 I.G.J. Nº 16597.
1948255, 1993178, 1996120, 1981979, 2030160, 1996366, 2014310, 1973388, 2025318, 1969984, 1993014, 1986273, 1995770, 1963734, 2028788, 1988533, 1977216, 1997265, 1985010, 1913297.
Director - Miguel Angel Gonella
e. 16/12 Nº 175.961 v. 16/12/98

"D"

DALED
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 30/5/98, su Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Benjamín Alberto Bystrowicz; Vicepresidente: Ramón Héctor Abigador; Directores Titulares: Ricardo Manuel Maliar, Enrique Horacio Mirkin; Director Suplente: César Jorge Bernasconi. Con mandato hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31 de enero de 1999. Buenos Aires, noviembre de 1998.
Presidente - Benjamín Alberto Bystrowicz
e. 16/12 Nº 5038 v. 16/12/98

DELEITAR
Sociedad Anónima

Inscripta en I.G.J. Registro Nº 4562, Lº 116, tomo A de S.A., con domicilio legal en Bermúdez 1964, Cap. Fed. comunica por Acta Nº 33 protocolizada el día 25/4/98 se aprueba por la unanimidad de los socios la cesación de Ramón Santos Peña como Presidente y Hernán Diego Serrano como Vicepresidente y se designan al Sr. Ramón Santos Peña como Presidente y al Sr. Pablo Andrés Sosa Benavidez como Director Suplente, con duración en sus mandatos hasta la aprobación del balance con cierre económico al 31/3/99.
Presidente - Ramón Santos Peña
e. 16/12 Nº 176.002 v. 16/12/98

DONGAH ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 61, Lº 110, Tº A de S.A. (7/1/92). Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1996, Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 14 de septiembre de 1998 se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Bong Soo Chung; Vicepresidente Kyung Ho Hwang: Directores Titulares: Chang Myeng Byen y Jae Young Lee y Director Suplente: Young Soo Ahn.
Vice-presidente - Kyung Ho Hwang
e. 16/12 Nº 175.917 v. 16/12/98

"E"

EISAS
S.A.

I.G.J. Nº 1.581.972. Hace saber que en el aviso publicado el 3/12/98 se emitió publicar la renuncia a su cargo de Carlos Alberto Tonelli Banfi, según factura 174.446.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 16/12 Nº 176.025 v. 16/12/98

ENZYMEX
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 18 del 21/9/98, protocolizada por Esc. Nº 330 del 9/10/98, los Accionistas resolvieron la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad y aprobaron el balance final de liquidación y el proyecto de distribución. Se designa al Dr. Jorge Aurelio Mazza liquidador y depositario de los libros sociales.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 16/12 Nº 176.005 v. 16/12/98

ESTESA
S.A.

Expediente I.G.J. Nº 1.656.816. Hace saber que por Acta del 3/12/98 designó Presidente Christian Javier Cordo, Vice Presidente Fernando Gabriel Vecino, Director Suplente Pablo Augusto Cordo. En reemplazo de los renunciantes Lidoro Ramón Cean Carlos Cecati y Juan Carlos Cecati.
Contador - Carlos A. Pérez Dalix
e. 16/12 Nº 175.942 v. 16/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129 - Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/98, se realizó la calificación de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES Serie I, por un valor nominal de U$S 2.000.000 emitida por el Banco Municipal de Rosario. Calificación Otorgada a los Títulos: BBB-El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 5.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.60. Activos: 5.23. Administración: 3.38. Utilidades: 5.90. Liquidez: 4.90. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía Argentina: 5.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 4.62, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB- La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen: en Av. Alem 693 2º A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 175.972 v. 16/12/98

EXPRESO NOR SUR
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de setiembre de 1998, el Directorio de la Sociedad queda integrado por el Señor Mario de Romanis, como Presidente y el Señor Eduardo Alberto Steneri, como Vicepresidente.
Escribano - Miguel Angel Asúa
e. 16/12 Nº 175.982 v. 16/12/98

"F"

FAVITEC
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 19/3/98 se resolvió en forma unánime 1) Aceptar la renuncia de los señores Mario Jorge Levenberg y María del Carmen Fiorillo como directores titulares de la sociedad y 2) Designar el nuevo directorio que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Eduardo Díaz; Vicepresidente: Héctor Ramón Arce; Director Titula: Sandra Marisa De Giorgio y Director Suplente Claudio Patricio Igor Arce.
Escribana - Virginia R. Warat
e. 16/12 Nº 175.909 v. 16/12/98

FLORIN Y ASOCIADOS
S.R.L.

Nº Registro en IGJ 1.583.548. La Reunión de socios de fecha 16 de Noviembre de 1998, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; nombró liquidador y depositario de libros y demás documentación social al Sr. Raimundo Carlos Florin, DNI 10.621.604, con domicilio en la calle Darragueyra Nº 1047, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y aprobó el Balance Final de Liquidación y cuenta de partición al 31 de octubre de 1998.
Socio Gerente - Raimundo Carlos Florin
e. 16/12 Nº 175.874 v. 16/12/98

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN
S.A.

Inscripta en el R.P.C. Nº 19 Folio 442 del Libro: 41 Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 2 de Marzo de 1926. Se comunica a los Señores Accionistas que conforme lo resuelto por las Asambleas celebradas el 28 de octubre de 1997, el 19 de noviembre de 1997 y el 30 de octubre de 1998, conjuntamente con la reunión de Directorio del 30 de octubre de 1998, este último ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico José Luis Zorraquín (1); Vicepresidente: Federico Zorraquín (h.) (1); Directores Titulares: Sres. Jorge Alberto Forrester (2), Víctor Luis Savanti (2), Ramón Zorraquín (2), Rafael Alberto Anello (1); Directores Suplentes: Sres. Luisa Zorraquín de De Marco (1), José Luis Pérez Acquisto (1); Síndicos Titulares: Cres. Gustavo Héctor Bunge (2), Hugo Alberto Luppi (2), Miguel Carlos García Haymes (2); Síndicos Suplentes: Cres: Alberto Bande (2), Héctor Angel Maggi (2), Marcelo García (2).
Con vencimiento en sus mandatos: (1) 30/6/2000 - (2) 30/6/1999. El Directorio.
Director - Ramón Zorraquín
e. 16/12 Nº 175.948 v. 16/12/98

"I"

INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES
S.A.

Por esc. 475 del 11/12/98, pasada ante Esc. Blousson, Reg. 271 se aumentó el cap. social a $ 2.002.500 representado a 200.250 acc. ord. nom. no end. de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto c/u.
Escribano - Santiago R. Blousson
e. 16/12 Nº 175.983 v. 16/12/98

INITIATIVE MEDIA NAYA
S.A.

Por asamblea ordinaria del 25/11/98 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sergio Lorca Fernández, Directores Titulares Alfredo M. O'Farrell y Gillian Ann Pollock. Directorio saliente: Presidente: Sergio Lorca Fernández, Directores Titulares Clase A: Alfredo O'Farrell y Vincent Peter Lubrano, director Suplente Clase A: Gillian Ann Pollock, Directores Titulares Clase B: Florencia Naya, Adrián Santiago Deppe y Osvaldo Raúl Arias, Director Suplente Clase B: Guido Naya, Síndico Titular Clase A; Juan Pedro Jackson, Síndico Suplente Clase A: Jorge Alberto San Martín, Síndico Clase B: Aurelio Rangugni, Síndico Suplente Clase B: Néstor Víctor Bucci.
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 16/12 Nº 53.488 v. 16/12/98

INTERLAT CONSTRUCCIONES
S.A.

I.G.J. Nº 1.556.936. Hace saber: en el aviso publicado el 3-12-98, factura 0043-00174445 se omitió publicar la renuncia a su cargo de Carlos Alberto Tonelli Banfi.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 16/12 Nº 176.023 v. 16/12/98

INTERLAT
S.A.

I.G.J. Nº 1.515.201. Hace saber: en el aviso publicado el 24-11-98, factura 173352, se omitió publicar las renuncias de Carlos Alberto Tonelli Banfi y de Daniel King a sus respectivos cargos.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 16/12 Nº 176.024 v. 16/12/98

INTORMEX SOUTH
S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 30/11/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo F. Ares. Sede: Av. Caseros 2663 7º A de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/10.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/12 Nº 5029 v. 16/12/98

INVERSORA DEL GUALEGUAY
S.A.

Complemento recibo 3167 - 25.11.98. Los Directores renunciantes son: Juan Alvarez de Toledo, Andrés Vlasto y Juan Leonardo Martín.
Autorizado - J. Mangone
e. 16/12 Nº 4979 v. 16/12/98

"K"

KLOHN-CRIPPEN CONSULTANTS LTD.

Esc. 346 9-12-98 Reg. 1158 Cap. Resolución Directorio KLOHN-CRIPPEN CONSULTANTS LTD., revoca designación de Bernard William Martín como Representante Legal de la sucursal y el poder que se le otorgara. Nuevo representante: Federico Heriberto Oberbeil, argentino, D.N.I. 5.623.849, Leandro N. Alem 1050 5º Cap. Fed. Se otorga poder en su favor.
Escribano - Ricardo Antonio Armando
e. 16/12 Nº 175.952 v. 16/12/98

KÜHNE Y NAGEL
S.A.

Por Acta de Directorio Nº 81 del 30/11/98, el Síndico Titular Dr. Antonio Matías Adler, recibió la renuncia del Presidente Helmar Klaus Hecht y designó como reemplazante a Elend Rainer, quien durará en el cargo hasta el 31/12/98, haciéndose extensivo hasta la realización de la próxima asamblea; fijándose en 4 el Nº de directores y en 2 el de Síndicos: Presid. Rainer Elend, Vicepres. Zimmermann Joaquín P. H., Directores; Ulber Peter y Hüsler Mark; Sínd. Tit. Adler Antonio M. y Hasenclever - Arnaldo. Autoriz. H. A. Perlo y/o Alejandra Vázquez.
Contador - Alejandro Perlo
e. 16/12 Nº 175.906 v. 16/12/98

"L"

LA CORUÑA
S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 14 de septiembre de 1998. Instrum. Privado se resolvió la disolución y liquidación final de la sociedad. Se designó a la Sra. Teresa Natividad Fuentes de Vilariño liquidadora.
Autorizada - Susana María Stefanelli
e. 16/12 Nº 4949 v. 16/12/98

LEVI STRAUSS ARGENTINA, LLC
(Sucursal Argentina)

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.
CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica por el término de un día que Gabriela Soria, D.N.I. 16.930.058, soltera, mayor de edad, licenciada en administración de empresas, ha sido designada representante de LEVI STRAUSS ARGENTINA, LLC (Sucursal Argentina), (la "Representación"). Asimismo, se ha cambiado el domicilio de la Representación a Zapiola 2940 (1429) Buenos Aires.
Apoderado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 16/12 Nº 53.484 v. 16/12/98

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO
S.A.

Por A.G.E. del 30/12/96 designa Directores Titulares a: Luis Néstor Zanniello, Alberto Luis Zanniello, Daniel Romanini, Elida Aída Zanniello de Romanini, Alicia Luisa Rosso de Zanniello, Nélida Beatriz Oneto de Zanniello, Alberto Zanniello, Fernando Néstor Zanniello, Rubén Luis Romanini, Paola Alicia Zanniello de Klobovs, Andrea Coelho de Romanini María Marcela Ramírez Rojo de Zanniello y Suplente: Marcela Alejandra Rosales de Zanniello y Rubén Luis Romanini.
Presidente - Luis Néstor Zanniello
e. 16/12 Nº 4991 v. 16/12/98

"M"

MABE ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.634.193

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/3/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rolf Giesemann Schlettwein; Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati.
Autorizado - Alejandro Basile
e. 16/12 Nº 175.895 v. 16/12/98

METALINOX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por Esc. 272, Fº 737, Reg. 14 de Avellaneda se protocolizaron las actas de Directorio del 18/5/98, y de Asamblea del 1/6/98, en las que se decidió el cambio del domicilio social, fijándolo en la calle Juncal 858, 4º piso "G", Capital Federal, y la modificación del artículo 1º.
Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
e. 16/12 Nº 175.939 v. 16/12/98

"N"

NICZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que en reunión unánime de socios, de fecha 10 de diciembre de 1998, procedió a la disolución anticipada de la Sociedad, 31.10.98. Designándose liquidador de la misma al sociogerente Alejandro Czarny.
Autorizada - Sara Patop
e. 16/12 Nº 4974 v. 16/12/98

"O"

ODONTOMED DEL LITORAL
S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 05 del 27-07-98, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nro. 16 del 27-07-98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Teresa Gogorza, Director suplente: Gustavo Serafini.
Presidente - María Teresa Gogorza

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14/12/98.
e. 16/12 Nº 175.691 v. 16/12/98

"P"

PALMY
S.A.

Comunica que por acta del 27/11/98 cambió Presidente: Ricardo Armando Maidana, 45 años, empresario, DNI 10.453.774, Marcos Paz 4312, Capital. Suplente: Gabriela Esther Sánchez, 26 años, martillera pública, DNI 22.982.488, Pichincha 3265, San Justo, Bs. As. ambos argentinos, solteros, en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro y Evangelina Blanco. Exp. 1.658.622.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/12 Nº 175.968 v. 16/12/98

PERFUMES DANA
S.A.I.C.

Adecuación: R.P.C. el 27/6/74, bajo el Nº 1256, Lº 80 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 24/11/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "PERFUMES DANA S.A.I.C." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lynn Myers, Director Titular: Juan Carlos Bogani.
Autorizado Especial - Jorge Zemborain
e. 16/12 Nº 175.916 v. 16/12/98

"R"

RECPOL
S.A.

Esc. 940, 9/12/98: Se designa como Director Suplente a Sebastián González, arg., soltero, comerciante, 22 años, DNI 25.187.473, dom. H. Yrigoyen 2493, Florida, Pcia. Bs. As., quien se encuentra presente y acepta el cargo.
Apoderada - Marina Griglione Hess
e. 16/12 Nº 175.887 v. 16/12/98

RESETUR
S.R.L.

Hace saber que por instrumento priv. del 12/11/98, renunció al cargo de gerente María del Carmen Taborda y la reemplazó Mónica Graciela Ossola.
Escribana - María Roberts
e. 16/12 Nº 175.986 v. 16/12/98

"S"

SAUMA
S.R.L.

1) Por Esc. 416 de fecha 20/10/98 se ratificó a los Gerentes: Carlos Elías Sauma y Marta Sauma de Ramírez. Se fijó Sede social: José Evaristo Uriburu Nº 754, piso 7º, ofic. 701. CF.
Autorizado - Ariel Speroni
e. 16/12 Nº 175.920 v. 16/12/98

SOLIBA
S.A.

Por Asamb. Extraord. del 31/8/98 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador al directorio.
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 16/12 Nº 5053 v. 16/12/98

"U"

U.P.A.
Soc. de Resp. Ltda.

Se hace saber por un día que por instrumento privado otorgado en la Ciudad de Buenos Aires el 25 de agosto de 1998, el Sr. Vicente José Ramón Cabral, arg., casado, avicultor, 61 años de edad, DNI 5.610.992, domiciliado en Newton y Cuyo sin número, Burzaco, Pcia. Bs. As., renunció a su cargo de Gerente de "U.P.A. SOC. DE RESP. LTDA." con domicilio en la Cap. Fed. calle Avellaneda 4565, aceptado por unanimidad de socios.
Escribano - Guillermo N. López Cano
e. 16/12 Nº 175.888 v. 16/12/98

"V"

VAKEN EXPRESS
S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 25/11/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Jorge A. Kairiyama. Sede: Malabia 2363 24º "C" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/1.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/12 Nº 5030 v. 16/12/98

VERIFONE (ARGENTINA)
S.A.

(IGJ Nº 1.612.324 - 20/10/95, Nº 9811, L. 117, Tº A de S.A.). Comunícase que por reunión del Directorio del 10/11/98 se ha aceptado la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Joseph M. Zaelit y por la Asamblea General Ordinaria de la misma fecha se ha aprobado tal renuncia, designándose al Sr. Kenneth Wach en su reemplazo.
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 16/12 Nº 175.926 v. 16/12/98

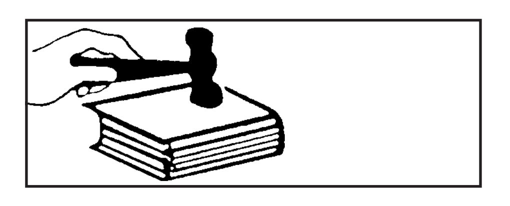
VICENTE LUCIANO E HIJOS
S.R.L.

8/8/96 Nº 6650 Lº 105 S.R.L. Disolución Social y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 7/9/98 entre Miguel Luciano y José Guarino, únicos socios de "VICENTE LUCIANO E HIJOS S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30/6/98 y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Miguel Luciano y José Guarino.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/12 Nº 4985 v. 16/12/98

"W"

WALKER & TEZANOS PINTO Y ASOCIADOS
S.A.

En la publicación de la constitución de la sociedad se omitió la mención de los integrantes del Directorio, por lo que se hace saber que el Directorio está integrado de la siguiente manera: Presidente: Cristian José Walker, Vice-Presidente: Pablo Emilio Tezanos Pinto, Director Suplente: Lucía María Josefina Walker.
Autorizado - C. Quinterno
e. 16/12 Nº 4977 v. 16/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 205 GL, año 1997, dominio BRU 647, en el estado que se encuentra y exhibe en J.D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base u$s 9.739, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/12 Nº 5047 v. 17/12/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997, dominio BKF 649, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base u$s 6.648,58, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/12 Nº 5050 v. 17/12/98

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BAN-

CO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 306 SRD 1.9, año 1997, dominio BTK 451, en el estado que se encuentra y exhibe en J.D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Base u$s 23.128, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/12 Nº 5046 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 11 TS / 1990, motor Renault Nº 2830085, chasis Renault Nº B373-032941, dominio TDW 336, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1296. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5055 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Honda Civic 1.5 4P. / 1993, motor Honda Nº D15B3-2112817, chasis Honda Nº JHMEG86200S123505, dominio TIT 758, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2960. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5058 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet P. UP Corsa GL 1.6 MPFI / 1997, motor Chevrolet Nº JC0027186, chasis Chevrolet Nº 9BGSE80NVVC779845, dominio BTY 065, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7567. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5060 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet D 20 Luxe Turbo Plus / 1996, motor Chevrolet Nº SF8967B550474A, chasis Chevrolet Nº 8AG244RDTTA1144851, dominio ARI 900, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5797. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5061 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 12,15 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio SLH 002, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 10.843. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5063 v. 16/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 12 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo Espero 2.0 D LX, año 1993, dominio STO 522, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Villarino 208/9, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 9002. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5070 v. 16/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 12 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Dujuan, modelo Transporte de Pasajeros MD 6601, año 1998, dominio CDQ 075, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Villarino 208/9, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 27.160. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5099 v. 16/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de diciembre de 1998, a las 12 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chang Fei, modelo Transporte de Pasajeros MD6601, año 1998, dominio CEW 493, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Villarino 208/9, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 23.646. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 5069 v. 16/12/98

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará los días 21 y 22 de diciembre de 1998, a partir de las 12.00 horas, en Rodríguez Peña 254 (Salón de la Casa Suiza), de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Armas nuevas y accesorios afines - Audio y video - Televisores - Equipos y componentes - Computación (Software y Hardware) - Telefonía y comunicaciones - Indumentaria - (Ropa nueva variada - Calzados - Marroquinería - Telas - Hilados y afines) - Optica y fotografía - Aparatos varios para laboratorio y elementos varios para uso médico (instrumentos y afines) - Repuestos para automotores y equipos - Motores eléctricos y a explosión - Máquinas varias - Herramientas - Material eléctrico varios y accesorios para instalaciones industriales y afines - Productos químicos y farmacéuticos - Libros varios, etc. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 904560/98 al 905085/98 incl., 903818/98 - 903941/98 - 904120/98 - 903792/98 - 903902/98 - 903827/98 - 903682/98 - 904061/98 - 903813/98 - 904113/98 - 904040/98 - 904035/98 - 903562/98 - 902966/98 - 902876/98 - 903960/98 - 904009/98 - 904000/98 - 904060/98 - 902736/98 - 902775/98 - 904252/98 - 904194/98 - 904192/98 - 904190/98 - 904188/98 - 904186/98 - 904185/98 - 904183/98 - 904183/98 - 904101/98 - 904129/98 - 904432/98 - 904529/98 - 904494/98 - 904501/98 - 904526/98 - 904524/98 - 904514/98 - 904550/98 - 904549/98 - 904519/98 - 904540/98 - 904542/98 - 904547/98 - 904518/98 - 904517/98 - 904516/98 - 904512/98 - 904511/98 - 904505/98 - 904532/98 - 904504/98 - 904502 - 904500/98 - 904499/98 - 904535/98 - 904498/98 - 904515/98 - 300073/98 - 300072/98 - 300076/98 - 300075/98 - 300079/98 - 300081/98 - 300082/98 - 300086/98 - 904227/98 - 904226/98 - 904222/98 - 904221/98 - 904218/98 - 904216/98 - 904211/98 - 904206/98 - 904249/98 - 904264/98 - 904355/98 - 904265/98 - 904268/98 - 904347/98 - 904349/98 - 904352/98 - 904347/98 - 904375/98 - 904353/98 - 904258/98 - 904259/98 - 904260/98 - 904161/98 - 904308/98 - 904309/98 - 904310/98 - 904311/98 - 904312/98 - 904412/98 - 904313/98 - 904314/98 - 904315/98 - 904316/98 - 904319/98 - 904322/98 - 904331/98 - 904332/98 - 904334/98 - 904336/98 -904336/98 - 904339/98 - 904342/98 - 904344/98 - 904345/98 - 904364/98 - 904366/98 - 904367/98 - 904382/98 - 904381/98 - 904379/98 - 904378/98 - 904356/98 - 904357/98 - 904339/98 - 904389/98 - 904390/98 - 904391/98 - 904392/98 - 904393/98 - 904396/98 - 904397/98 - 904403/98 - 300002/98 - 300004/98 - 300005/98 - 300007/98 - 300008/98 - 300010/98 - 300011/98 - 300012/98 - 300013/98 - 300016/98 - 300020/98 - 300025/98 - 300026/98 - 904461/98 - 904463/98 - 904480/98 - 904467/98 - 904468/98 - 904475/98 - 904456/98 - 904459/98 - 904460/98 - 904477/98 - 904478/98 - 904479/98 - 904437/98 - 904441/98 - 904443/98 - 904447/98 - 904449/98 - 904452/98 - 904452/98 - 904454/98 - 300103/98 - 300059/98 - 300060/98 - 300063/98 - 300064/98 - 300065/98 - 300101/98 - 300035/98 - 300036/98 - 300037/98 - 300038/98 - 300039/98 - 300040/98 - 300041/98 - 300043/98 - 300045/98 - 300047/98 - 300048/98 - 300049/98 - 300051/98 - 300077/98 - 300055/98 - 904486/98 - 904481/98 - 904483/98 - 904493/98 - 904489/98 - 904488/98 - 904496/98 - 300071/98 - 300092/98 - 300094/98 - 300095/98 - 300096/98 - 300098/98 - 300104/98 - 300105/98 - 300106/98 - 300111/98 - 300112/98 - 300113/98 - 300114/98 - 904544/98 - 904553/98 - 300057/98 - 903271/98 - 903597/98 - 902832/98, en el horario de 09.00 a 15.00 horas los días 16, 17 y 18 de diciembre, y los días 21 y 22 de diciembre en el horario de 09.00 a 11.00 horas inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Eduardo G. Maffeo, apoderado.

e. 16/12 Nº 53.490 v. 16/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) subastará contra Alegre de Herrera, Fátima el 29/12/98 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1996, dominio ANU 266, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Sin base, comisión 10% e IVA s/la comisión, todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5045 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Lago Juan Adolfo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100 N, año 1994, dominio U-105.322, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5064 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Devesa Gladys, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GLI, año 1997, dominio BKF-281, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5065 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Acosta Edelma, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100 D, año 1997, dominio BMM-213, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5067 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Nazar Gladys, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX, año 1996, dominio BAN-076, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5092 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Reyna Fernanda, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BLE-756, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5094 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190 L, año 1997, dominio BIJ-330, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5100 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Hernández José Luis, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo chasis c/cabina, mod. F-4000, año 1996, dominio AUL-253, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5042 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Botte Miguel, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, año 1996, dominio AUB-801, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5086 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ruiz Zamorate José G., el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX 1.8 DSL, año 1997, dominio BRG-969, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5088 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Gubiotti Fernando, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BQL-927, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5089 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fregenal Fernando, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GL, año 1996, dominio BCR-613, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5090 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Salaverria Leandro, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort LX, año 1992. dominio RVL-739, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5091 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Amarilla Miguel, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. KA, año 1997, dominio BSM-610, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5093 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Escort CLX 1.8, año 1997, dominio BPL-685, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5095 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 120 S, año 1997, dominio BIV-934, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5096 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra López Gustavo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 120 S, año 1997, dominio BIJ-333, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5098 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Briozzo Alfredo, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, año 1996, dominio AVD-901, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5072 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Llampa Santos, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-150D, año 1996, dominio AWB-341, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5073 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Puccini José, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. VW Senda, año 1993, dominio RNH-498, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5074 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ledesma Luna Julia, el 29/12/98 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, año 1996, dominio AXL-338, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5075 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Andreani Gustavo Rodolfo, el 29/12/98 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, 1994, dominio SJL-797 (C-1.758.176), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5062 v. 18/12/98

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra De Los Santos Claudia Marcela, el 29/12/98 a las 11.30 hs. un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, año 1994, dominio UKP 533, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, comisión 10% e IVA s/la comisión, todo en efectivo. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 16/12 Nº 5044 v. 18/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Irma E. Pereyra, el 18/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/98 dominio BUQ 824, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 17.028. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14/12/98.

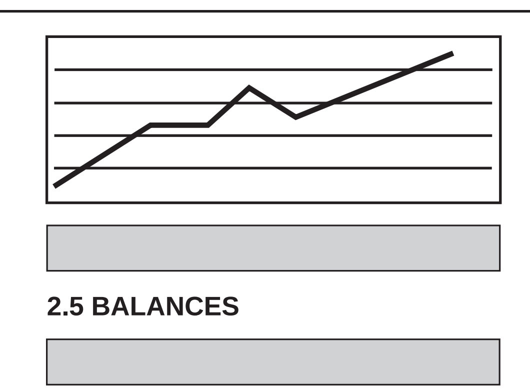
e. 16/12 Nº 1915 v. 18/12/98



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS



2.5 BALANCES

FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIOS.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: FADEDSFYA SEGUROS DE SEPELIO SA
DOMICILIO LEGAL: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
EJERCICIO ECONOMICO Nº:. 3. INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:.12 DE OCTUBRE DE 2094
INSCRIPTA EN: .INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nro:.9.527
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 575..CON FECHA:.01 DE.NOVIEMBRE DE 1995
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	12.012	12.012	12.012	12.012
	12.012	12.012	12.012	12.012

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.98.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.97.
DISPONIBILIDADES	33.887	7.691
INVERSIONES	873.169	279.868
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.813	2.281
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	385.169	2.060
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	5.061	0
OTROS ACTIVOS	0	40.654
TOTAL	1.300.099	332.554
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	129.960	0
CON REASEGURADORES	473.569	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	5.757	0
OTRAS DEUDAS	111.973	6.425
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	400	454
PREVISIONES	63.000	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	784.659	6.879
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	515.440	325.775
TOTAL	1.300.099	332.654

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL .30./.06./.98...	AL .30./.06./.97.
Primas y Recargos Netos	767.472	4.690
Siniestros Netos	(317.412)	(620)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(239.145)	(26.376)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	210.915	(22.306)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	22.900	25.574
Resultados por Realización	8.611	0
Resultados por Tenencia	3.173	195
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(52.432)	(5.000)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(17.748)	20.769
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	193.167	(1.537)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(63.000)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	130.167	(1.537)

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL .30/.06/.97.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	362.012		(36.237)	325.775	327.312
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria..... del .../.../...					
- Reserva legal					
- Otras reservas					
- Honorarios					
- Dividendos en efectivo					
- Dividendos en acciones					
-Suscripción de Capital					
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	59.498			59.498	
Ajuste de Capital					
Revalúo técnico					
Desafectación de reservas					
Resultado del ejercicio			130.167	130.167	(1.537)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	421.510	0	93.930	515.440	325.775

JORGE HORACIO BONACORSI, Presidente. — AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo Nº 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 07 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 1998, la sociedad no presenta deuda en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional, pues no posee personal en relación de dependencia, los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus Aspectos Formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998. — AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 30/11/98 01 O T. 47 Legalización Nº 217055.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a FADEDSFY A SEGUROS DE SEPELIO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARINO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 175.816

HORUS SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HORUS Seguros de Vida S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
EJERCICIO ECONOMICO Nº:. 5 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 25/08/1994
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:.28 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN: .INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nro:.6.118
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 526..CON FECHA:.28 DE.JUNIO DE 1994
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000
	1.650.000	1.650.000	1.650.000	1.650.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL .30./.06./.98.	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL .30./.06./.97.
DISPONIBILIDADES	46.006	44.123
INVERSIONES	2.039.828	2.601.761
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	1.515
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	595.736	321.347
INMUEBLES	75.969	77.078
BIENES MUEBLES DE USO	9.369	10.836
OTROS ACTIVOS	0	90.000
TOTAL	2.766.908	3.146.660

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.258.914	1.540.793
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	3.298	3.668
OTRAS DEUDAS	447	67
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1.262.659	1.544.528
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.504.249	1.602.132
TOTAL	2.766.908	3.146.660

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL .30./.06./.98...	AL .30./.06./.97.
Primas y Recargos Netos	54.715	122.101
Siniestros Netos	(394.638)	(462.952)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(139.836)	(51.300)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(479.759)	(392.151)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	174.614	216.853
Resultados por Realización	6.823	(36.498)
....	1.015	(1.984)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.576)	(2.576)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	179.876	175.795
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	(299.883)	(216.356)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(299.883)	(216.356)

Ejercicio cerrado el : ...30...... de ......Junio.......................... de ..1.998.

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL .30/.06/.97.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.770.960	46.175	(215.003)	1.602.132	1.924.833
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria..... del .31/10./1997					
- Reserva legal					
- Otras reservas					
- Honorarios			(108.000)	(108.000)	
- Dividendos en efectivo					
- Dividendos en acciones					(106.345)
-Suscripción de Capital					
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	310.000			310.000	
Ajuste de Capital					
Revalúo técnico					
Desafectación de reservas					
Resultado del ejercicio			(299.883)	(299.883)	(216.356)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.080.960	46.175	(622.886)	1.504.249	1.602.132

AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo Nº 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 07 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional DGI Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 1.712,35, importe que no resultaba exigible a esa fecha. Los estados contables surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998. — AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 30/11/98 01 O T. 47 Legalización Nº 217057.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a HORUS SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARINO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 175.818

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
SEDE ADMINISTRATIVA: Av.Belgrano 552/60, (1092) BUENOS AIRES.
EJERCICIO ECONOMICO Nº:. 6 — INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1997 — CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE:
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:.29 DE DICIEMBRE DE 2091
INSCRIPTA EN: .INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA — BAJO EL Nro:.12.831
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 484..CON FECHA:.06 DE.ENERO DE 1993
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	107.000	107.000	1.070.000	1.070.000
	107.000	107.000	1.070.000	1.070.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL .30./.06./.98.	AL .30./.06./.97.
DISPONIBILIDADES	53.909	68.554
INVERSIONES	9.235.686	8.534.021
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	377.450	69.526
INMUEBLES	3.290.516	2.837.066
BIENES MUEBLES DE USO	620.177	421.626
OTROS ACTIVOS	0	57.000
TOTAL	13.577.738	11.987.793
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	14.904
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	21.777	19.464
OTRAS DEUDAS	8.653	48.386
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	12.514.088	10.792.051
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	12.544.518	10.874.805
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.033.220	1.112.988
TOTAL	13.577.738	11.987.793

- ESTADO DE RESULTADOS -

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL .30./.06./.98...	AL .30./.06./.97.
Primas y Recargos Netos	605.324	873.573
Siniestros Netos	0	0
Rescates	(7.366)	0
Rentas Vitalicias	(1.046.814)	(876.141)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(433.559)	(379.574)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(882.415)	(382.142)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	938.018	714.177
Resultados por Realización	110.136	(76.729)
Resultados por Tenencia	(62.307)	35.530
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(126.200)	(184.278)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	859.647	488.700
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	(22.768)	106.558
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(22.768)	106.558

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el : ...30...... de ......Junio.......................... de ..1.998.

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL .30/.06/.97.
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.617.883		(504.895)	1.112.988	1.006.430
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria..... del .31/10./1997					
- Reserva legal					
- Otras reservas					
- Honorarios			(57.000)	(57.000)	
- Dividendos en efectivo					
- Dividendos en acciones					
-Suscripción de Capital					
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes				0	
Ajuste de Capital					
Revalúo técnico					
Desafectación de reservas					
Resultado del ejercicio			(22.768)	(22.768)	106.558
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO...............	1.617.883	0	(584.663)	1.033.220	1.112.988

AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo Nº 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 07 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Al 30 de junio de 1998, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones al sistema previsional, D.G.I., Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 8.122,71, importe que no resultaba exigible a esa fecha. Los estados contables surgen de los registros contables ascienden a $ 8.122,71, importe que no resultaba exigible a la fecha. Los estados contables sugen de registros contables llevados en sus Aspectos Formales de conformidad con las normas legales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998. — AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 30/11/98 01 O T. 47 Legalización Nº 217056.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARINO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 175.815

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio Legal: Reconquista 379 – 5º Piso – Capital Federal
Sede Administrativa: Reconquista 379 – 5º Piso – Capital Federal
Ejercicio Económico Nro. 38 – Iniciado el 01 de Julio de 1997
Cerrado el 30 de Junio de 1998
Fecha de Inscripción en el Regusto Público de Comercio de Mercedes nro.300 – Folio 114 – Libro 1 (04/03/97)
Fecha de Modificaciones al Estatuto: 05/10/55 – 30/10/84 – 17/12/85 – 31/05/90
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: Ilimitado
Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutuales bajo el Nro.1165
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro. 216

Clases de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	19.755.805.900	1	1.975.580	1.975.345
	19.755.805.900	**1**	**1.975.580**	**1.975.345**

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/98	Comparativo 30/06/97
Disponibilidades	248.642	145.369
Inversiones	7.447.457	7.523.396
Créditos		
Premios a Cobrar	3.303.700	2.168.358
Reaseguros	461.036	263.083
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	133.323	74.150
Inmuebles	255.980	268.958
Bienes Muebles de Uso	51.307	46.458
Otros Activos	0	0
Total Activo........	**11.901.445**	**10.489.772**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	3.035.875	2.762.498
Con Reaseguradores	273.652	58.500
Con Coaseguradoras	125.458	142.537
Con Productores	386.649	628.153
Fiscales y Sociales	564.045	377.147
Otras Deudas	376.295	558.470
Compromisos Técnicos Por Seguros y Reaseguros	1.778.635	1.660.649
Previsiones	0	0
Total Pasivo	**6.540.609**	**6.187.954**
Patrimonio Neto (según Estado Respec)	5.360.836	4.301.818
Total	**11.901.445**	**10 489 772**

ESTADO DE RESULTADOS

DETALLE	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANT AL 30/06/97
ESTRUCTURA TECNICA (1)		
Primas y Recargos Netos	4.143.336	5.800.221
Siniestros Netos Devengados	(1.454.508)	(1.731.380)
Gastos de Producción y Explotación ...	(2.576.143)	(4.022.159)
Otros Ingresos	401.778	90.783
Resultado Técnico	**514.463**	**137.465**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	734.159	725.429
Resultados por Realización	0	64.328
Resultado por Tenencia	(4.841)	(95.054)
Otros Ingresos	7.605	3.393
Otros Egresos	(7.459)	(12.946)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(159.781)	(393.286)
Resultado Financieros	**569.683**	**291.864**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado del Ejercicio	**1.084.146**	**429.329**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO AL 30/06/1997
Saldos Inicio del Ejercicio	2.600.566	1.271.923	429.329	4.301.818	4.164.127
Distribución Resultados Aprobada Por Asamblea del 16/10/1997					
- Reserva Legal		21.466	(21.466)		
- Otras Reservas		21.467	(21.467)		
- Honorarios					
- Dividendos en Efectivo			(386.396)	(386.396)	(553.958)
- Dividendos en Acciones					
Suscripción de Capital	382.735			382.735	293.095
Suscripción de compromisos Irrevocables de aportes					
Ajustes de Capital					
Revalúo Técnico					
Desafectación de Reservas		(21.467)		(21.467)	(30.775)
Otras					
Resultados del Ejercicio			1.084.146	1.084.146	429.329
Saldos al cierre del Ejercicio	**2.983.301**	**1.293.389**	**1.084.146**	**5.360.836**	**4.301.818**

GREGORIO ORMAN, Presidente. — NESTOR WASSAF, Síndico. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 195 Fº 171, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 06 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 04 de diciembre de 1998. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 195 Fº 171.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO

Informo, que con fecha 06 de agosto de 1998 he emitido Informe del Auditor para los Estados Contables al 30 de junio de 1998, de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Reconquista 379 piso 5º de la Capital Federal.

Según surge del punto 3 del citado informe, los Estados Contables en mi opinión presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 1997 y 1998, el resultado de sus operaciones, y la Evolución del Patrimonio Neto, de acuerdo con criterios vigentes y específicos para la actividad aseguradora, establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10º de la Ley 17.250, informo que al 30 de junio de 1998, y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba $ 31.502 en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Unico de la Seguridad Social, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 40º del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamentación de la Ley 20.091 aprobada por la Resolución Nº 21.523 y sus modificatorias, de la Superintendencia de Seguros de la Nación).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público — (U.B.A.) — C.P.C.E.C.F. — Tº 195 Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 04/12/98 01 O T. 51 Legalización Nº 097259.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a SEGURCOOP COOP. SEG. LTDA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FERRER GABRIEL EMILIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 175.786

SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **SOL NACIENTE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**
DOMICILIO LEGAL: Av. LAS HERAS 2126 3º PISO – CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. LAS HERAS 2126 3º PISO – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 3 INICIADO EL: 1º DE JULIO DE 1997
CERRADO ÉL: 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 29 DE AGOSTO DE 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 29 DE AGOSTO DE 2094
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 7824
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 574
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30.000	1 VOTO	$ 300.000,00	$ 300.000,00

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1998	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1997
DISPONIBILIDADES	36.535	13.636
INVERSIONES	328.686	13.876
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.507	1.754
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	112.102	6
INMUEBLES	527.884	1.098.197
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	37.500	87.500
TOTAL	1.044.215	1.214.970
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	44	51
OTRAS DEUDAS	26	31
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	21.000	21.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	21.070	21.081
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.023.145	1.193.887
TOTAL	1.044.215	1.214.969

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1998	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1997
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	17.876	
Siniestros Netos	0	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	
Gastos de Producción y Explotación	(7.845)	
Otros Ingresos	0	
Otros Egresos	0	
RESULTADO TECNICO	10.031	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	7.007	
Resultados por Realización	(154.480)	
Otros Ingresos	0	
Otros Egresos	0	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(67.050)	
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(214.524)	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(204.492)	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(204.492)	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1997
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.395.000	0	0	(201.113)	1.193.887	1.249.376
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Ordinaria del	0		0		0	
- Reserva Legal	0		0		0	
- Otras Reservas	0		0		0	
- Honorarios	0		0		0	
- Dividendos en Efectivo	0		0		0	
- Dividendos en Acciones	0		0		0	
Suscripción de Capital	33.750		0		33.750	
Suscripción de Compromisos Irrevocables						
de aportes	0		0		0	
Ajuste de Capital	0		0		0	
Revalúo Técnico	0		0		0	
Desafectación de Reservas	0		0		0	
Resultado del Ejercicio	0		0	(204.492)	(204.492)	(55.489)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.428.750	0	0	(405.605)	1.023.145	1.193.887

Sr. NESTOR G. LANTAÑO, Presidente. — CARLOS ALBERTO LOPEZ, Síndico. — AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 185 - Fº 228.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. La sociedad no tiene deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de Seguridad Social, según surge de los registros contables. Los Estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998. — AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 72 — Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 185 - Fº 228.

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la legislación vigente y nuestros estatutos sociales, elevamos a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora todo ello relacionado con el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1998.

En el transcurso del ejercicio en consideración y con el objeto de ampliar la cantidad de ofrecimientos que pretendemos lanzar al mercado hemos solicitado al organismo de contralor la incorporación de nuevas coberturas adicionales a los Seguros de Sepelio y Vida ya aprobados.

Una vez obtenida la autorización solicitada, tenemos puesta nuestras esperanzas en la inserción del mercado al que dirigimos nuestras expectativas de crecimiento.

En función de lo expresado en el párrafo precedente es que los Señores Accionistas deben considerar los resultados obtenidos, teniendo en cuenta la escasa producción directa realizada durante el presente ejercicio, más aún que las propuestas al organismo de contralor a la fecha no han sido aprobadas.

El resultado final del ejercicio se vió afectado por el considerable quebranto registrado en la operación de venta de un inmueble, es por ello que el presente ejercicio arroja resultado negativo el que procederemos a absorber en ejercicios futuros, una vez en marcha la operatoria comercial que la compañía está encarando.

Queremos finalizar esta memoria expresando nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que nos brindaron su apoyo y nos permite seguir encarando nuevas propuestas con interesantes perspectivas de futuro.

El Directorio.

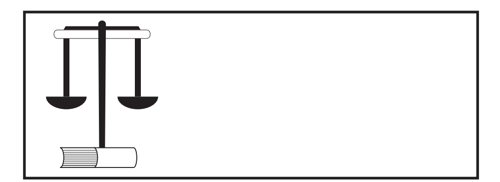
Buenos Aires, agosto de 1998. — SOL NACIENTE, SEGUROS DE PERSONAS S.A. — Presidente.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 04/12/98 01 O T. 83 Legalización Nº 333793.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a SOL NACIENTE SEG. DE PERSONAS S.A. para ser presentada ante SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NAC , que se corresponde con la que el Dr. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0185 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.397

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA LOFURNO, SANTO o SANTOS CIPRIANO, CECILIA ISABEL ROSALES, JULIO CIPRIANO y SEGISMUNDO CIPRIANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/12 Nº 4774 v. 18/12/98

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, de la Capital Federal, a cargo de la Doctora María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, Capital, cita por cinco días a la codemandada Adriana Patricia Peluso, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio "HALLACHIAN DE TERCIAN EMMA ALICIA y Otras c/ PELUSA ADRIANA PATRICIA y Ot. s/ Ejecución de alquileres", Ejecutivo - Expte. Nº 77.463/94, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 16/12 Nº 5040 v. 17/12/98

Nº 77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica, cita y emplaza a LYDIA NORMA LAPADULA, a los efectos de notificarla sobre la sentencia decretando el divorcio vincular, recaída en autos a fojas 61 y hacer valer sus derechos. El auto que ordena el presente dice: "Fs. 64. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1998. Al punto 2, practíquese la notificación de la sentencia por edictos, los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa", durante el plazo de tres (3) días. Fdo Marta del Rosario Mattera. Juez. Nacional en lo Civil".
Bs. As. 7 de diciembre de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 16/12 Nº 176.013 v. 18/12/98

Nº 89

Por medio de la presente se notifica al Sr. HECTOR ANIBAL ACOSTA, demandado en los autos caratulados "CANTERO, RUBEN DARIO c/ EDENOR S.A. y Otros s/ daños y Perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº de Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte pertinente reza: "Buenos Aires, Noviembre 9 de 1998 "…publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Hágase constar que la publicación ordenada es sin costo en atención a que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, a cuyo fin líbrense oficio. Fdo. Dra. A. R. Vila de Gene. Juez Nacional". El presente edicto se publica durante el plazo de dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 16/12 Nº 259.403 v. 17/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ORGANIZACION SANGREGORIO INMOBILIARIA S.A., en los términos del art. 84, de L. C. 24.522, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezca en autos "ORGANIZACION SANGREGORIO INMOBILIARIA S.A. s/ Pedido de Quiebra por Luis J. Garrofe", a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Publíquese por dos días. Dado, Sellado y firmado en Buenos Aires a las 16 días del mes de Setiembre de 1998.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 16/12 Nº 4997 v. 17/12/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita a Daniel Guillermo Orlando, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ DIFOLEY S.A. y Otros s/Ejecutivo", expediente 60258, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/12 Nº 1953 v. 17/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 10 del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre en autos caratulados "ANTUNES, JOSE GERALDO c/ ERLICH, SIMON s/ Disolución de Sociedad" cita y emplaza a Simón Erlich para que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/12 Nº 175.992 v. 17/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sita en Av. Callao 635 piso 3ro. de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS GUZMAN, en los términos de la L. C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/12 Nº 4950 v. 17/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ PUJAL, GRACIELA ANA s/ Ejecutivo" (Expte. Nro. 28.290), ha ordenado citar por edictos a la demandada Graciela Ana Pujal (L. C. Nº 5.863.081) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/12 Nº 175.981 v. 16/12/98

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 9º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CANO DEMETRIO y Otro s/ Proceso de Ejecución" - Expediente Nº 15.109/96 - cita y emplaza al señor ANGEL MISELEVICH, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en esta Secretaria a estar a derecho y a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de tener por reconocida la firma y documentación que se le atribuye, quedando expedita la vía ejecutiva y dar intervención al señor Defensor Oficial. (Art. 531 Inc. 2º In Fine del Código Procesal). Publíquese por un día. Para ser publicado en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 16/12 Nº 259.587 v. 16/12/98

Nº 4

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 7, informa que ARROYO LOPEZ HENRRY EDUARDO de nacionalidad boliviana D.N.I. 92.775.561 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Liliana Viña, secretaria.
e. 16/12 Nº 175.878 v. 16/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que VARGAS FLORES ERNESTO con D.N.I. 92.704.335 de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz el 12/9/70, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario,
e. 16/12 Nº 175.175 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires, 30 de octubre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "KARMEL ADOLFO DAVID S/ art. 8º ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 363/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KARMEL ADOLFO DAVID, M.I. 4.042.715, clase 1928, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "//ñor Juez: … Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo KARMEL ADOLFO DAVID, M.I. 4.042.715, clase 1928. Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Fiscalía, 17 de abril de 1986.
Gustavo A. Gonzalez Hardoy, secretario electoral, Capital Federal.
e. 16/12 Nº 253.614 v. 16/12/98

///nos Aires, 30 de octubre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "FERNANDEZ ERNESTO SALVADOR y Otros s/art. 8º ley 346 (ciudadanía estadounidense)" Expte. Nº 385/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos … FERNANDEZ Ernesto Salvador, M.I. 4.896.804; FIENO Angel Antonio, M.I. 17.027.811; SEPULVEDA Gustavo Néstor, M.I. 13.301.142; SEKTMAN Alberto Alejandro, M.I. 4.358.917; STEFFENS Juan José, M.I. 5.470.723; STIUSO Victorio, M.I. 4.196.276; SEQUEIRA Néstor Dante, M.I. 4.557.739; VAZQUEZ Cándido Abel, M.I. 4.246.671; VAZQUEZ César Aníbal, M.I. 16.734.298; YAROSCHEVSKY Daniel Eduardo, M.I. 12.190.167; VEGA Miguel Angel, M.I. 17.244.785; VELAYOS Eduardo Jorge, M.I. 17.388.307; VERCELLI Marcelo, M.I. 16.734.178; VERDUN Gustavo Horacio, M.I. 20.180.065; WENGER Gerardo Daniel, M.I. 11.644.770; ZLATANOFF Alejandro Oreste, M.I. 18.527.060; ZUCCALA Salvador, M.I. 4.130.949; WAIMBERG Pablo, M.I. 12.757.288; WAISMAN Armando Rodolfo, M.I. 4.381.934; WALASZEK Miguel, M.I. 7.535.244; ROSAS Pablo Jorge, M.I. 14.370.540; RUCHELLI Eduardo Daniel, M.I. 12.475.011; RODRIGUEZ Jorge Blas, M.I. 7.767.252; RODRIGUEZ Leoncio Jorge, M.I. 4.180.737; TKACH Manuel, M.I. 375.314; TOMKINSON Eduardo Nicolás, M.I. 4.206.499; TORNATORE Pascual Domingo, M.I. 424.379; SORAIRES Miguel Angel, M.I. 4.194.996; SPINELLA Alejandro Bruno M.I. 17.027.867; SRABSTEIN Manuel, M.I. 386.962; SOLEY Carlos Alberto, M.I. 4.530.674; SOLIS Rodolfo, M.I. 16.480.646; SOMMA Pablo Juan, M.I. 565.672; SLONINSKY Alejandro Víctor Simón, M.I. 7.593.939; SMEKE Enrique Vicente, M.I. 4.541.373; SCADUTO Roberto José, M.I. 5.598.586; SCHAPIRO David Isaac, M.I. 8.474.293, SCHEIBER Alejandro Segismundo, M.I. 18.599.697; SANTORO Luis Oscar, M.I. 4.395.068; SARACENO Jorge Alfredo, M.I. 7.800.502; SALO Gustavo Francisco, M.I. 16.734.261; SALVADOR Darío Fernando, M.I. 10.983.264; SANTONE Daniel Alberto, M.I. 18.164.546; SAEZ Rodolfo Horacio, M.I. 13.132.646; SILVANI Matías, M.I. 21.478.467; SIMIAN Juan, M.I. 4.080.373; SUAREZ Pedro Alfredo, M.I. 5.299.301; TIMERMAN Héctor Marcos, M.I. 11.179.478; REGUEIRO Manuel Rafael, M.I. 4.853.424; ROJAS Juan Carlos, M.I. 6.186.967; ROMERO Raúl Arnaldo, M.I. 14.046.963; RAMIREZ Norberto Jorge, M.I. 5.556.397; RASORE Osvaldo René, M.I. 4.364.585; REALE Mario Raúl, M.I. 6.600.420; RAIMONDI Daniel Gregorio, M.I. 4.561.644; RAMBALDI Eduardo Atilio, M.I. 6.021.076; RAMIREZ Enzo Jorge, M.I. 4.079.185; RIVERO Robustiano, M.I. 5.120.444; ROCA Pedro Gaspar Roberto, M.I. 4.040.766; NAVARRO Juan José, M.I. 13.241.716; MUSICANTE Sergio Alejandro, M.I. 20.268.648; MUSSATI Alberto Alfonso, M.I. 10.260.488; PALMAZ Julio César, M.I. 4.646.544; PALOMARES Agustín Emilio, M.I. 4.072.403; PACHECO Ubaldo Riberto, M.I. 7.213.770; PAEZ Jorge Pedro, M.I. 10.540.048; PALAGONIA Rubén Oscar, M.I. 6.065.908; OSTROVOSKY Claudio Alejandro, M.I. 16.734.110; ORDANO Julio César, M.I. 399.060; OLSZEUSKI Héctor Juan, M.I. 4.494.909; MUSICANTE Jorge Ignacio M.I. 16.783.455; MOSSIN Carlos Alberto, M.I. 16.734.217; MOTA Rodolfo Eduardo, M.I. 11.486.011; GOROSITO Raúl Horacio, M.I. 5.568.095; GOYANO Carlos Alberto, M.I. 5.599.673; GRANATO Eduardo Salvador, M.I. 13.910.615; GONZALEZ Rolando Oscar, M.I. 8.607.255; GONZALEZ Rubén Alfredo, M.I. 5.893.170; GORLERO Bernardo Antonio, M.I. 4.194.787; RICCO Aquiles, M.I. 8.153.505; REGOLI Alberto, M.I. 4.077.489; IGDAL Sergio Daniel, M.I. 12.089.989; GRANDA Roberto, M.I. 7.600.188; GONZALEZ Guillermo Patrocinio, M.I. 3.351.105; GONZALEZ Miguel Angel, M.I. 6.666.522; GONCALVES, José Alberto, M.I. 12.750.808; GOLDSZNYCER Julio, M.I. 4.267.323; GIARELLI Marcelo, M.I. 17.913.962; GIUFFRIDA Juan, M.I. 4.496.053; GUZZO Carlos Gustavo, M.I. 11.160.508; e 1957; HALESS Ismael Alfonso, M.I. 4.502.438; HELMAN Pablo Fernando M.I. 12.463.766; HERRERO Víctor, M.I. 4.617.087; HIDALGO Ramiro Rafael, M.I. 10.973.239; GAUDINO Juan Alejandro, M.I. 12.089.820; GAVILAN Ovidio Evengelino, M.I. 8.449.123; GARRIDO José Marcelino, M.I. 562.529; GAITANI Vicente, M.I. 4.267.950; GALLARDO Vicente Héctor, M.I. 6.989.726; FLAMMIA Luciano Hugo, M.I. 18.678.111; FLAMMIA Omar Víctor, M.I. 20.371.285; FLIGLER Carlos, M.I. 4.170.677; FREIJO Anselmo, Edesio; M.I. 4.245.515; FRUMUSA Marcelo Carlos, M.I. 18.519.569, FERNANDEZ Virgilio Nicandro, M.I. 4.112.490; FELITTI Daniel Luis, M.I. 5.530.653; FEDERICO Roberto Raúl, M.I. 4.156.433; FEIDMAN Gerardo, M.I. 4.168.626; FONDO Ricardo, M.I. 7.612.674; FONTENLA Carlos Alberto, M.I. 4.114.707; FABRYKANT Juan, M. I. 4.305.318; FALCAO Mario, M.I. 7.374.266; DROZNES Raúl, M.I. 7.642.065; DUJOVNE Saúl Luis, M.I. 6.490.700; DUMONT Juan Alberto, M.I. 4.098.098; COLLARTE Carlos Alberto, M.I. 10.133.184; COHAN Héctor Osvaldo, M. 4.859.709; CIRULLI Gustavo Alejandro, M.I. 14.478.313; CICCIA Vicente, M.I. 4.079.086;

CIMSTEIN José, M.I. 4.106.662; CIPOLLONE Antonio Francisco, M.I. 18.678.112; BURSTEIN Walter Ariel, M.I. 18.561.201; BATTOLLA Guillermo Hipólito, M.I. 8.315.530; BATISTA José Alberto, M.I. 4.610.998; BATKIS Marcelo Fernando, M.I. 10.964.224; BARRIO Jorge Raúl, M.I. 4.368.620; BARTLETT Jorge Ricardo, M.I. 6.054.765; BARTOLI Alberto Marcio, M.I. 4.534.363; BARBIERI Domingo, M.I. 1.813.197; BARENGO Hugo Luis, M.I. 5.313.174; BARBACCIA Eduardo Alfredo, M.I. 13.241.772; BACCINO Orlando Roberto, M.I. 4.508.368; BALLESTEROS Pedro Eduardo, M.I. 5.568.278; BROWN Horacio Volny, M.I. 1.817.904; BRAS Gilberto Manuel, M.I. 14.198.720; BROIDE Jorge Alberto, M.I. 4.393.972; BOARI Silvio Norberto, M.I. 4.418.913; BENITO Mario Alberto, M.I. 14.478.214; BERTON Eduardo, M.I. 6.895.021; BEVILACQUA Luis Humberto, M.I. 8.389.512; BAUS Norman César, M.I. 4.350.792; BORDON José Herminio, M.I. 4.841.152; BOROVSQUIY Simón, M.I. 2.182.347; BRACH Simón, M.I. 14.591.966; BENAVIDEZ Rubén Ismael, M.I. 4.619.452; ASTESIANO Carlos Guillermo, M.I. 1.727.330; AVELLANEDA Andrés Oscar, M.I. 4.207.315; ARRULA Daniel Rubén, M.I. 10.578.176; ARZENO Héctor Eduardo Francisco, M.I. 7.607.847; ASIS Marcelo Augusto Dalton, M.I. 11.251.330; ARIAS Eloi Roberto, M.I. 6.001.943; ARRULA Aníbal Omar, M.I. 12.089.947; ARANDA Carlos Javier, M.I. 18.164.568; ANDINO Humberto Egar, M.I. 7.932.176; AMBROSETTI Tomás, M.I. 20.281.216; ACEDO Samuel Pablo, M.I. 4.211.987; AGUILAR Hugo Ricardo, M.I. 14.046.831; ALAMO Omar Alberto, M.I. 6.907.770; CAMPANA Ernesto José, M.I. 10.147.598; CAMINO Francisco Guillermo, M.I. 8.490.346; CAMPO Carlos Lorenzo, M.I. 4.389.058; CANDIA Martín Fidel, M.I. 16.618.937; CANGIANO Domingo Antonio, M.I. 4.024.003; CAPPA Armando Manuel, M.I. 11.545.908, CARRANZA Fermín Alberto, M.I. 4.219.788; CASIFORA Alberto, M.I. 4.415.243; CASSO Víctor Hugo, M.I. 10.704.510; CATANZARO José Domingo, M.I. 6.730.758; CAVIGLIA Alejandro, M.I. 12.548.141; CONTENTI Ernesto José, M.I. 7.609.379; CONTTI Roberto Enrique, M.I. 13.300.957; CRISTI Giancarlo Ceferino, M.I. 17.388.312; CRUZ Víctor José, M.I. 4.526.367; CURTI Carlos Alejandro, M.I. 14.140.755; DARBON Jorge Francisco, M.I. 7.593.334; DEGOLA Juan Adolfo, M.I. 4.031.440; DELL AQUILA Roberto Néstor, M.I. 6.050.675; DELBONO Carlos Humberto, M.I. 6.839.348; DEMITSAS Spiridon, M.I. 18.672.853; DENOYA Roberto Juan, M.I. 4.561.511; DEVOTO Horario Dante, M.I. 13.530.644; DI SARLI Eduardo Raúl, 7.615.196; DIAZ Aldo Ramón, M.I. 3.015.198; DI FRIERI Miguel Angel, M.I. 4.541.568; DRAUSAL Rolando Angel, M.I. 12.089.979; DROMLEWICZ Roberto Enrique, M.I. 4.619.484; ERGAS Alejandro Raúl, M.I. 10.828.688; ESPINET MARCO Jorge María, M.I. 5.934.350; ESTEVEZ José Ramón, M.I. 4.492.023; GRUSZCZYK Alejandro Mariano, M.I. 17.982.800; GUERRERO Fèlix, M.I. 7.327.027; GUILLEN Carlos Alberto, M.I. 13.140.972; IRBAUCH David Alberto, M.I. 13.072.402; ITKIN Jaime Bernardo, M.I. 4.387.147; JAJAN Hugo Néstor, M.I. 4.613.078; JAMUY Jacobo Rubén, M.I. 11.040.324; JUSTITZ Ignacio Flavio, M.I. 17.353.357; KALYBATAS Ricardo Francisco, M.I. 4.356.428; KATZ César Mario, M.I. 7.609.721; KENIG Alfredo Osvaldo, M.I. 10.795.622; KHANTZIS Vladimiro Eduardo, M.I. 4.619.015; KIESEL Alejandro Víctor, M.I. 13.225.705; KIRNOS Daniel Edgardo, M.I. 12.528.253; KLEINER Ricardo, M.I. 4.180.683; KOSTZER Sergio Adrián, M.I. 17.045.120; KUGIELSKI Elías León, M.I. 4.138.569; KUHAR Raúl Orlando, M.I. 17.913.901; LEIDA Jacobo, M.I. 4.018.317; LANA Felipe Alberto, M.I. 13.071.310; LENARDUZZI Ariel Adrián, M.I. 18.655.733; LEONARDO Jorge Alberto, M.I. 14.046.858; LETZEN Néstor Jorge, M.I. 11.576.061; LIEBSTER Ernesto, M.I. 4.541.201; LLORET Héctor Rodolfo, M.I. 11.329.458; LOVAGNINI Víctor, M.I. 4.823.643; LUNATI Pedro Florentino, M.I. 4.424.036; MANTYKOW Néstor Ruben, M.I. 13.241.707; MALDONADO José Luis, M.I. 14.861.868; MALAMUD Guido Isaac, M.I. 13.301.139; MARTINEZ Enrique Ricardo, M.I. 10.399.427; MARTINEZ Francisco Claudio, M.I. 14.086.111; MARTINEZ Juan Carlos, M.I. 5.515.995; MATALON Martín Mauricio, M.I. 13.296.459; MAZZEO Miguel Angel, M.I. 14.119.756; MENEZ Marco Alejandro, M.I. 12.342.265; MESSINA Luis Oscar, M.I. 10.010.193; MILITELLO Alejandro Pedro, M.I. 12.089.967; MIZRAHI Isaac, M.I. 8.519.952; MOISSIY Alejandro Esteban, M.I. 18.436.995; MOLINA Antonio, M.I. 18.672.842; MOLINA Carlos Hugo, M.I. 7.979.869; MARIANI Rolando, M.I. 12.850.525; MARNOTES Manuel Juan José, M.I. 4.215.506; MARQUEZ Rubén Oscar, M.I. 4.427.728; MARTIN Manuel Roberto, M.I. 10.655.386; MORGENSTERN Silvio Fernando, M.I. 11.554.876; MORA Guillermo Adolfo Antonio, M.I. 4.267.772; MORALES Héctor Osvaldo, M.I. 10.708.670; MOSCHES Julio César, M.I. 545.627; PARRAGA Eduardo Alberto, M.I. 16.734.250; PEDANO José Santos, M.I. 13.061.790; PENTZ Eduardo Matías, M.I. 8.262.758; PARACAT Ramón Víctor, M.I. 8.251.631; PARADELA Raúl, M.I. 561.189; PRITCHARD Daniel Antonio, M.I. 4.546.524; POLITO Francisco, M.I. 4.177.355; POLONYI Miguel José Gilberto, M.I. 7.648.824; POWELL Andrés Reginaldo, M.I. 12.803.611; PINILLA Alberto Héctor, M.I. 5.576.983; PEREZ Alfredo Ernesto, M.I. 4.595.203; PEREZ Javier Alberto, M.I. 18.627.227; PEREZ José María, M.I. 4.437.964; PUGLIESE Fabián Alejandro, M.I. 18.653.116; QUARANTOTTO Marcelo Luján, M.I. 13.403.310; NOGUEIRA Javier Antonio, M.I. 4.232.325; NOVOA Alfredo Alberto, M.I. 4.365.060; NOWYDWOR Norberto Fabián, M.I. 10.010.339; NISSIM Miguel Marcos, M.I. 10.010.012; NICOILI Carlos, M.I. 16.678.275; MIRKIN Lázaro David, M.I. 4.243.821; SOTA Carlos Guillermo, M.I. 4.654.791; KRAER José Armando Ricardo, M.I. 11.120.063; SERNA Pedro Eugenio de la, M.I. 17.539.319, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de..., FERNANDEZ Ernesto Salvador, M.I. 4.896.804; FIENO Angel Antonio, M.I. 17.027.811; SEPULVEDA Gustavo Néstor, M.I. 13.301.142; SEKTMAN Alberto Alejandro, M.I. 4.358.917; STEFFENS Juan José, M.I. 5.470.723; STIUSO Victorio, M.I. 4.196.276; SEQUEIRA Néstor Dante, M.I. 4.557.739; VAZQUEZ Cándido Abel, M.I. 4.246.671; VAZQUEZ César Aníbal, M.I. 16.734.298; YAROSCHEVSKY Daniel Eduardo, M.I. 12.190.167; VEGA Miguel Angel, M.I. 17.244.785; VELAYOS Eduardo Jorge, M.I. 17.388.307; VERCELLI Marcelo, M.I. 16.734.178; VERDUN Gustavo Horacio, M.I. 10.180.065; WENGER Gerardo Daniel, M.I. 11.644.770; ZLATANOFF Alejandro Oreste, M.I. 18.527.060; ZUCCALA Salvador, M.I. 4.130.949; WAIMBERG Pablo, M.I. 12.757.288; WAISMAN Armando Rodolfo, M.I. 4.381.934; WALASZEK Miguel, M.I. 7.535.244; ROSAS Pablo Jorge, M.I. 14.370.540; RUCHELLI Eduardo Daniel, M.I. 12.475.011; RODRIGUEZ Jorge Blas, M.I. 7.767.252; RODRIGUEZ Leoncio Jorge, M.I. 4.180.737; TKACH Manuel, M.I. 375.314; TOMKINSON Eduardo Nicolás, M.I. 4.206.499; TORNATORE Pascual Domingo, M.I. 424.379; SORAIRES Miguel Angel, M.I. 4.194.996; SPINELLA Alejandro Bruno M.I. 17.027.867; SRABSTEIN Manuel, M.I. 386.962; SOLEY Carlos Alberto, M.I. 4.530.674; SOLIS Rodolfo, M.I. 16.480.646; SOMMA Pablo Juan, M.I. 565.672; SLONINSKY Alejandro Víctor Simón, M.I. 7.593.939; SMEKE Enrique Vicente, M.I. 4.541.373; SCADUTO Roberto José, M.I. 5.598.586; SCHAPIRO David Isaac, M.I. 8.474.293, SCHEIBER Alejandro Segismundo, M.I. 18.599.697; SANTORO Luis Oscar, M.I. 4.395.068; SARACENO Jorge Alfredo, M.I. 7.800.502; SALO Gustavo Francisco, M.I. 16.734.261; SALVADOR Darío Fernando, M.I. 10.983.264; SANTONE Daniel Alberto, M.I. 18.164.546; SAEZ Rodolfo Horacio, M.I. 13.132.646; SILVANI Matías, M.I. 21.478.467; SIMIAN Juan, M.I. 4.080.373; SUAREZ Pedro Alfredo, M.I. 5.299.301; TIMERMAN Héctor Marcos, M.I. 11.179.478; REGUEIRO Manuel Rafael, M.I. 4.853.424; ROJAS Juan Carlos, M.I. 6.186.967; ROMERO Raúl Arnaldo, M.I. 14.046.963; RAMIREZ Norberto Jorge, M.I. 5.556.397; RASORE Osvaldo René, M.I. 4.364.585; REALE Mario Raúl, M.I. 6.600.420; RAIMONDI Daniel Gregorio, M.I. 4.561.644; RAMBALDI Eduardo Atilio, M.I. 6.021.076; RAMÍREZ Enzo Jorge, M.I. 4.079.185; RIVERO Robustiano, M.I. 5.120.444; ROCA Pedro Gaspar Roberto, M.I. 4.040.766; NAVARRO Juan José, M.I. 13.241.716; MUSICANTE Sergio Alejandro, M.I. 20.268.648; MUSSATI Alberto Alfonso, M.I. 10.260.488; PALMAZ Julio César, M.I. 4.646.544; PALOMARES Agustín Emilio, M.I. 4.072.403; PACHECO Ubaldo Riberto, M.I. 7.213.770; PAEZ Jorge Pedro, M.I. 10.540.048; PALAGONIA Rubén Oscar, M.I. 6.065.908; OSTROVOSKY Claudio Alejandro, M.I. 16.734.110; ORDANO Julio César, M.I. 399.060; OLSZEUSKI Héctor Juan, M.I. 4.494.909; MUSICANTE Jorge Ignacio M.I. 16.783.455; MOSSIN Carlos Alberto, M.I. 16.734.217; MOTA Rodolfo Eduardo, M.I. 11.486.011; GOROSITO Raúl Horacio, M.I. 5.568.095; GOYANO Carlos Alberto, M.I. 5.599.673; GRANATO Eduardo Salvador, M.I. 13.910.615; GONZALEZ Rolando Oscar, M.I. 8.607.255; GONZALEZ Rubén Alfredo, M.I. 5.893.170; GORLERO Bernardo Antonio, M.I. 4.194.787; RICCO Aquiles, M.I. 8.153.505; REGOLI Alberto, M.I. 4.077.489; IGDAL Sergio Daniel, M.I. 12.089.989; GRANDA Roberto, M.I. 7.600.188; GONZALEZ Guillermo Patrocinio, M.I. 3.351.105; GONZALEZ Miguel Angel, M.I. 6.666.522; GONCALVES, José Alberto, M.I. 12.750.808; GOLDSZNYCER Julio, M.I. 4.267.323; GIARELLI Marcelo, M.I. 17.913.962; GIUFFRIDA Juan, M.I. 4.496.053; GUZZO Carlos Gustavo, M.I. 11.160.508; e 1957; HALESS Ismael Alfonso, M.I. 4.502.438; HELMAN Pablo Fernando M.I. 12.463.766; HERRERO Víctor, M.I. 4.617.087; HIDALGO Ramiro Rafael, M.I. 10.973.239; GAUDINO Juan Alejandro, M.I. 12.089.820; GAVILAN Ovidio Evengelino, M.I. 8.449.123; GARRIDO Jose Marcelino, M.I. 562.529; GAITANI Vicente, M.I. 4.267.950; GALLARDO Vicente Héctor, M.I. 6.989.726; FLAMMIA Luciano Hugo, M.I. 18.678.111; FLAMMIA Omar Víctor, M.I. 20.371.285; FLIGLER Carlos, M.I. 4.170.677; FREIJO Anselmo, Edesio; M.I. 4.245.515; FRUMUSA Marcelo Carlos, M.I. 18.519.569, FERNANDEZ Virgilio Nicandro, M.I. 4.112.490; FELITTI Daniel Luis, M.I. 5.530.653; FEDERICO Roberto Raúl, M.I. 4.156.433; FEIDMAN Gerardo, M.I. 4.168.626; FONDO Ricardo, M.I. 7.612.674; FONTENLA Carlos Alberto, M.I. 4.114.707; FABRYKANT Juan M. I. 4.305.318; FALCAO Mario, M.I. 7.374.266; DROZNES Raúl, M.I. 7.642.065; DUJOVNE Saúl Luis, M.I. 6.490.700; DUMONT Juan Alberto, M.I. 4.098.098; COLLARTE Carlos Alberto, M.I. 10.133.184; COHAN Hector Osvaldo, M.I. 4.859.709; CIRULLI Gustavo Alejandro, M.I. 14.478.313; CICCIA Vicente, M.I. 4.079.086; CIMSTEIN José, M.I. 4.106.662; CIPOLLONE Antonio Francisco, M.I. 18.678.112; BURSTEIN Walter Ariel, M.I. 18.561.201; BATTOLLA Guillermo Hipólito, M.I. 8.315.530; BATISTA José Alberto, M.I. 4.610.998; BATKIS Marcelo Fernando, M.I. 10.964.224; BARRIO Jorge Raúl, M.I. 4.368.620; BARTLETT Jorge Ricardo, M.I. 6.054.765; BARTOLI Alberto Marcio, M.I. 4.534.363; BARBIERI Domingo, M.I. 1.813.197; BARENGO Hugo Luis, M.I. 5.313.174; BARBACCIA Eduardo Alfredo, M.I. 13.241.772; BACCINO Orlando Roberto, M.I. 4.508.368; BALLESTEROS Pedro Eduardo, M.I. 5.568.278; BROWN Horacio Volny, M.I. 1.817.904; BRAS Gilberto Manuel, M.I. 14.198.720; BROIDE Jorge Alberto, M.I. 4.393.972; BOARI Silvio Norberto, M.I. 4.418.913; BENITO Mario Alberto, M.I. 14.478.214; BERTON Eduardo, M.I. 6.895.021; BEVILACQUA Luis Humberto, M.I. 8.389.512; BAUS Norman César, M.I. 4.350.792; BORDON José Herminio, M.I. 4.841.152; BOROVSQUIY Simón, M.I. 2.182.347; BRACH Simón, M.I. 14.591.966; BENAVIDEZ Rubén Ismael, M.I. 4.619.452; ASTESIANO Carlos Guillermo, M.I. 1.727.330; AVELLANEDA Andrés Oscar, M.I. 4.207.315; ARRULA Daniel Rubén, M.I. 10.578.176; ARZENO Héctor Eduardo Francisco, M.I. 7.607.847; ASIS Marcelo Augusto Dalton, M.I. 11.251.330; ARIAS Eloi Roberto, M.I. 6.001.943; ARRULA Aníbal Omar, M.I. 12.089.947; ARANDA Carlos Javier, M.I. 18.164.568; ANDINO Humberto Egar, M.I. 7.932.176; AMBROSETTI Tomás, M.I. 20.281.216; ACEDO Samuel Pablo, M.I. 4.211.987; AGUILAR Hugo Ricardo, M.I. 14.046.831; ALAMO Omar Alberto, M.I. 6.907.770; CAMPANA Ernesto José M.I. 10.147.598; CAMINO Francisco Guillermo, M.I. 8.490.346; CAMPO Carlos Lorenzo, M.I. 4.389.058; CANDIA Martín Fidel, M.I. 16.618.937; CANGIANO Domingo Antonio, M.I. 4.024.003; CAPPA Armando Manuel, M.I. 11.545.908, CARRANZA Fermín Alberto, M.I. 4.219.788; CASIFORA Alberto, M.I. 4.415.243; CASSO Victor Hugo, M.I. 10.704.510; CATANZARO José Domingo, M.I. 6.730.758; CAVIGLIA Alejandro, M.I. 12.548.141; CONTENTI Ernesto José M.I. 7.609.379; CONTTI Roberto Enrique, M.I. 13.300.957; CRISTI Giancarlo Ceferino, M.I. 17.388.312; CRUZ Víctor José, M.I. 4.526.367; CURTI Carlos Alejandro, M.I. 14.140.755; DARBON Jorge Francisco, M.I. 7.593.334; DEGOLA Juan Adolfo, M.I. 4.031.440; DELL AQUILA Roberto Néstor, M.I. 6.050.675; DELBONO Caralos Humberto, M.I. 6.839.348; DEMITSAS Spiridon, M.I. 18.672.853; DENOYA Roberto Juan, M.I. 4.561.511; DEVOTO Horacio Dante, M.I. 13.530.644; DI SARLI Eduardo Raúl, 7.615.196; DIAZ Aldo Ramón, M.I. 3.015.198; DI FRIERI Miguel Angel, M.I. 4.541.568; DRAUSAL Rolando Angel, M.I. 12.089.979; DROMLEWICZ Roberto Enrique, M.I. 4.619.484; ERGAS Alejandro Raúl, M.I. 10.828.688; ESPINET MARCO Jorge María, M.I. 5.934.350; ESTEVEZ José Ramón, M.I. 4.492.023; GRUSZCZYK Alejandro Mariano, M.I. 17.982.800; GUERRERO Fèlix, M.I. 7.327.027; GUILLEN Carlos Alberto, M.I. 13.140.972; IRBAUCH David Alberto, M.I. 13.072.402; ITKIN Jaime Bernardo, M.I. 14.387.147; JAJAN Hugo Néstor, M.I. 4.613.078; JAMUY Jacobo Rubén, M.I. 11.040.324; JUSTITZ Ignacio Flavio, M.I. 17.353.357; KALYBATAS Ricardo Francisco, M.I. 4.356.428; KATZ César Mario, M.I. 7.609.721; KENIG Alfredo Osvaldo, M.I. 10.795.622; KHANTZIS Vladimiro Eduardo, M.I. 4.619.015; KIESEL Alejandro Víctor, M.I. 13.225.705; KIRNOS Daniel Edgardo, M.I. 12.528.253; KLEINER Ricardo, M.I. 4.180.683; KOSTZER Sergio Adrián, M.I. 17.045.120; KUGLIELSKI Elías León, M.I. 4.138.569; KUHAR Raúl Orlando, M.I. 17.913.901; LEIDA Jacobo, M.I. 4.018.317; LANA Felipe Alberto, M.I. 13.071.310; LENARDUZZI Ariel Adrian, M.I. 18.655.733; LEONARDO Jorge Alberto, M.I. 14.046.858; LETZEN Néstor Jorge, M.I. 11.576.061; LIEBSTER Ernesto, M.I. 4.541.201; LLORET Héctor Rodolfo, M.I. 11.329.458; LOVAGNINI Víctor, M.I. 4.823.643; LUNATI Pedro Florentino, M.I. 4.424.036; MANTYKOW Néstor Ruben, M.I. 13.241.707; MALDONADO José Luis, M.I. 14.861.868; MALAMUD Guido Isaac, M.I. 13.301.139; MARTINEZ Enrique Ricardo, M.I. 10.399.427; MARTINEZ Francisco Claudio, M.I. 14.086.111; MARTINEZ Juan Carlos, M.I. 5.515.995; MATALON Martín Mauricio, M.I. 3.296.459; MAZZEO Miguel Angel, M.I. 14.119.756; MENEZ Marco Alejandro, M.I. 12.342.265; MESSINA Luis Oscar, M.I. 10.010.193; MILITELLO Alejandro Pedro, M.I. 12.089.967; MIZRAHI Isaac, M.I. 8.519.952; MOISSIY Alejandro Esteban, M.I. 18.436.995; MOLINA Antonio, M.I. 18.672.842; MOLINA Carlos Hugo, M.I. 7.979.869; MARIANI Rolando, M.I. 12.850.525; MARNOTES Manuel Juan José, M.I. 4.215.506; MARQUEZ Rubén Oscar, M.I. 4.427.728; MARTIN Manuel Roberto, M.I. 10.655.386; MORGENSTERN Silvio Fernando, M.I. 11.554.876; MORA Guillermo Adolfo Antonio, M.I. 4.267.772; MORALES Héctor Osvaldo, M.I. 10.708.670; MOSCHES Julio César, M.I. 545.627; PARRAGA Eduardo Alberto, M.I. 16.734.250; PEDANO José Santos, M.I. 13.061.790; PENTZ Eduardo Matías, M.I. 8.262.758; PARACAT Ramón Víctor, M.I. 8.251.631; PARADELA Raúl, M.I. 561.189; PRITCHARD Daniel Antonio, M.I. 4.546.524; POLITO Francisco, M.I. 4.177.355; POLONYI Miguel José Gilberto, M.I. 7.648.824; POWELL Andrés Reginaldo, M.I. 12.803.611; PINILLA Alberto Héctor, M.I. 5.576.983; PEREZ Alfredo Ernesto, M.I. 4.595.203; PEREZ Javier Alberto, M.I. 18.627.227; PEREZ José María, M.I. 4.437.964; PUGLIESE Fabián Alejandro, M.I. 18.653.116; QUARANTOTTO Marcelo Luján, M.I. 13.403.310; NOGUEIRA Javier Antonio, M.I. 4.232.325; NOVOA Alfredo Alberto, M.I. 4.365.060; NOWYDWOR Norberto Fabián, M.I. 10.010.339; NISSIM Miguel Marcos, M.I. 10.010.012; NICOILI Carlos, M.I. 16.678.275; MIRKIN Lázaro David, M.I. 4.243.821; SOTA Carlos Guillermo, M.I. 4.654.791; KRAER José Armando Ricardo, M.I. 11.120.063; SERNA Pedro Eugenio de la, M.I. 17.539.319... Fiscalía, 8 de junio de 1989. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral, Capital Federal.

e. 16/12 Nº 253.596 v. 16/12/87

"///nos Aires, 30 de octubre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "CALI CRISTINA ANA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. 1517/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CALI CRISTINA ANA, M.I. 13.307.774, clase 1959, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini de Cubría Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a los ciudadanos argentinos que han adoptado la nacionalidad mexicana y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de CALI CRISTINA ANA, M.I. 13.307.774, clase 1959. Fiscalía, 18 de febrero de 1998. Fdo.: Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 16/12 Nº 253.611 v. 16/12/98

"///nos Aires, 30 de octubre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "NEYN HUGO JORGE y Otros s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía española)" . Expte. Nº 386/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos, NEYN HUGO JORGE, M.I. 10.177.699, clase 1952, MARTIN PEDRO JULIO, M.I. 10.798.057, clase 1954, GARCIA GUSTAVO EDUARDO, M.I. 16.427.331, clase 1963, MARIN ARIEL FEDERICO, M.I. 12.600.894, clase 1958, MOUZO RICARDO JAVIER, M.I. 13.138.901, clase 1959, YORIO CARLOS JOSE, M.I. 10.132.279, clase 1951, RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, M.I. 5.694.739, clase 1936, GONZALEZ JORGE JACINTO, M.I. 14.976.804, clase 1962, ANA HUGO DE, M.I. 7.638.356, clase 1949, ECHENIQUE JORGE ALBERTO, M.I. 4.527.349, clase 1945, VIVARELLI ALFREDO JAVIER, M.I. 12.923.453, clase 1953, AYALA MARCELO FABIAN, M.I. 16.938.655, clase 1963, CIFUENTES HUGO NORBERTO, M.I. 11.986.535, clase 1956, MELUZ ROBERTO OSCAR, M.I. 8.311.048, clase 1950, MALDONADO PABLO MANUEL, M.I. 14.851.877, clase 1962, FIORINO OSVALDO, M.I. 4.382.074, clase 1941, DANIEL ESTEBAN ALBERTO, M.I. 10.627.248, clase 1952, CONNIO MARIO, M.I. 4.378.959, clase 1941, LEVY LUIS ALFREDO, M.I. 10.012.862, clase 1951, ACIAR MARIO ALFONSO, M.I. 11.856.084, clase 1956, VILLAFAÑE ENRIQUE RAUL, M.I. 10.155.676, clase 1952, GENERO NELSON BARTOLO, M.I. 6.415.407, clase 1933, BOCCAZZI GUSTAVO GUILLERMO, M.I. 11.598.346, clase 1955, MATTERI JAVIER ANIBAL, M.I. 13.530.804, clase 1959, MENCEGUE ARIEL RICARDO, M.I. 18.694.927, clase 1965, TALOTTI ADOLFO PASCUAL, M.I. 12.085.964, clase 1956, MUZO NESTOR OSCAR ADAN, M.I. 14.702.118, clase 1961, LAZARTE OSCAR ALBERTO, M.I. 11.309.670, clase 1955, GOMEZ IGUÑA JULIO CESAR, M.I. 4.891.930, clase 1940, BLEICHMAR JAVIER, M.I. 21.561.106, clase 1970, VANNI JOSE MIGUEL, M.I. 4.105.148, clase 1933, CARRIZO FEDERICO, M.I. 4.702.544, clase 1948, SANCHEZ JOSE ANTONIO, M.I. 10.711.616, clase 1952, CANTIS ARNOLDO EDGARDO, M.I. 4.233.386, clase 1929, CABRERA RODOLFO GUSTAVO, M.I. 16.247.443, clase 1963, FERNANDEZ ALEJANDRO PABLO, M.I. 20.964.338, clase 1969, para que a partir de las notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.959 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ...NEYN HUGO JORGE, M.I. 10.177.699, MARTIN PEDRO JULIO, M.I. 10.798.057, GARCIA GUSTAVO EDUARDO, M.I. 16.427.331, MARIN ARIEL FEDERICO, M.I. 12.600.894, MOUZO RICARDO JAVIER, M.I. 13.138.901, YORIO CARLOS JOSE, M.I. 10.132.279, RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, M.I. 5.694.739, GONZALEZ JORGE JACINTO, M.I. 14.976.804, ANA HUGO DE, M.I. 7.638.356, ECHENIQUE JORGE ALBERTO, M.I. 4.527.349, VIVARELLI ALFREDO JAVIER, M.I. 12.923.453, AYALA MARCELO FABIAN, M.I. 16.938.655, CIFUENTES HUGO NORBERTO, M.I. 11.986.535, MELUZ ROBERTO OSCAR, M.I. 8.311.048, MALDONADO PABLO MANUEL, M.I. 14.851.877, FIORINO OSVALDO, M.I. 4.382.074, DANIEL ESTEBAN ALBERTO, M.I. 10.627.248, CONNIO MARIO, M.I. 4.378.959, LEVY LUIS ALFREDO, M.I. 10.012.862, ACIAR MARIO ALFONSO, M.I. 11.856.084, VILLAFAÑE ENRIQUE RAUL, M.I. 10.155.676, GENERO NELSON BARTOLO, M.I. 6.415.407, BOCCAZZI GUSTAVO GUILLERMO, M.I. 11.598.346, MATTERI JAVIER ANIBAL, M.I. 13.530.804, MENCEGUE ARIEL RICARDO, M.I. 18.694.927, TALOTTI ADOLFO PASCUAL, M.I. 12.085.964, MUZO NESTOR OSCAR ADAN, M.I. 14.702.118, LAZARTE OSCAR ALBERTO, M.I. 11.309.670, GOMEZ IGUÑA JULIO CESAR, M.I. 4.891.930, BLEICHMAR JAVIER, M.I. 21.561.106, VANNI JOSE MIGUEL, M.I. 4.105.148, CARRIZO FEDERICO, M.I. 4.702.544, SANCHEZ JOSE ANTONIO, M.I. 10.711.616, CANTIS ARNOLDO EDGARDO, M.I. 4.233.386, CABRERA RODOLFO GUSTAVO, M.I. 16.247.443, FERNANDEZ ALEJANDRO PABLO, M.I. 20.964.338, Fiscalía, 9 de noviembre de 1989.- Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 16/12 Nº 253.602 v. 16/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/YAPUR, RAUL ELIAS s/Ejecución Fiscal" - (Expte. Nº 5357/95), notificar al demandado YAPUR, RAUL ELIAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista, a fin de notificar la sentencia dictada a Fs. 18... Fdo. Clara María Do Pico - Juez Federal". Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995. Y Vistos: Considerando: Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la ejecutada hasta hacer íntegro pago al ente recaudados de la suma de Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintidós con setenta y dos centavos ($ 254.722,72) reclamada en autos, con más sus intereses y las costas del pleito. Difiérese la regulación de honorarios para el momento de practicarse la liquidación. Notifíquese y oportunamente, archívese... Fdo. Clara María Do Pico - Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.

Federico G. Muzio, secretario.

e. 16/12 Nº 5103 v. 17/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Angela Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2º de Capital Federal, cita al co-demandado, ISAAC TAWIL por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/TAWIL'S SCA s/Ejecución Fiscal" Causa Nº 10.737, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de nombrar al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.- ... Asimismo, y de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 147 y 531 del C.P.C.C. Publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, citando a ISAAC TAWIL para que dentro del quinto comparezca a estar a derecho en la presente causa que tramita por ante este Tribunal, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 2º piso Of. 236 de esta Ciudad, bajo aprecibimiento en caso de inasistencia injustificada de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda. (Fdo.) Carlos Liporace. Juez". Ante mí Amanda A. Ruiz Ramírez. Secretaria. El edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.

Carlos A. Liporace, juez.

e. 16/12 Nº 259.260 v. 16/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BACH, LUCAS c/CORPORACION ARGENTINA METAL MECANICA S.A. s/Despido", cita al Sr. RAUL RUBEN ZENON a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.

Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 16/12 Nº 259.432 v. 16/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "MERELES GLORIA BEATRIZ s/ robo con armas" ha recaído la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose y emplazándose por el término de cinco días a contar a partir de la primera publicación a GLORIA BEATRIZ MERELES presentarse a estar a derecho en la causa Nº 106.905/98 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Líbrese cédula y notificación de urgente diligenciamiento. Fdo.: Raúl Irigoyen. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n Ud/s. legalmente notificado/s.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 16/12 Nº 259.650 v. 18/12/98

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal cita y emplaza por el término de tres días a contar después de la publicación de la presente a MARCELO EDUARDO SINTADO, con último domicilio conocido en Paraná 552, Piso 4º, Oficina 43 de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 111.003/97 caratulada "MARCELO EDUARDO SINTADO p/ Defraudación por estelionato", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría 156, 10 de noviembre de 1998.

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 16/12 Nº 259.652 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HORACIO ARIEL IRRAZABAL, argentino, nacido en Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires el 11 de marzo de 1976, hijo de Rodolfo Agustín y de Irma Esther Castro, mecánico, D.N.I. Nº 25.060.417, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.—, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 277 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4286.

Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 1998.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 16/12 Nº 259.413 v. 22/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CATALINA ELOISA GALEANO SILVA, paraguaya, nacida el 30 de abril de 1975, con último domicilio en la calle Ayacucho 81 de Beccar, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6777/97, caratulada: "DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/Denuncia", a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí. Esteban Lozada, secretario.

San Isidro, 17 de noviembre de 1998.

e. 16/12 Nº 259.406 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NORBERTO OSCAR JOSE ZAMBRUNO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ZAMBRUNO NORBERTO OSCAR JOSE s/Expropiación", Exp. 11.505, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/12 Nº 175.901 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. NORBERTO OSCAR JOSE ZAMBRUNO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ZAMBRUNO NORBERTO OSCAR JOSE s/Expropiación", Exp. 11.506, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/12 Nº 175.902 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. MENDOZA ARTURO SILVESTRE y en calidad de tercero interesado al Sr. JUAN BAUTISTA SILIGHINI, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/MENDOZA ARTURO S. s/Expropiación", Exp. 9074, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).

Lomas de Zamora, 7 de julio de 1998.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/12 Nº 175.903 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ANTONIA COBO DE GONZALEZ, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/COBO ANTONIA s/Expropiación", Exp. 18.089, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 13 de agosto de 1998.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 16/12 Nº 175.904 v. 22/12/98

El Juz. Fed. de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de ésta, cita y emplaza por 15 días al Sr. MIGUEL LAZZARINO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/LAZZARINO MIGUEL y/o PROP. FINCAS REINA ELENA ESQ. AV. CONSTITUCIÓN, EZEIZA s/Expropiación", Exp. 10.167, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 1998.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 16/12 Nº 175.905 v. 22/12/98

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Contratada (Portela 362). Informa que QUINTANA CARLOS ALBERTO de nacionalidad paraguaya, con D.N.I. Nº 92.450.880, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 1998.

Gisela A. Diez, secretaria electoral.

e. 16/12 Nº 257.853 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar

del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que, MIGUEL BALAREZO NUÑEZ con domicilio en calle Nápoles Nº 4767 de Mar del Plata, nacido en Huacho, Perú, con DNI Nº 92.896.059, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 7417, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo no menor a los quince días entre ambas publicaciones, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haber sido así dispuesto por V.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5.
Mar del Plata, 19 de octubre de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 16/12 Nº 255.835 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Arribillaga, cita y emplaza a SUSANA DE SEDAN, DNI 11.753.299, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE SEDAN, SUSANA s/ Demanda Ejecutiva", expte. Nº 76.427, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Rosario, 5 de noviembre de 1998.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.
e. 16/12 Nº 259.574 v. 17/12/98

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Arribillaga cita y emplaza a GIAMPIERI DE SAMUT, MIRTA LUCRECIA. L.C. 14.737.225, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca/n a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GIAMPIERI, MIRTA s/ Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 76.425, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día.
Rosario, 2 de noviembre de 1998.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.
e. 16/12 Nº 259.580 v. 16/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "YAPICHINO LILIANA GRACIELA s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios practicada a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Rodolfo Herrera, secretario.
e. 16/12 Nº 259.421 v. 17/12/98

Nº 4

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Juzgado Nº 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Norte Roque S. Peña 1211 1º Piso, hace saber por dos días, que en los autos: "ROSMETAL S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S. s/Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Agréguese y hágase saber el Proyecto de Distribución de Fondos presentado, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi. Juez".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/12 Nº 259.398 v. 17/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGUILERA JUANA GLADYS, decretada con fecha 18/11/98. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de abril de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de mayo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29 de abril de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/12 Nº 259.392 v. 22/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/11/98, en los autos caratulados PROYECTO INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROYECTO INDUSTRIAL S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 16/12 Nº 259.339 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/11/98, en los autos caratulados NIGALIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de NIGALIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/02/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 16/12 Nº 259.331 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de F.A.C.I.E. S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/12 Nº 259.342 v. 22/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE LEON ALVARO CASTOR decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F, hasta el día 2 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.322 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la liquidación forzosa de OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. decretada con fecha 20 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ricardo Horacio Di Lorenzo, con domicilio en 25 de Mayo 444, hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.286 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 87 7mo. A, hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.318 v. 22/12/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMFAB S.R.L., con fecha 4 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388 piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 23 de marzo y 6 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.438 v. 22/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 23/11/98 de CARLOS PERES PEREIRA, con domicilio en Arcos 3392, 5to. Piso, Capital Federal. Se designó síndico al contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la Calle Av. Corrientes 2565 piso 13 oficina 7, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio y 6 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 28 de octubre de 1999, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 16/12 Nº 4973 v. 22/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (Juez interino), Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. de la Capital Federal, en los autos caratulados CENDINOR S.A. s/Quiebra Expte. Nº 30.956, hacer saber que con fecha 17 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CENDINOR S.A., con domicilio en la calle Ayacucho 1518, 9º piso "A" de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 17 de septiembre de 1984 bajo el Nº 6.267 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 23 de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 6 de mayo y 21 de junio de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima

a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/12 Nº 259.393 v. 22/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra s/Inc. de Restitución por TRONADOR S.A.", Expte. Nº 31.221, hace saber que se ha dispuesto la venta mediante llamado a mejoramiento de oferta del inmueble que se indica, bajo las siguientes condiciones: I. — Condiciones Generales: 1. Objeto: venta "ad corpus" del treinta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Belgrano 2141/43, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 170, Parcela 6-K, Matrícula Nº 172.099 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. 2. Base: la suma de $ 300.000, según oferta de Eufrasia S.A. 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta: equivalente al diez por ciento del precio ofertado, en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda, incluso pólizas de caución emitidas por compañías de seguros habilitadas, a presentar por los oferentes, la cual se mantendrá hasta la resolución de adjudicación firme. No se aceptarán ofertas en comisión. 4. Competencia: del Tribunal de la quiebra, debiendo renunciar los oferentes a cualquier otro fuero y jurisdicción y al recurso de apelación. El adquirente no podrá promover incidente alguno sin previo depósito del total del precio. 5. Publicidad: el llamado a mejorar oferta se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, y en los diarios "Clarín" y "El Atlántico", de la ciudad de Mar del Plata (art. 205, inc. 4º L. 24.522), con carácter de urgente. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. Se deja constancia de la existencia de litigio entre los condóminos del inmueble, en particular, la determinación del metraje correspondiente a cada uno de ellos, restricción impuesta por el condómino mayoritario al destino del inmueble y reclamo por deudas al condómino BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO. II. Condiciones Particulares: 1. El precio deberá ser íntegramente pagado a los cinco días de la notificación "ministerio legis" de la resolución que aprueba la adjudicación, sin interpelación (art. 205, inc. 3 L. 24.522). 2. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires (art. 183 L. 24.522) a la orden del Juzgado y como correspondiente a estas actuaciones. 3. Presentación de Ofertas: se deberán presentar en sobre cerrado, en la Secretaría Nº 40, hasta las 12 horas del día 29 de diciembre de 1998, con la sola identificación del procedimiento de venta y los autos, conteniendo la oferta, garantía de mantenimiento y acreditación de la personería del oferente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibido de la presentación, a pedido del oferente, consignando día y hora de presentación. El Secretario procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública el día 29 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs., en presencia del Síndico y los oferentes. 4. En la audiencia del Tribunal invitará al oferente Eufrasia S.A. y a la "Primer Mejor Oferta", a la puja entre ellos, haciéndose saber que, en caso de igualdad de ofertas, en ambos llamados, tiene prioridad en la adjudicación el "oferente Eufrasia S.A.". Las ofertas y mejoras desestimadas mantendrán su vigencia por diez hábiles posteriores a la adjudicación, a efectos del eventual reemplazo del adjudicatario originario. Si el adjudicatario no abonara íntegramente el precio mediante el depósito correspondiente, en el plazo de cinco días desde la notificación de la resolución de adjudicación, el inmueble será adjudicado, sin trámite alguno, a la segunda mejor oferta. El Juzgado resolverá la adjudicación en el plazo de tres días siguientes a la audiencia de apertura de sobres y mejora de oferta, la que será notificada ministerio ley. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/12 Nº 259.441 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica en autos: "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Quiebra", que con fecha 12 de noviembre de 1998 ha sido presentado un Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/12 Nº 5121 v. 17/12/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se decretó la quiebra de "FORCIERI Y DOCAMPO S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale quien constituyó domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/2/99. El art. 35 LC. vence en fecha 23/3/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/5/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/12 Nº 259.450 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Magarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDIC CORP S.R.L. el día 2 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/12 Nº 259.443 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Magarita Braga Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados "THORGO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1º de diciembre de 1998, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de THORGO S.A., con domicilio en la Luis María Campos 1626, 9º piso "B" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico a la Dra. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1999, en el domicilio de la Sindicatura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 4 de abril y 18 de mayo de 1999, respectivamente. Convócase para el día 22 de septiembre de 1999, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 8º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/12 Nº 4969 v. 22/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 48, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "VAGNOZZI ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 32.606, en fecha: 23 de octubre de 1998 se ha declarado la quiebra de ROBERTO DANIEL VAGNOZZI, D.N.I. Nº 11.893.638; designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de febrero de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 19 de marzo de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 3 de mayo de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 Nº 259.433 v. 22/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "REINOSO IVONNE EDITH s/Quiebra", Expte. Nº 33.988, en fecha: 10 de noviembre de 1998 se ha declarado la quiebra de REINOSO, IVONNE EDITH, D.N.I. Nº 13.654.709; designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de mayo de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 18 de junio de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ.) el día: 16 de agosto de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/12 Nº 259.435 v. 22/12/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

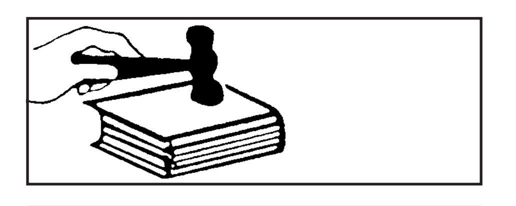
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/98 - Vence: 18/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/11/98	BLANCA INES DEPETRIS	4904
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/10/98	MARIA MAGDALENA TEJADA	175834
6	U	SILVIA CANTARINI	19/11/98	MEER IUSIM y ANA LUISA IUSIM	4787
6	U	SILVIA CANTARINI	7/12/98	CONCEPCION FARINELLO	4873
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/98	SANTIAGO NICOLAS ZANCADA	4933
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/12/98	CARMINE IUZZOLINO	4882
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	MARCELO AUGUSTO CASTRO SANCHEZ	4772
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/12/98	LILIANA JUANA LORBERBAUM	4895
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/11/98	JACOBO FINTZ Y SUSANA LIA ABUIN	4901
29	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ		JUAN CARLOS GRACIANO	4794
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/12/98	ROSA ANGELA TALLARICO	4917
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/12/98	STAMATIU MARIA Y XANTHAKIS SPIRIDON	4775
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/98	STELLA MARIS RAINIERI	4872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/12/98	ALBERTO FELIX AGOSTINO	4907
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/11/98	ISOLINA BRETANGER	4773
32		JOSE BENITO FAJRE	7/10/98	INES USAGACI	4789
32		JOSE BENITO FAJRE	25/11/98	RAMON PATIÑO	4902
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/12/98	ESTER ELVIRA de la CRUZ	4938
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/12/98	BONIFACIO FERNANDEZ	4759
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/12/98	MARIA ESTHER MAIO	175764
42		MARIA ELENA UCAR	7/12/98	SANTA SANTAPAGA	4927
42		MARIA ELENA UCAR	9/12/98	JOSE ANTONIO GARCIA	4928
45	U	MARISA S. SORINI	25/11/98	MARIO ANDREA FORTUNATO BRACONI	4782
45	U	MARISA S. SORINI	30/11/98	JOSE CRUZ RAMIREZ	4897
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/11/98	RODOLFO GUILLERMO PIEDRABUENA	4828
49	79	DARIO E. REYNOSO	10/12/98	ROSA MILJBERG y MARTIN WARMKRANT	4880
49	U	MARIO R. REYNOSO	7/12/98	ANTONIA LUZZATTO	175778
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/08/98	ESTHER SETTON	175827
50	U	JUAN C. INSUA	7/12/98	KELZI MAURICIO	4770
50	80	JUAN C. INSUA	9/12/98	ANTONIO SALAS GUTIERREZ	4877
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/12/98	ABRAHAM GROSSMAN y TAUBA FRUSZMAN	4844
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/98	VICTOR ROGELIO GOEING	4851
54		JAVIER FERNANDEZ	7/08/98	ANGELINA CALLARA y/o ANGELA CALLARA y MIGUEL RINVENUTO	4868
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/11/98	CAROLINA LUISA MARIA TUBINO	4769
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/10/98	ARTURO EDUARDO ARGUIANO	4810
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/11/98	OSCAR MANUEL LORENZO	4889
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/11/98	RODRIGUEZ CELIA	175767
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/98	MARIA VILLENA	4846
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/11/98	JULIO VARELA	4922
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/98	SARA AZZI	4905
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/98	AMELIA NAHMOD de KAPULSKI	4765
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/98	EMMA de HOZ y FELISA JOAQUINA de HOZ	4881
63	93	JORGE E. BEADE	25/11/98	OVIEDO MELANIA ELIDA	175777
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	EUSEBIO GUSTAVO GONZALEZ BREARD	4908
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/11/98	AURORA BARBARA KOLLER	4776
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/98	AIDA SILLITTI	4899
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/98	CARLOS BELTRAN HARDOY	175759
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/98	URMANO GUGLIELMO	175811
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/12/98	MORENO EMILIO	4842
73	U	DOLORES MIGUENS	1/12/98	GILBERTO WILSON	4809
74	U	JUAN A. CASAS	7/12/98	RAMON SAIAG	4837
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/11/98	ALBERTO NICOLAS DI SALVO	4900
89		DAMIAN IGNACIO FONT	6/11/98	MARIA de los DOLORES DEMETRIA MONGE	4896
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/98	ELVIRA NELLY FRANCI	4766
91	U	ALBERTO UGARTE	13/08/98	ABRAHAM SETTON	175826
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/12/98	OHANES PILAMDJIAN	4890
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/12/98	ELDA BARBARO	4761
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/12/98	ELENA HAYDEE LAURENS y JOSE JOAQUIN HERNANDEZ	4792
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/12/98	TERESA DULCET CORTES y JOSE ARBOIX SITJA	4924
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	7/12/98	MARCHETTI AQUILES ALFREDO HUGO y LUISA COLAVECCHIA	4829
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/12/98	PEDRO RODOLFO SOLER	4825
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/11/98	FLORINDA GENS	4806
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/98	TEODORA GIL y MARCELINO DE SAN BENITO HERNANDEZ y/o MARCELINO HERNANDEZ	175844
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/11/98	LUIS FERNANDEZ	4883
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/98	BLANCA ESTHER RISSO	4768

e. 16/12 Nº 230 v. 18/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6º, Buenos Aires) hace saber por dos días en autos "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. c/MARTINEZ ISIDRO ATILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 75091/96), que el día 23 de diciembre de 1998, a las 10.45 hs., en Talcahuano 479, y por intermedio del profesional designado en autos, D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en el Pueblo Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, designado como lote 13 de la manzana 75, y según catastro: Dpto. 09, Secc. 02, CH.000, manzana 94, parcela 13, inscripta en folio real matrícula 503, y que mide de superficie 677,94 mts. cdrs., afecta la forma de un polígono irregular de 6 lados, siendo sus medidas lineales: partiendo del vértice SE. con rumbo NO. y, lindando con lote 12, se medirá 35 mts., de aquí cuadrando con rumbo SO. y lindando con parte del lote 16, se medirá 6,56 mts. de donde con ángulo interno de 191º con rumbo O. y lindando con lotes 15 y 14, se medirá 24,84 mts. Todo en la misma manzana, de aquí con ángulo interno de 49º con rumbo SE. y lindando calle en medio, con parte del lote 17 de la manzana 76, se medirá 41,89 mts. de aquí con ángulo interno de 150º con rumbo SE y lindando con tierra de ochava, se medirá 6,92 mts., de este último punto con ángulo interno de 150º, con rumbo NE. y lindando, calle en medio con tierras fiscales sin mensura, se medirá 4 mts., hasta llegar al punto de partida donde se forma un ángulo interno de 90º. Según constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, que el inmueble tiene entrada por la calle Guatambú 643 y calle Horacio Quiroga, Barrio Malvinas. Se trata de una vivienda familiar, de material y losas de hormigón que consta de planta baja y primer piso, el que tiene dos accesos por Horacio Quiroga, el primero a un living de regulares dimensiones y por el segundo a una cochera, en cuyo fondo hay un dormitorio y baño y otra dependencia-depósito. Desde la cochera se accede a la cocina, teniendo en la planta baja una habitación y baño, más un pasillo de circulación. Desde la antecocina se accede por escalera de material a la planta alta, conformada por 3 habitaciones dormitorios y un baño. Sobre el techo de la planta alta, se ha construido una terraza techada con chapas de cinc y estructura de hierro. Los baños son completos, teniendo la cocina a gas y otra de leña, calefón a gas, teniendo mesada y sobremesada. Desde la planta baja se accede al primer piso por una escalera que conduce a un living comedor amplio, con balcón terraza. Desde dicho living se accede a los tres dormitorios mencionados, uno de ellos en suite, ascendiendo a la terraza desde dicho living, por medio de una escalera. Los pisos son de cerámicos, y los de los dormitorios alfombrados. La vivienda está rodeada por espacios verdes y jardín, teniendo en su frente rejas de hierro, siendo las medianeras de material. Posee agua corriente y teléfono. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Isidro Atilio Martínez, su esposa Marta Bordón de Martínez y sus hijas Mariana Jazmín y Marta Verónica Martínez y Sr. Carlos Fernando Airaldi. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Base: $ 140.000. Seña 30 %, comisión 3 %. No se aceptarán posturas inferiores a $ 300.- ni la compra en comisión. Las eventuales deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones, quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho que tuviere de repetir contra el titular del bien subastado, las sumas abonadas por dichos conceptos por la vía y forma que corresponda y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta. Según resulta de fs. 165, 166 y 172, el inmueble no registra deudas, respectivamente, por servicios sanitarios al 5/1/98; impuestos municipales al 30/10/97 e impuesto inmobiliario al 27/2/98. Exhibición: días 20 y 21 de diciembre de 1998 de 16 a 18 horas, debiendo los interesados dirigirse a la Dra. Graciela Irene Valle Ruidíaz, Av. Victoria Aguirre 49, Puerto Iguazú, para concertar las visitas, sin perjuicio de las consultas que se pudieren efectuar en el Tribunal y/o al martillero interviniente. Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 16/12 Nº 5102 v. 17/12/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 490, 2º piso, comunica por 2 días en autos "CUENCA S.C.A. c/GONZALEZ NORA BEATRIZ y Otros s/Desalojo - Expte. 13155/90", que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 29/12/98 hs. 11 en Humberto Iº Nº 2042/46 Capital Federal, el inmueble ubicado en Migueletes 1983 U.F. 2, Planta Baja, Dpto. "d", entre Mariscal Sucre y Echeverría de Capital Federal, dominio inscripto en la matrícula 16-9341/2 a nombre de los legatarios Paula Virginia Sere y Francisco Pibida. N. Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 75, Parc. 12 e, U.F. 2. Superficie total U.F. 66,20 m2. Porcentual: 3,05 que consta: hall de entrada, cocina lavadero, amplio comedor, baño instalado, dormitorio, patio y antepatio al fondo y patio al frente, todos cubiertos; desocupado, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 32.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % cargo comprador. No se acepta la compra en comisión, y el adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le harán en forma y oportunidad del art. 133 C. Proc. El adquirente en subasta se hará cargo de las deudas que, por todo concepto, pesen sobre el inmueble a rematarse. Según informe de fs. 502, en concepto A.B.L. se adeudan $ 759,67 al 28/5/98; por Aguas Argentinas, según informe de fs. 503 se adeudan $ 54 al 28/5/98; y según informe de fs. 504 al 28/5/98 no se registran deudas por Obras Sanitarias. Se visita el día 28/12/98 de 10 a 12 hs. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y "Eco Comercial".

Buenos Aires, diciembre 11 de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 16/12 Nº 5120 v. 17/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo (Maipú 92, piso 6º), hace saber por 3 días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/LIZARRAGA ENZO ARCIRIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 111813/95), que el día 22 de diciembre de 1998, a las 11.45 hs., en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta en block, de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Bs. Aires: a) lote 12 de la manzana 35-c, quinta 19, que mide 10 mts. en sus lados SE. y NO. por 50 mts. en sus lados SO. y NE., superficie total 500 mts. cdrs., y linda: SE. calle Varela; SO. lote 13, NO. fondos lote 29 y NE. lote 11 y fondos del 5. Catastro: C.I., Sec. C, quinta 35, manzana 35-C, parcela 12. Según contratación, se ubica en la calle Wilde entre León XIII y Pío XII, casa 21. Se compone de living comedor, tres dormitorios con ventanales al frente, jardín de costado y al fondo. Baño común, agua caliente por calefón. Posee agua corriente, electricidad, gas por garrafa, no teniendo cloacas. Pisos de mosaicos calcáreos rojos, cocina con mesada granítica, paredes azulejadas a 1,50 mts. Frente de ladrillos descubierto, techos de tirantería de madera revestidas de aglomerado y exterior de chapa canaleta, siendo la calle pavimentada. Ocupada por Sres. Enzo Arcirio Lizarraga, Raquel Doris Laserre de Lizarraga y Martín Lizarraga. b) dos lotes de terreno edificados, designados con los Nos. 53 y 54 de la manzana C, parte de la quinta 18, midiendo cada uno: 10 mts. de fte. al SE. por 45 mts. de fondo, o sea una superficie total de 900 mts. cdrs., y lindan por estar unidos: al frente, calle en medio lotes 41 y 42 de la manzana B, al SO. lotes 55 y 65, al NE. lotes 52 y 53 y al NE. parte lotes 59 y 54. Catastro: C.I., Sec. C, manzana 24-b, parcelas 11 y 12. Según constatación, se ubica en la calle Méndez 540 entre Martín Fierro y Rafael Hernández, tratándose de una vivienda compuesta de living comedor y dos dormitorios, baño y cocina con mesada granítica, cocina Volcán de 4 hornallas y horno, calefón eléctrico, gas a garrafa. Posee agua corriente, cloacas, electricidad. Ocupado por Sras. Francisca Esther Franco de Del Pupp y Sandra Laura de Del Pupp, y sus hijos Adrián y Estefanía Lizarraga. Se trata de una construcción modesta que ocupa parte de los dos lotes, careciendo de pavimento y distando cinco cuadras de calle Balcarce, ruta de acceso a Pehuajó desde ruta Nac. 5. Base: U$S 76.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Adeudan, respectivamente: por impuesto inmobiliario al 21/9/98 $ 1.638,57, $ 2.245,39 y $ 976,53. Por Servicios Sanitarios Prov. Bs. Aires: $ 646,63, $ 240,84 y $ 240,84. Por impuestos municipales: $ 941,64, $ 912,34 y $ 905,38. Se visita: días 19 y 20 de diciembre de 1998, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según acta fs. 271, el inmueble punto a) se encuentra ocupado por la demandada, y el b) por esposa del demandado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/12 Nº 5126 v. 18/12/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días en autos: "ARANA DEL BOSCO MARIA CECILIA c/LOS TOROS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 171.161/97, que el día 29 de diciembre de 1998 a las 10,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. El martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: Un inmueble ubicado en la Localidad de Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Buenos Aires Nº 1374 entre las de Sarmiento y Brasil que mide: 10,392 mts. de frente por 33,774 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 350,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Qta. 2; Mzna. 2b; Parcela; 2 y que según constatación obrante en autos se trata de: Un hotel compuesto de 9 (nueve) habitaciones con baño privado en la planta alta: en la planta baja, amplio salón, lavadero, dos baños, cochera y terreno de 400 m2. desocupado, estado general con algunos deterioros propios por encontrarse cerrado. Venta al contado y mejor postor, ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 28 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. Base: U$S 90.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y de pertenencia de los autos mencionados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Ritual. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: O.S.N. (fs. 67) $ 420,62 al 20/11/98; Aguas Argentinas S.A. (fs. 66) $ 1.000,62 al 16/11/98; Rentas (fs. 68) $ 7.723,40 al 20/11/98; Municipales (fs. 69) $ 3.032,32 al 16/11/98. Se hace constar que pesarán sobre el adquirente en subasta el pago de todas las deudas que registre el inmueble en virtud de la naturaleza jurídica de las obligaciones propter rem de seguir la suerte de la cosa. Estarán a cargo del comprador el pago de impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7mo. C.P.N. texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo 2do. ap. a) del Código Civil texto según art. 75 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1998.
Guillermo Valentini secretario.

e. 16/12 Nº 5136 v. 17/12/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MARTINEZ JOSE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 31421/92, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 18 de diciembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de José C. Paz, Barrio Piñeiro, Pcia. de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 376, actualmente nro. 637 según anuncio del martillero, entre Ramón Falcón y Alvarez Thomas, edificado en el lote 13 de la Manzana C que mide 12 m al SE. por 28m35. Sup. 340mc20. Nom. Cat. Circ. III, Secc. K, Manz. 297, Parc. 5. Part. 47029. Inmueble consta de living - comedor con piso mosaico, cocina, dos dormitorios, otro dormitorio más semiconstruido, pasillo amplio y baño sin bañadera ni ducha. El inmueble es tipo chalet, techo de tejas, rejas en ventanas. No tiene gas ni cloacas y para consumo de agua tiene motobomba. Ocupado por la Sra. María Angélica Ulloa, con sus cuatro hijos, dos de ellos menores, encontrándose separada de su esposo tiempo atrás. Base: $ 18.717, al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El bien adeuda según constancias de fs. 72 por Rentas al 31/5/93 $ 2.361,09; de fs. 74 por deuda OSN el inmueble se encuentra fuera del radio servido por este organismo no surgiendo de autos el tendido de redes de agua potable, y de fs. 81 por Impuesto Municipal al 21/5/93 $ 1.661,97. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en carácter de impuestos y otros servicios. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 16/12 Nº 175.955 v. 17/12/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 59 comunica por 2 días en autos "ROSSI DE DI MITRIO NORMA ERNESTA c/VICENTE o VICENTE MONTOYA IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8914/96, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 22 de diciembre de 1998, a las 8.45 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el 100 % del inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 3602 esquina Kennedy, del Paraje Punta Chica, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, cuyo terreno se designa como lote A, siendo parte del lote 1 de la manzana B, y mide 15,71 m. de frente al SO; 15,32 m. en su otro frente al NO.; 6 m. en la ochava al O.; 15,65 m. en su costado al SE. y 16,12 m. en el otro costado al NE. Superficie 312,38 m2. Designación catastral: Circ. V, Sección C, Manzana 17, Parcela 18a. Según informe del martillero obrante a fs. 107, se trata de un chalet de unos 50 años de antigüedad que consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios con placares y una pieza chica, baño y boardilla, entrada de autos, un galpón para taller y jardín, denotándose falta de mantenimiento; hallándose ocupado por Ignacio Vicente y Rita Jeroham, como propietarios, y una hija de ambos, Marcela Vicente. El bien adeuda: Aguas Argentinas $ 261,39 al 21-1-97 s/fs. 61; Imp. Inmobiliario $ 281,61 al 20-11-96 s/fs. 63; Imp. Municipal $ 8.480,76 al 30-11-97; O.S.N. $ 543,58 al 25-2-97 s/fs. 83/84. La cláusula quinta del mutuo hipotecario, en su parte pertinente, dice: "Para el caso de ejecución, los deudores se obligan a desocupar el bien hipotecado dentro de los diez días de notificada la sentencia, consintiendo expresamente en que el martillero que intervenga en el remate, pueda anunciar en edictos, prospectos y en el momento de la subasta que el inmueble se vende totalmente desocupado...". Visitar días 17, 18 y 21 de diciembre 98 de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 85.000,00. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 579 del Cód. Procesal; debiendo abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 16/12 Nº 5129 v. 17/12/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Paraguay Nº 1457, 2º Piso, Capital Federal, comunica: Por dos días en autos: "LOPEZ ALICIA CARMEN c/MENA HORACIO ROMAN s/Ejecución Hipotecaria" (Ejecutivo 71825/95) que el Martillero Público Francisco Aulicino, subastará el día 23 de diciembre de 1998, a las 11 horas en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, señalado como número doce de la Manzana 11, Matrícula 6474. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Suipacha Nº 580 de General Las Heras, ocupado por la Señora Viviana

Carmen Mena, DNI 17.481.210 que vive con sus padres Horacio Ramón Mena y María Isabel Corvalán, su hermana María Isabel Mena, dos hijos de ésta, Lorena Beatriz Mena y sus hijos menores Yamila y Jaquelin Mena, su esposo Mario Rico y la hija menor de ambos Valeria Rico, todos ausentes en este acto. Todos estos datos surgen de la constatación de fs. 55, trámite el Oficial de Justicia del Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, juntamente al Escribano Luis José Amas, Matrícula Nº 4634, Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. Conste que el inmueble según Mandamiento de Lanzamiento de fs. 91 y constancia de Acta de fs. 92 del Oficial de Justicia de la Ciudad de General Las Heras, que en cumplimiento de lo ordenado se ha desocupado la finca objeto de autos. Se deja constancia de que en el interior del inmueble no se encuentran muebles o pertenencias personales algunas. Acto seguido se entregó la tenencia de la finca al Dr. José Mario Anselmo Adeuda Renta a fs. 70 y 71 $ 516,10 al 29/8/97. Municipalidad de General Las Heras $ 170,08 al 26/8/97. Condición de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 13.478,60. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Exhibición días 21 y 22 de diciembre de 1998 de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/12 Nº 5105 v. 17/12/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1745, 2º piso, de la Capital Federal, hace saber que el Martillero y Corredor Público Nacional Edgardo A. Aguilera Obregón, el día lunes 21 de diciembre de 1998 a las 9,30 hs. en el local de la calle Uruguay 666, P.B., de Capital Federal, subastará la propiedad del Sr. Alberto Enrique López, sita en la calle Bolivia Nº 1513, Piso 1º, U.F. 6, de la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 11.761. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo al contado, dinero en efectivo. Circ. 15; Secc. 67; Manz. 77; Parc. 22 D; Sup. total 58,49 m2. Porcentual 2,79 %; antecedentes dominial 50 0002 C. Mat. 158648-6. Obran en autos: títulos; deudas: O.S.N. (E.L.) al 16/2/98 $ 568,03; G.C.B.A. alumbrado, barrido y limpieza al 7/5/97 $ 112,34. Visitar día viernes 18 de diciembre en el horario de 17,30 a 18,30 hs. Se deja constancia de las deudas que por tasas e impuestos tiene la propiedad, y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires. Por compra en comisión, deberá declarar el domicilio y documentación del comitente a la firma del boleto, finalizada la subasta. La presente ha sido decretada a fs. 223, en el Exp. Nº 135.427, caratulado: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE BOLIVIA 1513 c/LOPEZ, ALBERTO ENRIQUE s/Ejecutivo", que se tramita por ante este Juzgado. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los 11 dias del mes de diciembre de 1998. El presente edicto debereá publicarse por dos días en Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/12 Nº 5122 v. 17/12/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60 a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por dos días en los autos: "MORON, EDUARDO YACOBA c/DE LELLIS, VICENTE VICTOR s/Ejecutivo-Cobro de Alquileres" - Exp. Nº 88.544/95; que el Martillero Público Demetrio Cruz, rematará el día 22 de diciembre de 1998, a las 11,30 horas, en calle Humberto Iº Nº 2042 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 5, Primer Piso, del inmueble sito en la calle Boyacá Nº 708/712, entre Canalejas y Paez, Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 5 - Secc. 65 - Manz. 126 - Parc. 15a. Matrícula Nº 5-1357/5. Superf./total: 47,82 m2. Porc. 20,99 %. Según informe de constatación del martillero; la Unidad Funcional Nº 5, designada Dpto. 4, con entrada común por Boyacá 712, se ubica en el contrafrente, en Primer Piso, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, línea telefónica. Se encuentra en regular estado de mantenimiento. Ocupada por la señora Sybyl Gladys Rossemberg, en carácter de propietaria. Al contado y al mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o al siguiente día hábil, en Secretaría y abonar el saldo de precio, dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley, del auto que aprueba el remate. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Adeuda: GCBA $ 123,83 al 12/97 fs. 238; A. Arg. $ 17,47 al 12/97 fs. 193; OSN $ 10,14 al 1/98 fs. 197. Expensas comunes sin deuda al 3/98, fs. 201. Expensas Nov/98 $ 27. Se exhibe los días 18 y 21 de diciembre/98, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/12 Nº 5132 v. 17/12/98

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "IALOWSKI, ISIDORO c/COLOMBINI, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 40.298/93, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 23 de diciembre de 1998, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble ubicado enfrente a la calle 301, Jujuy, entre las calles 387 y 388 de Villa Esmeralda, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 71.433; N. C.: C. II, S.T, M. 45, P. 11, Subp. 1, Polígono 00-01; Sup. 101,08 m2; porcentual 44 %, que adeuda a la Municipalidad $ 748,15 (fs. 162) y $ 520 (fs. 162 vta.) al 27/7/98; Rentas $ 523,93 al 16/11/98; Aguas Arg. $ 121,40 al 22/8/97 (fs. 119); DGSS $ 979,94 al 21/8/97 (fs. 117) no contando con servicios prestados por OSN a fs. 129, ni adeudando expensas al 18/8/98 (fs. 164). De la constatación realizada por la Escribana a fs. 140, surge que la unidad se encuentra en la calle Jujuy Nº 2015, Villa Esmeralda, Pdo. de Quilmes; y es atendida por una persona que dice llamarse María Medina y ser la propietaria del inmueble, ya que manifiesta haber comprado al Sr. Antonio Colombini, la misma manifiesta que vive allí con su esposo y sus hijas. El departamento consta en 1er. piso de dos ambientes destinados uno a cocina comedor y otro a dormitorio, tiene un baño sin terminar. Se deja constancia que el departamento se encuentra en muy mal estado y en construcción. En consecuencia se lo intimó a la desocupación del bien en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública y hacer entrega de la tenencia al acreedor. La Sra. Medina manifiesta que el demandado no se domicilia allí. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 22.223, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal. Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/12 Nº 5116 v. 17/12/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, con asiento en Alsina 1418 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "HOLCMAN ALBERTO IGNACIO c/OLIVARES DE DAVICO OLGA s/Ejecutivo", expte. 23.336/96 que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 22 de diciembre de 1998 a las 13.15 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, las 2/8 partes indivisas del inmueble sito en la calle Castaños 764 entre las de Alvarado y hoy Balcarce, del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: I, Sección: C, Manzana: 231, Parcela: 40, Matrícula: 41.024, que se trata de una construcción tipo Chalet, compuesta de Hall de entrada, un cuarto de 3mts.x3mts. aprox., una cocina comedor de 3mts.x8mts. aprox., un dormitorio de 3mts.x3mts. aprox., baño completo azulejado, un cuarto de 2mts.x1,50mts. aprox. y otro dormitorio de 4mts.x3mts. aprox., fondo libre y un cuarto precario de 4mts.x3mts. aprox. Todo en regular estado de conservación. Se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 1998 de 16 hs. a 17 hs. Base: $ 15.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Deudas Municipal: al 7/5/97 1986/87/88 $ 477,90, $ 485,10, $ 289,14 respectivamente Fjs. 93vta., Deudas Obras Sanitarias Fjs. 151 $ 173,80 al 29/1/98, Deudas Aguas Argentinas fjs. 132 $ 578,79 al 4/12/97, Valuación Fiscal: (100%) $ 39.770. Año 1997. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero (578-7602).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/12 Nº 4967 v. 17/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Juez César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en la calle Alsina 1418, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 31.509/96, "DE RITO DANIEL LUIS y Otro c/PERRUPATO DE PEPINO ELBA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día 23 de diciembre a las 10,30 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Granada 3747, (antes 3441) entre las de Saladillo y Lacarra. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección G; Manzana 176; Parcela 18, Matrícula 80.910 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Comodidades: Jardín al frente con entrada para guardar hasta tres vehículos, living comedor con estufa a leña, tres ambientes, cocina y antecocina, dos baños a terminar y un toilete y un amplio fondo con una pieza de material, el inmueble necesita detalles de terminación, con base de venta pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000), Seña 30%, Comisión 3% en dinero efectivo y sellado de ley. Deudas del Inmueble: A fs. 89 Aguas Argentinas $ 806,18 al 8/9/97. Rentas al 30/4/97, $ 10.852,56. El inmueble será totalmente desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Atento a lo dispuesto por el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto (arts. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Dolores Miguens, secretario.

e. 16/12 Nº 5001 v. 17/12/98

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, comunica por dos días en autos: "APTER, RAQUEL DORA y Otro c/LEMI, SANDRA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.618/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 23 de diciembre de 1998, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad 5, de planta baja, designada internamente con la Letra "C", del inmueble sito en la Av. Independencia Nros. 3826/28/30 —entre Castro y Castro Barros— de la Capital Federal. Matrícula: FR 6-225/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sección 36, Manz. 94, Parcela 3. Tiene una superficie total de 49,50m2 y patio común de uso exclusivo de 11,90m2., según título. Porcentual: 13,08%. Título de propiedad, a fs. 3/8, reservado en Secretaría. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 48, $ 17,47 al 3/6/98. Obras Sanitarias, fs. 54, al 11/6/98, partida sin deuda. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 52, informe del 20/5/98, $ 196,37. Expensas, según lo informado a fs. 70 vta., no hay Consorcio Constituido y por lo tanto no eroga gastos en concepto de expensas. Según constatación realizada por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Marcelo Walter Enrique Villegas, en calidad de inquilino, junto con su esposa, abonando un alquiler mensual de $ 350,00, con contrato vigente hasta el 31 de mayo de 1999. La Unidad 5, Letra "C", es antigua; a la misma se accede a través de pasillo descubierto. La misma consta de patio descubierto con toldo rebatible de aluminio; 2 habitaciones de aprox. 3,50x4mts. con pisos de pinotea, baño pequeño y cocina instalada. El departamento se encuentra en regular estado de conservación y dispone de línea telefónica. La Unidad podrá ser visitada los días 21 y 22 de diciembre de 1998, de 10.30 a 12.30 horas. Base: u$s 22.001,54. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código de Procedimientos. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 598 del CPCC, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/12 Nº 5135 v. 17/12/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ, CASIMIRO CIRILO c/MEZA DE CORONEL, DOMINGA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 122.571/96, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, (Tel/Fax 701-4970) subastará el día 21 de diciembre de 1998 a las 9,50 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: un lote de terreno, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle La Haya 2676, entre Lavardén y A. Bello, de la localidad de Ingeniero Budge, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y que según informe agregado en autos (fs. 122/123), se trata de una casa de cuatro ambientes al frente y otra de dos ambientes al fondo, todo en regular estado de conservación, ocupadas la del frente por la demandada, esposo, un hijo y sobrino, y la de atrás, por la familia del otro hijo, Sr. Ramón Coronel. Según escritura en autos (fs. 2), el inmueble se halla edificado en un lote de 10m. por 30m., con una superficie de 300m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. B, Manz. 149, Parcela 19. Matrícula 52530. Partida 184.182. Base: u$s 15.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Venta: "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 78) al 12/2/98: $ 191,98; Rentas (fs. 81) al 13/2/98: $ 159,01; Aguas Argentinas (fs. 84) al 20/2/98: $ 296,03. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 1998 en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Autorízase a la rematadora a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 16/12 Nº 175.987 v. 17/12/98

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MUSZAK JORGE MIGUEL c/ZELECHOSWKY ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.189/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 22 de diciembre de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Matienzo Nº 616, entre las de Libertad y Allison Bell, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M. Manzana 27, Parcela 13, Pda. Nº 34.933, Matrícula 27.299. El mismo se compone de: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en los fondos posee un amplio patio descubierto donde existe un lavadero de material. Por la parte derecha de dicha finca hay un garaje cubierto para un coche y una escalera que conduce al altillo. Encontrándose todo el inmue-

ble en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo, según constancias de fs. 95. Base pesos noventa y nueve mil seiscientos ochenta ($ 99.680). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 148, no cuenta con Servicios suministrados por OSN, con A.A. S.A. a fs. 170, $ 43,65 al 3/9/98, con D.G.S. Sanitarios de Quilmes a fs. 172, $ 226,84 al 31/10/95, con Rentas a fs. 159 y 160, $ 4.026,85 al 28/8/98, con Municipalidad de Quilmes a fs. 166, por Tasa de S. Públicos y Acción Social, $ 29,79 al 6/8/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 18 y 21 de diciembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 16/12 Nº 5026 v. 17/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. contra DELGADO NORBERTO HORACIO y Otros sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 64.389/96), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 22 de diciembre de 1998 a las 12 horas en la calle Boedo Nº 1159 de la Capital Federal, un automotor marca "Fiat", tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S/89, motor marca Fiat Nº 138B30387462912, chasis marca Fiat Nº 8AS138A0000042976, dominio B. 2.225.273; en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 18 y 21 de diciembre de 1998, entre las 10 y 12 horas, en el mismo lugar donde se realizará la subasta. Registra deuda por patente, fs. 75, al 17/6/98, años 1989 al 1998, de $ 16.694,17. Más sus respectivas actualizaciones. Sin Base. Al contado, al mejor postor. Seña 30%. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quién se le hace saber que las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 78/79 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/12 Nº 1956 v. 17/12/98

Nº 3

Juzgado Comercial, Nº 3, Secretaría Nº 5, avisa por 2 días en "ARCADIA CIA DE SEGUROS s/Inc. Subasta Inmueble Tucumán 637/49 s. Incidente de Subasta" Expte. 85.142 que el 23 de diciembre de 1998 —12,20 horas— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., Mariano Espina Rawson rematará al Detalle según loteo. Al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, escritorios. Ficheros. Tableros divisorios. Mesas ratonas y Directorio. Escritorios computación. Armarios. Máquinas de escribir y de calcular. Sillas. Sillones. Estanterías. Bibliotecas. Caja fuerte. Teléfonos. Acondicionadores de Aire. Matafuegos. Computadoras. Terminales. Etc., que se exhiben los días 18 y 19 de diciembre entre las 10 y 12 horas en Tucumán 637/49, Capital Federal. Sin Base, Seña: 30%, Comisión: 10%, IVA (s/precio de venta y comisión según condición fiscal de los compradores). Entrega Inmediata. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero en Secretaría hasta el 21 de diciembre. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 16/12 Nº 5131 v. 17/12/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., comunica por días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AIRE c/FUCHS, DEBORA SUSANA s/Ejecutivo" Expte. Nº 46.984 (reservado), que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 28 de diciembre de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Crisólogo Larralde (ex Republiquetas) 3440, entre Conde y Superí, piso 1ro. "D", UF 31, matrícula 1618171/031, Capital Federal. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos, y dos hijos menores de edad. Consta de un hall de entrada, un pasillo que comunica con un toilette, un baño completo, living, comedor, dos dormitorios con placards, cocina, lavadero cubierto, todo en buen estado de conservación. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de diciembre de 10 a 12 hs. Deudas: OSN (fs. 65) por $ 600,89 al 19/6/98; en A.B.L. (fs. 74/76) por $ 2411,59 al 6/7/98; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 778,83 al 13/8/98, y por expensas (fs. 77) por $ 3119,43 13/8/98. Base: $ 36.000. Seña: 30%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto a suscribirse. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra intimación previa, debiendo integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día anterior al remate. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/12 Nº 5101 v. 17/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "GARELLO, VICENTE c/SENGER, RAUL ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. 70038/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, en automotor marca Volkswagen Gol GLD, sedán 3 puertas, modelo 1997, motor marca Volkswagen Nº BEA 024026, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377VA928436, dominio BNQ-656 en el estado en que se encuentra y exhibe. Registra deudas a fs. 22 por $ 293,86 al 11/12/98. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento. Las deudas por patentes que pesan sobre el automotor serán afrontadas por el comprador. Base: $ 9.500, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El bien será entregado previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe en Av. Sáenz 160 de Capital, los días 22 y 23 de diciembre de 1998 en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/12 Nº 5130 v. 17/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con asiento en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PERONA DE GROSSI, MARIA s/Ejecutivo" que el martillero público Francisco Aulicino subastará el día 23 de diciembre de 1998, a las 12 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle H. Primo 2042, Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en la localidad de Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 5 de la quinta 32; matrícula 9699 de Moreno, el que se encuentra baldío, desocupado y deshabitado según constatación de fs. 122 vta. Superficie total 2053,79m2 según título de propiedad de fs. 74/79. Adeuda: Municipalidad de Moreno $ 741,48 (fs. 90/91) Aguas Argentinas y OSN: según se informa no existe tal afectación de servicio, es decir, no hay deuda. Rentas (fs. 87/8) $ 375,61, a cargo del comprador. Condición de venta: al contado y al mejor postor; base $ 5.500. Seña 30% y Comisión del 3%, en efectivo y una vez aprobado el remate. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 580 CPCC. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión del bien y/o la cesión del boleto que se suscriba. Están autorizadas las ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha del remate. Exhibición días 21 y 22 de diciembre de 1998, de 14 a 17 hs. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/12 Nº 5106 v. 17/12/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos: "ISGRO DE CALANDRIA, ANGELA su Quiebra s/Concurso Especial (por LAMOVSKY, NATALIO). Expediente Nº 58279, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en Humberto 1º Nº 2042, Capital: El departamento "G", Unidad 125, Piso 16º, de la finca sita en la calle Migueletes Nº 1232/34/36, entre Federico Lacroze y Teodoro García. Matrícula 17-2483/125, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 113, Parcela 4. Superficie Total: 47,09m2. Porc.: 0,58%. Se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Regular estado. Ocupado por una señora que manifiesta ser hija de la señora de Calandria, y un hijo menor, a quienes S.S. ha dispuesto se intime el desalojo. Base: $ 36.667, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate y en caso de ser necesario ante el Juzgado de Feria. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104,6 del R.J.C.) los que se abrirán el día del remate a las 9 horas, en el Juzgado, en caso de existir ofertas. La venta se realiza "Ad-Corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Municipal (A.B.L.) $ 658,22 al 13/3/98, fs. 194. Rentas: $ 338,57 al 31/3/98, fs. 193. O.S. sin deuda al 2º bim. 1993, fs. 183. Aguas Arg. $ 199,75 al 13/3/98, fs. 179. Expensas: $ 4.073 a mayo/98, fs. 199/200. Visitas al inmueble días 23 y 24 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/12 Nº 5108 v. 17/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "GALVAGNO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta Promovido por CORSICH RAFAEL" (Expte. 61.557), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 11:00 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 8, piso 4º del inmueble sito en Gorriti Nº 5116 entre Thames y Uriarte, Cap. Fed., Matrícula 18-2120/8, Nomenc. Catastral; Circ: 18; Sec: 19; Manz: 19; Parcela: 2 a.- Compuesto por living-comedor con amplio balcón al frente, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero, todo en buenas condiciones de conservación, sup. total 71,79 m2. Se encuentra desocupado. Base $ 45.000.- Seña 10%; comisión 3%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compra - venta debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 1998, en el horario de 15:00 a 18:00 Hs.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/12 Nº 259.724 v. 22/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle: Avda. Callao 635 piso 2º, Capital Federal, comunica por un día en los autos "ASOCIACION EDUCACIONISTA ARGENTINA c/PEREYRA JORGE RAMON s/Ejecutivo, que el Martillero, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 28 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en la calle Humberto Primo 2042/46 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) 1 televisor "Philips" 14 pulgadas con radio incluido: 2) 1 Juego de comedor compuesto por una mesa de madera lustrada extensible, con 4 patas y cubierta de vidrio y 6 sillas con tapizado de pana: 3) 1 Mueble también en juego de aproximadamente 3mts. x 0,80cms, con 4 puertas, cajones y cubierta de vidrio: 4) 1 Sillón compuesto de cuatro módulos de madera y pana, con almohadones en curvas: 5) 1 Mesa de bar con metal dorado y 3 estantes: 6) 1 Mesa ratona en juego con la anterior: 7) 1 equipo de computación compuesto por CPU, de 1 disquetera AT 286 pantalla 1270 A, teclado e impresora "Epson" LX 810: 8) 1 Video reproductora "Sanyo": 9) 1 Centro musical "philips", con compac disc y parlantes desmontables: 10) 2 Sillones de pana: 11) 1 Escritorio de computadora: Sin Base al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 10%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes actuados. Se admitirán Ofertas bajo Sobres en los términos del art. 106.4 del reglamento de la Justicia Comercial (acordada CN.COM. del 13 de octubre de 1989) Hasta dos días antes de la que fijó para Remate en tribunal. La actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior para la Subasta a las 12 hs. en presencia del Martillero y se levantará un acta de ello. El IVA que deba tributarse por el Remate de los Bienes Muebles y por la comisión del Martillero estará a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio de Subasta. El martillero deberá justificar su ingreso en el organismo pertinente al rendir cuentas de su gestión. Atento a lo dispuesto por la excelentísima Cámara del fuero (acordada 30/9/92) Hágase saber al Martillero que deberá depositar en autos la suma correspondiente de su comisión, hasta el momento de la aprobación de la subasta, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del Art. 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes podrán visitarse el 23 de diciembre de 1998, en el horario de 10 a 11 hs., en la calle Riobamba Nº 650 (Colegio Lassalle) Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/12 Nº 5087 v. 16/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto; Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ANSISA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 69.468; que que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: y 371-1063); rematará el 21 de diciembre de 1998 a partir de las 15 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes muebles y comestibles, Vieytes 1276 de Capital Federal; los bienes inventariados en autos, pertenecientes a la fallida, los que se encuentran distribuidos en 16 lotes; destacándose entre otros: gran cantidad de vinos, balanzas electrónicas, computadoras, cajas registradoras con scanner, góndolas, heladeras, etc. Sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%. I.V.A. Todo en efectivo y en el acto del remate, entrega de los bienes muebles: una vez abonado el total del importe de venta y comisión corriendo por cuenta; riesgo y costas del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: 18 de diciembre 14 a 16 hs. y el 21 de diciembre, día de la subasta desde las 13 hs. hasta el inicio de la subasta es decir 15 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa por el

término de dos días, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 16/12 Nº 259.822 v. 17/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 P 7º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "MANGIALAVORI JORGE OSCAR s/Quiebra" Expediente Nº 24.739 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 22 de diciembre de 1998 a las 14:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 25% del Inmueble sito en la calle Rafaela 4856 Depto. Nº 8 de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: los días 18 y 21 de diciembre de 1998 de 17 a 18 hrs. Venta "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Base $ 6.000, en caso de no haber postores saldrá a la media hora sin base, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/ Comisión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la Jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el Saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación Judicial o Extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R.J. comercial las que deberán ser presentadas, hasta las 10 horas del día anterior de la fecha de la subasta. Dichas ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el Reglamento citado. Que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá indicar en autos dentro de los tres días realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 570 del CPCC.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/12 Nº 259.445 v. 16/12/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, comunica por dos días que el martillero Don Antonio M. Estefanell (783-8905) rematará al contado y al mejor postor, en los autos "RAZUMNEY JORGE c/RAMIREZ RICARDO O. s/Ej. Hip.", el día 22 de diciembre de 1998 a las 15,20 hs. en el salón de J. D. Perón 1233, de esta ciudad, lo siguiente: inmueble sito en paraje Villa Obrera, Pdo. de Lanús, con frente al Pasaje Emilio Mitre entre América del Norte y Cnel. Pedernera, correspondiendo al Lote 87 de la Manzana 30 (f. 85). Matrícula 39757. Según constatación obrante del 21/6/98 la propiedad tiene Planta Baja y terraza y consta de living-comedor, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, quincho y jardín con pileta, lavadero y la terraza. Con entrada independiente. Estado general regular. Ocupado por María de los Angeles Munafo e hijos quien dice tener contrato de alquiler vigente, que no ha exhibido: Base: u$s 66.840,20. Seña: 20%. Comisión: 3%. El saldo de precio (80%) deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva que publica el Bco. Central de la Rep. Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Deudas c/Municipalidad a fs. 129: $ 1.488,64 al 28/8/98; c/Rentas a f. 124: $ 1.284,27 al 4/8/98; c/Aguas Arg. a f. 374: $ 374,68 al 26/8/98. El comprador debe fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Se exhibirá el segundo y tercer día hábil anterior al remate en el horario de 15,30 a 17,30 hs. Más informes en el Tribunal o al martillero Estefanell: 783-8905.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/12 Nº 5033 v. 17/12/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Fracción de Terreno de Campo, lote 77 E Bragado Prov. de Bs. As." Expte. 24.372, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 14.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, una fracción de terreno de campo ubicada en el Pdo. de Bragado, parte del lote f, designado en plano como 77 E del Cuartel III, Prov. de Bs. As. inscripto en la matrícula 6130 (Bragado 12) que mide: 115,70mts. en su lado Sud Oeste, 348,34mts. en su lado Sud Este, 116,20mts. en la Nord Este y 348,50mts. al Nord Oeste, superficie: 4 Hectáreas, 4 áreas, 1 centiárea, 1 decímetro cuadrado. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 77e, Partida 17.300. Tiene frente a la Usina de la Ciudad y la calle es Maestro Argentinos entre J. M. de Rosas y A. Palacios. Tiene deudas de Rentas (fs. 24) $ 67,79 a la Municipalidad de Bragado (fs. 7/8) $ 288,30. Desocupado como consta en autos. Base: $ 18.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado impuesto fiscal 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador quien deberá abonar el IVA s/la Comisión y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Exhibición libre a partir de la 1º publicación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/12 Nº 259.448 v. 17/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "QUILVA S.A. c/MUNEGLIA y CORRA SOC. DE HECHO y Otros" que el Martillero José Calderone Yori, subastará el día 29 de diciembre de 1998 a las 9 horas en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 Prensa marca Mac. Cuer Nº 135; 1 Máquina de medir cuero marca Boston LG 50 Nº 10.699; 1 Máquina de planchar cueros Braown Nº 118.721. En el estado en que se encuentran y en uso en la calle Molinero Nº 2162, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, lugar de donde el comprador procederá a retirar las mismas por su cuenta y riesgo, Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, el I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C.P.C.C. Los bienes se entregarán previo pago del total del precio. Se exhiben los días 23 y 24/12/98 de 14 a 17 hs. bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandada atento no se dispone posesión.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 16/12 Nº 5104 v. 17/12/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "LOTO BALENTIN contra FLOR DE LIS S.A. sobre Accidente - ley 9.688", (expte. Nº 11.559/90), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día miércoles 30 de diciembre de 1998, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una máquina enfardadora, marca Albipach, Nº de Serie 191, funcionando; una máquina enfardadora, marca Albipach, funcionando, Nº de Serie 204; en el estado que se encuentran. Se exhiben los días 22 y 23 de diciembre de 1998, entre la 10 y 12 horas, en la calle San Antonio Nº 934, de la Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 9º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Arregui Nº 6634, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, diciembre 9 de 1998.
Osvaldo A. Saint Martín, secretario.
e. 16/12 Nº 5127 v. 16/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Alicia Enriqueta C. Ruiz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 10º piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GRAMAJO, ANTONIO c/CONFORTI, CARMELO y Otro s/Despido", Expediente Nº 50.892/91, que el martillero Carlos A. Massa, rematará el día 17 de diciembre de 1998 a las 10,30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Potosí 4002/04/06 esquina Francisco Acuña de Figueroa 294/96/300 U. F. 44 Piso 6º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 67, Parc. 1 A. Matrícula 7-8308/44. Superficie Total 22 mts. 49 dm2. Porcentual 1 con 06 centésimos. El inmueble se compone de cocina kitchinet, un dormitorio, baño y balcón, todo ello en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Aida Cordunes de Kohan, quien se identificó con D. N. I. Nº 0.837.971, manifestando ser la propietaria del inmueble (sin exhibir documentación que así lo acredite), exponiendo no vivir en el mismo, dado que estaba ocupado en carácter de comodato por la señora María Isabel Ríos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.868,97. Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. al 30-5-96 $ 81,13 Fs. 166. Expensas al 16-2-96. No registra deuda Fs. 141. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de diciembre de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Víctor R. Trionfetti, secretario.
e. 16/12 Nº 259.446 v. 16/12/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, a cargo de la Dra. Haydée B. D. de Román, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Martín Tosca, hace saber por 3 días en autos "MARCIAL ROBERTO ORLANDO c/INGENIERIA FABER S. A. (Expte. 36.656/94)", que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 9 hs. en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, P. B., Capital Federal, el inmueble ubicado en Montevideo 451/53, entre Av. Corrientes y Lavalle, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 22; Parcela 20; Matrícula 14-393/26; con una superficie de 24 m2 70 dm2, porcentual 1 con 29 centésimos. Se trata de una oficina ubicada en el contrafrente, la unidad cuenta con baño compartido con el resto de las oficinas del 7º piso. Según el mandamiento de constatación efectuado por el Martillero. El citado inmueble se encuentra ocupado por el Ing. Mario Simian en su carácter de propietario. Deudas: A. B. L. a fs. 197 $ 488,56 al 9/9/98; A. Argentinas a fs. 201 $ 437,28 al 9/9/98; Expensas comunes a fs. 186 $ 1.841 al 19/8/98, siendo la expensa del mes de noviembre/98 de $ 93.- con vto. 10/12/98; con más lo que resulte a la fecha de las cancelaciones. Base $ 6.039,50.- Seña 5%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 C. P. C. C. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 C. P. C. C.) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Visitar los días 18 y 19/12/98 de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998
Diego Martín Tosca, secretario.
e. 16/12 Nº 259.329 v. 18/12/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, comunica por un día en autos: "OSPERYHRA c/CONS. PROP. EDIF. BOEDO 389 s/Ejecución Fiscal", Exp. 12.851/96, que el Martillero Osvaldo J. E. Leveratto subastará el 21 de diciembre de 1998, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un ascensor marca Rux funcionando con su sistema de elevación. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se exhibe en el inmueble donde se encuentra instalado los días hábiles previos a la subasta del 16 al 18 de 10 a 12 horas. Están a cargo del comprador en subasta su secuestro y removido, lo que se podrá realizar una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Beatriz Ferdman, secretaria.
e. 16/12 Nº 5115 v 16/12/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, Secretaría Unica con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 5º, Capital, comunica por un (1) día en los autos "FLEISCHMANN, JUANA c/POLYCHACO S. A.", Expediente Nº 7479/89, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas en Santiago del Estero Nº 1162, Capital, donde se exhibirán los días 17 y 18 de diciembre de 1998 de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Una central telefónica Marca "Ericsson" modelo ASB, 100 Z Nº 0046-DE-7181 para diez líneas urbanas y treinta y dos aparatos telefónicos. Tres equipos para fusión de celulas "Tecnológica Buenos Aires", Modelo CF 200 Nº 1008, 1009 y 1010, completas funcionando. Dos congeladores verticales marca "Reyco" para control de temperatura (-85°) Completas funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Dinero en efectivo en el acto del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y su traslado correrá por cuenta del comprador, así como también el IVA. El presente edicto debe ser publicado sin previo pago, con carácter de urgente publicación, conforme a lo establecido por el art. 20 del LCT, de acuerdo a lo ordenado a fs.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Mirta Torres Nieto, juez nacional.
e. 16/12 Nº 259.395 v. 16/12/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55, sito en Lavalle 1268, p. 1º, Cap., comunica por un día en autos "TEIJEIRO, JUAN CARLOS y Otro c/SODA MAPAL DE VUONO HNOS. S. C. s/Despido", Expte. 2362, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 22 de diciembre de 1998 a las 11,30 hs. en Humberto Iº 2042, Cap., un camión marca Mercedes Benz L 608 D, Modelo 1981, Dominio C-1098123, caja sifonera, en uso, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la publicación del edicto en Río Cuarto 1490, Cap., de 9 a 12 y 15 a 17 hs. Base $ 6.980.- Al contado, en efectivo y al mejor postor. Entrega dentro del quinto día. Comisión 10%, también en efectivo. Deuda patentes al 6-8-98 $ 4.664,32, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital (Arts. 579 y 580 C. P. C. C.). Dentro del quinto día denunciar nombre del eventual comitente (Art. 571 C. P. C. C.). Mayores datos en el expediente.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Gerardo Miguel Magno, secretario.
e. 16/12 Nº 5097 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALMENDRA, RAMON y CLINICA MEDICAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 24.661, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 26 de diciembre de 1998 a las 15,00 horas en el lugar de su ubicación, calle Lavalle s/nro. (entre calles Monseñor Fagnano y Avda. Güemes) de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como solar "p-uno" de la manzana 30, inscripto bajo matrícula 722 Dto. VI de Puerto Deseado. Posee una su-

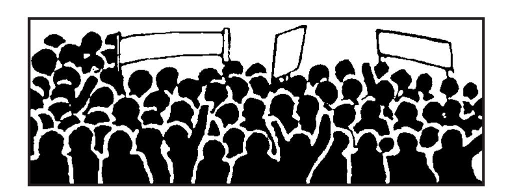
perficie de 216,73 mts2. que se encuentran construidos en un 90% y allí funciona parte de la denominada “Clínica Medical”. Tiene dos plantas, correspondiendo a la planta baja una sala de espera central a la que dan 11 consultorios médicos y dos baños. En la planta alta está el quirófano, 2 salas de preparto, una sala para atención de recién nacidos, un baño, el cambiador de médicos y personal del quirófano y una sala post-anestesia con baño, 5 habitaciones con baño privado, todo con sistema de calefacción central. Horario de visitas: de lunes a sábado de 16,00 a 19,00 horas. Condiciones de venta: al contado, con base de U$S 375.637,46 (dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete con cuarenta y seis centavos) y al mejor postor. Si fracasa la venta por la base indicada se realizará una nueva subasta una hora después, reduciéndose la base en 25%. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo de precio: pagadero dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se deja constancia que no procederá la compra “en comisión”. El bien adeuda impuestos inmobiliarios desde la 4/94 hasta la 3/97 por un total de $ 959,07. La deuda Municipal no se encuentra a cargo del adquirente en la subasta ya que la misma es a cargo del deudor (antiguo propietario) o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TE: 473059 domicilio del Martillero actuante en Comodoro Rivadavia, Chubut. Se deja constancia que la Dra. Ana María Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Chubut, diciembre 3 de 1998.

Martín D. Montenovo, secretario federal.

e. 16/12 Nº 259.588 v. 17/12/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º de la ley Nº 23.298—, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada “ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION - Solicita Reconocimiento” Expte. Nº 46/98 que la denominación adoptada en el acta de fundación y constitución de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho es “ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION”.

San Salvador de Jujuy, 4 de diciembre de 1998.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 16/2 Nº 259.353 v. 18/12/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — INFORMES TECNICOS — Plena fe.

DEUDA EXTERNA: Obligaciones — Características — Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Acciones — Cesión — Presunción de legitimidad — Documentos — Validez — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: Procuración del Tesoro de la Nación — Dictamen previo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento.

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO: Contratación de profesionales.

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — INFORMES TECNICOS — Plena fe.

Dictamen 68/98 - 21/5/98

En su desempeño como Asesor legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se pronuncia sólo acerca de los aspectos jurídicos de la contratación, conforme la independencia técnica propia de su función que le fuera conferida por la Ley Nº 24.667 (conf. Dict. 220:55; 221:24; 222:198; 223:236 y 224:4).

Los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean serios, precisos y razonables (conf. Dict. 200:116 y 206:1).

Dict. Nº 68/98, mayo 21 de 1998. Expte. 080-000117/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

(Dictámenes 225:112).

Expte. Nº 080-000117/98 del
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos
(en 10 cuerpos).

Buenos Aires, 21 May. 1998

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

Se remiten nuevamente las presentes actuaciones por las que tramitan los instrumentos relativos a la implementación de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., en el marco de la Ley Nº 24.855 (B.O. 25.VII.97). Ello a fin de que esta Casa expida su opinión legal respecto de la “facilidad interina”, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Crédito suscripto el 10 de marzo de 1998 (v. fs. 2310).

—I—

1. Interesa destacar que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expidió sobre los aspectos jurídicos de los proyectos de los contratos que instrumentan la operatoria, denominados “Documentos de la Financiación”, a través de sus dictámenes Nros. 30/98 y 37/98, de fechas 4 y 10 de marzo de 1998, respectivamente.

En esos asesoramientos se examinó el marco legal aplicable a la operación, la documentación arrimada y los antecedentes relevantes de autos. A lo dicho allí me remito ahora en homenaje a la brevedad (v. fs. 1081/1091 y 1469/1471).

2. A resultas de ese análisis, este Organismo asesor efectúo diversas observaciones que habrían de ser superadas a fin de emitir la opinión legal requerida para el desembolso de la línea de financiación pactada.

3. Del estado actual de los obrados surge que las observaciones detalladas en los dictámenes antes citados han sido recogidas y que, consecuentemente, se han efectuado las modificaciones y adecuaciones convencionales aconsejadas por esta Casa.

En efecto, el Subsecretario de Bancos y Seguros informó por nota glosada a fojas 1461/1463, sobre los cambios efectuados en los textos de los contratos a instancias de esta Procuración del Tesoro, en tanto que en sus similares obrantes a fojas 1464 y 1468 complementó esa información.

Así, respecto al Contrato de Garantía de la Cuenta de Reserva (Artículo 7.4) del cotejo de fojas 951 y 2195 surge que se ha testado la mención a la facultad del Agente de Garantía de “restringir la cantidad de eventuales oferentes, así como limitarlos en cuanto al tipo de negocios e intenciones de inversión”, según lo aconsejara este Organismo asesor y lo anticipara el Subsecretario de Bancos y Seguros en su nota de fojas 1464.

También se ha confirmado la modificación realizada en la cláusula 5.1. (m) 8 del Contrato de Crédito en punto a la sustitución del término “instrucciones” por “requerimientos”, en lo referido a la actuación del Agente de Garantía frente a la verificación de un caso de incumplimiento respecto del ejercicio de los derechos de voto correspondientes al Estado Nacional (v. fs. 1577).

Sobre este aspecto se expidió de conformidad el Presidente del Banco Central de la República Argentina en atención a la condición precedente pactada en el Artículo 5.1.m.5 del Contrato de Crédito (v. fs. 1955 y 2304/2305).

4. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 5.1.m.4 (v. fs. 1955), el Banco Central de la República Argentina concedió su dispensa (“waiver”) mediante la Resolución de su Directorio Nº 196/98, a fin de exceptuar de la aplicación de las disposiciones sobre asistencia crediticia contenidas en su Comunicación “A” Nº 2140, y de las limitaciones en materia de financiamiento al sector público (Comunicación “A” Nº 282 y complementarias) a “...las entidades financieras que otorguen préstamos al Fideicomiso de Asistencia, creado en el marco de la Ley Nº 24.855...” (ver nota del Presidente de esa institución a fojas 2304/2305 y copia simple de la resolución en cita a fojas 2306/2309).

5. A fojas 1507/1523 luce la nota SSByS Nº 274/98 dirigida por el Subsecretario de Bancos y Seguros a la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones del Honorable Congreso de la Nación a los fines dispuestos en el artículo 14 de la Ley Nº 23.696. En dicha misiva, con el propósito de informar lo actuado a esa Comisión, se efectuó una pormenorizada descripción del marco legal aplicable al caso, de cada uno de los contratos y de los derechos y obligaciones de las partes resultantes de cada relación jurídica, aspectos que doy aquí por reproducidos.

6. Con fecha 29 de abril, el Subsecretario de Bancos y Seguros hizo saber a esta Procuración del Tesoro el “...detalle de los contratos firmados y de aquéllos pendientes de firma pero ya acordados por las partes.” (fs. 2311/12).

7. Por otra parte, mediante nota SSByS Nº 517/98, el mismo funcionario puso en conocimiento de esta Procuración del Tesoro que la valuación del Banco Hipotecario S.A. a ser realizada por la Sindicatura General de la Nación “...prevista en la Ley 24.855 y referida en el punto 3. (iv) del Anexo 14 del Contrato de Crédito ya ha sido solicitada y se encuentra pronta a concluirse.” También informó que “...como requisito previo a la colocación de las acciones en el mercado nacional, habrá de solicitarse la correspondiente autorización a la COMISION NACIONAL DE VALORES para la oferta pública de los referidos títulos.” Extremos ambos a los que alude la cláusula VI, 3 (iv) del proyecto de opinión legal para que el Agente de Garantía ejecute el Colateral (v. fs. 2313).

8. Finalmente, con fecha 20 de mayo de 1998 se arrimaron a esta Casa los siguientes elementos: la nota del Gerente General de la Caja de Valores S.A. que da cuenta del registro de la prenda sobre las acciones del Banco Hipotecario S.A., en relación a la cláusula VI.8 del dictamen legal proyectado y constancia de la firma del Contrato de Prenda el 4 de mayo de 1998, del Contrato de Garantía de la Cuenta de Reserva el 20 de mayo de 1998 y del Poder Irrevocable el 7 de mayo de 1998 (v. fs. 2315 y ss.).

9. Cumplidos estos recaudos las actuaciones se hallan en estado de dictaminar.

—II—

La opinión legal cuyo proyecto se adjunta, se expide en tanto y en cuanto la República Argentina es parte de ciertos Documentos de la Financiación, entre los que cabe mencionar al Contrato de Sostenimiento del Crédito y a la Carta Mandato, ambos suscriptos con fecha 10 de marzo de 1998.

1. La firma del documento sub examine fue solicitada por el Subsecretario de Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante nota SSByS Nº 478 del 24 de abril de 1998 (fs. 2310), en razón de que su emisión constituye condición precedente del primer desembolso de la línea de crédito.

En efecto, la suscripción de ese dictamen ha sido contemplada convencionalmente en el Artículo 5.1.(b) (iii) del aludido Contrato de Crédito con el objeto de que “...cubra los aspectos detallados en el Anexo 14 del mismo contrato, con calificaciones razonablemente satisfactorias para el Agente Administrativo y su letrado.” (v. fs. 1953 y 2261/2264).

A este respecto vale advertir que el modelo de dictamen del Asesor Legal de la República Argentina inserto en aquel anexo no tiene otro alcance “...que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con las más plena independencia que el ejercicio responsable de su función es imprescindible.” (Dictámenes 165:20; 220:55 y 63 y 224:4, entre otros).

2. Por otra parte interesa reiterar en esta instancia que, en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro se pronuncia sólo acerca de los aspectos jurídicos de

la contratación, conforme la independencia técnica propia de su función que le fuera conferida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 220:55; 221:24; 222:198; 223:236 y 224:4 y dictamen Nº 23/98, entre otros).

3. Sentado ello cabe señalar que los elementos salientes del proyecto de dictamen sometido a su consideración guardan congruencia con los contenidos contractuales de la operatoria, a la luz de la normativa interna que le es aplicable y de los actos gubernamentales aprobatorios (conf. Dictámenes 223:111 y 228 y dictamen Nº 50/98).

4. Por lo demás, los extremos de los que da cuenta el citado proyecto se compadecen, en líneas generales, con los criterios sostenidos desde esta Casa en sus opiniones legales relativas a operaciones de financiamiento externo. De manera tal que dichos criterios resultan aplicables a la especie en materia de: autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas por la ley argentina para el otorgamiento de los contratos de los que la República Argentina es parte, naturaleza y rango de las obligaciones asumidas por las partes, inmunidad de bienes de nuestro país, y trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, entre otros aspectos legales.

5. Se ha pactado la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales ubicados en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América y sus respectivas cortes de apelaciones, en relación a acciones u otros procesos legales vinculados a los Documentos de la Financiación (conf. artículos 16 in fine de la Ley Nº 11.672, t.o. 1997 y 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

La elección del derecho aplicable para gobernar e interpretar los acuerdos recae en la ley del estado de Nueva York. Ello resulta conforme a derecho de acuerdo a los artículos 1205 a 1210 del Código Civil de la República Argentina (Dictámenes 222:198 y 223:236).

En punto a la prenda se deja a salvo que el perfeccionamiento y los efectos del Derecho de Garantía se regirán por la ley argentina.

6. En materia impositiva la cláusula VI.9 del proyecto de opinión legal afirma en primer lugar que no se genera un hecho imponible por la celebración de los Documentos de la Financiación, ni por los pagos que debiera efectuar la República Argentina con las excepciones relativas a los pagos de honorarios e intereses que allí se detallan respecto al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto a las Ganancias.

Asimismo, se ha receptado el denominado “grossing up” por el que nuestro país tiene pleno derecho a efectuar los pagos previstos en el Artículo 7.12 del Contrato de Sostenimiento del Crédito de modo de mantener indemne a la contraparte de las deducciones aplicables en materia impositiva que pudieran afectar la integridad de los importes a ella pagaderos.

Los contenidos de la cláusula bajo análisis reflejan lo dictaminado en autos por la Dirección Nacional de Impuestos, que en sus memorandos Nros. 110/98 y 143/98 ha efectuado una interpretación de las estipulaciones pertinentes de los contratos de Crédito, Sostenimiento del Crédito y Carta Mandato a la luz de las normas tributarias aplicables.

Este recaudo es conteste con la doctrina de esta Procuración del Tesoro según la cual los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean serios, precisos y razonables (conf. dictámenes 200:116 y 206:1).

7. Las restantes cláusulas del documento bajo análisis contienen declaraciones vinculadas a la transferencia de las acciones del Banco Hipotecario S.A. a los fideicomisos creados para la instrumentación del negocio, al Derecho de Garantía conformado por los bienes que resulten gravados en virtud de la celebración del Contrato de Prenda y al modo en que el Agente de Garantía ejercerá sus derechos bajo dicho contrato.

8. Por tanto, en general, el proyecto de dictamen legal que se somete a su firma no ofrece reparos desde la órbita de competencia de este Organismo asesor de derecho.

—III—

En razón de lo expuesto estimo que el señor Procurador del Tesoro puede extender la opinión legal solicitada en autos.

DICTAMEN Nº 068

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Obligaciones — Características — Emisión y venta de títulos — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Acciones — Cesión — Presunción de legitimidad — Documentos — Validez — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

P.I. 17/98 - 21-5-98

Las obligaciones de pago de la República Argentina, en los supuestos estipulados en los documentos de la Financiación de los cuales es parte, con relación a la implementación de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., en el marco del proceso de privatización dispuesto por la Ley Nº 24.855, son para la ley argentina obligaciones directas e incondicionales de la República Argentina, que poseen la misma categoría pari passu en prioridad de pago que toda otra deuda no garantizada y no subordinada de la República Argentina.

La República Argentina está sometida al derecho privado con relación a sus obligaciones bajo los Documentos de la Financiación de los cuales es parte, con relación a la implementación de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., en el marco del proceso de privatización dispuesto por la Ley Nº 24.855. La celebración, otorgamiento y cumplimiento de dichos instrumentos por su parte constituyen actos privados y comerciales (jure gestionis) y no actos públicos o gubernamentales (jure imperii).

En virtud de las leyes argentinas ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvención, o a cualquier otro proceso legal ante los tribunales de la República Argentina o de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América (ya sea por notificación, embargo preventivo o ejecución) excepto: los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y los bienes afectados a la prestación de cualquier servicio público esencial y los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997).

La cesión de las Acciones del Banco Hipotecario por parte de la República Argentina al Prestatario constituye un acto traslativo legítimo alcanzando por la presunción legal del artículo 12 de la Ley Nº 19.549 (conforme los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 24.855, las disposiciones del Capítulo III el Decreto Nº 924/97 y el Decreto Nº 228/98).

Los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte cumplen los requisitos legales bajo las leyes argentinas para ser exigibles contra la República Argentina. Para asegurar la legalidad, validez, exigibilidad o admisión como prueba de los Documentos de la Financiación en la República Argentina, no es necesario que ninguno de esos instrumentos ni otros documentos, sean inscriptos o registrados ante cualquier autoridad pública de la República Argentina, ni que sean protocolizados por escritura pública.

Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina por cualquier tribunal extranjero especificado en los Documentos de la Financiación —en tanto cumpla con los requisitos fijados por los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación— o por cualquier tribunal de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada contra la República Argentina en los términos de las leyes argentinas Nros. 3952, 23.982, en especial su artículo 22 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

La opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos, técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 17/98, mayo de 21 de 1998. Expte. 080-000117/98. Ministerio de Economía y Obra y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:117).

Expte. N° 080-000117/98 (en 10 cuerpos)
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos.

Buenos Aires, 21 MAY. 1998.

A: Credit Suisse First Boston (el “Agente Administrativo”), First Trust of New York, National Association (el “Agente de Garantía”) y a las Entidades Financieras parte del Contrato de Crédito (los “Prestamistas”).

I.—Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la operación de facilidad interina, por un valor nominal; de quinientos millones de dólares estadounidenses (V.N. U$S 500.000.000), vinculada a la primera etapa para la implementación de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A (en adelante las “Acciones BH”) en el marco del proceso de privatización dispuesto por la Ley N° 24.855 (B.O. 25.VII.97).

II.—Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la operación individualizada en el parágrafo anterior, instrumentada en los Documentos de la Financiación —como se definen más adelante— y se extiende en tanto y en cuanto la República Argentina, a través de su Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, es parte de aquéllos.

El Contrato de Crédito, el Contrato de Sostenimiento del Crédito, la Carta Mandato, el Contrato de Prenda y los demás Documentos de Garantía, el Poder Irrevocable, los Contratos de Fideicomiso definidos más adelante, y cualquier otro contrato celebrado en relación al Contrato de Crédito, o cualquier otro documento, instrumento o certificado otorgado en relación a los contratos precedentemente indicados y todo otro documento complementario emitido a su respecto, son referidos en el presente como los “Documentos de la Financiación”.

III.—Salvo que estuviesen definidos de otra manera, en este dictamen los términos referidos en el Contrato de Crédito se utilizan con el significado que les da el Artículo 1.1 de dicho contrato, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1.4 del mismo contrato.

IV.—Esta opinión legal fue solicitada por el Subsecretario de Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante nota SSByS N° 478 del 24 de abril de 1998, y se expide conforme el alcance previsto en el Artículo 5.1.(b).(iii) del Contrato de Crédito.

V.—A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI de esta opinión legal, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Documentos de la Financiación que siguen:

(i) El Contrato de Crédito, celebrado el 10 de marzo de 1998, entre el Banco de la Nación Argentina, exclusivamente en su carácter de fiduciario y no en su carácter individual, como Prestatario (el “Prestatario”), Credit Suisse First Boston, Dresdner Bank Luxembourg S.A., Dresdner Bank, Lateinamerika A.G. y BankBoston N.A. como Prestamistas (los “Prestamistas”), Credit Suisse First Boston como Agente Administrativo (el “Agente Administrativo”), First Trust of New York, National Association como Agente de Garantía (el “Agente de Garantía”) y Credit Suisse First Boston Corporation, Kleinwort Benson Limited y BankBoston Securities Inc. (los “Organizadores”) de acuerdo a la Carta Mandato referida más adelante (el “Contrato de Crédito”).

(ii) El Contrato de Sostenimiento del Crédito, celebrado el 10 de marzo de 1998, entre la República Argentina, actuando a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y el Agente de Garantía (el “Contrato de Sostenimiento del Crédito”).

(iii) La Carta Mandato suscripta el 10 de marzo de 1998 por el Subsecretario de Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en nombre y representación de la República Argentina, el Presidente del Banco de la Nación Argentina, el Presidente del Banco Hipotecario S.A., el Presidente del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y los Organizadores parte de ella (la “Carta Mandato”).

(iv) El Contrato de Prenda, celebrado el 4 de mayo de 1998, entre el Banco de la Nación Argentina, exclusivamente en su carácter de fiduciario y no a título individual, la República Argentina representada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, denominados conjuntamente las “Partes Argentinas”, y el Agente de Garantía (el “Contrato de Prenda”).

(v) El Contrato de Garantía de la Cuenta de Reserva, celebrado el 20 de mayo de 1998, entre el Banco de la Nación Argentina, exclusivamente en su carácter de fiduciario y no en su carácter individual, y el Agente de Garantía (el “Contrato de Garantía de la Cuenta de Reserva”).

(vi) El Poder Irrevocable otorgado el 7 de mayo de 1998 por el Banco de la Nación Argentina a favor del Agente de Garantía (el “Poder Irrevocable”).

2. El Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Fideicomiso de Asistencia, ambos celebrados con fecha 9 de marzo de 1998 (los “Contratos de Fideicomiso”).

3. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

4. El Código Civil de la República Argentina, en particular sus artículos 1197, 1205 a 1210, 1216, 2337, 2340, 2661 y 2662.

5. El Código de Comercio de la República Argentina, en especial sus artículos 580 a 588.

6. El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley N° 17.454 (B.O. 7.XI.67), reformada por la Ley N° 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones, en particular sus artículos 1° y 517 a 519.

7. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 1997) (B.O. 19.I.98), en especial sus artículos 16, 66 y 67.

8. La Ley de Demandas contra la Nación N° 3952 y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública N° 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22.

9. La Ley de oferta Pública de Valores, Bolsas o Mercados de Comercio y Mercado de Valores N° 17.811 (B.O. 22.VII.68) y sus modificaciones.

10. La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, texto ordenado por el Decreto N° 1883/91 (B.O. 24.IX.91).

11. La Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (B.O. 25.IV.72) y sus modificaciones.

12. La Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (B.O. 21.II.77).

13. La Ley N° 21.799 (B.O. 16.VI.78) que aprobó la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, en especial sus artículos 1°, 2°, 24 y 27.

14. La Ley N° 22.016 (B.O. 22.VI.79) modificada por la Ley N° 22.157 (B.O. 11.II.80), la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628, texto ordenado por el Decreto N° 649/97 (B.O. 6.VIII.97) y la Ley de Impuesto al Valor Agregado N° 23.349, texto ordenado por el Decreto N° 280/97 (B.O. 15.IV.97); en relación a la cláusula VI.9 del presente.

15. La Ley de Reforma del Estado N° 23.696 (B.O. 23.VIII.89) y el Decreto N° 588/93 (B.O. 7.IV.93).

16. La Ley N° 23.898 (B.O. 29.X.90), en particular su artículo 2°.

17. La Ley de Convertibilidad del Austral N° 23.928 (B.O. 23.III.91), en especial sus artículos 5° y 6° y el Decreto N° 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

18. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 (B.O. 29.X.92), en particular su Título III.

19. La Ley de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción N° 24.441 (B.O. 16.I.95), en especial su Título I.

20. La Ley N° 24.667 (B.O. 25.VII.96), en especial su artículo 1° y el Decreto N° 21/95 (B.O. 11.VII.95).

21. La Ley de Desarrollo Regional y Generación de Empleo N° 24.855 (B.O. 25.VII.97), en particular sus artículos 6°, 7°, 19, 20 y 37, y su Decreto Reglamentario N° 924/97 (B.O. 19.IX.97), que aprobó el Estatuto del Banco Hipotecario S.A., en especial sus artículos 47, 48 y 49.

22. La Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998 N° 24.938 (B.O. 31.XII.97), en particular su artículo 27.

23. El Decreto N° 228/98 (B.O. 6.III.98), que aprobó los textos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Fideicomiso de Asistencia.

24. La Resolución N° 1200/97 y su similar N° 1374/97, ambas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

25. Las notas de la Subsecretaría de Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 128/98, 226/98, 237/98, 259/98, 269/98, 272/98, 478/98, 499/98, 517/98, ésta en relación a la cláusula VI.3.(iv) del presente y 606/98.

26. La nota del Presidente del Banco Central de la República Argentina, en los términos del artículo 61 de la Ley N° 24.156, fechada el 2 de marzo de 1998.

27. Las notas Nros. 146/98 y 176/98 del Subsecretario de Política Tributaria del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

28. Los memorandos Nros. 110/98 y 143/98 de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

29. Los dictámenes Nros. 112.358 y 112.695 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

30. El informe de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias, rubricado por el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el 18 de febrero de 1998.

31. La nota N° 480 de la Sindicatura General de la Nación, fechada el 27 de febrero de 1998.

32. Los dictámenes Nros. 30/98 y 37/98, emitidos por esta Procuración del Tesoro de la Nación con fechas 4 y 10 de marzo de 1998, respectivamente.

33. La nota SSByS N° 274/98 del Subsecretario de Bancos y Seguros dirigida a la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones del Honorable Congreso de la Nación.

34. La nota del Presidente del Banco Central de la República Argentina fechada el 23 de abril de 1998 y la Resolución de su Directorio N° 196 del 7 de abril de 1998.

35. El Acta N° 1 suscripta el 9 de marzo de 1998 por el Secretario de Política Económica, el Secretario de Obras Públicas, ambos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y el Secretario de Control Estratégico de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Asistencia.

36. La nota del Gerente General de la Caja de Valores S.A., de fecha 20 de mayo de 1998, en relación a la cláusula VI.8 del presente.

37. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI.—Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinion que:

1. La República Argentina tiene pleno poder, autoridad y derecho para celebrar y otorgar los Documentos de la Financiación de los cuales es parte y asumir las obligaciones que deba asumir según se prevé en ellos; y ejecutar y observar las estipulaciones que deba ejecutar u observar en tanto parte de esos Documentos de la Financiación.

2. La celebración, otorgamiento y ejecución por parte de la República Argentina de los Documentos de la Financiación de los cuales es parte, y de los demás documentos e instrumentos a otorgar por la República Argentina en virtud de aquéllas, han sido debidamente autorizados mediante actos de los poderes legislativo y ejecutivo de la República Argentina —entre los que cabe mencionar la Ley N° 24.855, el Decreto N° 924/97, el Decreto N° 228/98 y las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos N° 1200/97 y N° 1374/97— y no contravienen (i) la Constitución de la Nación Argentina, ni cualquier tratado, ley, reglamentación, decreto, fallo, laudo arbitral ni medida cautelar aplicable a la República Argentina, ni (ii) cualquier restricción contractual vinculante para la República Argentina o alguno de sus bienes.

3. No se requieren otras aprobaciones de ningún organismo o autoridad gubernamental, legislativa o judicial, ni notificación a, o inscripción en, ninguno de los organismos citados para la debida celebración, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República Argentina de los Documentos de la Financiación de los cuales es parte que las ya obtenidas, que se encuentran en plena vigencia y efecto.

Sin limitar el carácter general de la declaración que antecede, no se requieren consentimientos, aprobaciones, licencias, ni permisos, ni otra acción para:

(i) que el Agente de Garantía formule requerimientos a la República Argentina y para que ella ejerza sus derechos de voto correspondientes a las Acciones BH de modo compatible con dichos requerimientos del Agente de Garantía y con ajuste a las normas argentinas aplicables (excepto la autorización a ese respecto por parte del Banco Central de la República Argentina otorgada mediante la nota de su Presidente fechada el 23 de abril de 1998 y la Resolución de su Directorio N° 196/98);

(ii) que el Agente de Garantía reciba pagos directos de distribuciones de dividendos en efectivo o no, con respecto a las Acciones BH, ello en los supuestos y con los alcances determinados en el Artículo 3 del Contrato de Prenda y en los Artículos 5.1.(m).(C) y 6.4 del Contrato de Crédito;

(iii) que el Agente de Garantía ejerza los derechos que le sean conferidos en virtud del Poder Irrevocable;

(iv) que el Agente de Garantía ejecute el Colateral de la manera contemplada en los Documentos de Garantía (excepto por la valuación del Banco Hipotecario S.A. a ser realizada por la Sindicatura General de la Nación a tal fin, y por la oportuna autorización de la Comisión Nacional de Valores para la oferta pública de las Acciones BH en la República Argentina y la autorización pertinente para la oferta pública de dichas acciones en uno o más mercados de valores internacionales según lo ordenado por el artículo 19 de la Ley N° 24.855).

En caso de ejecución prendaria y entrega a cualquier comprador de la totalidad o una parte de las Acciones BH y el pago del precio de compra por parte de cualquiera de esos compradores como se estipula en el Contrato de Prenda, ese comprador recibirá título perfecto sobre las Acciones BH así adquiridas, libres y exentas de todo Derecho de Garantía, pero sujetas a las disposiciones de la Ley N° 24.855 y del Estatuto del Banco Hipotecario S.A. aprobado por el Decreto N° 924/97, ello según lo estipulado en el Artículo 2.9.(b) del Contrato de Sostenimiento del Crédito.

4. Los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte han sido debidamente celebrados por ella y constituyen una obligación válida y vinculante de la República Argentina, exigible y ejecutable en su contra de acuerdo con sus respectivos términos y conforme a lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

5. Las Obligaciones de pago de la República Argentina —en los supuestos estipulados en los Documentos de la Financiación de los cuales es parte— son para la ley argentina obligaciones directas e incondicionales de la República Argentina, que poseen la misma categoría *pari passu* en prioridad de pago que toda otra deuda no garantizada y no subordinada de la República Argentina.

6. La República Argentina está sometida al derecho privado con relación a sus Obligaciones bajo los Documentos de la Financiación de los cuales es parte. La celebración, otorgamiento y cumplimiento de dichos instrumentos por su parte constituyen actos privados y comerciales (jure gestionis) y no actos públicos o gubernamentales (jure imperii). En virtud de las leyes argentinas ni la República Argentina ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvención, o a cualquier otro proceso legal ante los tribunales de la República Argentina o de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América (ya sea por notificación, embargo preventivo o ejecución) excepto: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5° y 6° de la Ley de Convertibilidad del Austral N° 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y los bienes afectados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley N° 11.672 (t.o. 1997). Las normas citadas precedentemente determinan que los bienes antes mencionados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina.

7. La Transferencia de las Acciones BH al Fideicomiso de Infraestructura de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 24.855 y la consecuente asignación de las Acciones BH por parte del Fideicomiso de Infraestructura al Fideicomiso de Asistencia conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 924/97, y la celebración del Contrato de Fideicomiso para el Fideicomiso de Asistencia, son válidas y efectivas para que la totalidad de las Acciones BH constituyan un patrimonio separado de la República Argentina y del Prestatario, de conformidad con los términos de los Contratos de Fideicomiso; y ese patrimonio separado no está sujeto a reclamos de los acreedores de la República Argentina, ni de los acreedores personales del Prestatario, según el Capítulo III de la Ley N° 24.441.

La cesión de las Acciones BH por parte de la República Argentina al Prestatario constituye un acto traslativo legítimo alcanzado por la presunción legal del artículo 12 de la Ley N° 19.549 (conforme los artículos 6° y 7° de la Ley N° 24.855, las disposiciones del Capítulo III del Decreto N° 924/97 y el Decreto N° 228/98).

8. El Agente de Garantía goza de un Derecho de Garantía en primer grado, válido, exigible y perfecto sobre las Acciones BH y cualquier otro bien sujeto a un Derecho de Garantía en beneficio de los Prestamistas, no sujetos a ningún otro Derecho de Garantía.

9. No existe impuesto, gravamen, imposición, deducción, sellos u otros tributos aplicables en la República Argentina: (i) en virtud de la celebración, otorgamiento, cumplimiento o exigibilidad de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte, o (ii) sobre algún pago a efectuar por la República Argentina, cuando correspondiere conforme a los Documentos de la Financiación de los cuales es parte, salvo los siguientes casos:

(a) Los pagos de honorarios a entidades argentinas por parte de la República Argentina, en virtud del Artículo 4 de la Carta Mandato, están sujetos al impuesto al Valor Agregado (IVA), cuya alícuota a la fecha del presente es del 21 %.

(b) Los pagos de honorarios por parte de la República Argentina, en virtud del Artículo 4 de la Carta Mandato, a los Organizadores —en la medida que sean beneficiarios del exterior a los efectos de la ley argentina y que se atribuyan exclusivamente a la colocación de las Acciones BH fuera de la República Argentina— no están sujetos a retención alguna a cuenta del Impuesto a las Ganancias.

(c) Los pagos de intereses por parte de la República Argentina a los Prestamistas, que sean beneficiarios del exterior a los efectos de la ley argentina, están sujetos a retención a la tasa vigente del Impuesto a las

Ganancias, cuya alícuota a la fecha del presente es del 13,20 % conforme lo dispuesto en los artículos 12 y 93, inciso c) de la Ley de Impuestos a las Ganancias (t.o. 1997).

La República Argentina tiene derecho a efectuar los pagos previstos en el Artículo 7.12 del Contrato de Sostenimiento del Crédito, cuando así le corresponda.

La opinión que emito se sustenta en lo dictaminado al respecto por la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en los términos y con el alcance indicado en sus memorandos Nros. 110/98 y 143/98.

10. Los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte cumplen los requisitos legales bajo las leyes argentinas para ser exigibles contra la República Argentina. Para asegurar la legalidad, validez, exigibilidad o admisión como prueba de los Documentos de la Financiación en la República Argentina, no es necesario que ninguno de esos instrumentos ni otros documentos, sean inscriptos o registrados ante cualquier autoridad pública de la República Argentina, ni que sean protocolizados por escritura pública. Tampoco será necesario el pago de impuesto a los sellos o algún impuesto documentario similar respecto de los citados instrumentos; estipulándose sin embargo que: (i) si alguno de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte fuera ejecutado ante los tribunales la República Argentina será aplicable la Tasa de Justicia que, a la fecha del presente, es del 3% sobre el monto del reclamo según lo dispone el artículo 2° de la Ley N° 23.898, y (ii) en el caso de que se entablen procesos judiciales ante los tribunales de la República Argentina deberá proveerse traducción al idioma español de los documentos exigidos en dicho proceso.

11. El sometimiento por parte de la República Argentina a la jurisdicción de cualquier tribunal de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, o de los tribunales federales con asiento en el distrito de Manhattan de la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América, o de sus respectivos tribunales de apelación; la renuncia a la inmunidad prevista en el Artículo 9 de la Carta Mandato, el Artículo 7.9 del Contrato de Sostenimiento del Crédito y el Artículo 13 del Contrato de Prenda, y la notificación procesal del modo en que se encuentra estipulada en el Artículo 9 de la Carta Mandato, el Artículo 7.9 del Contrato de Sostenimiento del Crédito y el Artículo 13 del Contrato de Prenda son válidas y vinculantes para la República Argentina de acuerdo a sus leyes. Toda sentencia firme dictada contra la República Argentina por cualquier tribunal extranjero especificado en los Documentos de la Financiación —en tanto cumpla con los requisitos fijados por los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación— o por cualquier tribunal de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada contra la República Argentina en los términos de las leyes argentinas Nros. 3952, 23.982, en especial su artículo 22 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. En mi opinión, ninguna norma de orden público resulta infringida por las estipulaciones de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte.

12. En cualquier acción o proceso legal ante cualquier tribunal de la República Argentina vinculado a los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte, se reconocerán las estipulaciones del Artículo 9 de la Carta Mandato, Artículo 7.7 del Contrato de Sostenimiento del Crédito y el Artículo 12 del Contrato de Prenda, por las que las partes acuerdan que tanto la Carta Mandato, como el Contrato de Sostenimiento del Crédito, como el Contrato de Prenda se regirán y serán interpretados de conformidad con las leyes del estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. Ello con la limitación de que el perfeccionamiento y los efectos del Derecho de Garantía se sujetarán a las previsiones de la ley argentina.

13. Bajo la legislación argentina vigente no es necesario que las partes de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte deban ser autorizadas, habilitadas o facultadas para realizar actividades comerciales en la República Argentina (i) a fin de que puedan hacer valer sus derechos bajo dichos instrumentos o, (ii) en razón de la celebración y cumplimiento de los mismos instrumentos.

14. Por la sola razón de la celebración, cumplimiento o ejecución de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte, las partes extranjeras de dichos instrumentos no son consideradas residentes, ni domiciliadas, ni realizan actividades comerciales, ni son sujetos imponibles en la República Argentina salvo lo indicado en la cláusula VI.9 del presente.

VII.—Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Documentos de la Financiación de los cuales la República Argentina es parte. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite sobre materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no sean la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I.: 017

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA: Procuración del Tesoro de la Nación — Dictamen previo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento

Dictamen 69/98 — 21-5-98.

Con relación al proyecto de decreto de necesidad y urgencia sobre el cual se requiere la opinión de la Procuración del Tesoro, corresponde que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación intervenga en forma previa, por propiciarse el dictado de un decreto de indudable competencia del Poder Ejecutivo. Ello así en razón de que ese servicio jurídico cuenta, entre otras, con las funciones de asesoramiento jurídico al Presidente de la Nación, así como las de evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la Administración de Gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado (conf. Dict. 224:151).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 199:191; 223:73)

Dict. nº 69/98, mayo 21 de 1998. Expte. 750-004270/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:126).

EXPTE. N° 750-004270/97 c/proyecto de decreto
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 21 May.1998.

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Vienen las presentes actuaciones en las que tramita un proyecto de decreto de necesidad y urgencia, por el cual se dispone el reconocimiento y pago de los pasivos existentes a favor de acreedores privados de distintas sociedades del ex Grupo Greco.

—I—

Los antecedentes que motivan la consulta son los siguientes:

1. Sometido el mencionado proyecto a su consideración, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se expidió en sentido favorable a la viabilidad la medida (fs. 18).

2. Por su parte, la Sindicatura General de la Nación, tras manifestar que no resultaba necesaria su intervención en el trámite del proyecto referido, estimó que podría continuarse con su tramitación (fs. 20/21).

3. La Unidad de Regularización de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda, si bien expresó no tener que formular objeciones de carácter legal al mencionado proyecto de decreto, postuló algunas observaciones de índole presupuestaria (fs. 27/28), al igual que la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 48/49).

4. En este estado se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro "...a los efectos que pudieran corresponder" (fs. 65).

— II —

1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, se advierte que si bien en las actuaciones obran distintas opiniones sobre la medida proyectada, no se ha expedido, como corresponde, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Al respecto, cabe recordar que en oportunidad de requerirse la opinión de esta Procuración del Tesoro en el Expediente N° 080-001414/97 (MEyOySP), este organismo señaló que la citada Dirección General debía intervenir en forma previa a hacerlo esta Casa, por propiciarse en esos autos el dictado de un decreto de necesidad y urgencia, de indudable competencia del Poder Ejecutivo. Ello así en razón de que ese servicio jurídico cuenta, entre otras, con las funciones de asesoramiento jurídico al Presidente de la Nación, así como las de evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la Administración de Gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado (conf. Anexo II, Decreto N° 1467/96, B.O. 20/XII/96) (Dictámenes 224:151).

Además, "...la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario N° 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa..." (Dictámenes 199:191 y 223:73, entre muchos otros).

—III —

En virtud de las consideraciones expuestas, se remiten en devolución las presentes actuaciones, a fin de que se les imprima el trámite indicado.

DICTAMEN Nº 069

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO: Contratación de profesionales.

Dictamen 70/98 - 22-5-98

La Administración Federal de Ingresos Públicos puede proceder a la contratación de profesionales abogados, que sean necesarios para atender los Juicios por cobro de impuestos, recursos de la seguridad social, tributos aduaneros, multas, intereses y otros cargos cuya aplicación, fiscalización o percepción esté a cargo de esa Administración Federal, ello en el marco de lo dispuesto por el Decreto 487/98 y el artículo 66 de la Ley 24.946 en razón de que se dan las situaciones de excepcionalidad previstas en esta última norma, pues, de las auditorías realizadas en la Dirección General Impositiva, se desprende un extraordinario aumento de la litigiosidad en ese ámbito.

Dict. nº 70/98, mayo 22 de 1998. Expte. 13.288-5717/98 Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes: 225:128).

Expte. N° 13.288-5717-98
M.E.O.S.P. AFIP

Bs. As. 22 May.1998

Señor Administrador Federal de Ingresos Públicos:

Se remiten las presentes actuaciones para que esta Procuración del Tesoro tome la intervención que le compete, en virtud de lo dispuesto por el artículo 66 último párrafo de la Ley N° 24.946, así como en lo previsto en el Decreto 487 del 5 de mayo de 1998 (B.O. 8-V-98) por el cual el PODER EJECUTIVO NACIONAL instruyó a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, a fin de que, previo dictamen favorable de este Organismo Asesor, proceda a la contratación de los profesionales abogados que sean necesarios para atender los juicios por cobro de impuestos, recursos de la seguridad social, tributos aduaneros, multas, intereses y otros cargos cuya aplicación, fiscalización o percepción esté a cargo de esa ADMINISTRACION FEDERAL.

—I—

Con la finalidad antes expuesta y mediante nota del 18 de mayo próximo pasado esa Administración Federal de Ingresos Públicos, remitió a esta Casa, un anteproyecto de Disposición por la que se propone

contratar trescientos cincuenta letrados externos, sin relación de dependencia, así como la aprobación del “REGLAMENTO PARA LA GESTION Y CONTRALOR DE LOS ABOGADOS EXTERNOS EN MATERIA DE EJECUCIONES FISCALES” Anexo II y del “CONTRATO TIPO DE LOCACION DE SERVICIOS”, Anexo III todo ello de acuerdo a las instrucciones que emanan del decreto antes citado.

Tanto ese decreto como el anteproyecto de Disposición en examen, invocan como sustento legal el artículo 66 último párrafo de la Ley 24.946 (B.O. 23-III-98).

Dicho artículo, que integra el Título III. REPRESENTACION DEL ESTADO EN JUICIO, de la LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, regula lo concerniente a esa representación disponiendo que será ejercida como regla, por letrados integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y admitiendo, en el mentado último párrafo, que “cuando situaciones excepcionales o casos especiales lo hagan necesario, tal representación podrá ser ejercida por otros abogados contratados como servicio de asistencia al Cuerpo de Abogados del Estado, previo dictamen favorable del Procurador del Tesoro de la Nación”.

Debo en principio, señalar, que no se halla glosada en autos la intervención de las Direcciones de Control Judicial y de Asuntos Legales Administrativos, así como tampoco la de otros Organismos de esa Administración Federal, tal como se enuncia en el párrafo sexto del Considerando del anteproyecto.

—II —

En este estado, procederé a emitir opinión en cumplimiento de la manda que surge del último párrafo del artículo 66 de la ley 24.946 y del artículo 1° del Decreto 487/98 y en atención al carácter de Director del Cuerpo de Abogados del Estado que ejerzo (art. 2° Ley 12.954 y de su reglamentación Decreto 34.952/47).

—III —

Con relación a las medidas en examen, cabe en forma liminar advertir, que las ponderadas razones que surgen del Decreto N° 487/98, así como los extremos tenidos en mira en la nota de elevación de esa Administración Federal de Ingresos Públicos, referidos a la necesidad de acudir al medio de excepción previsto en el último párrafo del artículo 66 en cita, son compartidas por esta Procuración del Tesoro.

Ello es así, porque es de público y notorio los estragos producidos por las grandes inundaciones que azotan distintas regiones del país, así como la respuesta del Gobierno nacional tomando todo tipo de medidas de asistencia social y económica en la emergencia.

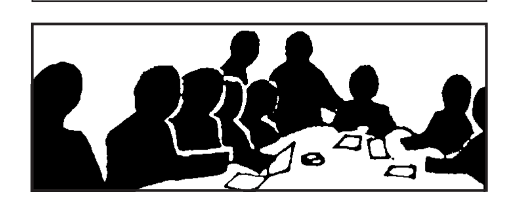
Por otra parte esta Casa ha tenido oportunidad de realizar distintas auditorías en la entonces Dirección General Impositiva (aprobadas por Resoluciones P.T.N. de fechas 10/III/97 y del 28/X/97), en las que se ha observado un extraordinario aumento de la litigiosidad en el período auditado, lo que evidencia que se dan las situaciones de excepcionalidad previstas en la norma.

En las condiciones expuestas la medida de análisis puede seguir su curso.

DICTAMEN Nº 070

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACCESO NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 38.319. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, en el local de Av. La Plata 213 3º Piso —Capital Federal—, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria: a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/97 y 30/06/98.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Constantino Valverde
e. 11/12 Nº 175.449 v. 17/12/98

ACCESO NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 38.319. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1998, en el local de Av. La Plata 213 3º Piso —Capital Federal—, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria: a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de los resultados de la explotación. Cese de actividades. Venta de los bienes de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Constantino Valverde
e. 11/12 Nº 175.450 v. 17/12/98

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 13.164. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Sarmiento 1113, Piso 10º, Buenos Aires, el día 7 de Enero de 1999, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la posible escisión de la sociedad de acuerdo con el art. 88 de la Ley 19.550. Consideración de alternativas preliminares para la asignación del Patrimonio Social entre los Sres. Accionistas.

Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 11/12 Nº 4483 v. 17/12/98

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede sita en la calle Montevideo 666 9º piso de Capital Federal el 29 de diciembre de 1998 a las 9.00 y 10.00 hrs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al primer Ejercicio Económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Designación de nuevo Presidente y Directores.
5º) Designación de Gerente e Intendente.
6º) Designación de firmas conjuntas.
7º) Comunicaciones entre Administradora y Comisiones del Consorcio.
8º) Modificación del Estatuto Artículo 1º (Domicilio).
9º) Entrega formal UF 150 y 126.
10º) Aprobación de la gestión del Directorio.
11º) Nueva Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Presidente - Roberto R. Simiani

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 10/12 Nº 175.375 v. 16/12/98

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 5117. Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29 de diciembre de 1998, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. respectivamente, en la sede social, calle Tucumán Nº 1655, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de los motivos que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de resultados, informe del auditor y síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, de la gestión del directorio y de lo actuado por la sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del directorio habiendo quebranto.
5º) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 1998.

Presidente - Ana T. Laplace

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar asistencia en la sede social, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

e. 14/12 Nº 175.723 v. 18/12/98

ALCORTA MEAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALCORTA MEAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de enero de 1999 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Salguero 3172 loc. 3317 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30/9/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración, determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Raúl Guillermo Palazzo
e. 10/12 Nº 4324 v. 16/12/98

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1998, a las 12 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de miembros del Directorio y de su gestión.
3º) Determinación de un nuevo número de miembros del Directorio, titulares y suplentes. Designación de nuevos miembros titulares y suplentes con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.

Síndica titular - Alicia Tejido

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales

e. 11/12 Nº 175.458 v. 17/12/98

"B"

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 96.184. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1998 a las 11 y 30 horas, en Esmeralda 779, 8º Piso "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Distribución del saldo de resultados no asignados al 31/12/97. Dividendo en efectivo.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 10/12 Nº 175.244 v. 16/12/98

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 28 de diciembre de 1998 a las 15 hs., en el domicilio social de la calle Esmeralda 961, Piso 10º A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio Nº 1 cerrado el 31/05/98 que asciende a $ 778.043,61; la creación de la Reserva Legal por $ 38.902,18 y el tratamiento del saldo resultante.

Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 11/12 Nº 175.567 v. 17/12/98

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(31/7/57, Nº 39, Fº 1005, Lº 38 de EN). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1998, a las 11.00 horas, en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. como sociedad incorporante y BRB SEGUROS S.A. como sociedad incorporada.
3º) Aprobación de los Balances Especiales de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión.
4º) Aumento del Capital Social para responder al canje de acciones de BRB SEGUROS S.A. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del mandato social.
5º) Emisión de Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v/n $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y conforme con lo que se apruebe en los puntos 2º, 3º y 4º del Orden del Día, y con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de julio de 1998. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondiente.
6º) Reforma del artículo 4to. del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
7º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la fusión.

Director - Davis L. Machado

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social, calle Av. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de diciembre de 1998.

e. 10/12 Nº 175.330 v. 16/12/98

"C"

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1999, a las 14,30 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15 hs., en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración del mismo y destino a dar a los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 15/12 Nº 175.860 v. 21/12/98

CIMET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CIMET SOCIEDAD ANONIMA", a Asamblea General Or-

dinaria de Accionistas a realizarse el 7 de enero de 1999 a las 14:00 hs. en la sede social de la calle Reconquista 379 3º Piso oficina 308, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Acciones que firmaran el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30/9/98.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún las en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; Honorarios de la Sindicatura.
5º) Asignación de Resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de sus miembros por un año.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
8º) Imputación contable del Revalúo Técnico al 30/9/97.
Presidente - Juan Enrique Werner Rassmuss

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 10/12 Nº 175.359 v. 16/12/98

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 20671, Nº Correlativo: 142471, Inscripto bajo el número 377 Fº 32 del Lº 62 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1998, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 10/12 Nº 4270 v. 16/12/98

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 20671, Nº Correlativo: 142.471, Inscripto bajo el Nº 377 Fº 32 del Lº 62 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1998, a las 17.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 9º y 12º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 10/12 Nº 4276 v. 16/12/98

CLUB AMIGOS DE PREVISOL ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Datos de Inscripción: Estatuto social inscripto en la ciudad de La Plata el 24/4/97, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula Nº 16.389, de Instituciones Civiles, Legajo 1/82673, por Personería, Depto. Registral La Plata. Por decisión de la Comisión Directiva de fecha 30 de noviembre de 1998, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de socios del CLUB AMIGOS DE PREVISOL, ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO para el día 30 de diciembre de 1998 a las 9.00 hs. en la sede de Moreno 466 de la ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 6 del estatuto.
Presidente - Mario Cauzillo

Se recuerda a los Sres. socios que la asamblea se celebrará válidamente, aún en caso de reforma del estatuto, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria (art. 26). Asimismo se informa que el proyecto de reforma del estatuto se encuentra a disposición de los interesados en la sede la calle Moreno 466 de la ciudad de Quilmes Prov. de Buenos Aires. Fdo.: Mario Francisco Enrique Cauzillo. Presidente. Camilo Godoy. Secretario. Quilmes, 30 de noviembre de 1998.
e. 11/12 Nº 175.492 v. 17/12/98

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1999 a las 16 hs., en la sede social (Av. Gral. Paz y Av. Gral. Coronel Roca, Ciudad de Buenos Ares) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el capital social en la suma de pesos ochocientos mil ($ 800.000).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Presidente - Martín Salaverry

En caso de no existir quórum suficiente la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 17 hs. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, a los fines de su inclusión en el registro de asistencia. Publíquese por 5 (cinco) días.
e. 15/12 Nº 175.855 v. 21/12/98

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339, Nº Correlativo: 186001, Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en forma simultánea, para el día 29 de diciembre de 1998, en primera convocatoria a las 19.30 horas, y en segunda a las 20 horas, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 7º y 10º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 10/12 Nº 4273 v. 16/12/98

DAKOBRA S.A.I.C.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339, Nº Correlativo: 186001, Inscripto bajo el número 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en forma simultánea, para el día 29 de diciembre de 1998, en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda a las 19 horas, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 1998 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Presidente - Oscar A. Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 10/12 Nº 4274 v. 16/12/98

DECELTIC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de enero de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la Av. Belgrano 863 - piso 10 oficina B de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo el señor presidente propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución.
3º) Liquidación de la sociedad.
4º) Designación del depositario de los libros y demás documentos sociales.
5º) Autorizaciones. El Directorio.
Síndico - José Mario Vaccaro

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
e. 11/12 Nº 175.423 v. 17/12/98

DINITA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Registro 21.809. Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 4 de enero de 1999 en local de sede social Florida 253, piso 9, Dto. C, Capital Federal, a las 15 hs. a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, ejercicio cerrado 30 de abril de 1998.
2º) Retribución directorio y síndico.
3º) Designación de miembros del directorio y síndico por finalización mandato. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1998.
Presidente - Guillermo Alfonso Morales Thomas
e. 14/12 Nº 4655 v. 18/12/98

DINITA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro 21.809. Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 4 de enero de 1999 en local de sede social Florida 253, piso 9, Dto. C, Capital Federal, a las 20 hs. a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración cambio de sede social.
2º) Modificación del estatuto en lo referente a prescindencia de la sindicatura, Art. 284 LS. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1998.
Presidente - Guillermo Alfonso Morales Thomas
e. 14/12 Nº 4661 v. 18/12/98

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte Nº 1610327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 1998 a las 12.30 horas en la calle Av. Juan B. Justo 4128 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número (art. 9 Estatutos Sociales).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Vice-Presidente - Héctor E. Pérez
e. 11/12 Nº 175.587 v. 17/12/98

"E"

EKIPARCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1998, a las 10:00 hs. en Pte. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de agosto de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración a directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Presidente - José Paludi
e. 14/12 Nº 175.523 v. 18/12/98

ENTICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ENTICO S.A., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1998 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en Rivadavia 1367, 10º B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Constitución legal de la asamblea.
2º) Ratificación de la presentación en concurso general de acreedores y confirmación de la de decisión de continuar el trámite.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Omar Maiulini
El depósito de la documentación que acredite el carácter de accionista deberá efectuarse en el lugar de la asamblea hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
e. 11/12 Nº 175.655 v. 17/12/98

ESCOMP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ESCOMP S.A. para el día 29 de diciembre de 1998 a las 12 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Análisis de la conveniencia de modificación de la denominación social y en su caso, reforma del artículo Primero de los Estatutos sociales.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1998.
Presidente - Alberto J. Pardo
e. 11/12 Nº 175.435 v. 17/12/98

ESTANCIAS LA DORITA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Número de Inscripción I.G.J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1998, a las 10.00 horas en Avda. Córdoba 1233, Piso 11 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de integrantes del Directorio por vencimiento del mandato.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Aprobación del proyecto de escisión por creación de tres nuevas sociedades (art. 88 inc. 2º de la Ley 19.550), del Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 1998 y de los Estatutos y demás requisitos de constitución de las sociedades escisionarias. Reducción del Capital de la sociedad escindente y atribución de capital a las nuevas sociedades.
8º) Autorización para realizar trámites ante el organismo de contralor y otras dependencias oficiales. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Presidente - Héctor Esteban Biolcati

Para la consideración de los puntos 7º y 8º del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550.
e. 10/12 Nº 175.325 v. 16/12/98

ENVASES DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ 1.612.882. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 31 de diciembre de 1998, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la calle Lavalle 1943, 1º piso "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance General al 30 de junio de 1998 y retribución al Directorio.
5º) Determinación del número de directores y su designación para el ejercicio 1998/99.
6º) Aumento de capital social. Características, fijación de importe y condiciones de suscripción e integración.
7º) Consideración reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social.
Presidente - Gustavo A. Roldán

NOTA: Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en la sede social. Los puntos 6º y 7º deben ser tratados como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la calle Lavalle 1943, 1º piso "H", Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 14/12 Nº 175.708 v. 18/12/98

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ: A 23.108. Convócase a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NA-TI-CO S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1998 a las 15 horas en la calle Tucumán 875, 1º "A", Capital Federal, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Futuras actividades de la sociedad en el ámbito del Mercosur.
Presidente - Norma Inés Battagliese

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las acciones en Tucumán 875, 1º "A", Capital Federal (de lunes a viernes de 16 a 19 horas) con anticipación legal.
e. 14/12 Nº 4648 v. 18/12/98

"F"

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 11996. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1998 en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083, 3º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al Art. 261, Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los síndicos.
6º) Razones de la convocatoria fuera de término. El Directorio.
Síndico Titular - Alberto Esteban Iriarte
e. 14/12 Nº 175.742 v. 18/12/98

FRIGORIFICO VILLA OLGA
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de diciembre de 1998 en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 548, piso 10 "C" de Capital Federal, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Estado de Resultados, Inventario, Memoria e informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Fijación de la remuneración a los Directores considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio y a los Resultados No Asignados.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio.
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1998.
Presidente - Silvio Siracusa
e. 10/12 Nº 175.320 v. 16/12/98

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA

José Sersale en su carácter de socio comanditado de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoca a los socios comanditados y a todos los accionistas de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle Avenida Corrientes 753, piso 19º "E", Capital, en primera convocatoria el día 29/12/98 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas del mencionado día, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditados o comanditarios para firmar el Acta;
2º) Aprobación y ratificación de la petición de reconversión en concurso preventivo de la sociedad realizada por el socio comanditado José Sersale, en los autos "FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. s/Quiebra - Juzgado Comercial 18, Secretaría 35 de Capital Federal", a fin de cumplimentar con lo establecido por el artículo 6 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Socio Comanditado - José Sersale
e. 14/12 Nº 175.798 v. 18/12/98

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA

José Sersale en su carácter de socio comanditado de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoca a los socios comanditados y a todos los accionistas de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la calle Avenida Corrientes 753, piso 19º "E", Capital, en primera convocatoria el día 29/12/98 a las 12.30 horas y en segunda convocatoria a las 13.30 horas del mencionado día, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios comanditados y/o comanditarios para firmar el acta;
2º) Aprobación del Balance de la sociedad del ejercicio que comenzó el 1 de Diciembre de 1997 y finalizó el 31 de Diciembre de 1997. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Socio Comanditado - José Sersale
e. 14/12 Nº 175.800 v. 18/12/98

"G"

GENARBO
S.A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 203870/96722

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 14/12 Nº 175.595 v. 18/12/98

GRANJA PERITO MORENO
S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1998 a las 19.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes según el Estatuto.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Omar Aparicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
e. 10/12 Nº 175.263 v. 16/12/98

"I"

IECSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1998 a las 9.00 y

10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un Aumento de Capital Social por un monto de pesos once millones ($ 11.000.000) a integrarse: a) Pesos dos millones setecientos cincuenta mil ($ 2.750.000) mediante la capitalización de deudas, a través de la emisión de dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000) acciones preferidas, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una; y b) Pesos ocho millones doscientos cincuenta mil ($ 8.250.000) acciones preferidas, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, a integrarse en el transcurso de los próximos dos años. Delegación en el Directorio para determinar las condiciones, forma y época de la emisión.
3º) Consideración de la reforma de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social.
4º) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
Buenos Aires, diciembre de 1998.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A., en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Dirección Legal), de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 22 de diciembre de 1998 a las 18.00 hs.".

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier
e. 10/12 Nº 175.333 v. 16/12/98

INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social ubicada en la Avda. Corrientes 457, piso 12, Capital Federal, el día martes 29 de diciembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria, y si fracasase por falta de quórum se realizará a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. en los términos del art. 6 y concordantes de la ley 24.522.

Vicepresidente - Horacio L. P. Córdoba

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir acompañando constancia de las acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Las presentaciones deben formalizarse en la sede social de la Avda. Corrientes 457, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para esta presentación vence el día 22 de diciembre de 1998 a las 17 horas. El Directorio.

e. 10/12 Nº 175.272 v. 16/12/98

"J"

J. M. M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1998, a las 18 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por el cual no se efectuó la Asamblea en el plazo legal.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ejercicio social Nro. 1, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Presidente - Mariano Mazzeo
e. 14/12 Nº 175.644 v. 18/12/98

"L"

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS Registro IGJ Nº 116.079

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 1999 a las 16.00 hs. en el local de Eva Perón 7061, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA::

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso al 31 de diciembre de 1998, practicado por un perito independiente y destino del saldo del mencionado revalúo.
3º) Consideración de la participación de LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS en la prestación del servicio público de autotransporte urbano de pasajeros para las trazas identificadas como líneas 86 y 193.

Presidente - Iraci Sareri José

NOTA: Los señores accionistas para ambas asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 10/12 Nº 175.353 v. 16/12/98

LUMICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1998 a las 19 hs. en 1º convocatoria y a las 20 hs. en 2º Convocatoria en Apolinario Figueroa 527 Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31/5/98.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su aplicación.
5º) Determinación del Número y designación de Directores. El Directorio.

Presidente - Francisco Martínez
e. 11/12 Nº 175.513 v. 17/12/98

"M"

MAKERS S.A. —en liquidación—

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAKER S.A. en liquidación a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Enero de 1999, a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en las oficinas sitas en Avda. Corrientes 1386, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del liquidador y aprobación de su gestión;
3º) Autorización al liquidador para iniciar acciones judiciales contra María Teresa Solá y otros;
4º) Asignación de honorarios al liquidador.

Liquidador - Ruben Luis Cima

NOTA: Para dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades deberán hacerse presentes el día 29 de Diciembre de 10 hs. a 11 hs. en el domicilio arriba citado.

e. 14/12 Nº 4594 v. 18/12/98

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero TIFON Serie 2 - Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujeto al Indice Standard & Poor's 500 Serie 3 Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujeto al Indice TIFON - Acciones Argentinas (Serie III). Convócase a Asamblea Extraordinaria de Obligaciones para el día 29 de diciembre de 1998 a las 15 horas, en 1º convocatoria y a las 16 hs., en 2º convocatoria en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 140, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Rescate anticipado de los Títulos de Deuda para liquidación del Fideicomiso por eventual reforma de normas impositivas.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Justo Sáenz

NOTA: Para asistir a la Asamblea los obligacionistas deberán solicitar al Agente de Registro en Av. Leandro N. Alem 322, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires el certificado que acredita la calidad de tal.

e. 11/12 Nº 175.525 v. 17/12/98

MBA BANCO DE INVERSIONES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero FIERA

Serie "A" — Clases 28 a 55
Serie "B" — Clases 21 a 48

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas para el día 29 de diciembre de 1998 a las 9 horas, en 1º convocatoria y a las 10 hs., en 2º convocatoria en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 140, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Rescate anticipado de Obligaciones Negociables para liquidación del Fideicomiso por eventual reforma de normas impositivas.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Justo Sáenz

NOTA: Para asistir a la Asamblea los obligacionistas deberán solicitar al Agente de Registro en Av. Leandro N. Alem 322, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires el certificado que acredite la calidad de tal.

e. 11/12 Nº 175.527 v. 17/12/98

MEDIACION Y ARBITRAJE PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEDIACION Y ARBITRAJE PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 1998 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.000 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Avda. Leandro N. Alem 651, Piso 9, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la documentación descripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-9-98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración, determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Julio C. Cueto Rua
e. 10/12 Nº 4323 v. 16/12/98

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1998, a las 18.00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión y canje de acciones.
3º) Reforma del Estatuto. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 10/12 Nº 175.347 v. 16/12/98

MOTOR ONCE S. A. IGJ: 13.266

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1998 a las 20 hs. y 21 hs. en primera y segunda, en la sede social de Tucumán 3001 Capital Federal, para tratar los señores accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550 del 36 ejercicio.
2º) Remuneración del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio y síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Libertario Cukierkopf
e. 11/12 Nº 175.397 v. 17/12/98

MUREX ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MUREX ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera Convocatoria, para el día 7 de enero de 1999 a las 9.30 hs., a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Félix Lynch Arribalzaga 4438, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente del Directorio.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre de 1998.
Director - Mario Giacometti

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en dicha asamblea deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/12 Nº 4455 v. 17/12/98

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación publicaciones de fechas 4, 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1998. Recibo Nº 0043 - 00174204. Atento haber constatado un error en relación al lugar donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas, se deja constancia por el presente que

DONDE DICE: sede social,

DEBE DECIR: Piedras 1743, 3º piso, Capital Federal.
Presidente Comisión Fiscalizadora - Juan María de la Vega
e. 14/12 Nº 175.725 v. 18/12/98

"O"

ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 1.526.943. Convócase a los señores accionistas de ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1998 a las 12,30 hs. en el local de la calle Viamonte 1167, 1º piso, Of. 3, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, Inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Guillermo Alberto Chiappe
e. 11/12 Nº 175.524 v. 17/12/98

"P"

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1998 a las 16.00 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 17.00 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Motivos del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inciso 1º Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Designación de tres directores por encontrarse vencidos sus mandatos.
7º) Honorarios del Directorio.
8º) Ejercicio del derecho de información a pedido del accionista Alejandro A. Isola. Tratamiento, si procede, de los puntos requeridos.
Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 22 de diciembre a las 18 horas.
Presidente - Ricardo Furman
e. 10/12 Nº 53.316 v. 16/12/98

PROMOTORA MINERA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida Nº 541, piso 25, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.
Vicepresidente - Jorge Rubén Gago
e. 11/12 Nº 175.413 v. 17/12/98

PROTEINAS DEL PARANA S. A.

CONVOCATORIA

Publica por 5 días la convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, día 28/12/98, 17 hs., Tacuarí 796 Piso 1 Of. 5, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital.
3º) Reforma del Art. 4 del Estatuto social.
Presidente - Juan Carlos Bisio
Autorizado - Darío A. Albarracín
e. 11/12 Nº 175.592 v. 17/12/98

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Anexo II. Convócase a los señores socios y accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, Piso 2º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Validez de la convocatoria.
2º) Adecuación del contrato social a los términos de la Ley 19.550 y consecuente aumento de capital.
3º) Transformación de la sociedad en sociedad anónima.
4º) Aprobación del balance especial de transformación.
5º) Redacción y aprobación de los estatutos de la sociedad anónima.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Socio comanditado - María Teresa Guichandut
Soco comanditado - Blas Guichandut
Socio comanditado - María Luisa Guichandut
e. 10/12 Nº 4223 v. 16/12/98

SIEMPRE S.A. (Sistema Integrado de Extensión Médica Preventiva S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1998 a las 20.00 hs. en la sede social, Uruguay 43, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de la deuda con accionistas al 31-12-97. El Directorio.
Presidente - Lucía Susana Pérez
Vicepresidente - Alcira E. Marino
e. 10/12 Nº 175.314 v. 16/12/98

SIEMPRE S.A. (Sistema Integrado de Extensión Médica Preventiva S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIEMPRE S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1998 a las 21.00 hs. en la sede social, Uruguay 43, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Director Ernesto Puig.
3º) Consideración de los documentos del inciso 1) artículo 234, Ley Nº 19.550/72, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Explicación a la Asamblea de las causas que originaron la demora en la presentación de los Estados Contables al 31-12-97.
5º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Sindicatura, por sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Gestión del Directorio y la Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Lucía Susana Pérez
Vicepresidente - Alcira E. Marino
e. 10/12 Nº 175.313 v. 16/12/98

"T"

TAIKISHA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a tener lugar en las oficinas de la calle Maipú 663 9º "C", el día 29 de diciembre de 1998, a las 12.30 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias y toda otra documentación referida por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, con relación al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
6º) Remuneración de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del órgano de administración de la sociedad. Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán hacerlo saber con la anticipación que requiere el art. 238 de la ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Presidente - Alberto M. Tenaillon
e. 11/12 Nº 175.438 v. 17/12/98

TERMECO CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 129.119. Convócase a los Señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1998 a las 10 hs., en Uruguay 1064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4º) Destino de resultados.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 14/12 Nº 175.747 v. 18/12/98

THE HOSPITALITY GROUP ARGENTINA PTY LTD. S.A. (IGJ 1.625.544)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5/1/99 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reclamos contra la Sociedad.
3º) Capitalización de Créditos.
4º) Disolución de la Sociedad.
Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Jorge Augusto Godino

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación sobre su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
e. 14/12 Nº 4644 v. 18/12/98

TRANSPORTES LINEA 123 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1998 a las 17,30 hs., en el local de la calle Iturri 1342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la valuación Técnica del Material Rodante, de la diferencia a contabilizar en concepto de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo Técnico y de la fecha de efecto.
3º) Consideración y aprobación de la valuación Técnica de los Inmuebles, de la diferencia a contabilizar en concepto de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo Técnico y de la fecha de efecto.
4º) Capitalización de Pasivos dinerarios.
Presidente - Walter Jorge Holdaway
e. 11/12 Nº 175.586 v. 17/12/98

TRANSTERMINAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrarse el día 28 de diciembre de 1998 a las 11.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684 8º Piso Esc. "Q" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe a brindar por el Sr. Auditor designado por el Directorio para que suministre datos sobre la situación del Capital Social de la sociedad.
3º) Aprobación o no de aumento de capital, y en su caso monto.
4º) Adopción por la Asamblea del modo de integración del capital motivo de aumento, en su caso.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Presidente - Moisés Gregorio Sedler
e. 11/12 Nº 175.448 v. 17/12/98

"V"

VALOR
S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de enero de 1999, a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del Acta de Directorio Nº 346, en la cual consta la transcripción y aprobación (art. 12 de los Estatutos), de la nota enviada por un grupo de Accionistas, en el año 1996, reafirmando los derechos de todos los Accionistas, a sus puestos y/o locales, desde la fundación de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Angel Orlando del Río
e. 11/12 Nº 175.457 v. 17/12/98

VILLA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 28 de diciembre de 1998 a las 15 hs., en el domicilio social de la calle Esmeralda 961, Piso 3º, I, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta .
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio Nº 3 cerrado el 31/5/98 que asciende a $ 707.587,70; la creación de la Reserva Legal por $ 35.379,38 y el tratamiento del saldo resultante.
3º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 16-11-98, en cuanto a la reestructuración del Directorio.
4º) Remoción Director Suplente y nombramiento de un Director Suplente en su reemplazo.
Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 11/12 Nº 175.565 v. 17/12/98

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 44.911

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1998 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital Federal, a las 17.00 hrs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1. de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/1998.
2º) Consideración de la propuesta de asignación de honorarios a los miembros del Directorio en virtud de superar el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Italo Coacci
e. 10/12 Nº 175.267 v. 16/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que el señor Antonio Campos, domiciliado en la calle Prando 359 Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere su parte indivisa del negocio del ramo de comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, comercio minorista, elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y parrilla, sito en la AVDA. BELGRANO 1825 Capital Federal (Exp. 078658/90) al señor Gerardo Javier Noya, domiciliado en la calle Muratore 2724 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 11/12 Nº 175.439 v. 17/12/98

Manuel Ferreiro Viqueira, en su nombre y en representación de los señores, Benigno Jesús Iglesias Martínez, Emilio Barreiro Novoa, Sabino Monterroso Pereira y José Manuel Barredo, domiciliados en la calle Alberti 409, Capital Federal, vende a SAFI S.R.L. representada por su gerente Carlos Antonio Safi, domiciliado en la Avenida Belgrano 2435, piso 1, Dto. "A" de Capital Federal, el fondo de comercio, sito en la AVENIDA BELGRANO 2502 Esquina ALBERTI 409/411, Capital Federal, del rubro de: casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), venta de helados sin elaboración (202009), reclamos de ley en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1473, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 20 horas.
e. 11/12 Nº 4433 v. 17/12/98

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que José Rey Aboy, Jesús Vilán, Laureano González Fernández, José María Mata Taboada y Joaquín Vilán Ríos, domiciliados: Luis Viale 3037 Capital, venden a Adalberto Carlos Arzaina, Adrián Víctor Arzaina y Héctor Daniel Bertoia domiciliados en calle 154 Nº 1744, Berazategui, Provincia de Buenos Aires el negocio de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, sito en AV. BELGRANO Nº 233, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 15/12 Nº 4783 v. 21/12/98

Se avisa que Senatore Co. Argentina S.A.C.I.F.I.A, con domicilio en Av. Libertador 3672 3º Piso Capital, transfiere a Fiore S.A., con domicilio en Av. Córdoba 3640, Capital el local sito en AV. CORDOBA 3640/50/60/70 y TUCUMAN 3751, habilitado con el rubro: Estación de servicio, taller mecánico, exposición y venta de automotores, de chapistería y pintura con máquina pulverizadora, de soldadura autógena y eléctrica y de tapicería. Reclamos de Ley en Av. Liberador 3672, 3º Piso Capital.
e. 14/12 Nº 4597 v. 18/12/98

Hotel Marbella Sociedad en Comandita Simple representada en este acto por Beatriz María Inés Casielles D.N.I. 3.032.827 en su carácter de socia gerente, cede, vende, y/o transfiere a la firma Hotel Marbella de Casielles Hnas. y Cía. S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alejandro Agustín San Juan Casielles D.N.I. 24.564.464 en su carácter de Gerente el local que funciona como hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AVENIDA DE MAYO 1261 Pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, habilitado por expediente 55953 año 1978. Reclamos de Ley: Av. de Mayo 1261, Cap.
e. 15/12 Nº 175.762 v. 21/12/98

Raúl Ferreiroa con domicilio real en La Pampa 5429, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro: (711624) garage sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI 149, de esta Capital Federal a Ferreiroa Sergio Darío con domicilio real en La Pampa 5429, Capital Federal. Las partes constituyen domicilio de reclamo de ley en Juan B. Alberdi 149, Capital Federal. EL cesionario se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida la antigüedad.
e. 15/12 Nº 4762 v. 21/12/98

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Nuevo Camino S.A., con domicilio en la calle: Bartolomé Mitre 1901/19, Capital Federal, vende a: Lidia Beatriz Gutiérrez, domiciliada en la calle: Juan B. Justo Nº 7990, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: BARTOLOME MITRE Nº 1907, P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/oficinas.
e. 11/12 Nº 175.550 v. 17/12/98

El Martillero Luis A. Noguera, avisa que Claudia Kotelanski D.N.I. 16.124.765, con dom. en Alberti 1252 piso 1 dto. "C" C.F., vende libre de toda deuda o gravamen el maxikiosco sito en BERUTI 2623 C. F. a Julio Minuzzi D.N.I. 23.362.366 con dom. en Santa Fe 2644 piso 6 dto. "C" C. F. Reclamos de Ley en Av. Sta. Fe 1780 piso 3 of. 308.
e. 14/12 Nº 4706 v. 18/12/98

Aristíde Luis Passini y Edith Martha Passini, domiciliados en Biarritz 2042 Cap. Fed. venden a Rosa Isabel Cicalone y Horacio Adolfo Lavia, domiciliados en Bacon 4939 Cap. Fed., el negocio de Panadería Mecánica, calle BIARRITZ 2042/44 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 4/12/98 al 11/12/98.
e. 14/12 Nº 174.685 v. 18/12/98

Se comunica que Simón Escalera domiciliado en Thorne 1479, Capital Federal transfiere a Norberto Oscar Escalera domiciliado en Thorne 1479 Capital Federal su local destinado a Frutería y Verdulería ubicado en BRASIL 2902 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Thorne 1479, Capital Federal.
e. 14/12 Nº 175.693 v. 18/12/98

"C"

Amado Luciano Voto Reguero, con domicilio legal en Combate de los Pozos Nº 2186, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Hotel sin servicio de comidas" ubicado en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 2186, Cap. Fed., al Sr. José Louzara, con domicilio legal en Av. Argentina Nº 6965, Cap. Fed., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en Beruti Nº 2818, Cap. Fed.
e. 10/12 Nº 175.278 v. 16/12/98

"E"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Teresa Susana Casabe y Aquilina María Kaplan domiciliados en Drago 330 Cap. vende a Alberto Francisco Gago domiciliado en Hidalgo 36 Cap. Fed. su negocio de com. min. de mercedería botonería lencería y afines según habilitación 77056/86 sito en ECHEVERRIA 1442/46 Loc. 15 y 19 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546.
e. 10/12 Nº 175.303 v. 16/12/98

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Leticia Vilariño y Manuel Rama socios gerentes de Dirotec S.R.L. domiciliados en Estados Unidos 1657 Cap. venden a Andrea Losinno, Antonio Losinno y Claudia Losinno domiciliados en Ecuador 504 Cap. su negocio de guardería infantil y jardín maternal sito en ESTADOS UNIDOS 1657 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546.
e. 10/12 Nº 175.304 v. 16/12/98

"F"

Graciela Esther Amura, Av. Córdoba 679, piso 4º, Cap. Fed. Escribana Titular del Registro Nº 952, Matrícula 3079 de la Capital Federal, avisa por el plazo de cinco (5) días que Laboratorios Pasteurine S.A. y Marcelo Daniel Kaniucki, ambos con domicilio en Fonrouge 2604, Capital Federal, venden y transfieren a Stafford Miller Argentina S.A., con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, el negocio de fabricación, comercialización y venta de los productos "Pelo Libre", "Peine Libre" y "Ropa Libre", con domicilio en la calle FONROUGE 2604, Capital Federal, incluyendo la transferencia de las marcas, patentes y otros derechos intangibles, contratos, inventario, permisos y certificados otorgados por ANMAT e INAME, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley: en Av. Córdoba 679, 4º piso, oficina 409, Capital Federal, tel.: 314-7472.
e. 14/12 Nº 175.699 v. 18/12/98

"G"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Ulises Valles domiciliado en Güemes 3246 Cap. vende a Chen Zhi Gui domiciliado en Güemes 4217 Cap. su negocio de Autoservicio de comestibles sito en GÜEMES 3246 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546.
e. 10/12 Nº 175.302 v. 16/12/98

"M"

Oscar Pedro Seggiaro, domiciliado en Carlos Pellegrini 1163 piso 13 Capital Federal transfiere el local sito en MEXICO 2049/55 Cap. Fed. habilitado como "Depósitos de mercaderías en general (excluidos inflamables y comestibles) localización conforme ordenanza 38309/82" a Planet White S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 3335 Capital Federal. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 1163 piso 13 Capital Federal.
e. 11/12 Nº 4396 v. 17/12/98

Se comunica que Simón Escalera domiciliado en Thorne 1479, Capital Federal transfiere a Simón Alberto Escalera domiciliado en Thorne 1479 Capital Federal su local destinado a Frutería y Verdulería ubicado en MONTIEL 2784 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Thorne 1479, Capital Federal.
e. 14/12 Nº 175.688 v. 18/12/98

"R"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la Mart. María Alicia Marón) of. Av. de Mayo 1363 Ciudad de Buenos Aires, avisan que los herederos de: Florentino Celay Bazterra, Tomás Irigoyen y Manuel Iglesias; Sres. Benita Ube, Miguel Angel Celay Ube, Ana María Celay Ube, María Luisa Olaondo, Manuel Angel Irigoyen y Olaondo, Pedro Domingo Irigoyen y Olaondo, Julio Iglesias Vidal, María Teresa Ponte Iglesias y Juan Marcelo Cieri con domicilio en Rivera Indarte 156 de la Ciudad de Buenos Aires venden a los Sres. José Luis Mariño y Juan Carlos Mariño con domicilio en la calle Espartaco 537 de la Ciudad de Buenos Aires, su negocio de garage sito en RIVERA INDARTE 156 de la Ciudad de Buenos Aires, con personal y libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 11/12 Nº 175.461 v. 17/12/98

"S"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que Nueva Casa S.R.L. con domicilio en Salcedo 4158 de la Capital Federal, vende a Lacat S.R.L. con domicilio en Echeverría 2741 1º A de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito el SALCEDO 4158 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 10/12 Nº 175.290 v. 16/12/98

"V"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que el señor Enrique Ferrero con domicilio en la Avda. Córdoba 3280 de C.F., vende a la señora Liliana Mercedes Picasso con domicilio en la calle Angel Gallardo 1055 - 9ª, de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito el VALLE 1020/22 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 10/12 Nº 175.291 v. 16/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BELLA VISTA OESTE
S.A.

Inscripta en el Registro Público de la República al Libro 109 Tomo A, con fecha 22/7/91 bajo el nº

5014 con sede social en Scalabrini Ortiz 3333, 4º piso Cap. Fed.; hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1998 se ha dispuesto la distribución entre los accionistas del saldo de la cuenta ajuste de capital, por el monto de $ 2.028.077,26.

Presidente - Miguel Alberto Melhem

e. 14/12 Nº 4744 v. 16/12/98

"C"

CAPEA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

La firma "CAPEA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" con domicilio en Lavalle 310 1º Cap. Fed., inscripta el 26/3/56 Nº 311 al Fº 109 Lº 50, Tº A de Est. Nac., Exte. 462830, por Asamblea Extraordinaria del 20/5/98: 1) Redujo el capital social en $ 11.263.052 de $ 24.800.000, capital resultante: $ 13.536.948, y Aumentó el capital social en $ 12.563.052 o sea a la suma de $ 26.100.000, con capitalización de préstamos adeudados, integrado totalmente. Acta protocolizada por esc. 45 del 6/8/98 y 55 del 14/10/98, Escribano - Juan J. Calarota de Lanús.

Escribano - Fernando Adrián Fariña

e. 15/12 Nº 175.858 v. 17/12/98

"F"

FOXMAN FUEGUINA
S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 2º Decreto Nº 479/95. Número de Expediente: 060-007143/98. Productos a fabricar y capacidad de producción anual a instalar: 4500 lavavajillas / 10.500 lavarropas automáticos / 5250 equipos de aire acondicionado familiar. Inversión total del proyecto: $ 1.872.200.

Personal ocupado en la empresa: a Enero de 1994 = 73 empleados. Actual = 79/ A ocupar para el presente proyecto = 28.

Apoderado - Alberto Zeballos

e. 14/12 Nº 175.738 v. 16/12/98

FEDERACION ARGENTINA DE INDUSTRIAS TEXTILES (F.A.D.I.T.)

— FUSION POR ABSORCION —

Reconquista 458, 9º Capital, inscripta en I.G.J. Res. Nº 1190 del 11/12/96, Activo/Pasivo al 30/6/98: 1.339.626, 45/585.798,58; absorbe a FEDERACION DE INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINAS (F.I.T.A.) Reconquista 458, 9º Capital, inscripta por Decreto 10.472 del 2/9/60, Activo/Pasivo al 30/6/98: 42.002, 81/21.380,00. Resoluciones: Asambleas Grales. Extraordinarias celebradas el 23/9/98, aprobando Compromiso Previo del 8/7/98. Oposiciones de Ley: Reconquista 458, 9º Capital.

Presidente - Alejandro Sampayo

e. 15/12 Nº 4819 v. 17/12/98

"G"

GANADEROS DE ACHIRA
Sociedad Anónima

Complementario del Nº 1235 del 12/11/98. Hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 200.000 (art. 188 Ley 19.550), mediante la emisión de 20 títulos de 10 acciones cada uno, de $ 1.000 v/n cada acción (V/n por título $ 10.000) y de un voto por acción. Dichas acciones se ofrecen a los Accionistas en los términos del art. 194 de la Ley 19.550 al valor de $ 10.000, cada título, pudiendo los Accionistas ejercer el Derecho de Preferencia a la suscripción dentro de los 90 días desde la fecha de Asamblea, en la sede social de Moreno 1359 PB "G" de 15 a 18 hs., debiendo ser integradas en efectivo dentro de ese mismo plazo. El eventual sobrante se prorrateará entre los Accionistas que así lo hubieren manifestado en el momento de suscribir.

Autorizada - Mariana Ruiz

e. 15/12 Nº 175.804 v. 17/12/98

"L"

LAGO ESPEJO RESORT
S.A.

Nº IGJ 8400, Lº 121, Tº A de S.A. Comunica por tres (3) días a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades por las acciones emergentes del aumento de capital social de $ 45.000 a $ 600.000, sancionado por Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1998.

Apoderado - Hugo Williams

e. 14/12 Nº 175.685 v. 16/12/98

LATINSPORT
S.A.

26/6/91 Nº 4167 Lº 109 Tº A S.A. Se comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 28/2/97 y 28/3/98; los accionistas de "LATINSPORT S.A." resolvieron: aumentar el capital de $ 550.000 a $ 1.150.000 y de $ 1.150.000 a $ 1.550.000 y emitir 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A con derecho a 1 voto por acción y de Valor Nominal $ 1 cada Acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 15/12 Nº 4797 v. 17/12/98

"R"

RAYMOS
S.A.C.I.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1998 resolvió: 1) Modificar el art. 9º de los estatutos dándole la siguiente redacción: "El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º de la ley 5965/93. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales —con el objeto y extensión que juzgue conveniente—. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta"; y 2) Publicar el siguiente comunicado: "Se hace saber a los accionistas cuyas participaciones accionarias quedaron en imposibilidad de ser representadas físicamente en razón de los aumentos de capital oportunamente dispuestos por esta sociedad y cambios de signo monetario ocurridos, que el Asamblea General Extraordinaria realizada el día 25 de Noviembre de 1998 ha resuelto: a) Otorgar un plazo de tres meses desde el día de la fecha, para que quien esté en esa situación manifieste cuanto considere a su derecho. b) Transcurrido dicho plazo, se considerarán rescatadas las acciones que se encuentren en esa situación perdiendo en consecuencia sus titulares, la calidad de accionistas. c) El valor de rescate surgirá del monto de patrimonio que surge de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-97 neto de distribuciones aprobadas oportunamente por los accionistas. d) Para preservar los derechos patrimoniales respectivos, tal importe quedará a disposición de los accionistas incursos en tal situación durante todo el tiempo necesario para que opere la prescripción. El Directorio.

Presidente - Isaac Moscovich

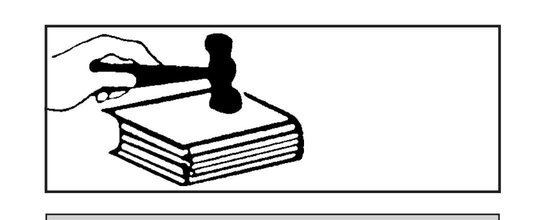
e. 15/12 Nº 53.417 v. 17/12/98

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

Cesión de cartera parcial de todos los seguros de vivienda contratados a través del Banco Río de la Plata S.A. En cumplimiento de lo establecido por el artículo nº 47 de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A., con domicilio en Lavalle 348 de Capital Federal, cede a RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con domicilio en 25 de Mayo 140 1er. piso de Capital Federal, la cartera de seguros de vivienda denominada "Combinado Familiar" e "Incendio" a partir de las 12:00 hs. del 1º de enero de 1999. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de 15 (quince) días desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, cita en Av. Julio A. Roca 721 de esta ciudad autónoma de Buenos Aires - Buenos Aires 7 de diciembre de 1998.

Apoderado - Alejandro J. Calka

e. 14/12 Nº 175.638 v. 16/12/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 23 de diciembre de 1998 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF año 1997, dominio AZY-422, motor marca Peugeot Nº 973722, chasis marca Peugeot Nº *8AD504000*T5382470, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 2.750,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Tortora, Jorge E.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e.14/12 Nº 4754 v. 16/12/98

El martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425 - 393-1450) hace saber por dos días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el martes 22 de diciembre de 1998, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Peugeot modelo 306 XND - año 1998, tipo sedán, 5 puertas, dominio BOQ 407 - Base $ 11.100 y 2) Fiat modelo Duna SD, sedán 4 puertas, año 1997, dominio BGB 191 - Base $ 8590. Seña 30% - Comisión 10%, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores, a los 15 minutos se subastarán con el 50% de la base. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en las oficinas del estudio Lanfranco - Mariño - Cerrito 740 - piso 17 de 10 a 18 hs. Capital Federal, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Los automotores se exhiben en la calle Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal, a partir del lunes 14 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs., y se entregan en el estado en que se encuentran sin aceptar reclamo alguno sobre su estado. Venta sujeta a la aprobación del acreedor. Puesta en marcha el 21 de diciembre a las 11 hs. Las deudas y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Miguel P. de Elizalde, martillero.

e. 15/12 Nº 4836 v. 16/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Gol GL 1.6/1997, motor Volkswagen Nº UND130383, chasis Volkswagen Nº 9BWZZZ377VT188250, dominio BPC 940, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 4455. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/12 Nº 4861 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort LX/1992, motor Ford Nº UI003275, chasis Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ021183, dominio UXP 057, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 3247. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/12 Nº 4847 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Polo Classic SD/1997, motor Volkswagen Nº 1Y602966, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA021770, dominio BIB 693, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 8155. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/12 Nº 4830 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RL Diesel/1997, motor Renault Nº AB18854, chasis Renault Nº 8A1L534LZVS015803, dominio BTR 903, en el estado que se encuentra y exhibe

a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 9828. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4864 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 L / 1992, motor Ford Nº UQ081048, chasis Ford Nº 9BFZZZ33ZNP017063, dominio VZO 302, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 3100. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4870 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSDTF / 1995, motor Peugeot Nº 676922, chasis Peugeot Nº 5356110, dominio AKS 055, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 5508. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4831 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD / 1995, motor Peugeot Nº 10CU7F4019437, chasis Peugeot Nº VF34BD9B271333924, dominio ACO 797, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 5690. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4849 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Spazio TR 1.4 / 1996, motor Fiat Nº 159A20388325243, chasis Fiat Nº 8AS147000T8378632, dominio AZR 730, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4856 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor BMW 325 I 4 ptas. / 1993, motor BMW Nº 32710353, chasis BMW Nº WBACB31070FD76912, dominio RSM 009, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 12.971. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4858 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Polo Classic SD / 1997, motor Volkswagen Nº 1Y607589, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA047929, dominio BKC 148, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 9672. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4852 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Alfa Romeo 164 Super / 1995, motor Alfa Romeo Nº AR64305-002406, chasis Alfa Romeo Nº ZAR16400006311816, dominio ANW 751, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 11.466. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4865 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 RL / 1995, motor Renault Nº R300364, chasis Renault Nº VF1L42T00TR202847, dominio ADQ 578, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 2123. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4866 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet P. UP LUVFR54HDL 2.5 D DC/97, motor Chevrolet Nº 393049, chasis Chevrolet Nº 8GGTFRGDHWA0482277, dominio BTC 435, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 11.368. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4867 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SL 1.4 / 1993, motor Fiat Nº 159A20388073264, chasis Fiat Nº 8AS146000P5068689, dominio UDK 056, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 2176. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4869 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SCL 1.4 / 1992, motor Fiat Nº 159A20387941252, chasis Fiat Nº 8AS146000*00105189, dominio WBK 028, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 2450. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4853 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Polo Classic 1.6 Nafta / 97, motor Volkswagen Nº UVB701425, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2TA012472, dominio BJM 475, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 9120. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4855 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Isuzu P.UP. TFS69HDEI / 1998, motor Isuzu Nº 510219, chasis Isuzu Nº JAATFS69HW7102163, dominio CFR 068, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 12.708. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadouni-

denses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4857 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Pick Up F 100 Diesel / 97, motor Ford Nº B8984B054224C, chasis Ford Nº 9BFE2UEH1VDB08206, dominio BPZ 781, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 11.755. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4859 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz 180 D / 1994, motor Mercedes Benz Nº 61.696.310.197.364, chasis Mercedes Benz Nº VSA63137213155326, dominio RSL 984, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 6893. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4860 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz 180 D / 1994, motor Mercedes Benz Nº 61.696.310.197.334, chasis Mercedes Benz Nº VSA63137213155321, dominio RSL 987, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 6893. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4862 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Alfa Romeo 155 TS 2.0 / 1994, motor Alfa Romeo Nº AR67202-0165417, chasis Alfa Romeo Nº ZAR16700000089208, dominio C 1.790.311, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4863 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Suzuki Coupe SF413GTI / 1994, motor Suzuki Nº G13B-253084, chasis Suzuki Nº AA34S-206239, dominio RWG 696, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 2596. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4871 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Citroën Xantia TD 5 ptas. / 1995, motor Citroën Nº 10CU9N6016179, chasis Citroën Nº VF7X18A00158A4344, dominio AFO 190, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 10.000. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4838 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 GTL / 1994, motor Renault Nº 5899131, chasis Renault Nº L428-024109, dominio SUS 362, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 2736. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4839 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Senda Diesel / 1995, motor Volswagen Nº BE880316, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ100844, dominio ACB 202, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 4140. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4854 v. 17/12/98

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39º de la Ley 12.962 y por el art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 23 de diciembre de 1998 a las 14:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo L1218/48, dominio BMF 045, tipo chasis c/cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 372962-50-352379, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC384010VA124656, en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Eva Perón 5960, Cap. Fed. Agencia Armando J. Ríos (Previo llamar 813-8353). Base U$S 45.000. Seña 30%. Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Mathieu, R.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 15/12 Nº 4845 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Toyota Corolla DX / 1997, motor Toyota Nº 4AL860231, chasis Toyota Nº JTA53AEA1-V0195813, dominio BMU 569, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 10.824. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4835 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 9 GTL / 1994, motor Renault Nº 5899653, chasis Renault Nº L428-024236, dominio SDD 812, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 209. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4843 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SRI / 1993, motor Peugeot Nº 117814, chasis Peugeot Nº 2084202, dominio TRE 221, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 3630. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4848 v. 17/12/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de diciembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Transit 120 S / 1997, motor Ford Nº TS25524, chasis Ford Nº SFALXXBDVTB525524, dominio BKT 251, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de diciembre de partir de las 15 hs. Base u$s 14.352. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/12 Nº 4850 v. 17/12/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Dora E. Rodríguez, el 18/12/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GL/98, dominio CBT 770, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.840. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de postu-

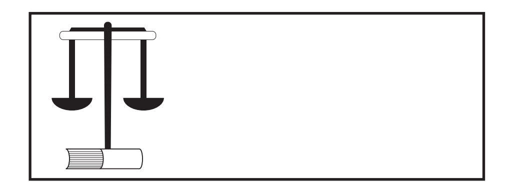
ras saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta enlas ediciones del 10/12/98 al 14/12/98.

e. 15/12 Nº 1914 v. 17/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CHIMENTO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 14/12 Nº 175.460 v. 16/12/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría de la Dra. Silvia Catarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal en autos: "ABAD, ROMUALDO RICARDO s/Declaración de Causahabiente", cita a causahabientes de ROMUALDO RICARDO ABAD, por el plazo de 30 días. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial en forma gratuita, acorde art. 9 ley 24.823.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 15/12 Nº 259.210 v. 16/12/98

Nº 11

Por el presente se hace saber al Sr. MIGUEL ANGEL ARRIOLA, que en los autos caratulados "BAYLET, KARINA c/ALVAREZ HNOS. S.R.L. y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, se ha concedido, a favor de la Sra. KARINA VERÓNICA BAYLET, el beneficio de litigar sin gastos, en los términos del art. 84 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 14/12 Nº 258.937 v. 16/12/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA NUÑEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 06 de octubre de 1998.

Se deja constancia de que el presente deberá publicarse sin cargo en virtud de encontrarse tramitando, la acreedora que impulsa este proceso, el beneficio de litigar sin gastos.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 15/12 Nº 258.646 v. 17/12/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VELIZ. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 14/12 Nº 4447 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL VERZOUB. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 15/12 Nº 4711 v. 17/12/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURELIA LISTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/12 Nº 258.799 v. 16/12/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, cita por el término de 10 días, según lo establece el art. 53 inciso 5º del C.P.C.C., a herederos de Doña THELMA ALICIA PARAPAR a fin de tomar intervención en los autos caratulados, "OLGA LILIA MALINOWSKI c/THELMA ALICIA PARAPAR s/Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 15/12 Nº 4788 v. 16/12/98

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Alsina 1418, piso 3º, de la Capital Federal, cita, por el término de quince días, a los presuntos herederos del Sr. FORTUNATO VICENTE a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: "GALLO DE ROZAS NELIDA c/Presuntos herederos de FORTUNATO VICENTE s/Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/12 Nº 175.825 v. 16/12/98

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SAYAVEDRA, MARIA DE LOURDES s/Adopción", cita y emplaza a MARIA LUISA SAYAVEDRA a fin de que en el término de diez días tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente en las presentes actuaciones. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 15/12 Nº 175.870 v. 17/12/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica de la Infrascripta, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1, Capital Federal, cita por diez días a HORACIO SUSSMAN, para que conteste la demanda entablada por el Consorcio de Propietarios de la calle 3 de Febrero 1453 en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE 3 DE FEBRERO 1453 c/SUSSMAN, HORACIO s/Rendición de Cuentas/Cobro", expediente nº 29.814/98, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 15/12 Nº 4934 v. 16/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 3º, Capital Federal, cita por cinco días a JOSE NICOLAS QUIROGA (D.N.I. nº 11682908) a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/QUIROGA JOSE NICOLAS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/12 Nº 4815 v. 16/12/98

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*-457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel, 2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*-457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló,

Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/ DILE HOGAR S.R.L. s/Ejecutivo", comunica por 2 días en el Boletín Oficial, que en el plazo de cinco días, la demandada DILE HOGAR S.R.L. deberá comparecer a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/12 Nº 4898 v. 16/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en en la Avda. Callao 635, piso 3ro. de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZIGNAGO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ZIGNAGO y a la Sra. MERCEDES EMILIA DE LISA, para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 4814 v. 16/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que JAVIER JENRI CORRO CAMPOS con D.N.I. 93.371.708, de nacionalidad peruana, nacido el 17/5/57, en Lima, Perú, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria interina.

e. 15/12 Nº 4935 v. 16/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Dr. Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 56.037 seguida por el delito de apropiación de Cosa Perdida —art. 175 inc. 1ero. del Código Penal— cita y emplaza a ROBERTO OSCAR HAGMAN con último domicilio real conocido en la calle Paraná 2527, de la localidad de San Isidro, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., en relación al hecho de apropiación de cosa perdida que se le atribuye, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 16 de noviembre de 1998. …emplácese al imputado… por el término de tres días…, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar A. Facciuto, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel A. Sabino, secretario.

e. 14/12 Nº 258.981 v. 16/12/98

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, sito en Lavalle 1638 piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 8.014 seguida por el delito de Amenazas. Cita y emplaza a ALEJANDRO REYMUNDO CHILO, D.N.I. Nº 21.896.860 con último domicilio conocido en Barrio Güemes, Manzana 13, Casa 27, Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998. "Autos y Vistos:… Y Considerando que:… 1. — Citar a ALEJANDRO REYMUNDO CHILO mediante edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, juez; Ante mí: Diana E. Delest, secretaria".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.

e. 14/12 Nº 258.953 v. 18/12/98

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 20.241 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELO MONTENEGRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/12 Nº 258.545 v. 16/12/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCISCO GENARO TOMARELLI a estar a derecho en la causa Nº 19.075 que se le sigue por los delitos de lesiones leves, y hurto en grado de tentativa —arts. 89 y 162 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/12 Nº 258.544 v. 16/12/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO QUISPE VILLEGAS, a estar a derecho en la causa Nº 25.606 que se le sigue por el delito de "DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", arts. 183 y 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/12 Nº 259.104 v. 21/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE EDELMIRO PALAZZI a estar a derecho en la causa Nº 15.609 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 92 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 14/12 Nº 258.952 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO PACHECO a estar a derecho en la causa Nº 13.546 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 14/12 Nº 258.957 v. 18/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a CARLOS ALBERTO BRAGA, argentino, de 33 años de edad, casado, cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de Recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 21653/71 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria)".

e. 11/12 Nº 258.697 v. 17/12/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a ROXANA DAVALOS LA FUENTE (con último domicilio conocido en Av. Corrientes 4281, Hab. 1, Cap. Fed., Pasaporte de la República de Bolivia Nº 3307173) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14100, seguida en averiguación al delito de Usurpación (Art. 181 del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998. …En relación a ROXANA DAVALOS cítesela mediante publicación de edictos… a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa… bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1998.

e. 14/12 Nº 258.885 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUAN CARLOS CALBIN (DNI. Nº 13.477.779) a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 3315/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 11/12 Nº 258.624 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERNAN PANDOLFI (D.N.I. Nº 26.000.312), a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 10.786/97 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 11/12 Nº 258.618 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ANASTASIA KOLAKJOFSKY RESER, L.C. Nro. 4.066.559, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py Nro. 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos Nro. 11/97, caratulados "N .N . s/falsedad ideológica", dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 11/12 Nº 258.619 v. 17/12/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5898/98 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 18 de noviembre de 1998 …Atento a la incomparecencia de EDWIN CESAR GOMEZ HUAPAYA, notifíqueselo por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1998.

e. 15/12 Nº 259.088 v. 21/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º Piso, de esta Capital, notifica y emplaza a ROSARIO MEDINA NUÑEZ, en los autos Nº 4057/98 caratulados "N.N. s/Falsificación documentos públicos", a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles a contar desde el último día de la publicación, del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.

e. 10/12 Nº 258.460 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodo-ro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 6686/98, que se le sigue a SORAIDA MABEL JARA MEDINA, AGUEDA ERENIA GARCIA, DARIO DE LA CRUZ ESCOBAR VAZQUEZ, PEDRO FERNANDEZ SOTELO, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SOTO, ROSSANA YANEL ROMERO TAÑO y VIDAL QUINTANA ALVARENGA, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezcan ante los estrados de este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito prescripto y reprimido por el art. 292 del CPN., bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretara su rebeldía e inmediata captura

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 11/12 Nº 258.638 v. 17/12/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8248/98, cita y emplaza a SEBASTIAN UREY CLAROS, de nacionalidad boliviana, de 43 años de edad, soltero, domiciliado en Manzana 4, casa 5, villa 31 del barrio de Retiro de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/12 Nº 258.466 v. 16/12/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8248/98, cita y emplaza a NICOLAS MENCIA PEÑA, de nacionalidad boliviana, de 30 años de edad, soltero, domiciliado en Manzana 4, casa 5, villa 31 del barrio de Retiro de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/12 Nº 258.467 v. 16/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8.243/98, cita y emplaza a CESAR LUIS JAIME GUEVARA, de nacionalidad peruano, de 28 años de edad, casado, domiciliado en Billingurst (633 PB "D" de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Javier E. Helou, secretario.
e. 14/12 Nº 258.887 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos Nº 8502/98 al ciudadano GONZALO JIMENEZ, boliviano, 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Ana Giménez, nacido el 6 de noviembre de 1974 en Santa Cruz, Bolivia, domiciliado en Necochea Nº 1315 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario.
e. 15/12 Nº 259.161 v. 21/12/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ORLANDO DIONISIO LOBEILO, D.N.I. 14.822.070, que en la causa Nº 10.022/98, caratulada "LOBEILO, ORLANDO DIONISIO s/Inf. Ley 23.737", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1998… Ofíciese ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle tenga a bien publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a ORLANDO DIONISIO LOBEILO, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1960, D.N.I. 14.822.070, que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 14, párrafo 1ro. de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia…" Fdo. Dr. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, secretaria. Públiquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
e. 15/12 Nº 259.105 v. 21/12/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JOSE CARLOS RODRIGO TORREZ SANCHEZ DE LOZADA (D.N.I. 92.630.662) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante el Tribunal en la causa Nº 80.145/98 que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Publíquese por cinco días. Buenos Aires, siete de diciembre de 1998.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 15/12 Nº 259.401 v. 21/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos 2569, caratulados "TORRES PAULA s/Inf. ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950 2º Piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a DAVID RAPRE VALLADARES (D.N.I. Nº 92.755.622) y a CARLOS ANTONIO OLORTEGUI GUEVARA, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Sr. Guillermo Anzorena para que, en el plazo de quince días, realice una pericia de su especialidad, a fin de determinar si la firma que obra en el casillero de declaración y firma del afiliado de la solicitud de traspaso Nº 00083167 de la Administradora Orígenes AFJP S.A., pertenece al puño y letra de Paula Torres o David Rapre Valladares o Carlos Antonio Olortegui Guevara. Fdo. Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
e. 10/12 Nº 258.464 v. 16/12/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: OSCAR CARLOS BORCONI D.N.I. 4.107.165, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C.P. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 17/12/98 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 11/12 Nº 258.696 v. 17/12/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

El Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998. En atención a lo informado precedentemente y a fines de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 74, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura del imputado CRISTIAN EZEQUIEL LOPEZ, quien una vez habido deberá ser trasladado al Centro de Detención Judicial—Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal — en calidad de detenido comunicado a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese". Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simián, secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Marcela Inés Simián, secretaria.
e. 14/12 Nº 259.103 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a EUSEBIO DAMIAN MAGALLANES, argentino, nacido el día 26 de junio de 1995, hijo de Sixto Ledesma y Nicasia Magallanes, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por delito previsto y reprimido en el art. 292 C.P. registrada bajo el Nº 10.212.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 10/12 Nº 258.495 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, sitos en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Santa Fe), ha dispuesto que publique edictos por el término de cinco días (5) y para la causa de referencia a los fines de hacer saber a JORGE DANIEL MAZZONI, DNI 17.011.252, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 173 inc. 11 del C.P., dentro del quinto día de la publicación del último edicto, en el Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. A sus efectos, transcribo el decreto que lo ordena: "Rosario, 25 de noviembre de 1998. A los efectos de recibirle declaración indagatoria a JORGE DANIEL MAZZONI, y dado que se ignora el lugar en donde él reside, hágasele saber por edictos, en los términos del art. 150 C.P.P.N., que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 173 inc. 11 del C.P. dentro del quinto día de la última publicación de los edictos en el Boletín Oficial y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en los presentes. Fdo. Omar Digerónimo, juez federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, secretario".
Rosario, 25 de noviembre de 1998.
e. 14/12 Nº 258.784 v. 18/12/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a HUGO OSCAR FELIPPA, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.545.973, último domicilio conocido en la calle Padre Cardiel Nº 5885, de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto, en autos Nº 817 caratulados "AFIP s/Denuncia (Hogar San Agustín S.A.)" bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie" incursa en el delito de defraudación en perjuicio de una administración pública, previsto y penado por el art. 174 inc. 5º del C.P.
Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 16 de noviembre de 1998.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 10/12 Nº 256.689 v. 16/12/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaria Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a EDUARDO LACIAR L.E. Nº 8.667,762, con último domicilio en la calle Italia Nº 648 de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 30 de noviembre de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 11/12 Nº 258.744 v. 17/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	1/12/98	CLAUDIO IGNACIO CASTAÑO	3	Nº 105.499/98 - CORRUPCION DE MENORES
6	118	DOMINGO MONTANARO	3/12/98	NESTOR EDGARDO SILVA	3	94.718/98 - ESTAFAS REITERADAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	25/11/98	HECTOR DANIEL TOYOS	5	Nº 68.629/98 - AMENAZAS
32	114	SANDRA LAURA PETTI	4/11/98	MARIA GALARZA Y SONIA GALARZA	5	Nº 88.236/98 - ROBO, PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, AMENAZAS Y LESIONES
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/11/98	ANGEL ALBERTO ZALAZAR	5	Nº 63.900/98 - DEFRAUDACION
32	114	SANDRA LAURA PETTI	5/11/98	CARLOS GUIDO MAIDANA	5	Nº 87.298/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/11/98	SOSA LILIA DEL CARMEN LC Nº 4.478.090	5	Nº 84.403/98 - DEFRAUDACION

e. 10/12 Nº 184 v. 16/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN C. LODEIRO	21/09/98	FERNANDO CESAR FAPPIANO, D.N.I. 17.706.174, CON DOMICILIO EN LA CALLE ARREGUI Nº 3952, DEPTO. “D” DE CAP. FED., ARGENTINO, NACIDO EL 14/12/65, CASADO, COMERCIANTE E HIJO DE JUAN Y VICTORIA CANTILO»	5	ROBO CON ARMAS Y LESIONES
2	107	JUAN C. LODEIRO	28/09/98	HERNAN SERGIO GUZMAN	5	ESTAFA
2	107	JUAN C. LODEIRO	15/09/98	ALEJANDRO FABIAN YOVINO	5	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN C. LODEIRO	25/09/98	MARIA LAURA MARTELL DNI 22.213.187	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
2	107	JUAN C. LODEIRO	9/10/98	RENATO ZENKER	5	Nº 85.738/97 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	18/11/98	HERNAN SERGIO GUZMAN	5	ESTAFA
2	107	JUAN C. LODEIRO	14/10/98	SERGIO DAVID FERREYRA, PRIO. R.H. Nº 242.253	5	ROBO
2	107	JUAN C. LODEIRO	1/12/98	RUBEN MARTIN TARIZZO	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN C. LODEIRO	2/12/98	VICTOR HUGO GODOY ALMENDRA	5	FALSO TESTIMONIO
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	2/12/98	RAUL DALMACIO SOTO CON DNI. 14.766.678	3	ESTAFA PROCESAL
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	1/12/98	ASUNCION GONZALEZ CON DNI. 4.426.052	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	30/11/98	HORACIO DE CRUZ DNI. 5.593.010	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	3/12/98	CARLOS ROBERTO SALOMON - DNI 18.036.643	3	Nº 99.924/98 - ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	3/12/98	EDUARDO CABRAL	3	Nº 102.495/98 - ROBO CON ARMAS Y LESIONES
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	3/12/98	DANIEL MAZA	3	Nº 75.178/98 - AMENAZAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	30/11/98	VICTOR HUGO PICA JOAQUIN - DNI Nº 22.911.960	5	Nº 108.074/98 - INF. ART. 173 DEL C. PENAL
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	30/11/98	ROBERTO CLANFOR	3	DEFRAUDACION
27	124	MARIA F. MARTINEZ	30/11/98	EDUARDO ALBERTO MARTINEZ	3	ROBO - ART. 164 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA F. MARTINEZ	2/11/98	MAXIMILIANO DAVID LUBLINSKY TERAN	3	LESIONES GRAVES - ART. 90 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
32	114	JORGE L. GORINI	21/10/98	PABLO EDMUNDO ANANIAS - D.N.I. Nº 4.397.165	5	Nº 106.078/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE L. GORINI	21/10/98	SILVIA INES FRENDIK - D.N.I. Nº 5.753.384	5	Nº 106.078/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/12/98	JUAN NORBERTO LOPEZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	OSCAR ROMBOLA	3/12/98	MIGUEL ALFONSO, ALIAS “COLIMBA” Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	30/11/98	EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN	3	Nº 19.897/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/11/98	ARIEL FRISLER (ARGENTINO, DNI Nº 22.690.255, CI Nº 13.294.434)	3	DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/11/98	DI YORIO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 13.604.276, ARGENTINO	3	HURTO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	25/11/98	ENRIQUE HECTOR SAFRAN, IDENTIFICADO CON DNI 14.413.988, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN GRAL. RIVAS 641, AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; SAN NICOLAS 130, P.B., UNIDAD “2” Y BERGANTIN BELGRANO 6022 AMBOS DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 99.763/97 - ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES

e. 14/12 Nº 186 v. 18/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/12/98	JUAN PABLO MARTIN	3	Nº 110.323/98 - ROBO CON ARMAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/12/98	RODOLFO MANUEL GONZALEZ	3	COACCION Y DAÑO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	25/11/98	AQUILES VICTOR HUGO MISITI	3	ESTAFA PROCESAL Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	7/12/98	EDELMIRO PEREYRA - DNI. 128.970.033	3	ROBO

e. 14/12 Nº 187 v. 16/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	30/11/98	MANUEL ROBERTO RIVERO (C.I.P.F. Nº 18.134.315)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	RODRIGO PEYDRO	25/11/98	DIEGO EMILIO PALLEROS (NUMERO DE PASAPORTE Y C.I. ARGENTINO 2.383.729 Y DNI. Nº 4.465.902, HIJO DE DIEGO MARTIN Y DE CARMEN ROSA PAZ)	3	—
5	9	HORACIO J. SEGURA	10/11/98	ELENA ERIKA PALATNIK (D.N.I. Nº 23689016)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	23/11/98	FERNANDO DAMA BIANCHI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	24/11/98	JUAN ALEGRE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	23/11/98	MANUEL MERINO	5	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 14/12 Nº 188 v. 18/12/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035) comunica por el término de cinco días que con fecha 5-11-98 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA ALICOM S.A. Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31-12-98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12-3-99 y 23-4-99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/12 Nº 258.657 v. 17/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 26 de noviembre de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JULIO RAUL DOBARRO. Se comunica que se ha designado síndico a la Contadora Silvia María Maccio con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º A de Capital Federal, ante la cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 17 de febrero de 1999. El plazo para impugnar las insinuaciones vence el día 3 de marzo de 1999 y el plazo para contestar las impugnaciones vence el día 17 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 11 de agosto de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el día 18 de agosto de 1999, conforme art. 43 de LC.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/12 Nº 4673 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de OVERSEAS AGENCIA MARITIMA S.C.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de marzo de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de abril de 1999 y 17 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Queda intimada la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/12 Nº 259.030 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "VISCIGLIA, CARLOS ALFONSO s/Quiebra", hace saber que con fecha 28 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de VISCIGLIA, MARIO y que hasta el día 16/2/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 25/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes al fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo. Juan Roberto Gariboto, juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/12 Nº 259.193 v. 21/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "VIALAC S.A. s/Quiebra" habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de marzo de 1999 y 12 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuvieren en su poder en el termino de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/12 Nº 258.475 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de BOMAPI S.A. habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de abril de 1999 y 21 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/11 Nº 258.465 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 20 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "INTEREMPRESAS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 86.509 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de febrero de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, Piso 6º, of. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999 respectivamente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 10/12 Nº 258.557 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14-10-98 se decretó la quiebra de HUGO VICTORIO GARIBOTTI (L.E. 4.262.541). Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º Piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22-2-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7-4-99 y 19-5-99 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 11/12 Nº 258.659 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de JOAQUIN GONCALVES. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º Piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9-2-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23-3-99 y 5-5-99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/12 Nº 258.656 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SERCOTEC S.A., siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 17 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/12 Nº 258.949 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad AUTOLINEAS ARGENTINA S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 10º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/12 Nº 258.955 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha

13 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a SCHMALZ GUSTAVO ENRIQUE (DNI 12.280.012), habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 10º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 14/12 Nº 258.954 v. 18/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BERON RUBEN DARIO s/Quiebra" Expte. Nº 70.951, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º "71" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-99 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 258.645 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sánez Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ CANGA JOSE LUIS s/Quiebra", expte. Nº 57.015, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/12 Nº 258.969 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sánez Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MERELLO ALICIA NOEMI s/Quiebra", expte. Nº 57.008, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante los Dres. Alejandro O. Debenedetti y Félix Juan Vera, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/12 Nº 258.970 v. 18/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de FADES SPORT S.R.L., designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, 140 (813-1407 - 812-9430) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16-4-99 y 31-5-99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 11/12 Nº 258.695 v. 17/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos "ASHTON CHEMICAL S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 27/10/98 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Síndico: Cont. Daniel R. Moirón, con domicilio en Uruguay 856, piso 7, Dpto. B, Bs. As. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31/12/98, en el domicilio del síndico. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el 16/7/99 a las 10 hs.
Buenos Aires, de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/12 Nº 175.254 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de LA COCINA DE MI ABUELA SRL, en la cual se designó síndico al Señor Jeanneret Leonor María con domicilio en la calle Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de marzo de 1999 y 17 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/12 Nº 258.684 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de CINAMON S.A., en la cual se designó síndico al Señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de abril 1999 y 18 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 11/12 Nº 258.688 v. 17/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 14 de octubre de 1998, el señor JORGE GUILLERMO JURITZ, D.N.I. 8.490.094, domiciliado en la calle Fragueiro Nº 378/380, Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 9 de noviembre de 1998. Se designó Síndico al Dr. Miguel Angel José Covini, domiciliado en Tucumán 881, Piso 7º "56", Ciudad de Buenos Aires (322-8195/9986), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 22 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999 respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 16 de agosto de 1999, a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/12 Nº 4695 v. 18/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 14 de octubre de 1998, la razón social "MERBIW S.R.L.", domiciliada en Entre Ríos Nº 552, Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 9 de noviembre de 1998. Se designó Síndico al Dr. Miguel Angel José Covini, domiciliado en Tucumán 881, Piso 7º "56", Ciudad de Buenos Aires (322-8195/9986), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 22 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999 respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 16 de agosto de 1999, a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/12 Nº 4696 v. 18/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber: que con fecha 28 de septiembre de 1998 se decretó la conversión de la quiebra de "ELASTINA S.A." en concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 26 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, Piso 3º "C", Capital Federal la verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco (5) días. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 4508 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PORTAL ENRIQUE LUIS s/Quiebra (por BANCO PATRICIO S.A.)". El síndico designado es Dibiaggi, Enrique con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193 piso 3º, Dpto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/12 Nº 258.947 v. 18/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de CATRIMARCH S.A., fijándose plazo hasta 02/02/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Azar - Lavezzari en la calle Avda. Corrientes 1312 piso 4º Of. 404 Capital Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 24/03/99 y 05/05/99 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 16/09/99, y señálese la audiencia informativa para el 08/09/99, a las 9,30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el diario Clarín, en el Boletín Oficial de Capital Federal, de la provincia de Buenos Aires y de la provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. Atilio C. González, juez.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 4805 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 63.199, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de SELECCION DE PERSONAL Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. La síndica designada en autos es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —piso 7— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de junio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 259.227 v. 21/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "EL RETABLO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 74.981, que con fecha 19/10/98 se ha decretado la quiebra de "EL RETABLO S.A.", cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a Esmeralda 961, 2º "J" y Av. Pueyrredón 1576, Piso 2º, ambas de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 9 de abril de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, oficina 40, Ciudad de Buenos Aires (1050) hasta el día 22 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 19 de octubre de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273, inc. 8º Ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 10/12 Nº 258.478 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MOTOSUR SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 30/5/91, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2173, Piso 15 "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel E. Altman con domicilio en Paraná 774, Piso 2º E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/12 Nº 258.671 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ALEJANDRO MIZRAHI. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P.B. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/12 Nº 259.111 v. 21/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Félix Blastre, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en autos caratulados: "JURAMFER S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de noviembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la sociedad JURAMFER S.R.L. y ha sido designada síndico la Cdra. Poliak Raquel con domicilio constituido en Lavalle 1527, piso 4º "16", Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de abril de 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente. El día 24 de agosto de 1999 a las 9:30 se celebrará la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/12 Nº 175.737 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BUJIA HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS (D.N.I.: 4.310.604)." con fecha 24 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. García Juan Francisco con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º "C" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUJIA HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 14/12 Nº 258.886 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "ELBA MABEL BRAEZ", la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4 piso, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/99, y el general el día 26/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 15/12 Nº 259.085 v. 21/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, Cap. Federal, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de VILLARINO, JULIO OSVALDO, siendo el síndico designado el CPN Julio César Capovilla, con oficinas en Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", Tel. 983-1343, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/1999. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/4/1999 y 14/6/1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 últ. párrafo para el día 15/9/1999 a las 11 hs., acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/12 Nº 4268 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PELAL S.A., decretada con fecha 17/11/98. El síndico actuante es el contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista Nº 661, Piso 7, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 9 de abril de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley, el día 21 de mayo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 23 de abril de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/12 Nº 258.494 v. 16/12/98

Nº 12

Llamado a Licitación en autos: "CROTTO MARIA LUISA y CROTTO, LUCIA s/quiebras - Incidente de Realización Fracción de Campo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4to. ciudad de Buenos Aires. Objeto: La venta de un inmueble rural que es parte de la estancia Pancho I, de 2500 Ha. aproximadamente, en las cercanías de Villa Valeria, Partido de Gral. Roca, Provincia de Córdoba, formado por los potreros uno-dos-tres-cuatro-cinco-seis-siete e - siete o-ocho - diez - once - doce - trece n - trece s-y parte de los potreros catorce y dieciocho. La venta se realiza ad-corpus. Mensura deslinde y demás gastos por cuenta de la adquirente. Precio base de la licitación: U$S Dólares un millón ciento veinticinco mil, pagaderos de contado. Venta de pliegos: Se realizará en el domicilio de la sindicatura, en 25 de Mayo 583 piso 10 los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas, desde el día 3 de diciembre de 1998 hasta el día 23 de diciembre de 1998. El valor del pliego se fija en la suma de quinientos pesos ($ 500) cada ejemplar. La adquisición del pliego es condición para efectuar válidamente propuestas en el proceso. Presentación de propuestas: en la mesa de Entradas de la Secretaría interviniente hasta el día 28 de diciembre de 1998, a las 11,00 horas. Apertura de ofertas el 28 de diciembre de 1998 a las 11.00 horas. Publíquese por cuatro días.

Buenos Aires, 2 de diciembre.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/12 Nº 258.862 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DOMINGUEZ, MIGUEL JOSE, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de abril de 1999 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 14 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.118 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GIL, ADOLFO, que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de abril de 1999 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.112 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di

Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HODARI, RAQUEL PATRICIA s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 16 de septiembre de 1998 la apertura del concurso preventivo. Se ha fijado hasta el 4 de marzo de 1999 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico José Eduardo Riera, con domicilio en la Avenida José María Moreno 1520 piso 2º "A" de esta Capital Federal, y hasta el día 18 de marzo de 1999 para que los deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Se ha establecido como fecha para que el síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de abril de 1999 y 1º de junio de 1999, respectivamente. Se ha fijado como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 el día 24 de agosto de 1999 a las horas en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 14, inc. 10 LC). Se ha designado como fecha hasta la cual se decicirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el síndico la del 3 de mayo de 1999 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de este texto legal el 30 de junio de 1999. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C. hasta el día 17 de mayo de 1999, contando con plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la LCQ, hasta el día 2 de agosto de 1999, en tanto el período de exclusividad vence el 31 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 4903 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del suscripto, con domicilio en la calle Callao 635, piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PERONA JUAN MARCOS CARLOS. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado José Eduardo Riera, en su domicilio de José María Moreno 1520, piso 2 "A", Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 20 de abril de 1999 y el informe general art. 39 LC el día 2 de junio de 1999. La audiencia informativa será el día 24 de agosto de 1999 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 4937 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEXXON S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/12 Nº 259.114 v. 21/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de CHADRA BLANCA MARGARITA con D.N.I. Nº 5.734.237, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner Ernesto Julio con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, Piso 2º, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/12 Nº 258.658 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/11/98 en los autos caratulados BOUDJIKANIAN HRAIR AGOP s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de BOUDJIKANIAN HRAIR AGOP (C.I. 6.920.809) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/2/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/12 Nº 258.681 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de GUARINO LUCIA ROSA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º 1, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 259.108 v. 21/12/98

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, P. 2º, Capital, comunica por cinco días en autos "THERMAX S.A.A.C. e I. s/Concurso Preventivo" que el día 20/11/98 se ha abierto el concurso preventivo de THERMAX S.A.A.C. e I. domiciliada en Concordia Nº 1245, Capital. Síndico: Cdora. María Inés Martínez, domiciliada en San Martín 793, 1º Piso "A", Capital, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/3/99. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/12 Nº 175.300 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "NAVIERA AUGUSTA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NAVIERA AUGUSTA S.A. haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de abril de 1999 y el 2 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 1 de marzo de 1999 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, 8º Piso 59, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/12 Nº 258.652 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 1998, en los autos caratulados "CEMAFER S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CEMAFER S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de marzo de 1999 y el 29 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 11 de noviembre de 1998 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/12 Nº 258.651 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "ROCKDRILL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ROCKDRILL S.A. haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de abril de 1999 y el 8 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 23 de marzo de 1999 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio A. Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/12 Nº 258.650 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "GANZ, ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENRIQUE GANZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11

incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de abril de 1999 y el 4 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de marzo de 1999 a las 8:30 hs, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 258.873 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "SPEZZANO, ROBERTO COSME s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO COSME SPEZZANO (D.N.I. 11.713.456) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 30/4/99 y el 15/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º/59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/12 Nº 258.865 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "ACEROS COMAHUE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ACEROS COMAHUE S.R.L.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/4/99 y el 15/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 5/3/99 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario E. Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/12 Nº 258.866 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "VALLA, FABIAN CARLOS s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FABIAN CARLOS VALLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de abril de 1999 y el 24 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 17 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.076 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de octubre de 1998, en los autos caratulados "ALTAUZ, SERGIO RICARDO s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SERGIO RICARDO ALTAUZ con DNI 8.502.806, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 1999 y el 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 23 de noviembre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto,les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º, Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.078 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "DAPONTE, DANIEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL DAPONTE con DNI 10.691.540, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de marzo de 1999 y el 21 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. señalase audiencia para el día 2 de noviembre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza publica a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 Nº 259.077 v. 21/12/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, hace saber en los autos "ITALCOSMETICA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 12 de noviembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Zeppa, Smokvinas, Labarke y Asociados con domicilio en Azcuénaga 10, "3" y "5" hasta el día 5 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de marzo de 1999 y 4 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1999 a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 175.422 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROMANO DANIEL ROGER decretada con fecha 16 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º C, hasta el día 17 de febrero de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 258.644 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VIDRIOS INDUSTRIALES S.R.L. decretada con fecha 20 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 23 de febrero de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 258.655 v. 17/12/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SEJAS LEON ADOLFO s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 2º Of. 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 19 de febrero de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo de 1999 y 30 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/12 Nº 258.707 v. 17/12/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DI PIETRO SEBASTIAN s/Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1241, 3º "D" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el día 19 de febrero de 1999 y los infor-

mes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo de 1999 y 30 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/12 Nº 258.711 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BERGONSELLI, ARMANDO EMILIO, expte. Nº 31.460. el sindico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso oficina "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 1999, intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohibense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/12 Nº 259.079 v. 21/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MATAFUEGOS IMPULSO S.A. con domicilio en Av. Regimiento Patricios 153, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Olivera, con domicilio en Boyacá 880, PB de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de abril y diecinueve de abril de 1999 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/12 Nº 4441 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoni, sita en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 18/11/98 del Concurso Preventivo de TECCONT SACIFI y MS, habiéndose designado síndico al CPN: Enrique C. Quadraroli con domicilio en Florida 537 piso 15º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 36 de la Ley 24.522, los días 28/4/99 y 12/5/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 13/10/99. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 04/10/99 a las 10 hs. En la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/12 Nº 4686 v. 18/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/11/98, se ha decretado la quiebra de "KIEVSKY ALBERTO s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KIEVSKY ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 258.890 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/11/98, se ha decretado la quiebra de ISACSON SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1999 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 piso 5º Q de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ISACSON SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 258.888 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23-11-98, se ha decretado la quiebra de GROSSI JOSE LUIS L.E. 5.219.632, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GROSSI JOSE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/12 Nº 258.912 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/11/98, se ha decretado la quiebra de "PLASTICOS WINNER SRL s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de febrero de 1999 presenten al síndico Angel H. De Mendonca con domicilio en la calle Alsina 756 piso 9º "B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PLASTICOS WINNER SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/12 Nº 258.889 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18/11/98 se ha decretado la quiebra de "MARCH MIGUEL JULIO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MARCH MIGUEL JULIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/12 Nº 259.074 v. 21/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/11/98, se decretó la quiebra a "PLASTIC PALACE S.R.L." inscripta en el R.P.C. en fecha 11/5/71, bajo el Nº 811, Libro Nº 59, folio 428 de SRL, con domicilio social en la calle Azcuénaga Nº 1811, Piso 5º "A" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5º "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6/5/99 y 21/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88 inc. 7); c) Se abstengan sus integrantes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/12 Nº 258.682 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB Capital Federal comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de MIRTA ESTHER BUFFA, con domicilio en Conesa 2079 de Capital Federal en los autos caratulados BUFFA MIRTA ESTHER s/ Quiebra", Expte. Nº 29.931 la cual se designó síndico al señor Carlos Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/03/99 y 13/05/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/12 Nº 258.983 v. 18/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DELORME, MARCELO JOSE s/Quiebra" se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 5 de febrero de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado, Cdor. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, Capital, el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 19 de marzo de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 4 de mayo de 1999. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/12 Nº 258.713 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "BASULDUA, ROBERTO EDGARDO s/Quiebra" el día 10-11-98 se ha decretado la quiebra de ROBERTO EDGARDO BASALDUA (D.N.I. Nº 4.571.321 y C.I. Nº 8.033.612) con domicilio en Avda. Corrientes 544, Piso 6º "B" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12-2-99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, Piso 10º "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6-4-99 y 18-5-99 respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 L.C.Q. (art. 289, L.C.Q.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/12 Nº 258.672 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 5/11/98 ha sido decretada la quiebra de NORBERTO LUIS FARIAS, con domicilio en Leopoldo Marechal 1125, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/99 ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º Piso, Of. "F" Capital Federal (en el horario de lunes a viernes y de 15 a 18 horas). Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 27/4/99 y 8/6/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obliga-

ciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al sindico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. L.C.Q). Dr. Raúl A. Taillade, juez".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 11/12 Nº 258.653 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos: "MOSCATO, BLANCA DELIA s/Quiebra" que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de BLANCA DELIA MOSCATO, L.C. 4.614.991. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 6 de abril de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/12 Nº 258.874 v. 18/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnizky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de "SHAD S.R.L.". Se ha dispuesto fijar hasta el día 8 de marzo de 1999, fecha hasta la cual deberán presentar los acreedores de causa o título posterior al 9 de diciembre de 1996, sus peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico designado contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º, Depto. "A" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 21 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a los administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; prohibir de hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días. Fdo. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/12 Nº 258.573 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de PELLAMI S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos de causa o título posterior al 2-12-97 hasta el día 1-3-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14-4-99 y 27-5-99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/12 Nº 258.654 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos caratulados: "JUAN KORTH S.A. s/Concurso Preventivo", que el correcto domicilio del síndico Rubén D. Sarafian es: Tucumán 1567, 7º p. Of. 40, C.F.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 Nº 175.631 v. 18/12/98

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sect. Nº 43 de Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de BALIGE HNOS. Y CIA. S.A., fijándose plazo hasta el 10/2/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Tomás Terroba en Lavalle 1523, P. 6º, of. 63, Cap. Fed. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 24/3/99 y 6/5/99 respectivamente. El tribunal se expedirá el 7/4/99 en los términos del art. 36 L.C. y el deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 6/9/99 y señálase la audiencia informativa para el 27/8/99 a las 9 hs. en el Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/12 Nº 4257 v. 16/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-11-98 se decretó la quiebra de "TRAVERSO HORACIO DANIEL" cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-2-99. El art. 35 LC vence en fecha 24-3-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-5-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/12 Nº 258.795 v. 17/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por cinco días que el 20/10/98 se ha decretado la quiebra de RUBEN JOSE FERNANDEZ. El síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 1998. Se prohíbe el pago y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (L.C.Q. 88 inc. 5º) Intimar al fallido a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquél (L.C.Q. 88, inc. 3º). Asimismo se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/12 Nº 258.554 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de GOGO SRL domicilio en Av. Independencia 1787, Capital, P.B. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 1/2/1999, en las oficinas del síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. El informe del art. 35 se presentará el 15/3/1999 y del art. 39 del 28/4/1999. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/12 Nº 258.461 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella María Timpanelli, comunica por cinco días que el 11/11/98 se ha decretado la quiebra de JOSE MARIA RICCHEZZA. El síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo de 1999. Se prohíbe el pago y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (LC.Q. 88, inc. 5º). Intimar al fallido a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquél (L.C.Q. 88, inc. 3º). Asimismo se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/12 Nº 258.647 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella María Timpanelli, comunica por cinco días que el 21/11/98 se ha decretado la quiebra de LUIS AMERICO RICCHEZZA. El síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo de 1999. Se prohíbe el pago y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (LC.Q. 88, inc. 5º). Intimar al fallido a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquél (L.C.Q. 88, inc. 3º). Asimismo se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/12 Nº 258.649 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27-10-98 se decretó la quiebra de RINA AIZENBERG DE LEJZOROWICZ. Síndico Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931, 9º "C" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 12-2-99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26-3-99 y 11-5-99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/12 Nº 258.662 v. 17/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que en autos caratulados: "ALLMAQ SRL s/Quiebra" , el 13 de noviembre de 1998 se ha dispuesto fijar las siguientes nuevas fechas: el 15 de febrero de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico las demandas de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos; el 30 de marzo de 1999 como fecha límite para la presentación del informe individual, y el 13 de mayo de 1999 para la presentación del Informe general. Síndico designado: Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1367, piso 8, Of. "39" de Capital Federal. Días y horario de atención: lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/12 Nº 258.986 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "VESTIMENTAS A.L. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VESTIMENTAS A.L. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.110 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "HAMZE MIRTA SUSANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HAMZE MIRTA SUSANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 Nº 259.119 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.120 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "E.A.C.I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.A.C. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.117 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "E.A.C.I. S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999, presenten al Síndico Contador López Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.A.C.I. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 Nº 259.083 v. 21/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "AMITY TRADING S.A.", síndico Dr. Guillermo Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, P. 6º, Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 26 de febrero de 1999, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el síndico los presentará los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a los integrantes de la fallida y a la deudora a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificar las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo dentro de las 24 horas deberán hacer entrega de los papeles y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a los integrantes de la fallida hacer efectiva entrega de sus bienes, documentos que posean dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y/o pagos, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretario.

e. 15/12 Nº 259.081 v. 21/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, sito en M.T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos "ESTRELLA, JUAN CARLOS s/Conc. Prev." se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 17/2/99 fijándose la audiencia informativa para el día 10/2/99 a las 11 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles, secretario.

e. 14/12 Nº 4620 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PROVICHAP S.A. exp. Nº 31.524, habiendo resultado designado síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998, fijándose el plazo para la prestación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 11 del mes de marzo de 1999 y el día 22 del mes de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 258.972 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de CARLOS ANIBAL BESZKIN, fijándose plazo hasta el 12 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 1º of. 14, Capital (14 a 18 hs.) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo y 11 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 7 de septiembre de 1999, a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/12 Nº 175.765 v. 21/12/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Cap. Fed., Sec. 49, sita en M.T. de Alvear 1840, PB, hace saber por 5 días que el 20 de noviembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo de SINGLANDE, GLADYS VIVIANA, DNI Nº 12.921.565, designándose síndico a Silvia Beatriz Giambone, domiciliada en C. Pellegrini 1063, 11º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 12 de febrero de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 26/3/99 y 11/5/99, respectivamente. El 10 de setiembre de 1999 a las 9,30 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Silvia I. Rey. Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/12 Nº 4728 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27/11/98 se ha decretado la quiebra de "ROMERO ROBERTO DANIEL s/Quiebra" Exp. Nº 28.269. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Santa Fe 960, Piso 7º, 23, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de abril de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de mayo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 15/12 Nº 259.187 v. 21/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, de la Cuidad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "DUILIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo", "GUERCI, ALBERTO DUILIO s/Concurso Preventivo, "PEZZI INES MARIA JOSEFA s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ VICARIO, MARIA TERESA s/Concurso Preventivo", "GUERCI, ALBERTO s/Concurso Preventivo" y "GUERCI ADRIANA INES s/Concurso Preventivo" que tramitan en forma agrupada (Art. 68 LCQ) los concursos preventivos de DUILIO AUTOMORES Y SERVICIOS S.A., ALBERTO DUILIO GUERCI titular de la L.E. 4.030.761, INES MARIA JOSEFA PEZZI titular de la L.C. 0.131.252, MARIA TERESA VAZQUEZ VICARIO titular del D.N.I. 10.662.305, ALBERTO GUERCI, titular del D.N.I. 10.810.493 y ADRIANA INES GUERCI titular del D.N.I. 16.071.091. La síndico designada para todos los concursos es la Ctdora. Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072 de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998. El informe individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el día 11 de marzo de 1999 y el Informe General (art. 39 LCQ) el día 26 de abril de 1999. El día 19 de agosto de 1999 a las 8.00 hs., se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/12 Nº 4365 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de "SERVIFAST S.R.L.". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 8 de febrero de 1999 ante el síndico Reynaldo Alberto Casagrande con domicilio en la calle Franco 3240. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22 de marzo de 1999 y el 5 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 26 de agosto de 1999 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/12 Nº 4672 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARITIMA BUENOS AIRES SRL s/Quiebra", que con fecha 11/11/98, se decretó la quiebra de MARITIMA BUENOS AIRES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 2/10/87, bajo el Nº 6207, Lº 88 de SRL, con domicilio en Sarmiento 440, Piso 9º, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Azcuénaga 517, Piso 2º, Of. 203/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 31/3/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 Nº 259.219 v. 21/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FABIAN ELIAS JOAQUIN s/Quiebra", que con fecha 18/11/98, se decretó la quiebra de FABIAN ELIAS JOAQUIN DNI. 16.891.834, con domicilio en J. Salguero 1954, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 21/5/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 Nº 259.220 v. 21/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/98 - Vence: 16/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/12/98	GOLDWASER ISRAEL MENDEL	4427
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/12/98	AURORA ABBIATE	4452
1		FEDERICO CAUSSE	3/12/98	PEDRO JUAN MARCON	4457
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/12/98	CARLOS GARCIA	4468
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	27/11/98	LUIS ALBERTO MILONE	4390
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	7/12/98	ENA CATALINA ZOLEZZI	4494
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/11/98	JUANA MAURICIA CHAVES	4423
16		LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/98	GUILLERMO BALIERO	4475
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	7/12/98	JESUALDA JOSEFA SUTERA	4480
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/11/98	PILAR OUTEIRO	4460
22	U	ADRIAN J. HAGOPIAN	22/09/98	PASCALINA AMARO	4507
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	SARA MATILDE MONTERO de PRESTA	4516
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/12/98	NITA ANICETA SEGURA	4414
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/98	MARIA ANGELICA GOROSTEGUI	4383
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/98	FERNANDO MATEO DEFERRARI	4384
28		MONICA C. FERNANDEZ	27/11/98	ANTONIO HUGO OLINDO DE VIRGILIIS	4389
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/98	JOSE GALATI	4451
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/11/98	CECILIA CATALINA MASOTTA	4397
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/12/98	DAVID COATZ ROMER Y RENEE NELIDA RINAUDO	4431
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/12/98	JOSE ANTONIO ALVAREZ	4456
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/12/98	LUIS PAGLIORITI	4470
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/12/98	LAGATTA ANGELA MARIA CATALINA	4406
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/11/98	CARMEN ORRICO	4400
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	3/12/98	ANTONIA GOROSTIZA	4408
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/12/98	SILVIA DOLORES ORTIZ	4410
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	2/12/98	CARLOS ALBERTO SOSA YBARRA o CARLOS ALBERTO SOSA IBARRA o CARLOS ALBERTO SOSA IBARRA YBARRA	4437
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/12/98	BERNABE CANTLON	175468
50		JUAN C. INSUA	19/11/98	ABRAHAM BERNARDO FRYD y FRUMA TROCKA	4487
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/11/98	PAVIA NINFA	4459
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/12/98	JOSE ANTONIO GULIELMETI, FELIX ANDRES GULIELMETI, GAUDENCIO GULIELMETI y ANGELA ELVIRA GULIELMETI	175510
54		JAVIER FERNANDEZ	7/12/98	ELENA ANGELICA POURTALE	4514
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/12/98	DORIS ELENA CARMEN SIGNORE	4527
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/12/98	MARTA HAYDEE SABORIDA de PAGAN RODRIGUEZ	4428
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/11/98	CARLOS ALBERTO ALONSO	175433
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/11/98	TERESA CHAZKI	4466
63	93	JORGE E. BEADE	3/12/98	ROSSI, NESTOR HORACIO	4453
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/12/98	ZAPPA ENRIQUE FRANCISCO	4515
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/12/98	COURTADE MARIA CELINA	175459
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	ELENA SCORZAFAFE	4458
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/12/98	JULIO CESAR ISTURIZ	4467
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/98	ALEJANDRO YASSIN	4385
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/11/98	SARA RODRIGUEZ	4489
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/98	NELLY MARASA	4450
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/98	CORA INES GLADE	4402
71	U	SUSANA A. NOVILE	2/12/98	MARIA SUSANA GONZALEZ	4505
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/11/98	EMILIO GASPAR VALLARINO ALFARO	4538
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/11/98	MIGUEL ANGEL POLIT	4395
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/11/98	JUAN, BARSAMIAN y ERVANTIE, BETCHAKIAN o TRVANTIC, BCHAKLIAN o TRVANTIC, BECHAKL IAN	4430
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/12/98	EVARISTO CLEMENTE ZABALA	4523
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	7/12/98	ALBERTO BENVENISTE	4495
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/98	JOSE PASO MARTINEZ y MARIA VIDAL	4498
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/12/98	NEMECIA FERMINA LACOSTE y DELIA MARGARITA MAREK	4398
94	U	EDUARDO PARODY	4/12/98	JUAN LUIS BOHORQUEZ	4415
94	U	EDUARDO PARODY	19/11/98	VIRGINIA MAKOKDJIAN y ESTEBAN ELAGHIOZIAN	4440
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/11/98	ALBERTO MARIO GODEL	4509
96	U	EDUARDO E. CECININI	20/11/98	CARMEN FILOMENA MAGLIARELLA y LUIS MAGLIARELLA	4519
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/12/98	ELENA FAVATA	175415
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/98	VICENTE PEDRO CONDOLUCI	4462
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/98	PAULINO FERNANDEZ	4512
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/12/98	EMMA WANDA REIMER	4401
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/12/98	ANGEL JOSE KARSZ	4388
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/12/98	HORACIO NORBERTO CASTRO DASSEN	4518
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/06/98	SANZ, PEDRO y CASAÑAS, MERCEDES	4476
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/11/98	RAMONA MARGARITA MOYANO	4513
107		PABLO M. AGUIRRE	26/10/98	ELBA SUSANA MARTI y LEONARDO IGLESIAS	4454
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/10/98	ROBERTO LUIS ROMERI	4491

e. 14/12 Nº 228 v. 16/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

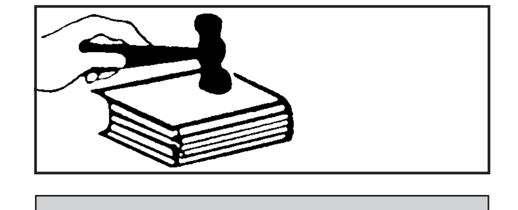
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/98 - Vence: 17/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/12/98	MARIA ELENA CARMEN GIUDICE y YOLANDA ERCILIA TERESA GIUDICE de MAZZEO	4590
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/12/98	LUISA MARIA LAMBERTS	4625
1		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/10/98	JUAN CARLOS NELSON MONTENEGRO	4636

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/11/98	MANUELA FERRADAS LAGO y LAUREANO FERNANDEZ	4642
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/11/98	PILAR SAAVEDRA	4671
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/09/98	SERGIO ALEJANDRO TREJO	4628
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	3/12/98	JACINTA ROCCA o JACINTA ROCCA DE TRIPODI	4735
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/11/98	PEDRO PASCUAL DEL VALLE, DELIA SUSANA DOMINGUEZ de DEL VALLE y CARLOS ALBERTO DEL VALLE	4700
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/12/98	JOSEFA RODRIGUEZ DE GAYO	4632
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/98	FOUAD BRAHIM	4716
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/12/98	FRANCISCO FALCE	4581
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	1/12/98	BASIA PERL o BASEA BERTA PERL	4646
22		FERNANDO L. SPANO	2/12/98	OSCAR RIAL	4669
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/12/98	MARIA LUISA ROJAS vda. de MARTINEZ ROURA	4737
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/11/98	HAYDE JOSEFA D'ANGELO	4630
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/11/98	MARIA SEVERA MUÑOZ	4677
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/98	LINA HAYDEE DE BIASE	4658
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/11/98	JOSE RAMON RAMIREZ	4714
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	23/11/98	DOLORES ELENA PINAL	4717
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/11/98	TERESA DOMINGO	4649
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/12/98	CARLOS OSVALDO MORALES	4758
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/11/98	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ	4652
37		GUSTAVO DANIELE	27/11/98	RAFAEL SERRA	4690
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/12/98	DANIEL BISSIO	4721
50	U	JUAN C. INSUA	1/12/98	VASILIOS IAKOVOU HAGIYIACOMI	4730
51		JAVIER FERNANDEZ	25/11/98	CATALINA MENTA	4680
54		JAVIER FERNANDEZ	11/11/98	VICENTE AZCARATE	4685
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/98	ANTONIO MAIORANA y GERARDO ADOLFO BOGNAR	4635
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/11/98	FLORA FRENKEL	4647
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/11/98	MARIA CONCEPCION VELAZCO	4732
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/12/98	CARMINE PARENTE	4583
63		JORGE E. BEADE	1/12/98	CLEMENTE JUSTO RODRIGUEZ	4572
63		JORGE E. BEADE	16/11/98	MICHALUK BASILIO	4710
63		JORGE E. BEADE	20/11/98	ARMANDO FEDERICO del VALLE TOLOSA BASAIL	4727
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/11/98	CARUSO, ELENA	4682
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/12/98	FILOMENA JUANA MEZZULLO, CARMELA CASO y LUDOVICO CASO	4684
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/11/98	ENRIQUE HOJENBERG	4588
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/11/98	ADA LIDIA BLANCO RIOS	4723
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/12/98	CONCOLATO ATILIO, TOSATO ANTONIA y CONCOLATO LEON EUGENIO	4582
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/11/98	ADA LUCILA ESCOBAR	4587
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/12/98	MIGUEL RAMON LANDRO	175645
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/11/98	ROBERTO BACAL	4674
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/98	MARIA ESTHER ARTALE	4720
70		JULIO ALFREDO AULIEL	25/11/98	RAFAEL LUIS CAPORALE	175594
71	U	SUSANA A. NOVILE	4/12/98	PICCOLOMINI, NELY ESTHER y RUIBAL, RAFAEL RAUL	4578
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/98	MAXIMINO IGLESIAS	4697
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	2/12/98	ROSA GOLDCHER	4650
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/11/98	JOSE VICENTE BADIAS	4705
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/98	JUAN ALBERTO ZUBARRIAIN	4645
91	U	ALBERTO UGARTE	30/11/98	ANGELA BOSI y EUGENIO FRANCISCO LARESE	4692
94	U	EDUARDO PARODY	25/11/98	ANTONIO SALMERON	4734
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/12/98	OSCAR JOAQUIN BLANCO y ANTONIA JOSEFA MONTIEL	4654
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/12/98	ENRIQUE ROBERTO DEMATTEI	4708
98		JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/98	LUIS DI SABATO y EVELINA MARIA ANGELA LARUSSO	4702
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	1/12/98	HRANT TAKESSIAN	4627
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/11/98	TOBIAS ISRAEL POLAKOF LEV	4704
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/98	FELIFE DE CORSO	175598
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/98	HERMINIA BRIENZA	4577
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/98	RAMON VICTOR MACEDO	4653
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/12/98	ZAIDA MANUELA FURNUS	175712
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/11/98	OCTAVIO VICENTE LIBORIO	4670
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/12/98	MATILDE JOILE o MANIA JOILE	175677

e. 15/12 Nº 229 v. 17/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. María Gesualdi, de Talcahuano 490, 2do. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: "BANCO MULTICREDITO S.A. c/ GONZALEZ, JULIO MAXIMO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" que tramitan por ante la Secretaría del Dr. Eduardo Collazo, que el martillero: Pedro Leranth, rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 12,20 horas en: Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital, Al Contado y al mejor postor el inmueble de Uruguay 131/3, piso 4º, dpto. "D" de Capital Federal, de 1 ambiente con cocina y baño desocupado. Base $ 13.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Debiendo el comprador constituir domicilio en capital, depositar el Saldo en Banco Nación (Suc. Tribunales), dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin interpelación alguna, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso y decretar nueva subasta. Adeuda: ABL $ 103,80 fs. 129; OSN. $ 92,73; Aguas Argentinas $ 16,16 fs. 125, todas deudas al 15/8/97; expensas $ 147,46 fs. 206 al 15/9/97, en el estado en que se encuentra. Y a las 12,40 horas, el inmueble de Alfredo R. Bufano 2894 (hoy Enzo Bordabehere), que consta de cochera, patio, living, comedor, cocina, lavadero y habitación de servicio en planta baja, con 3 dormitorios, uno con balcón en la planta alta. Adeuda: ABL $ 7.808.92 fs. 131; OSN $ 71,92 fs. 147 y Aguas Argentinas $ 224,08 fs. 126 deudas al 15/8/97 con la base de $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. En el estado en que se encuentra. Con relación a los 2 inmuebles se deja expresa constancia que quien resulte comprador de estos inmuebles se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre los mismos. No procederá la venta en comisión y no podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Se exhibe por 3 días hábiles anteriores de 15 hs. a 18 hs. con documentos.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.

Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 15/12 Nº 4771 v. 16/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Collazzo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 3949/59 c/ PEDROSO RICARDO y Otra s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expediente Nº 113.630/96 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 12 y 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 3949/59 Unidad Funcional Nº 59 identificado con la Letra "E" del Piso 10 de Capital Federal. El departamento consta de Living-comedor, un dormitorio, baño y cocina en regular estado de uso y conservación estando ocupado por la señora Yolanda Esterlina Brito y sus cuatro hijos con una Superficie Total de 31 m2. 94 dm2. Porcentual: 63 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7 Sección: 17 Manzana 64 A Parcela: 55 Matrícula: 7.015.820/59. Partida: 1405894. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancias de fs. 76/77 al 31/10/97 $ 777,26 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitarias según constancia de fs. 81 al 21/11/97 $ 198,64 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 72 al 3/11/97 $ 290,35 más intereses y costas a la fecha de pagos. Según constancia agregada a fs. 87 adeuda por expensas comunes al mes de junio de 1998 $ 1.384,40 habiendo sido las expensas del mes de junio de 1998 $ 61, 62. Base: $ 20.000.- (Veinte mil pesos). Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días 16 y 17 de diciembre de 1998 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas y que no procederá la compra en comisión. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.

Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 15/12 Nº 4911 v. 16/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo

Ocampo, secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre Nº 718 9no. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "TUCHIN-MARCOS y Otros c/MARTINO MARIA LAURA" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 100.819/97, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel: 953-1541/8724/0076). Rematará el día 18 de diciembre de 1998 a las 10:30 horas en el salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de diciembre de 1998 en el horario de 15 a 17 hs. ubicado en la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, designado como finca del lote 16 de la manzana 39, Matrícula 8728 (117), con frente a la calle Avda. del Libertador San Martín Nº 2537, entre las calles Gral. Urquiza y Valentín Gómez (s/fs.102). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc.: N, Mza.: 46; Parcela 3a. Partida 17.539 (s/fs.93). El inmueble se encuentra ocupado (s./fs.120), por el Sr. Daniel Pedro González, quien manifiesta ocupar el mismo en su carácter de inquilino con contrato vigente y en las condiciones que el mismo ilustra. Se trata de un local de aproximadamente 9x6m., donde funciona un salón de fiestas infantiles. Su frente es de ladrillos cerámicos a la vista con dos paños de vidrios repartidos y una escalera con puerta. A continuación del local se accede a un departamento que consta de dos dormitorios cocina y un baño, fondo libre, en el primer piso hay dos ambientes pequeños. Las medidas del lote son de 8,20x33 mts. y la antigüedad 70 años. (s/fs.105). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 75.000 Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs.102), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos del remate (art. 598 C.P.C.C.) y los interesados podrán concurrir al Tribunal a fin de compulsar las actuaciones para una mayor información (s/fs.102 vta.). En atención a lo solicitado y en virtud de las fechas en que se diligenciaran los oficios requiriendo informes, de conformidad con lo normado en el inc. 3ro. del art. 598 del C.P.C.C., el bien embargado se subasta como libre de deudas con relación a las empresas O.S.N. y Aguas Argentinas. (s/fs.102 vta.). Adeuda: Rentas: al 23/06/98 $ 563,45 (s/fs.85). Tasa Serv. Grales. (Munic. Tres de Febrero) $ 76,05 al 20/04/98 (s/fs.74). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista. (s/fs.102 vta.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Gustavo Torrent secretario.

e. 15/12 Nº 175.960 v. 16/12/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Irisi A. Pini de Fusoni, con sede en la calle Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "MORICHELLI, RAMON JUAN c/CONDE, SARA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.764/97), Reservado, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 21 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Ruiz Huidobro Nº 3412/14, U.F. Nº 1, entre las de Superi y Roque Pérez, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 43; Manz. 48; Parc. 1C. Matrícula 16-21479. Según informe de fs. 53, se trata de un departamento tipo casa, sito en la planta baja. Es una vivienda de construcción modesta, consta de: hall, comedor con ventana a la calle, un dormitorio con ventana a patio, baño, cocina y patio semicubierto. Todo en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada. Deudas: A.B.L. (fs. 39) $ 518,09 al 3/4/98; Aguas Argentinas S.A. (fs. 40) $ 116,69 al 2/4/98; O.S.N. (fs. 41) $ 20,77 al 3/4/98. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 23.548. Seña 30%; Comisión 3%; Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto. Exhibición: los días 17 y 18 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/12 Nº 4585 v. 16/12/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "WAINSZTOK, JOSE DAVID c/ SONIS, LIDIA s/ Cobro de Alquileres. Ejecutivo", Expte. Nº 82.363/95, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 22 de diciembre de 1998 a las 11.30 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Sta. Fe 4084/4090/4096/4100.- Piso 10º, unidad funcional Nº 109, identificada con la letra tipo "C", Serrano 2473/75/77/79/81/83/85/87/89/93 de Capital Federal. Superficie Total 96m2. 46 dm2. Porcentual 0 con 80 centésimos. Unidad complementaria II, entre Piso. Superficie Total 75 m 2. 38 dm 2. Porcentual 0 con 63 centésimos con respecto a la 1,413ava parte indivisa. Unidad Complementaria Azotea. Superficie Total 8m2. 69 dm 2. Porcentual 0 con 07, centésimos con respecto a 21,56%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Sección 19- Manzana 171, Parcela 5, Matrícula 18-2000/109. Se trata de un departamento que consta de living - comedor, sala de estar, baño de recepción, tres dormitorios, baño principal, cocina y dependencias de servicio. Los pisos en el Living comedor y dependencias son de cerámica. Los dormitorios de parquet. Se encuentra en buen estado de conservación. Su ubicación es contrafrente del edificio. Tiene una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Sonis y su esposo. Tiene baulera, Deudas: Rentas A.B.L. al 25/9/98 $ 3.183,51, (fs. 164). Aguas Argentinas al 23/9/98 no tiene deuda (fs. 142) $ 8.603, 92 (fs. 141). Expensas: Desde Nov. 1996 hasta Oct. 1998 $ 7.937,28. Expensas mes de octubre de 1998: $ 192,00. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto en el Art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 18 y 21 de diciembre de 1998 de 15.00 a 17.00 hs. Informes 373-4753/782-3611.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 15/12 Nº 4826 v. 16/12/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CABRERA DE AGUILAR, GRACIELA c/ BONAVENA, HUGO s/ Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 172.781/86 (reservado), que el martillero César Rena Gamboa procederá a subastar el día 22 de diciembre de 1998, a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en Pdo. de Saladillo, que es parte de la quinta 38, designada según plano 93-55-66 como lote 3-a. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1. Sección B, Quinta 18, Manzana 18-d, Parcela 3-a, Matrícula 2545, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, superficie total 591,05 m2. Base 38.000. Según constancias de autos el inmueble (fs. 145) se ubica en calle Rivadavia 2668, construcción moderna de estructura de hormigón, con tres locales con finalidad comercial, uno aloja una cámara Frigorífica de aprox. 6x3x2,50 mts. de alto con dos equipos compresores, otra es acceso de camiones y por ultimo la recepción y oficina. Superficie cubierta 150m2. En contra frente existe una construcción de 2 plantas, en PB hay 3 divisiones, 2 de ellas con puertas y la del medio sin puerta destinadas a depósito. En altos una vivienda que cuenta con living comedor, tres dormitorios, dos baños cocina y comedor. Superficie cubierta entre la planta baja y alta de 240m2. En el espacio que hay entre la construcción del frente y la del fondo, contra la medianera, hay una construcción liviana de tipo tinglado donde se encuentra depositada una cámara frigorífica y una conservadora de hielo tipo rolito. Se encuentra ocupado por los propietarios y demás ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 18 y 21 de diciembre de 1998 de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Hay contancias de deudas, debiendo los interesados compulsar el expediente para averiguar los montos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/12 Nº 4915 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ CECILIO ISMAEL s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 36.595/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1998 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. la Unidad Funcional Nº 26 que se identifica con la letra "B" del piso 13, con una superficie de 220,34 m2. y un porcentual del 3,28% y la 1/28 ava Parte, indivisa de la Unidad Funcional Nº 29 ubicada en el piso 15, que mide 27,96m2. y un porcentual del 0,42%. ambas del inmueble con frente a la calle Rosario Nro. 222/224/226 de esta Capital Federal, matrícula 6-2582/26, N.C.: C. VI, S. 40, M. 117, P. 4a. que mide m2. porcentual %. Respecto de las deudas , estése a las constancias de autos. Del acta de constatación surge que se trata de un departamento al que se ingresa por un palier privado a una recepción que da al frente, a un amplio living, y a un comedor con ventanales a un amplio balcón terraza a la calle. Por el comedor se tiene acceso a una cocina y antecocina con lavadero como a una habitación aparentemente de servicio o cuarto de plancha, sin baño y a una puerta de acceso de servicio. Por la recepción y hacia el fondo o contrafrente, tenemos un pasillo con un placard al que da una habitación también con placard, y un toilette, comunicándose con un living íntimo. Este último da a otro pasillo, también con placares al que dan cuatro habitaciones. Una de ellas, tipo escritorio, totalmente forrada en madera con un mueble tipo biblioteca que ocupa toda una pared, con una puerta ventana con balcón francés. Los tres dormitorios restantes, uno de ellos, en suite con su baño, todos con placard, y otro baño. La unidad se encuentra totalmente en obra o reciclado, no contando ni la cocina ni los distintos baños con pisos, azulejos o cerámicos, ni mobiliario, como tampoco de artefactos sanitarios. Algunas de las habitaciones interiores o dormitorios, como también el living y el comedor, posee tareas de obra sin terminar, existiendo materiales (sanitarios de distintos tipos, pisos o baldosas cerámicas, etc. nuevas para ser colocadas en distintos lugares de la casa), todo en regular estado por la obra informada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 135.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar las indisponibilidades de los fondos teniendo conocimiento que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición del 15 al 18 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/12 Nº 4932 v. 16/12/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 , Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/ POLLIO CECILIA CRISTINA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 30.967/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de diciembre de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, el inmueble sito en Del Viso, Pdo. de Pilar, antes Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Diego Cruz Nº 2042 entre Copello y Congreso, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H. Manz. 8 g. parcelas 10 y 11, matrícula 45.925 y 45.926, Superficies: 450mts2. respectivamente. Conforme informe presentado por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos, se trata de una vivienda de material que contiene un quincho con cocina, baño completo y una habitación, habiendo en el jardín pileta de natación de aprox. 11 mts. de largo por 5 mts. de ancho. Encontrándose ocupada al momento de la constatación por el Sr. Ezequiel Zoppi, quien la habita en calidad de casero. Base U$S 25.171. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Pilar la suma de $ 170.36 al 2/7/98 (fs. 95); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 611,12 al 12/8/98 (fs. 68); no cuenta con servicios de O.S.N. (fs. 64) ni con servicios de Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 61). Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C. y deberá efectivar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco Nac. Arg. desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago. El inmueble se exhibe los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 15/12 Nº 175.861 v. 16/12/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en la Avda. de los Inmigrante 1950, P.B. Cap. hace saber por dos días en los autos "SABENLUBEN SRL. c/ GODOY ALBERTO GERONIMO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9630/97, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 18 de diciembre de 1998, a las 13:00 horas en el Salón de la calle Uruguay 666 Cap. el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle La Rosa 1005, Ptdo. Alte. Brown Pcia. de Bs. As. Que consta de una Sup. total de 1.344 mts2. con un frente sobre dicha calle de 17,32 mts. por 77,94 mts. de fondo, consta de un edificio principal chalet de dos plantas jardín y techos de tejas, PB living comedor, baño, escritorio, cocina y comedor diario, en PA cuatro dormitorios con dos baños y sala de estar, quincho y cancha de paddle. Faltan todas las aberturas interiores y ventanas y portón trasero del garaje, termotanque, equipo de calefacción central, cocina. Constatación obrante a fs. 66/67. Base U$S 281.251,43 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador y sellado de Ley todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El bien se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 1998 en el Horario de 14 a 17 hs. Adeuda por Rentas Pcia. al 26/10/98 $ 5.279,15. Tasa Municipal Alte. Brown al 26/10/98 $ 12.538,37, A. A. al 02/09/98 $ 198,20 Nom. Catas. Circ. L. Secc. I, Manz. 572, parc. 25. Part. 4600-2. Inmobiliaria. Matrícula 10.292. Lote 124. Que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Se hace constar que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (Art. 598 Inc. 7º del CP). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 15/12 Nº 4931 v. 16/12/98

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MOLINA GERARDO OSCAR c/MAGARIÑOS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 129.089/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y al mejor postor, el día 17 de diciembre de 1998, a las 11.30 hs., en Uruguay 666, de la Cap. Federal, el inmueble sito en el Paraje Villa La Previsora, con frente a la Av. Mosconi (164) Nº 28, entre Liniers (134) y Lamadrid, de la Localidad de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. Nomen. Catastral: Circ. II, Sección T, Manz. 36, Parcela 3. Matrícula: 35.659. Partida: 34.099. Título, a fs. 51/54 vta. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, fs. 64, $ 2.155,76 al 23/9/98. Obras Sanitarias, fs. 72, no cuenta con servicios sanitarios. Aguas Argentinas, fs. 77/78, $ 348,38, 3/9/98. Municipalidad de Quilmes, fs. 49/50, al 2/9/98, $ 581,81. La propiedad dispone de entrada vehicular, un local,

donde funciona una verdulería atendida por Hugo Jesús Peñaloza haciéndolo en calidad de propietario por ser esposo de Mónica Beatriz Bogado. Al fondo, una prefabricada, en buen estado de conservación, ocupada por Miguel Angel Magariños, quien manifestó ocupar la misma con su esposa y 4 hijos (1 mayor y 3 menores de edad) y haber vendido la propiedad con boleto a la Sra. Mónica Beatriz Bogado. El inmueble consta de 2 dormitorios, cocina-comedor, lavadero y baño, con techo de chapas, en buen estado. La propiedad podrá ser visitada los días 15 y 16 de diciembre de 1998, de 15 a 18 horas. Base: $ 15.506,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. No procederá la compra en comisión. El comprador correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 4/12/98 y 7/12/98.

e. 15/12 Nº 174.762 v. 16/12/98

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en autos: "DONADINI, ROBERTO y Otros c/ GOMEZ, HECTOR OSCAR s/ Ejecución hipotecaria", Exp. 161.247/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1998 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el inmueble (lote 30 de la manzana 121) con frente a la calle Corvalán Nº 1075, entre las de Morellos y Sadi Carnot de la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., matrícula 19.380, N. C.: C.I. S.R. M. 121, P. 30, que mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2. Que adeuda Rentas $ 489 al 13/5/98 (fs. 114/5) y Municipalidad $ 2.317,21 al 16/7/97 (fs. 70). A fs. 129 y con fecha 7/9 por aplicación del apercibimiento previsto por el art. 598 del C.P. se subasta el bien como libre de deudas en concepto de OSN. y de fs. 62 surge que para Aguas Arg. el inmueble se encuentra fuera del área de cobertura de dicha empresa. Del acta del Escribano de fs. 93 surge que el inmueble consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina, totalmente amueblado, paredes de revoque y piso cerámico. En el fondo del terreno hay otra construcción de ladrillos, sin techar que consta de cuatro dormitorios, manifestando la Sra. Vicenta Lucía Figueroa de Gómez que ocupa este inmueble con su familia. En dicho acto se le comunicó que tiene diez días de plazo a partir de la fecha (21/10/97) para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a) que dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna debe depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CP., b) las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas están a cargo del adquirente y c) no procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Exhibición del 15 al 18 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/12 Nº 4930 v. 16/12/98

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Uruguay 714, 6º piso, comunica por dos días en autos: "LOSADA ALDO c/ RAFFIN DE ABECASIS ANA MARIA y Otros s/ Ejecución de Alquileres", expte. Nº 15.809/96, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 22 de diciembre de 1998, a las 11,30 hs. en el salón de calle Uruguay 666, Capital, un inmueble ubicado en el partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Aranjuez Country Club con frente a la Ruta Panamericana Acceso Norte cuyo terreno se designa en el plano 118-28-76 como Parcela 3320 "g". Nomenclatura Catastral. Circ. XII PC 3320 "g". Subparcela 303, Polígono 00-303, Matrícula 81/303. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que surge de autos según constatación de fs. 183/184 y consta de living y comedor en desnivel, un baño completo, parrilla cubierta que da a un jardín de 8m. por 15m. aproximadamente, todo en planta baja. En la planta superior hay dos dormitorios de 3m. por 4m. cada uno, con un baño y un dormitorio principal de 5m por 5m. que da a un balcón sobre el frente y posee baño privado. Además existe un hall que da a la escalera montante. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, con pisos de baldosones cerámicos. Hay un jardín al frente y un espacio guardacoches, para dos vehículos. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 10%. Comisión 1 y 1/2 por ciento. Sellado de boleto 0,50 por ciento, en efectivo en el acto. El inmueble debe tributos a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires) fs. 148) y a la Municipalidad de Escobar (fs. 162). El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Visitar el inmueble los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 15/12 Nº 175.805 v. 16/12/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FESTA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 35.184/94, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 21 de diciembre de 1998, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "Finca ubicada en el Partido de Gral. San Martín, Villa Centenario, Pcia. de Bs. As. fte. a la calle Zoilo Cantón Nº 968, entre Baradero y Pergamino, Sup. total 187m 575cm2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Manz. 55, Parc. 14, Matrícula: 32.480 (047), Partida Nº 22.082", que según informe de constatación de fs. 116/8, el inmueble sito en la calle Zoilo Cantón, entre las de Baradero y Pergamino tiene dos numeraciones, no tiene chapa en la puerta y se encuentra entre las propiedades que tienen los Nros. 960 y 986 de una numeración y entre los Nros. 4756 y 4784 de la otra numeración, teniendo escrito en la pared el Nº 4762. El inmueble a subastarse está constituido por 3 sectores, el 1º consta de tres ambientes y un baño precario, el 2º de cocina, living, baño precario y una habitación, el 3º de baño, cocina, lavadero, patio y dos habitaciones. Los ocupantes con quienes el escribano efectuara la constatación han manifestado que el ejecutado les permite habitar el inmueble, no habiendo invocado título jurídico de ocupación. El bien se encuentra muy deteriorado. Base: $ 18.002. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas: $ 798,20 y $ 540,10 al 26/3/98 (fs. 133/4); Municipales: $ 1.277,05 al 23/3/98 (fs. 137/8); Obras Sanitarias: $ 136,42 al 7/4/98 (fs. 131), Aguas Argentinas: $ 2.554,45 al 2/4/98 (fs. 130), Certificados de Dominio e Inhibición expedidos el 24/11/98. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no se admite la compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" del Código Civil, reformado por la Ley 24.441) y que el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 116/118 (fs. 143 vta.). Demás datos consultar en autos. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de diciembre, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e.15/12 Nº 4921 v. 16/12/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica que la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 9 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, en autos: "FACAL, ESTER c/SMITARELLO, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 87664/97, el inmueble propiedad del ejecutado sito en la localidad y partido de Ituzaingó, con frente a la calle Del Mangrullo entre las de Gaona y La Cachirla, designado en el título de propiedad respectivo con el número tres de la manzana F, nomenclatura catastral C. IV - S. M. - M. 75 - P. 3 - partida Nº 89955, y encierra una superficie de 917,52 m2, según título. En el mismo actualmente funciona una casa de té - pub, denominada "Buyeron", construida totalmente en madera, con capacidad aproximada de 100 mesas de 4 personas cada una consta de dos baños instalados (uno para personal femenino y uno para el personal masculino). Se encuentra ubicado a mts. de Avda. Gaona, con buenos medios de comunicación. Es cercano a Parque Leloir, zona residencial, de quintas de cierta importancia que valorizan la misma. La venta se realiza "ad corpus". Se encuentra ocupada por el cuidador y su esposa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran detalladas en el expediente, a fs. 62. AA no tiene servicio; a fs. 53 OSN - no tiene servicio; a fs. 55 Municipalidad de Ituzaingó $ 1.708.68 al período 1998/9; a fs. 73 DGR $ 3.008,07 al 29-09-98. Base: $ 50.000. Seña: 30% - Comisión: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitas previa cita con la martillero al 638-5219 de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 14/12 Nº 4579 v. 16/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría nro. 10, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FAIVER S.A.C.I.F. c/VILLATE ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", (expte. nro. 37.835-bis), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 21 de diciembre de 1998 a las 9 horas en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233, de la Capital Federal, un automotor marca "Scania", tipo chasis sin cabina, modelo BR. 116-D-S-11, año 1981, motor marca Scania nro. 2.032.304, chasis marca Scania nro. 2.400.311, inscripto a la chapa dominio C. 1.085.911, por ante el R.N.P.A.: en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 1998, entre los 10 y 12 horas, en la avenida Presidente Perón (ex-Gaona), nro. 9106, de la localidad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Registro deuda por patente, fs. 64, al 19/2/98, años 1989 al 1998 de $ 14.553,03.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 2.000.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quién se le hace saber que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña nro. 1211 planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires, diciembre 10 de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/12 Nº 176.008 v. 16/12/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA SA c/TAJTELBAUM, JOSEFA SILVIA AMELIA, s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.700, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 19 de diciembre de 1998 a las 9:30 horas en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Chevrolet, modelo Monza, año 1994, motor de marca Chevrolet: 20LV31041203, carrocería y/o bastidor de marca Chevrolet: 9BGJG69TPPB058944, Dominio: C-1.855.069 (Actual SIA-629), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 86 y se exhibe los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en la calle Humberto Primo 1735 de Capital Federal. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 85): al 30/9/97 $ 1.692,88 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal Federal y 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial de la Capital Federal, hasta las 13:30 horas del día 17/12/98, la apertura se realizará el día 18/12/98 a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 14/12 Nº 175.671 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/SEVIAN, NERIO ALCIDES y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.589), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1998 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán, modelo Escort, año 1991, motor Nº MJCA13212, chasis Nº 8AFZZZ54ZMJ005537, Dominio B-2.324.961 (RPW 017), en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villariño 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.161,08 al 19/9/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 18/12/98 los que serán abiertos en la audiencia del día 21/12/98 a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/12 Nº 4724 v. 16/12/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMJI, MARTA DEBORA", s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.618, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 19 de diciembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de Lima 265, Piso de Capital Federal, un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5937994, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-038939; Dominio: C-1.805.805, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 54 y se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One SA ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 3.933,35. Comisión: 10% (Provisorio) más IVA sobre la misma. Deudas: (fs.

67) al 14/5/98 $ 1.782,42. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/12 Nº 175.669 v. 16/12/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Concurso Especial Promovido por BANCO BANSUD S.A.", Expte. Nº 64.032, que los martilleros Eduardo M. Almeyra y Lino C. Seivane, rematarán al contado y mejor postor, el día 23 de diciembre de 1998, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: Unidad Funcional Nº 23 de planta baja, de la calle Uruguay Nros. 773/775, de Capital Federal, con una superficie total de 356,75 m2. Porcentual: 7,614% "Ad-Corpus". Consta de recepción, amplia sala de espera en forma de "L", 3 consultorios con baño; 4 consultorios sin baño, con lavatorio; sala de computación; Sala de Directorio; dos baños; cinco oficinas y recepción. Las divisiones están realizadas en paneles de aluminio y Corlok. Matrícula: FR 14-2676/23. Desocupada. Base: u$s 124.863,00. Unidad Funcional Nº 25, del primer piso, de la calle Uruguay Nros. 773/775, de Capital Federal, con una superficie total de 359,59 m2. Porcentual: 7,669%. "Ad-Corpus". Consta de kitchinette; antebaño; baño y mingitorios para caballeros y toilette para damas. Sobre el sector derecho, los baños; 8 despachos y equipo de aire acondicionado central. Matrícula: FR 14-2676/25. Desocupado. Base u$s 125.856,75. Condiciones generales para los dos inmuebles: Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la mitad de dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar, de corresponder, dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable mensualmente, hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, 2º párrafo y Art. 584. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, surgen de las constancias glosadas en autos. Los inmuebles se exhiben los días 21 y 22 de diciembre de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/12 Nº 175.864 v. 18/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, con asiento en la calle Diagonal Norte Nº 1211 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MONTIEL CARLOS AUGUSTO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 10.072/97, que la martillero Lidia Beatriz Marino, rematará el día 22/12/98 a las 12,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal al contado y al mejor postor, un automotor marca Renault 9RL año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault Nº 5968314, chasis marca Renault Nº L 428-054051 identificado según patente AEG 740, en el estado en que se encuentra (habiéndose agregado en autos informe efectuado por el martillero). Se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas de patentes impagas y de la correspondiente alta en el Registro. Se exhibe los días 18 y 21 de diciembre de 14,00 a 16,00 horas, en la Avda. Piedrabuena 3750, de Capital Federal. Sin Base. Comisión 10%. Sellado de Ley, al contado todo en efectivo, al mejor postor y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Fdo. Dr. Osvaldo Sanpedro, secretario.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/12 Nº 1947 v. 16/12/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARMONA, EDUARDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.098, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 19 de diciembre de 1998 a las 9:30 horas en el salón de A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL; año 1994, motor de marca Renault: 5949264; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-044114; Dominio: B-2.709.755; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Base: $ 2.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 106 y 107) al 8/5/98 $ 1.415,80, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190; (km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 14/12 Nº 175.668 v. 16/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Av. Diag. Pte. R.S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, que en autos: "FILCROSA S.A. s/Quiebra" (Incidente de Venta de Bienes Muebles) Expte. Nº 75.826, que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 13,00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. los siguientes bienes muebles, en block y en el estado y condiciones en que se encuentran: (1) Retorcedora marca Pierino Ferrario y Cía. de 18 mts. de largo y 220 husos; (1) Tablero de luz para la misma; (1) Tablero con engranajes; (1) Bobinadora con 26 posiciones, incompleta y sin marca visible; (1) Frizadora de hilados de 28 posiciones sin motor; (2) Enconadoras incompletas de 2 posiciones marca Maggia; (1) Frizadora de 28 posiciones con motor; (1) Frizadora sin fileta de 20 posiciones, incompleta; (1) Frizadora de hilado doble tambor de gran diámetro de 30 posiciones; (1) Madejero marca Serbo de doble lado de 60 posiciones; (1) Empaquetadora de madejas; (8) Carritos; (2) Mesas de madera y metal; (5) Sillas; (7) Carros de madera; (1) Bebedero; (1) Tanque de fibrocemento; (1) Turbo ventilador; (2) Máquinas marca Lawer, una completa y otra incompleta de 4 posiciones; (10) Tambores cilíndricos color negro; (1) Máquina de cortar tela marca Grassi de 1,60 m. de ancho; (1) Pasaje incompleto marca Intersctin; (1) Máquina marca Lawer incompleta; (1) Máquina de contraer hilado marca HB de 8 cabezas de salida; (2) Mesas de madera con piezas y rulemanes; (1) Fichero; (1) Armario; (1) Balanza marca AM de mesa de 50 kilogramos; (1) Silla de madera; (1) Continua de hilar marca Santandrea de 408 husos y aros de 60 mm; (5) Cilindros con canillas; (1) Máquina continua de hilar de 384 husos con aros de 70 mm; (28) Cilindros de color negro —algunos con bolsas de hilado en mal estado—; (1) Máquina continua Perfect S de 140 husos y aros de 70 mm; (1) Frizadora de hilado de gran diámetro, sin motor; (1) Frizadora de hilado de 28 posiciones; (4) Intersectin Santandrea de una salida; (1) Autorregulador marca NSC; (35) Tubos fluorescentes; (1) Máquina Lawer; (7) Cilindros; (2) Carritos de madera; (1) Mechera Ingolstat, de 32 posiciones incompleta; (1) Armario con tubos; (1) Calefactor Colucci; (3) Escritorios; (1) Armario; (1) Bomba centrífuga de agua; (1) Armario metálico y (2) de madera con biblioratos viejos; (1) Aire acondicionado Conqueror; (3) Escritorios; (1) Heladera mediana marca Shirley; (1) Caja fuerte; (1) Extractor de aire; (1) Finisseur Cognetex, modelo RSB 41 de 24 bobinas; (25) Cilindros color negro; (2) Armarios de madera; (4) Carritos de madera; (3) Máquinas Intersectin Santandrea, de 4, 2 y 1 salida; (12) Cilindros color negro; (2) Calefactores a vapor; (2) Armarios de metal; (1) Autorregulador NSC con salida a bobina; (1) Mezcladora Novastir con salida a bobina; (1) Máquina Intersectin Santandrea vacía tachos con salida a bobina; (11) Carros de madera; (1) Balanza de 150 kilogramos; (1) Balanza de piso de 500 kilogramos; (1) Estantería metálica; (2) Escritorios; (1) Fichero; (4) Estanterías metálicas con tops y madejas; (12) Carros de metal; (4) Estanterías de madera con hilados; (7) Estanterías metálicas livianas; (1) Balanza digital marca Toledo; (1) Armario de madera; (1) Mesa de madera, (2) Bancos; (1) Escritorio; (2) estanterías, una de ellas con hilados; (1) Armario; (1) Aspe para titular; (1) Aparato para hacer espejos; (1) Balanza de laboratorio; (1) Abrasímetro; (2) Sillas; (1) Perchero; (1) Balanza de platos. Condiciones de la subasta. Base $ 3000. Comisión 10%, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Exhibición: Días 19 de diciembre de 1998 en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Conesa 1860 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 15/12 Nº 175.781 v. 16/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635 Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CASERTA HNOS. S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 8:10 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el conjunto de bienes perteneciente a la fallida consistente en máquinas para elaborar helados según inventario de autos. Venta en block. Base: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición: Calle 97 Nº 1337/45 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104 Reglamento del Fuero. Para más datos concurrir a la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 15/12 Nº 259.261 v. 16/12/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "13", Secretaría "26", sito en Av. Callao 65, piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "LORQUIS JUAN JOSE s/Propia Quiebra" (Expte. Nº 72.889), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 15 de diciembre de 1998 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos A. López 3702 esq. San Nicolás 4788, u.f. 5, P.B. "A", Capital Federal, matrícula 15-74.826/5, ocupado por la propietaria, y consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Su antigüedad es de aprox. 30 años y su estado de conservación bueno. Sup. total 28,44 m2. Porc. 6,61%. Base $ 8.000.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.075,42 al 28-7-98 (fs. 257), a Ag. Arg. s/deuda al 14-7-98 (fs. 254), a O.S.N. $ 62,46 al 29-7-98 (fs. 262/3). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, hacerse cargo del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, y de las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, la mayor oferta será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. No se admiten compensaciones ni cesiones de boletos. Visitar los días 11 y 14 de diciembre de 1998 de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/12 Nº 258.723 v. 17/12/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/FARFAN RAMIREZ, MARIO ANTONIO y Otros", Expdte. Nº 17.878/94 que la martillera Carmen Bruzza, rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 12.00 hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Paraje Campo Las Hermanas, frente a la calle Los Pinos entre las de Los Laureles. Superficie Total: 420m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 176 - Parcela 0021 - Partida 138103 - Subparcela 0000 - Matrícula 18.351 de la localidad de Berazategui - Partido de Quilmes - Prov. de Bs. As. Se trata de una casa que consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y garaje. Tiene un terreno en los fondos. Tiene gas natural, luz y agua corriente. Entrada con jardín. Se encuentra en buen estado de conservación. Los pisos son de mosaicos. Se encuentra ocupada por el Sr. Gentile y su señora esposa, quienes no exhibieron títulos. Deudas: Rentas A.B.L. al 31/5/97: $ 601,70, Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública al 31/5/97: $ 275,32 (fs. 65), A.B.L. y Conservación de la vía Pública al 6/5/97: $ 936,40 (fs. 66). Servicios Sanitarios al 6/5/97: $ 274,88 (fs. 67). Edenor: al 7/5/97: $ 85,27 (fs. 68). Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 2%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo el apercibimiento que prevé el art. 580 del Cód. Proc. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 17 y 18 de diciembre de 1998 de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/12 Nº 4824 v. 16/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ARANCIVA OSCAR DANIEL y Otro s/Ejec." Expte.: 30.335 que el martillero Ricardo Madia rematará el día 21 de diciembre de 1998 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 17 y 18 del mismo mes de 10 a 12 hs. El 100% de la Unidad Funcional 108 Letra B del 5º piso del inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 5621 Matrícula 1603557108/3 con una superficie total de 73,97m2. Porcentual 0,28% compuesta de living comedor con ventana, piso baldosa, dos dormitorios con ventanales y piso de parquet, baño completo, cocina, lavadero cubierto. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietario. Deudas: A.A. a fs. 36/37 $ 85,25 al 25/5/96 - OSN a fs. 44 no registra - Municipalidad a fs. 64/65 $ 1.467,17 al 9/9/96 - Expensas a fs. 58/60 $ 3.648,69 al 31/8/96 - Base $ 32.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo.

Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta y se procederá a su apertura el día anterior a la misma, a las 12 hs. Se hace saber a los eventuales compradores que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). No procediendo la compra en comisión de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 598 Inc. 4º y por el Art. 79 de la Ley 24.441 y que el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/12 Nº 4923 v. 16/12/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Unica desempeñada por la autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 6º comunica por dos días en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SESSA, SERGIO ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 35.849 que el martillero Manuel Wancier (Tel. 938-4905) rematará el 21 de diciembre de 1998, a la hora 9,30 en Talcahuano 479 de la Capital Federal (fs. 108) el inmueble ubicado en Belgrano S/N (hoy fs. 151 Manuel de Pinazo Nº 1928) entre Laprida y Congreso - Lote 26 de José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento (hoy Partido de José C. Paz) Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "K", Mz. 76, Parcela 10, Matrícula 47.827 (fs. 151). Se trata de una casa modesta con cocina comedor, baño, dormitorio. Galpón precario al fondo. En regular estado de conservación. Ocupado a fs. 136. Base: $ 10.666. Seña 30%. Sellado de Ley. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo (10) día de realizado el remate, sin necesidad de otra notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Superficie del terreno 190m2 61dm2. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13,00 hs. del día hábil anterior de la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento de Fuero). Deudas: Municip. de José C. Paz (fs. 84/89) $ 1.114,51 al 25/7/96; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 95/6) $ 555,57 al 30/7/96; O.S.N. (En Liq.) fs. 96 no posee servicios al 10/7/96. Dispónese como condición del remate queda prohibido la compra en comisión del bien puesto en subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. Exhibición: bajo la responsabilidad de la parte demandada 18 y 19 de diciembre de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previsto por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/12 Nº 175.787 v. 16/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por cinco días en los autos caratulados 1) "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nº 28.809, y en concurso especial 2) "CANABAL, FRANCISCO y Otro c/BOZZOLASCO, ALFREDO E. S/Ejec. Hipot. s/Concurso Especial", Expte. Nº 31.149, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Gustavo Luciano Pernice, rematarán el día 22 de diciembre de 1998, a las 16:00 Hs. en el salón de remates sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) un piso con cochera y baulera "Desocupados", sito en el inmueble de la calle Rosario 212/4/6, de Cap. Fed. La Unidad funcional Nº 8, del piso 8vo., consta de: Palier Principal y de Servicio, amplio living comedor con balcón a la calle y vista al parque, dos equipos de aire acondicionado, guardarropa, toilette, tres dormitorios con placard, dos baños completos, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en un buen estado de conservación. Sup. Total: 143,86 m2.; Porcentual 8,0275%. Unidad Complementaria XIII: (baulera) sita en la Planta sótano Sup. Total: 7,14 m2. y una doce avas indivisa de la Unidad Complementaria XIV: (Cochera) sita en Planta baja. Sup. Total: 148,96 m2. Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 40; Manza, 117; Parcela 3; Matrícula: 6-1080/8. Base: $ 86.000; Deudas: Expensas: Fs. 213 a septiembre de 1998, $ 15.720,50 y $ 370,30 en concepto de fondo de reserva, habiéndole correspondido para dicho mes $ 409,70; Aguas Argentinas S.A.: fs. 201/12 al 7/9/98, $ 198,11; GCBA: ABL. fs. 203/5 al 4/9/98, $ 3.587,23;OSN. fs. 196/8 al 10/9/98 = $ 125,78; sumas que corresponden 50% a la codemandada Elizabeth M. Dogel y 50% a la quiebra. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1998 de 9:30 a 12 hs. y el segundo de los martilleros, únicamente, rematará: B) Un Automotor marca Peugeot 505 SR inyección, tipo sedán, 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 504934 y chasis Peugeot Nº 2066/770, año 1985, dominio C1492785, en un mal estado de conservación y en la forma en que se ve y se encuentra al momento de la exhibición (con los daños denunciados por el martillero en autos); Base $ 1.400; Comisión: 10%; Exhibición: Los días 17 y 18 de diciembre de 1998, de 14 a 15:30 Hs., en el garage Nuestra Señora de Rosario, sito en Avda. Rivadavia 10.644 de Cap. Fed.; C) el 100% del inmueble sito en Caaguazú 5829/31, de Planta baja, Cap. Fed., mide 8,66 mts. de frente por 24,98 mts. de fondo y se compone de: Por el 5829 puerta de ingreso, pasillo de acceso, patio central con planteros en el centro y techo corredizo, dos ambientes comunicados, cocina con ventanal corredizo (dañadas sus guías) y con salida al patio central, pasillo, baño completo y acceso a otro ambiente con salida a un segundo patio descubierto, con puerta de ingreso también por el patio central, el que posee un pasillo cubierto con acceso a una habitación, a un lavadero y un baño de servicio; Estado de ocupación: Desocupado; por el 5831 existe un local de aproximadamente 8 x 5 mts. con antebaño y baño de 2 x 1 mt., el que se encontró ocupado por su inquilino. El bien posee un buen estado de conservación Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 60; Mzana. 26; Parcela 25; Matrícula: 1-61655; Base: $ 54.000; Visitas: los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1998, de 10 a 12:30 Hs. C) 4 Lotes de terreno en El Marquesado Nros. 2, 3, 28 y 29 los que cada uno miden 15 mts. de frente por 25 mts., enfrentados por sus fondos, inscriptos según plano 45-441-74; Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. LL, Mzana. 299, Parcela 2; 3; 28 y 29; Matrícula: 99525; Sup. Total: por cada lote 375 m2., todos ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredón, parte de la estancia Santa Isabel, paraje denominado "Ampliación El Marquesado", Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que todos los lotes fueron encontrados sin alambrado quedando su perimetrado a cargo del adquiriente. Estado de ocupación: Desocupados; Sellado del Ley: 0,5% c/parte; Exhibición: durante todo el día. Base: $ 2.700 cada uno; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Los inmuebles y el bien mueble deberá abonar en la subasta. Seña: 30%; y los primeros una Comisión: 3%; debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 584. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 212 de la ley 24.522, 570 de CPCC y 104,5 del Reglamento del fuero) fijándose hasta el día 21/12/1998 a las 12:00 Hs. la presentación de las mismas, las que se procederán a dar apertura el mismo día a las 12:30 Hs. en presencia de los martilleros y público que quisiera concurrir.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/12 Nº 259.034 v. 17/12/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. 24.293, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 23 de diciembre de 1998 a las 15.20 hs. en Pte. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) En Block: derechos a escriturar de los boletos correspondientes a los siguientes inmuebles de la fallida: lotes nros. 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la manzana 49, ubicados en calle Laprida Nº 3182, de la localidad de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C. III, S: A, Mz.: 49. P:29, 30, 31, 32, 33 y 34. Matrículas: 3652, 3653, 3654, 3655, 3656 y 3657, de Vicente López (110) incluyendo el galpón existente, de mampostería y chapas de zinc, con techo de chapas de fibrocemento, de 10 x 20 m., aprox. Superficie total del terreno: 1.595,20 m2. Los inmuebles se encuentran desocupados. La presente venta se inscribirá como de tracto abreviado a nombre de quien resulte comprador. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 55.655,34. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. 2º) Los siguientes automotores: a) un automotor marca Mitsubishi, modelo Colt 1500 GLX, año 1993, tipo sedán, dominio TCW739, motor 4G150K6334, y b) un camión marca Mercedes Benz, modelo L710D/37, año 93, tipo chasis con cabina domino UJE865, motor 370.905-10-133925. Ambos con faltantes, vendiéndose en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. 3º) Un lote de bienes muebles existentes en el galpón detallado en el punto 1, compuesto por: tanques de acero inoxidable y de hierro diversos, bomba, motores, etc. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Exhibición: días 18, 21 y 22 de diciembre de 1998 en el horario de 14 a 17 hs. Los automotores se exhiben en Laprida Nº 3125, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 22 de diciembre de 1998 a las 12 hs., procediéndose a dicha hora, en audiencia pública, a la apertura de sobres. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/12 Nº 4756 v. 18/12/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos "CASA AMERICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. Nº 27.201), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, el 22 de diciembre de 1998, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: Instrumentos musicales clásicos, arpas, pianos, flautas, traversas, cornos, trompetas y elementos de percusión, bombos. Instrumento de música moderna guitarras eléctricas y bajos Fender y Yamaha, amplificadores y consolas Peavey, baterías, acordeones. Instrumentos Folklóricos guitarras criollas, bombos, quenas, xicus, cajas, charangos, requintos, izquierdos, celestinas, quicas, raspadores, castañuelas, armónicas instrumentos para banda rítmica etc. Libros de música, estuche vacíos para instrumentos, gran cantidad de cuerdas, correas. Muebles de oficina, vitrinas, máquinas de escribir, Fax, computadoras, cajas fuertes. Venta en forma individual, al contado y mejor postor conforme a catálogo. Comisión 10% todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 104:6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Exhibición: 17, 18 y 19 de diciembre de 1998, de 11 a 15 hs. Avda. de Mayo 959. Informes 372-9616 (15) 540-0744.

Buenos Aires, 11 de diciembre 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 15/12 Nº 176.007 v. 16/12/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta ciudad comunica por 5 días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SZMULEWICZ, JORGE FERNANDO y Otro s/Concurso Especial", Expte. Nº 30.756, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de diciembre de 1998 a las 14.40 horas en la Sede de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad el inmueble sito en la Avda. Corrientes 1187/89 entre Libertad y Cerrito de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 54a, Parcela 31c, FR 14-2871. La propiedad consta de local en P.B., y 9 Pisos en Planta Tipo, en el estado y ocupación que surge de la constatación efectuada el día 3 de diciembre de 1998, que a continuación se detalla: Local P.B. se encuentra libre, desocupado y cerrado: 1º Piso ocupado por Suple S.A. en su carácter de adquirente, por boleto de compra venta y con posesión de la unidad; 2º Piso ocupado por Promocor S.A. en su carácter de adquirente, por boleto de compra venta y con posesión de la unidad; Piso 3º ocupado por Elías Wicnudel en su carácter de adquirente, por boleto de compra venta y con posesión de la unidad; Piso 4º ocupado por los Sres. José Cutone, Alfredo Luis Imbrioscia y Sergio Raúl Alegre en carácter de copropietarios adquirentes, por boleto de compra venta y con posesión de la unidad; Piso 5º ocupado por Victoria Sandra Massri en su carácter de adquirente por boleto de compra venta; Piso 6º ocupado por Waistime S.A. en carácter de adquirente, por boleto de compra venta y con posesión de la unidad; Piso 7º ocupado por Mario Stolarz en carácter de adquirente, por boleto de compra venta y con posesión de la unidad; Piso 8º se encuentra libre de ocupantes y clausurado su acceso; Piso 9º ocupado por Herminio Sanguiuliano en su carácter de copropietario del 40% indiviso y la firma Grup Tres S.A. en carácter de copropietario del 60% restante, ambos adquirentes por boleto de compra venta, cesión de boleto y con posesión de la unidad. Que en todos los casos donde se ha constatado ocupación los requeridos han manifestado que tienen incidentes de revisión y/o juicios por escrituración que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Condiciones de venta: Base de la subasta $ 2.000.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. "Ad corpus". El saldo del precio del 70% restante deberá ser abonado dentro del 5º día y aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se deja establecido que se encuentra prohibido la compra en comisión. Asimismo, se hará saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. El gravamen previsto por el art. 6º de la resolución general Nº 3316 y 13 de la ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. El inmueble podrá visitarse los días 17, 18, 21 y 22 de diciembre de 1998, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/12 Nº 4534 v. 17/12/98

Edicto de Remate de un inmueble en Resistencia —Chaco— y vehículo pick-up (en Cap. Fed.). El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, en los autos caratulados "Exp. Nro. 25.480 —MARIANO ACOSTA S.A. s/Quiebra Inc. Realiz. Bienes" comunica por cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en el "Diario Norte" de Resistencia-Chaco, y por dos días en "Clarín" de Bs. As. que el Martillero Arturo Guillermo León rematará en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el día 22 de diciembre de 1998. Primero: a las 10 y 40' horas en las condiciones físicas comprobadas en el Estado de Constatación del 18/8/98 el inmueble ubicado en la Av. 25 de Mayo Nº 2242 (ex-gomería), de la Ciudad de Resistencia —Chaco— oportunidad en que se verificó que: "en la parte anterior: Oficina, espacio divido por separadores de vidrio y en la parte posterior vestuario. Sobre el sector derecho del inmueble (sector de reparaciones y cambio de neumáticos) y en su parte superior se encontraba el depósito. El estado general del inmueble es regular, hallándose su interior muy sucio y despintado, el tinglado está en buen estado de conservación. Se deja constancia que los únicos bienes eran 40 gomas de recambio en mal estado". Inmueble inscripto a

nombre de la fallida: Parcela 3 de la fracción Uno; Chacra 121; Sec. B; Circ. II que está formada en parte por el Lote Rural 242 de la Ciudad de Resistencia, Pdo. San Fernando, Chaco. Según la plancheta catastral agregada a autos el predio afecta forma irregular alcanzado a una superficie de 300 m2. La subasta de este inmueble es "ad corpus" al contado y al mejor postor, bajo las siguientes condiciones: (IV de la Res. 30/Sept/98 fs 54): El gravámen previsto en el Art. 6 de la Res. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirientes en las condiciones y plazos que establece la ley. (V, fs. 54 vta.): Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuesto, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. (VI): Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integralidad del precio de venta de los bienes a rematarse. (VII): Asimismo se hará saber a los compradores que: a) Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; (fs. 55) b) Será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; c) que estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. d) no se aceptará la compra "en comisión" en la subasta ordenada. Base de subasta del inmueble: $ 45.000, Seña 20%, Comisión 2%. Todo en efectivo pesos no admitiéndose moneda extranjera. Saldo dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Segundo: Acto seguido se subastará, bajo las mismas condiciones y: sin base, al contado y al mejor postor: Un automotor pick-up Ford F-100 Dominio C-1.172.139 en el estado actual en que se encuentra (ver fs. 3311/15 y 3328 de autos principales y constatación del 23/11/98 donde se estableció: Modelo 1982, motor Perkins de 4 cilindros, gasolero, blanco con cúpula vidriada al tono del vehículo, 4 fotografías). Seña: 20%; Comisión autorizada 10%. El saldo deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Visitas a los bienes: Inmueble de Av. 25 de Mayo 2242, Resistencia Chaco y Automotor en calle Martínez Castro Nro. 641 de la Capital Federal, los días 18, 19, y 20/12/98 de 10 a 12 horas. Mas datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427), Cap. Fed. Tel. 553-3122 de 16 a 24 hs. e-mail; agleon@ssdnet.com.ar Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 10 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/12 Nº 259.376 v. 18/12/98

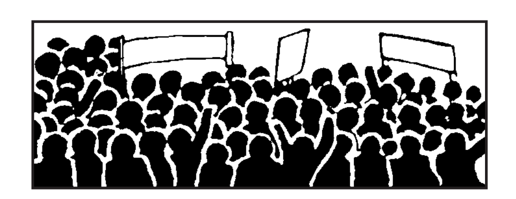
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 que desempeña el suscripto, comunica por dos días, en los autos caratulados "JERALCO S.A. c/SAVINO MARTA y otros s/Ejecutivo", que el martillero Hugo Leónidas Milione, rematará el día 23 de diciembre de 1998, a las 8,30 hs., en el local de calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle Talcahuano 883/889, Unidad 4, piso 3º entre Avda. Córdoba y Paraguay. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 44, Parcela 8. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble "consta de un gran ambiente, de 15x7 mts., aproximadamente, con un mostrador divisorio de material y cocina en la parte posterior, con mesada - cocina a gas de 4 quemadores y 2 muebles - alacena de 4 cuerpos cada uno - un juego sillones de mimbre de 4 unidades - un dormitorio de 3x3 y baño instalado". Base: $ 80.000 - Seña: 30% - Comisión: 2% - todo al contado, en dinero efectivo y en el acto del remate. El IVA sobre la comisión se encuentra a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal; denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal "Tribunales", a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos. Deudas: "Aguas Argentinas" (fs. 121) "sin deuda" - "O.S.N." (R), fs. 109 $ 644,38 - "Gob. Ciudad Bs. As." fs. 73/74, al "20/3/98", $ 1860,55 - "A.B.L." fs. 105/7, al 14/8/98, $ 311,23 - Expensas, fs. 70, al "26/3/98", $ 4.351,91 - "Valuación" fs. 110, $ 17.349,30. Días de Inspección del inmueble: 21 y 22/12/98, de 16 a 17 hs. Dado, por mandato de su señoría, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/12 Nº 4767 v. 16/12/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 42, a cargo de la Dra. Betti, A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Cerrito 550 Piso 6, Capital Federal en los autos caratulados MURIEL RAUL ERNESTO c/CASA SCHERMA SA s/Depido (Reservado), Expediente Nº 5960/96 comunica por tres días que el 23 de diciembre de 1998 a las 9,00 horas, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, al contado, al bajar el martillo y al mejor postor, se subastará un inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, compuesto de dos plantas, que ocupa la intersección de las calles Triunvirato 5112 esquina Nahuel Huapi 5185. Planta baja ocupa toda la esquina de la intersección de la calle Triunvirato con la calle Nahuel Huapi, se explota un local comercial dedicado al ramo pompa fúnebre. Se compone de un frente vidriado sobre ambas arterias y sobre la ochava. Se ingresa por la esquina a una recepción de piso cerámico, con un escritorio para la atención del público el cual posee un baño en buen estado. Una división de madera separa la recepción de dos salones de exhibición de ataúdes. Asimismo sobre la calle Triunvirato, se encuentra una garage, una puerta sobre la misma arteria comunica a un baño con inodoro, ducha y bacha, otro cuarto donde se encuentra una pequeña cocina con piso cerámico y bacha de loza con un artefacto de cocina, calefón a gas y humedad visible, luego un pequeño dormitorio con piso cerámico y humedad visible. El estado de conservación es regular. Planta Alta: A la planta alta se ingresa por una puerta que conduce a una escalera por el Nº 5112 de la calle Triunvirato. Se compone de cocina y hall de distribución integrado. La cocina con mesada, cerámica en la mesada y piso de mosaico, muebles de cocina con frente de madera, bacha doble de acero, artefacto de cocina marca Longvie, paredes blancas "bolseadas". En el hall antes mencionado se ubica un hogar a gas. Sobre la esquina se encuentra el living comedor con piso de madera y mancha de humedad en el cierlorraso. Dos dormitorios, baño sin bañera, lavadero, patio y otro baño con inodoro y ducha finaliza la descripción de la planta alta. Estado de conservación regular. Estado de ocupación: La sociedad Casa Scherma SA, demandada en estos autos; ocupa y explota el local comercial de la planta baja destinado a pompa fúnebre. El Sr. Horacio Daniel Scherma, CIPF 8260820; Marina Beatriz Rebagliati DNI 17.108.428 y tres hijos menores de edad ambos habitan la planta alta; el Sr. Horacio Daniel Scherma (ocupante antes mencionado) manifestó que es el socio mayoritario (66% de las acciones) de Casa Scherma SA, que es una sociedad familiar y que se convino con los otros socios que el Sr. Scherma y familia vivan en el inmueble. (Ver informe del martillero en autos y demás constancias). El inmueble puede de visitarse por los interesados los días 21 y 22 de diciembre de 1998 de 9,00 a 12,00 horas. Nomenclatura Catastral: C. 16; Sec. 63; Mz. 115; P. 8, Matrícula 16-45574, mide según título 13 m. de frente al S.E. lindando con la calle Nahuel Huapi, 16,50 m. al frente al N.E. lindando con la calle Triunvirato, 9,25 m. al N.O. lindando con el lote D 2 y 16 m. al S.O. lindando con el lote G. Deudas Aguas Argentinas $ 230,05 a fs. 123 y $ 359,07 al 28/10/97, GCBA $ 645,23 $ 496,09 y $ 822,33 fs. 130 $ 270,66 al 31/10/97 fs. 129 a 132; OSN al 21/11/97 $ 20,77 $ 130,77 fs. 142 a 144. En todos los casos más intereses y accesorias. Condiciones de subasta; Base: $ 120.000.- (fs. 161) Seña 5%, Comisión 3% todo al contado efectivo al bajar el martillo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones corran por ministerio de ley.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Irene Graciela Demitoli, secretaria.
e. 14/12 Nº 258.950 v. 16/12/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE CORDOBA DE PIE

Distrito Córdoba

Córdoba, 24 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Y vistos:

Estos autos caratulados "PARTIDO FRENTE CORDOBA DE PIE s/Reconocimiento personería Jurídico-Política de Distrito" - (Expte. Nº 5-P-97), llegados a despacho a fin de resolver sobre el cambio de nombre partidario.

Y considerando:

Que a fs. 159, se presenta el apoderado de la agrupación, solicitando el cambio de nombre partidario, o sea el de "Frente Córdoba de Pie", por el de "Frente de la Resistencia".

Que a fs. 160, se acompaña el Acta, mediante la cual las autoridades de la Junta Promotora del Partido Frente Córdoba de Pie, dispone el cambio de denominación partidaria.

Que a fs. 163, el suscripto dispone, se notifique a los partidos políticos reconocidos y en trámite del Distrito y al señor Procurador Fiscal a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación "Partido Frente de la Resistencia", adoptada con fecha 10 de agosto del corriente año por la citada agrupación. Asimismo y con idéntico fin, se publique en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días y se comunique a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 231, y luego de realizados todos los trámites de ley, se lleva a cabo la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, a los fines previstos en el art. 14 del citado cuerpo legal, abierto el acto y concedida la palabra al apoderado del partido Frente Córdoba de Pie, ratifica el pedido de cambio de nombre oportunamente solicitado. Asimismo y ante la ausencia de oposición por parte de otra agrupación política, se corre traslado al señor Procurador Fiscal por el término de tres días, evacuado el mismo manifiesta que no tiene objeciones que formular al nuevo nombre adoptado por la agrupación, esto es "Frente de la Resistencia".

Por todo ello,

Resuelvo:

Hacer lugar al pedido de cambio de nombre realizado por el partido "Frente Córdoba de Pie", por el de "Frente de la Resistencia".

Protocolícese y hágase saber. — CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral. — RICARDO BUSTOS FIERRO, juez federal con Competencia Electoral.
e. 14/12 Nº 258.939 v. 16/12/98

PARTIDO CAMBIO CORDOBA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Cambio Córdoba" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de octubre del corriente año. — CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.
e. 14/12 Nº 258.959 v. 16/12/98

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido de los Trabajadores Socialistas" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de noviembre del corriente año. — CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.
e. 14/12 Nº 258.956 v. 16/12/98

PARTIDO NUEVA OPCION REPUBLICANA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Nueva Opción Republicana" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de agosto del corriente año. — CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.
e. 14/12 Nº 258.958 v. 16/12/98